IMPO DiarioOficial
Centro de Información Oficial · impo.com.uy

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - Nº 31.484 - Montevideo, jueves 15 de agosto de 2024

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .....Pág. 118
Convocatorias .....Pág. 143
Dirección de Necrópolis.....Pág. 144
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....Pág. 144
Divorcios .....Pág. 146
Emplazamientos.....Pág. 147
Expropiaciones.....Pág. 156
Incapacidades.....Pág. 156
Licitaciones .....Pág. 161
Edictos Matrimoniales.....Pág. 161
Prescripciones.....Pág. 164
Propiedad Literaria y Artística .....Pág. 168
Procesos Concursales.....Pág. 168
Rectificaciones de Partidas.....Pág. 169
Remates.....Pág. 173
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....Pág. 178
Venta de Comercios .....Pág. 179
Niñez y Adolescencia.....Pág. 179
Varios .....Pág. 183
Sociedades Anónimas y Balances.....Pág. 193
Tarifas.....Pág. 194

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 223/024.- Encomiéndase a la Prosecretaría de la Presidencia de la República la suscripción de la "Declaración Jurídica Gubernamental", solicitada por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) para la postulación de la República Oriental del Uruguay como país anfitrión de la "Celebración del Centenario de la Copa Mundial de la FIFA", a realizarse en el año 2030. (3.946*R) ..... Pág. 4

2 - Decreto 224/024.- Autorízase a los Ministerios competentes, a través de los Ministros o Subsecretarios indistintamente, la suscripción de las Garantías Gubernamentales y declaraciones solicitadas por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) para la postulación de la República Oriental del Uruguay como país anfitrión de la "Celebración del Centenario de la Copa Mundial de la FIFA", a realizarse en el año 2030. (3.947*R) ..... Pág. 4

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

3 - Resolución 138/024.- Dispóniese la presentación electrónica de los Informes Ambientales de Operación (IAO) y la incorporación en los mismos, de información relativa a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), procedentes de las unidades anaerobias de tratamiento de efluentes. (3.936*R) ..... Pág. 5

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4 - Decreto 225/024.- Autorízase a la Firma Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste ordinario en sus tarifas a regir a partir del 1° de julio del 2024, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo. (3.948*R) ..... Pág. 6

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Marcelo Nievas (mnievas@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**

5 - Decreto 226/024.- Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1º de julio de 2024, por el servicio de distribución de gas natural en el sur del país, (con excepción de Montevideo), de la Ciudad de Paysandú y de propano redes. (3.949*R)..... Pág. 7

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

6 - Resolución S/n.- Dispónese que las cajillas de cigarrillos y cualquier otro producto de tabaco, no podrán contener referencias a la línea telefónica 0800-4444, debiendo las compañías elaboradoras e importadoras de dichos productos, adecuar sus envases y retirar del mercado aquellos que se encuentren en infracción a lo antes dispuesto. (3.943*R)..... Pág. 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

7 - Resolución 1.779/023.- Recházase la solicitud de acceso a la información pública solicitada por el Sr. Santiago González (ID 2974), por no cumplir con los requisitos establecidos el art. 13 de la Ley 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008, que permita dar respuesta a la solicitud formulada. (3.840).....Pág. 10

8 - Resolución 2.037/023.- Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Cellana Barolin, ingresada bajo el ID 3097. (3.841).....Pág. 10

9 - Resolución 2.093/023.- Prorrógase por 20 días el plazo para contestar la solicitud de información pública ID 3117, presentada por la Sra. Josefina Pascale. (3.842)..... Pág. 11

10 - Resolución 2.147/023.- Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Denisse Moreira Vanegas, ingresado bajo el ID 3201. (3.843)..... Pág. 11

11 - Resolución 2.548/023.- Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Joaquín Zarucki, ingresado bajo el ID 3094. (3.844).....Pág. 11

12 - Resolución 2.553/023.- Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Leonardo Ferreyra, ingresado bajo el ID 3224. (3.845).....Pág.12

13 - Resolución 2.816/023.- Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Nicolás Fiori, ingresado bajo el ID 3328. (3.846).....Pág. 12

14 - Resolución 2.829/023.- Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Josefina Pascale, ingresado bajo el ID 3117. (3.847).....Pág. 12

15 - Resolución 3.036/023.- Autorízase, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, la erogación que se determina, a efectos de solicitar a la Agencia Reguladora de Compras Estatales la ampliación de la Licitación Pública Nº 3/2022, convocada por la Unidad Centralizada de Adquisiciones, para el suministro de arrendamiento de ropa de uso hospitalario. (3.848)..... Pág. 12

16 - Resolución 3.066/023.- Desígnase en la función de Encargado de Jefatura del Servicio de Medicina del Centro Departamental de Salto, al Dr. Elbio María Meirelles Massarino, Técnico III Médico. (3.899) .... Pág. 13

17 - Resolución 3.088/023.- Déjase sin efecto la Resolución 26/2023 de fecha 16 de enero de 2023 por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 530/2022 "Adquisición de Papelería Impresa" a la firma SANFER S.R.L. (3.900)..... Pág. 13

18 - Resolución 3.424/023.- Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Tesorería del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad a la Sra. María Laura Rodas Nochera, Administrativo IV Adm. (3.901)..... Pág. 14

19 - Resolución 3.457/023.- Dispónese el cese en la función de Supervisora del Área de Enfermería de las Policlínicas Región Oeste, de la Sra. Cristina Beatriz Martínez Rojas, Técnico III Licenciado en Enfermería, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (3.902)..... Pág. 14

20 - Resolución 4.223/023.- Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Sabrina Peláez, ingresado bajo el ID 3707. (3.903).....Pág. 14

21 - Resolución 4.465/023.- Prorrógase por 20 días el plazo para contestar la solicitud de información pública ID 3615, presentada por el Sr. Ignacio Barlocci. (3.904) .. .. Pág. 15

22 - Resolución 5.056/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Sandra Díaz Brittos, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español, a partir del 23 de setiembre de 2023. (3.905) .... Pág. 15

23 - Resolución 5.073/023.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mary Lilián Machado Cardoso, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 30 de setiembre de 2023. (3.906)..... Pág. 15

24 - Resolución 5.118/023.- Promuévense para ocupar los cargos que se determinan en el Centro Departamental de San José correspondiente al ejercicio 2019, a los funcionarios que se mencionan. (3.907)..... Pág. 16

25 - Resolución 5.156/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Soledad González Bermúdez, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Pando, a partir del 16 de setiembre de 2023. (3.908)..... Pág. 16

26 - Resolución 5.386/023.- Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital de Juan Lacaze, el cargo Auxiliar III Servicio, que financia el contrato art. 256 de la Ley 18.834, de la Sra. María Gabriela Villanueva López, perteneciente al Hospital General Saint Bois, Auxiliar IV Servicio. (3.909)..... Pág. 16

27 - Resolución 5.398/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Paola Rava Delleplane, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones. (3.910)..... .... Pág. 17

28 - Resolución 5.445/023.- Autorízase a la funcionaria Sra. María de los Ángeles Ramírez Goroso, Especialista VII Servicios Asistenciales, a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, en el Hospital Pasteur. (3.911) .... Pág. 17

29 - Resolución 5.447/023.- Autorízase a la funcionaria Sra. Mary Rosana González da Silva, Especialista VII Servicios Asistenciales, a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, en el Hospital Pasteur. (3.912)..... Pág. 18

30 - Resolución 5.449/023.- Transfórmase el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Sra. Sonia Raquel Díaz Fernández, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo presupuestal de Técnico III Licenciado en Enfermería, en el Centro Departamental de Durazno. (3.913).... Pág. 18

31 - Resolución 5.472/023.- Revócase la Resolución 3589/2023 de fecha 29 de junio de 2023, dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la cual se dispuso el pase a cumplir funciones a la RAP de Salto de la funcionaria Sra. Natalia Andrea Martínez Giménez la cual reviste presupuestalmente en la RAP de Río Negro con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (3.914)..... Pág. 19

32 - Resolución 5.490/023.- Incorpóranse al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Río Branco, el cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres, ocupado por la Dra. Ana Paula Terra González; y al padrón presupuestal del Centro Departamental de Treinta y Tres, el cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Auxiliar de Río Branco, ocupado por el Dr. Maximiliano Díaz Vázquez. (3.915)..... Pág. 19

33 - Resolución 5.523/023.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Claudia Carballo Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 17 de setiembre de 2023. (3.916)..... Pág. 20

34 - Resolución 5.824/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Dalana Paulino Gutiérrez, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 26 de setiembre de 2023. (3.917)..... Pág. 20

35 - Resolución 5.826/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ángeles María Silva Toledo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Maldonado, a partir del 26 de setiembre de 2023. (3.918)..... Pág. 20

36 - Resolución 5.830/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alba Mabel Burgos Seijas, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 1º de setiembre de 2023. (3.919)..... Pág. 21

37 - Resolución 5.832/023.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Omar Nuber Chamsarian Cano, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 28 de setiembre de 2023. (3.920)..... Pág. 21

38 - Resolución 5.833/023.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Guillermina Magliano Amabel, Técnico IV Licenciado en Registros Médicos, perteneciente al Hospital Español, a partir del 14 de setiembre de 2023. (3.849)..... Pág. 21

39 - Resolución 5.834/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvana Santurión Ibarra, Técnico IV Licenciado en Trabajo Social, perteneciente a la RAP Metropolitana. (3.850) ..... Pág. 22

40 - Resolución 5.837/023.- Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Paysandú, el cargo Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto ocupado por la Sra. Florencia Acosta Dos Santos. (3.921) ..... Pág. 22

41 - Resolución 5.848/023.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marcia Rossana Ferreira Rojas, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur. (3.922) ..... Pág. 23

42 - Resolución 5.850/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Victoria Bonino Bidart, Técnico IV Licenciado en Fonoaudiología, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 29 de setiembre de 2023. (3.923) ..... Pág. 23

43 - Resolución 5.925/023.- Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente al Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad ocupado por la Sra. Laura Carolina Ruiz Sosa. (3.924) ..... Pág. 23

44 - Resolución 6.390/023.- Autorízase, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la erogación que se determina, a efectos de solicitar a la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) la ampliación de la Licitación Pública Nº 56/2020, "Suministro de Víveres Secos y Víveres Frescos (levadura)" convocada por la Unidad Centralizada de Adquisiciones. (3.925) ..... Pág. 24

45 - Resolución 7.713/023.- Adjudícase la Compra Directa Nº 3039/2023, "Adquisición de hasta 1.000 autoadhesivos" con destino a la Unidad de Violencia basada en Género y Generaciones, a la firma SOLUCIONES GRÁFICAS S.R.L. (3.926) ..... Pág. 24

46 - Resolución 7.933/023.- Modifícase la Resolución 5753/23, de fecha 13 de setiembre de 2023, dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la adjudicación de la Compra Directa Nº 1977/2023, "Servicio de montaje de 2 ambulancias de traslado común" con destino a Pueblo Fernández y Sarandí del Arapey (Salto). (3.927) Pág.25

47 - Resolución 7.968/023.- Adjudícase la Compra Directa N.º 4456/23 "Adquisición de 2 camillas de traslado" con destino al Hospital del Cerro, a la firma Medi Import S.A. (3.928) ..... Pág. 25

48 - Resolución 7.974/023.- Amplíase la Resolución 7520/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, dictada por el Gerente Administrativo de ASSE, relativa a la adjudicación de la Licitación Abreviada Nº 64/23 "Adquisición de reactivos no dependientes de equipos" con destino al Hospital del Cerro. (3.929) ..... Pág. 25

49 - Resolución 7.976/023.- Rectifícase y amplíase la Resolución 7116/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, por la que se autorizó la adquisición de horas de desarrollo de software dentro del Convenio Marco Nº 1/2021 la "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" a la firma Sofis S.A. (3.930) ..... Pág. 26

50 - Resolución 7.994/023.- Déjase sin efecto la Resolución 5713/2023 de fecha 8 de setiembre de 2023, dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, por la cual se prorrogó la Compra Directa por Excepción N.º 947/2017 "Convenio entre Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) y la Administración de los Servicio de Salud del Estado". (3.931) ..... Pág. 26

51 - Resolución 8.019/023.- Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada Nº 21/2022 "Adquisición de Incubadoras para CTI, Monitores para CTI Neonatales, Respiradores Neonatales y Pediátricos". (3.932) .. Pág. 26

52 - Resolución 8.026/023.- Adjudícase la Compra Directa N.º 3970/23 "Adquisición de hasta 4 (cuatro) mesas de acero inoxidable con ruedas" con destino al Hospital del Cerro, a la firma Nicol Loduca del Pozo. (3.933) ..... Pág. 27

53 - Resolución 8.031/023.- Adjudícase la Compra Directa Nº 4453/2023, referente a la "Adquisición de material médico quirúrgico" con destino al Hospital del Cerro, a las firmas que se determinan. (3.934) ..... Pág. 27

54 - Resolución 8.248/023.- Adjudícase la Compra Directa Nº 4561/2023, "Adquisición de hasta 200 (doscientos) Hisopos para Monitoreo de Higiene-ATP" con destino al Hospital del Cerro a la firma LIFENIR S.A. (3.935) ..... Pág. 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

55 - Resolución 2.649/024.- Dispónese la recategorización de suelo urbano a los padrones que se identifican, ubicados en la Localidad de San Bautista, en el marco de lo establecido por el Decreto Departamental 0003/018. (3.945*R) ..... Pág. 29

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

56 - Notificación 222/024.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.937) ..... Pág. 30

INTENDENCIA DE COLONIA

57 - Resolución 824/024.- Promúlgase el Decreto Departamental 010/2024, de fecha 27 de mayo de 2024, por el que se exonera la Secretaría Nacional de Deporte y a la Comisión de Apoyo Centro Deportivo y Recreativo Colonia, del pago de los tributos que se indican, para la regularización y mejora de las infraestructuras existentes y la construcción de una cancha multifuncional en el inmueble que se indica, ubicado en la Localidad Catastral Colonia. (3.965*R) ..... Pág. 33

58 - Resolución 834/024.- Promúlgase el Decreto Departamental 013/2024, que autoriza, a vía de excepción la localización urbanística de la estación de servicio solicitada en el inmueble que se identifica, ubicado en Localidad Catastral Miguelete, condicionada al cierre de la estación de servicio que se determina. (3.963*R) ..... Pág. 34

59 - Resolución 856/024.- Promúlgase el Decreto Departamental 009/2024, de fecha 27 de mayo de 2024, por el que se autoriza a la Intendencia de Colonia, a dar en comodato a la Liga Coloniense de Fútbol Infantil por el plazo que se indica, la fracción 3 del inmueble que se identifica, ubicado en la Localidad Catastral Colonia. (3.942*R) ..... Pág. 34

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

60 - Notificación 32/024.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.944) ..... Pág. 35

INTENDENCIA DE MALDONADO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

61 - Resolución 184/024.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (3.941) ..... Pág. 37

62 - Notificación 201/024.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.938) ..... Pág. 71

63 - Notificación 202/024.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.939) ..... Pág. 96

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

64 - Resolución 1.580/024.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (3.940) ..... Pág. 104

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

65 - Notificación 39/024.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.964) ..... Pág. 116

Documentos

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 7, 12 y 13 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 223/024

Encomiéndase a la Prosecretaría de la Presidencia de la República la suscripción de la "Declaración Jurídica Gubernamental", solicitada por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) para la postulación de la República Oriental del Uruguay como país anfitrión de la "Celebración del Centenario de la Copa Mundial de la FIFA", a realizarse en el año 2030.

(3.946*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 30 de Julio de 2024

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 199/024, de 5 de julio de 2024;

RESULTANDO: I) que dicho Decreto es reglamentario de las disposiciones del artículo 102 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, que declaró de interés nacional la propuesta de candidatura de nuestro país para ser sede de la Copa Mundial FIFA 2030 y encomendó al Poder Ejecutivo la realización de las gestiones necesarias a tales fines;

II) que el referido Decreto dispuso que los Ministerios competentes según la materia, analizaran la documentación solicitada por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) en el marco de la postulación de la República Oriental del Uruguay como uno de los países anfitriones de dicha Copa Mundial;

III) que cada Ministerio, de acuerdo a la materia de su competencia, estudió las Garantías Gubernamentales y las correspondientes declaraciones a suscribirse por el Estado uruguayo, identificando los casos en que sería necesario dictar normas reglamentarias específicas para el evento, así como los casos que es necesario promover la sanción de una norma de rango legal que contemple las especiales características del referido evento deportivo a celebrarse en nuestro país en el año 2030;

IV) que algunos de los aspectos antes mencionados se encuentran contemplados en la "Declaración Jurídica Gubernamental";

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo debe dar cumplimiento al mandato legal dispuesto en el artículo 102 de la Ley Nº 19.355;

II) que, en consecuencia, y atendiendo al plazo otorgado por la FIFA para formalizar la postulación del Uruguay, procede autorizar la suscripción de la "Declaración Jurídica Gubernamental";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República, el artículo 102 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y el Decreto Nº 199/024, de 5 de julio de 2024;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Encomiéndase a la Prosecretaria de la Presidencia de la República la suscripción de la "Declaración Jurídica Gubernamental", solicitada por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) para la postulación de la República Oriental del Uruguay como país anfitrión de la "Celebración del Centenario de la Copa Mundial de la FIFA", a realizarse en el año 2030.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; ARMANDO CASTAINGDEBAT; JOSE LUIS FALERO; KARINA RANDO; FERNANDO MATTOS; EDUARDO SANGUINETTI; ALEJANDRO SCIARRA; ROBERT BOUVIER.

2
Decreto 224/024

Autorízase a los Ministerios competentes, a través de los Ministros o Subsecretarios indistintamente, la suscripción de las Garantías Gubernamentales y declaraciones solicitadas por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) para la postulación de la República Oriental del Uruguay como país anfitrión de la "Celebración del Centenario de la Copa Mundial de la FIFA", a realizarse en el año 2030.

(3.947*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 30 de Julio de 2024

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 199/024, de 5 de julio de 2024;

RESULTANDO: I) que dicho Decreto es reglamentario de las disposiciones del artículo 102 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, que declaró de interés nacional la propuesta de candidatura de nuestro país para ser sede de la Copa Mundial FIFA 2030 y encomendó al Poder Ejecutivo la realización de las gestiones necesarias a tales fines;

II) que el referido Decreto dispuso que los Ministerios competentes según la materia, analizaran la documentación solicitada por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) en el marco de la postulación de la República Oriental del Uruguay como uno de los países anfitriones de dicha Copa Mundial;

III) que cada Ministerio, de acuerdo a la materia de su competencia, estudió las Garantías Gubernamentales y las correspondientes declaraciones a suscribirse por el Estado uruguayo, identificando los casos en que sería necesario dictar normas reglamentarias específicas para el evento, así como los casos que es necesario promover la sanción de una norma de rango legal que contemple las especiales características del referido evento deportivo a celebrarse en nuestro país en el año 2030;

IV) que por Decreto Nº 430/2024, de 20 de mayo de 2024, el Poder Ejecutivo de la República Argentina, autorizó a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación a suscribir los documentos que constituyen las garantías gubernamentales necesarias, en el marco de la respectiva postulación de la República Argentina como sede del evento denominado "Celebración del Centenario de la Copa Mundial de la FIFA";

V) que por su parte, por el Decreto Nº 2123, de 11 de julio de 2024, el Poder Ejecutivo de la República del Paraguay, autorizó al Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Deportes a suscribir las garantías gubernamentales y demás documentos en representación del Estado paraguayo, en el marco de la "Celebración del Centenario de la Copa Mundial de la FIFA";

VI) que en el ámbito local la Intendencia de Montevideo, con fecha 20 de junio de 2024, promulgó el Decreto Nº 38.761, sancionado el 13 de junio de 2024, por el cual se la facultó a firmar toda la documentación en inglés y español relacionada con la celebración del centenario de la Copa Mundial FIFA;

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo debe dar cumplimiento al mandato legal dispuesto en el artículo 102 de la Ley Nº 19.355;

II) que, en consecuencia, y atendiendo al plazo otorgado por la FIFA para formalizar la postulación del Uruguay, procede, autorizar la suscripción de la documentación requerida por esa Federación a los países anfitriones, sin perjuicio de la oportuna promoción de la norma legal especial para regular aquellos aspectos que así lo requieran para la realización del evento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Decreto Nº 199/024, de 5 de julio de 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República, el artículo 102 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y el Decreto Nº 199/024, de 5 de julio de 2024;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorizar a los Ministerios competentes, a través de los Ministros o Subsecretarios indistintamente, la suscripción de las Garantías Gubernamentales y declaraciones solicitadas por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) para la postulación de la República Oriental del Uruguay como país anfitrión de la "Celebración del Centenario de la Copa Mundial de la FIFA", a realizarse en el año 2030.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS; NICOLÁS MARTINELLI; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE; ARMANDO CASTAINGDEBAT; PABLO DA SILVEIRA; JOSE LUIS FALERO; ELISA FACIO; MARIO ARIZTI; KARINA RANDO; FERNANDO MATTOS; EDUARDO SANGUINETTI; RAÚL LOZANO; ALEJANDRO SCIARRA; ROBERT BOUVIER.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

3

Resolución 138/024

Dispónese la presentación electrónica de los Informes Ambientales de Operación (IAO) y la incorporación en los mismos, de información relativa a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), procedentes de las unidades anaerobias de tratamiento de efluentes.

(3.936*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

R/DINACEA/0138/24

2024/36001/006637

Montevideo, 2 de Agosto de 2024

VISTO: la conveniencia de la presentación electrónica de los Informes Ambientales de Operación (IAO) y la incorporación en los mismos, de información relativa a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), procedentes de las unidades anaerobias de tratamiento de efluentes (EM:2024/36001/006637);

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 literal B, de la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 (Ley General de Protección del Ambiente), a fin de asegurar el cumplimiento de las normas de protección del ambiente, este Ministerio puede imponer el automonitoreo de los desechos o de las emisiones por los propios generadores;

II) que el Decreto 253/79 en sus artículos 23, 27 y 29, faculta al Ministerio de Ambiente a definir los contenidos, formatos y frecuencia de la información que deben presentar las empresas, en el marco de la Solicitud de Autorización de Desagüe, y de los reportes de funcionamiento de la planta de tratamiento.

III) que el Decreto 135/021, en su artículo 3 establece que se deberán adoptar las previsiones necesarias para minimizar las emisiones de gases que aporten al calentamiento global o que contribuyan al deterioro de la capa de ozono.

IV) que atendiendo a lo informado por el Área Control y Desempeño Ambiental, el 10 de enero de 2024, es necesario contar con la información de los IAO en formato electrónico en el sistema de información ambiental y la inclusión de un monitoreo específico para los tratamientos anaerobios industriales, a los efectos de mejorar las estimaciones de emisiones de metano proveniente de estas unidades de tratamiento de efluentes, de acuerdo a los plazos establecidos en RDN/235/09;

V) que es necesario mejorar los procesos internos a fin de racionalizar el uso de los recursos del Ministerio de Ambiente, en acuerdo con el principio de eficiencia dispuesto en el objetivo III de la Agenda Uruguay Digital 2025.

CONSIDERANDO: I) que el Área Control y Desempeño Ambiental de DINACEA, elaboró y actualizó los instructivos a utilizar por los administrados, a los efectos de presentar los Informes Ambientales de Operación cumpliendo con estas nuevas exigencias.

II) que habrá de procederse en la forma sugerida, aprobándose las disposiciones e instructivos correspondientes, lo que redundará en una mejora de la gestión asociada al monitoreo y vigilancia ambiental.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 (Ley General de Protección del Ambiente), en el Decreto Nº 253/979, de 9 de mayo de 1979 y sus modificativos, en el Decreto

135/021, de 4 de mayo de 2021; y en el Decreto 450/009 de 28 de setiembre de 2009, Principios y líneas estratégicas para el gobierno digital.

EL DIRECTOR NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

RESUELVE:

1º.- A partir del 31 de agosto de 2024, los Informes Ambientales de Operación (IAO) deberán presentarse en formato electrónico a través de un formulario disponible en el sitio web del Ministerio y en copia formato papel.

2º.- Se considerarán válidos aquellos IAO en formato papel recibidos por el Ministerio de Ambiente hasta el 30 de agosto de 2024.

3º.- A partir del 1 de diciembre de 2024 la presentación se hará solamente en formato electrónico.

4º.- Apruébese los instructivos asociados con el formato y requisitos para la elaboración y presentación de los Informes Ambientales de Operación, los que lucen agregados al Expediente 2024/36001/006637:

a. "Instructivo y Requisitos para la elaboración y presentación del Informe Ambiental de Operación (IT-ACDA-005-04)", actualizado a diciembre de 2023.
b. "Manual de ingreso de trámites de SAD e IAO en formato electrónico" (MN-ACDA-005-02), actualizado a diciembre de 2023.

5º.- A los efectos de la ejecución de los monitoreos específicos para el seguimiento de unidades anaerobias de tratamiento de efluentes industriales, esta comenzará a regir a partir del 1 de enero de 2025.

6º.- Las fechas de presentación serán las siguientes:

a. IAO semestral:
   i. 28 de febrero (periodo a informar julio-diciembre del año anterior) y
   ii.31 de agosto (período a informar enero-junio del año en curso).
b. IAO anual: 30 de marzo (período a informar enero-diciembre del año anterior).
c. IAO anual mínimo: 31 de enero (período a informar enero-diciembre del año anterior).

7º.- Comuníquese al Área de Gobierno Digital a fin de implementar los controles informáticos para cumplir el cronograma y a las demás áreas que se entienda pertinentes dentro del Ministerio de Ambiente.

8º.- Difúndase en la web del Ministerio de Ambiente, destacando la nueva inclusión del monitoreo específico para el seguimiento de unidades anaerobias de tratamiento de efluentes industriales y el requerimiento de que los resultados de análisis admisibles por el Ministerio de Ambiente deben provenir de laboratorios registrados en el Registro Nacional de Laboratorios Ambientales según RM 989/023.

9º.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial (Sección Documentos). Cumplido, vuelva al Área Control y Desempeño Ambiental.

EDUARDO ALEJANDRO ANDRÉS LÓPEZ, Director Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Ministerio de Ambiente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Decreto 225/024

Autorízase a la Firma Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste ordinario en sus tarifas a regir a partir del 1° de julio del 2024, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.

(3.948*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Agosto de 2024

VISTO: la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución en Montevideo, de la Distribuidora de Gas Montevideo S.A., a regir a partir del 1º de julio del 2024, según anexo que se adjunta y forma parte del presente Decreto;

RESULTANDO: I) que desde setiembre de 2017 los ajustes tarifarios aprobados para la distribución del gas natural han considerado la situación de adquisición de gas natural a nuestro país proveniente de la República Argentina;

II) que los precios de la distribución de dicho gas son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados;

III) que por el Decreto del Poder Ejecutivo de la República Argentina Nº 793/2018, de fecha 3 de setiembre de 2018, se aplican detracciones sobre las exportaciones de gas natural con su correspondiente impacto sobre los costos de importación y sobre las tarifas de los consumidores finales;

IV) que por el Decreto No 307/018, de fecha 27 de setiembre de 2018, el Poder Ejecutivo disminuyó la base de cálculo de las importaciones de gas natural para la determinación del débito fiscal en el caso de las enajenaciones del referido producto;

CONSIDERANDO: I) que las actualizaciones tarifarias fueron analizadas por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua;

II) que la distribuidora ha solicitado posponer nuevamente la recuperación en tarifas del monto anual por diferencias en el precio del gas y la Dirección Nacional de Energía lo consideró de recibo;

III) que se estima conveniente mantener la disminución de la base de cálculo de las importaciones de gas natural para la determinación del débito fiscal en el caso de las enajenaciones de gas natural, de acuerdo al Decreto No 307/018 referido;

IV) que los contribuyentes del impuesto por las enajenaciones de gas natural deberán continuar documentado las operaciones, excluyendo de la base de cálculo para el Impuesto al Valor Agregado la parte correspondiente al cargo variable definido en la tarifa autorizada por el Poder Ejecutivo;

ATENTO: a todo lo expuesto, y a lo previsto por el artículo 51 de la Constitución de la República, y al último inciso del literal A) y B) del artículo 8º, Título 10 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por los artículos 18 y 19 de la Ley Nº 18.341, de 30 de agosto de 2008 y a lo informado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería y por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Firma Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste ordinario en sus tarifas a regir a partir del 1º de julio del 2024, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo, conforme al Cuadro de Tarifas Máximas que se describe en anexo que forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- Continúese aplicando la disminución de la base de cálculo a que refiere el literal B del artículo 8, Título 10 del Texto Ordenado 1996, en el monto correspondiente a las detracciones fijadas por la República Argentina a las exportaciones de gas natural, y para la determinación del débito fiscal en el caso de las enajenaciones del referido producto.

Artículo 3º.- Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado por las enajenaciones de gas natural deberán excluir de la base de cálculo la parte correspondiente al cargo variable definido en este tarifario autorizado por este Decreto.

Artículo 4º.- Comuníquese.
LACALLE POU LUIS; ELISA FACIO; AZUCENA ARBELECHE.

ANEXO

MONTEVIDEO GAS

		En vigencia a partir de				1-Jul-24
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IVA)						
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América					
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido gravado		Cargo por m3 consumido no gravado		Cargo por conexión
R	13,41	1,105		0,033		228
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión
P		0 a 1000 m3 gravado	0 a 1000 m3 no gravado	más de 1000 m3 gravado	más de 1000 m3 no gravado	340
	107,20	1,008	0,033	0,908	0,033	
SERVICIO GENERAL (2) (*)	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido			Cargo por conexión
G	117,32	3,14	0 a 5000 m3 gravado	0 a 5000 m3 no gravado	más de 5000m3 gravado	más de 5000m3 no gravado	
			0,576	0,033	0,561	0,033	1000
GRANDES USUARIOS (2) (**)	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido			
FD	-	-	-			
OTROS USUARIOS (**)	Cargo fijo por factura (1)		EXPENDEDORES GNC			
			Cargo por m3 consumido			
SBD - GNC	-		-			

Nota: "m3" o metro cúbico significa la cantidad de gas cuyo poder calorífico superior es de 9300 kcal; "m3/día" significa metro cúbico por día.

A efectos de la facturación se utilizará el tipo de cambio interbancario vendedor de cierre vigente al último día del mes anterior al de prestación del servicio, según el Banco Central del Uruguay.

Estas tarifas deben cargarse con el IVA (22%) a los distintos cargos.

(1) Cargo fijo mensual.

(2) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:

G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)

FD: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)

Las tarifas G y FD requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

(*) Siempre que haya disponibilidad de gas.

(**) Suspendida transitoriamente en la medida que por disponibilidad de gas, la distribuidora no pueda garantizar la prestación normal del servicio.

5

Decreto 226/024

Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1° de julio de 2024, por el servicio de distribución de gas natural en el sur del país, (con excepción de Montevideo), de la Ciudad de Paysandú y de propano redes.

(3.949*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Agosto de 2024

VISTO: la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución del sur del país (con excepción de Montevideo), de la ciudad de Paysandú y de propano redes, de la firma CONECTA S.A., a regir a partir del 1º de julio de 2024, según anexos qué se adjuntan y forman parte del presente Decreto;

RESULTANDO: I) que desde setiembre de 2017 los ajustes tarifarios aprobados para la distribución del gas natural han considerado la nueva situación de adquisición de gas natural por parte de nuestro país, proveniente de la República Argentina;

II) que los precios de distribución de dicho gas son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados;

III) que por el Decreto del Poder Ejecutivo de la República Argentina Nº 793/2018, de 3 de setiembre de 2018, se aplican detracciones sobre las exportaciones de gas natural con su correspondiente impacto sobre los costos de importación y sobre las tarifas de los consumidores finales;

IV) que por el Decreto Nº 306/018, de 27 de setiembre de 2018, el Poder Ejecutivo disminuyó la base de cálculo de las importaciones de gas natural para la determinación del débito fiscal en el caso de las enajenaciones del referido producto;

CONSIDERANDO: I) que las actualizaciones tarifarias fueron analizadas por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería y por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua;

II) que la distribuidora ha solicitado posponer nuevamente la recuperación en tarifas del monto anual por diferencias en precio de gas y la Dirección Nacional de Energía lo consideró de recibo;

III) que se estima conveniente mantener la disminución de la base de cálculo de las importaciones de gas natural y para la determinación del débito fiscal en el caso de las enajenaciones de gas natural, de acuerdo al Decreto Nº 306/018, referido;

IV) que los contribuyentes del impuesto por las enajenaciones de gas natural deberán continuar documentando las operaciones, excluyendo de la base de cálculo para el Impuesto al Valor Agregado la parte correspondiente al cargo variable definido en la tarifa que se autoriza por este Decreto;

ATENTO: a todo lo expuesto, y a lo previsto por el artículo 51 de la Constitución de la República, y al último inciso del literal A) y B) del artículo 8º, Título 10 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por los artículos 18 y 19 de la Ley Nº 18.341, de 30 de agosto de 2008

y a lo informado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería y por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1º de julio de 2024, por el servicio de distribución de gas natural en el sur del país, (con excepción de Montevideo), de la Ciudad de Paysandú y de propano redes, conforme a los Cuadros de Tarifas Máximas que se describen en Anexos I, II y III adjuntos y que forman parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- Continúese aplicando la disminución de la base de cálculo a que refiere el literal B) del artículo 8, Título 10 del Texto Ordenado 1996, en el monto correspondiente a las detracciones fijadas por la República Argentina a las exportaciones de gas natural, y para la determinación del débito fiscal en el caso de las enajenaciones del referido producto.

Artículo 3º.- Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado por las enajenaciones de gas natural deberán excluir de la base de cálculo la parte correspondiente al cargo variable definido en el tarifario autorizado por este Decreto.

Artículo 4º.- Comuníquese.
LACALLE POU LUIS; ELISA FACIO; AZUCENA ARBELECHE.

ANEXO I

CONECTA SUR								En vigencia a partir	1-Jul-24
TARIFAS MAXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)									
CATEGORIA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América								
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (6)	Cargo por m3 consumido gravado		Cargo por m3 consumido no gravado			Cargo por conexión		
R	16,53	1,230		0,033			120		
SERVICIO GENERAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido					Cargo por conexión		
P	31,14	0 a 1.000 m3 gravado	0 a 1.000 m3 no gravado	más de 1.000 m3 gravado	más de 1.000 m3 no gravado		350		
		1,378	0,033	1,201	0,033				
SERVICIO GENERAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido					Cargo por conexión	
G	97,30	2,445	0 a 5.000 m3 gravado	0 a 5.000 m3 no gravado	Más de 5.000 m3 gravado	Más de 5.000 m3 no gravado		1000	
			0,683	0,033	0,671	0,033			
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)			FT (4)				
FD - FT	(**)	Cargo por m3/día (3)		Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (3)		Cargo por m3 consumido		
		(**)		(**)	(**)		(**)		
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRI-BUIDORES		EXPENDEDORES GNC					
SBD - GNC		Cargo por m3 consumido							
	(5)	(5)		(5)					
La facturación mínima en los casos en que está prevista en el Reglamento de Servicio será de:	US$	34,72							

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día.

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.
(3) Los usuarios conectados a las redes de distribución.
(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.
(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.
(6) Cargo bimestral
(*) Siempre que haya disponibilidad de gas.
(**) Suspendido transitoriamente en la medida que por disponibilidad de gas, la distribuidora no pueda garantizar la prestación normal del servicio.

ANEXO II

CONECTA - Paysandú	En vigencia a partir de	Jul-24

TARIFAS MAXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)

CATEGORIA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América						
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (*)	Cargo por m3 consumido gravado		Cargo por m3 consumido no gravado		Cargo por conexión	
R	16,53	0,940		0,035		120	
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión	
P	31,14	0 a 1.000 m3 gravado	0 a 1.000 m3 no gravado	más de 1.000 m3 gravado	más de 1.000 m3 no gravado	350	
		1,087	0,035	0,892	0,035		
SERVICIO GENERAL (1) (**)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión
G	97,38	1,757	0 a 7.000 m3 gravado: 0,630	0 a 7.000 m3 no gravado: 0,035	más de 7.000 m3 gravado: 0,617	más de 7.000 m3 no gravado: 0,035	1000
GRANDES USUARIOS (3)	Cargo fijo por factura	FD (3)			FT (4)		
FD - FT	(**)	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido		Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido	
		(**)	(**)		(**)	(**)	
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRI-BUIDORES	EXPENDEDORES GNC				
SBD - GNC		Cargo por m3 consumido					
	(8)	(5)	(9)				
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	U$S	34,72					

Notas: (*) Agregar [illegible]
(1) Los consumos [illegible] a partir de [illegible] siguientes tarifas aplicable siempre que cumplan los siguientes años mínimos:
G: [illegible] consumo anual en los 365 días.
FD-FT: cargo por [illegible] consumo anual de 3000 m3/día.
Las tarifas FD y FT consumen cargo por [illegible] de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(2) Cargo mensual por [illegible] de capacidad reservada.
(3) Los cargos correspondientes a los [illegible] de [illegible].
(4) Los cargos correspondientes a los grandes consumidores [illegible] de aplicación.
(5) Tarifa [illegible] por [illegible] gravado.
(6) Cargo [illegible]
(7) Cargos que [illegible] disponibilidad de gas.
(**) Exceptuando [illegible] en la medida que por disponibilidad de gas, la distribuidora no pueda garantizar la prestación en normal de servicio.

ANEXO III

Conecta - Tarifa Propano Redes	En vigencia a partir 1/7/2024

TARIFAS MAXIMAS PARA GLP (*) (SIN IMPUESTOS)

CATEGORIA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América			
RESIDENCIAL	Cargo fijo	Cargo por m3		Cargo por conexión
R	16,22	4,564		120
SERVICIO GENERAL	Cargo fijo	Cargo por m3		conexión
P	30,52	0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3	350
		4,881	4,441	

(*) Los valores corresponden a gas licuado de petróleo vaporizado

(*) Los cargos fijos serán los aplicados por factura

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

6

Resolución S/n

Dispónese que las cajillas de cigarrillos y cualquier otro producto de tabaco, no podrán contener referencias a la línea telefónica 0800-4444, debiendo las compañías elaboradoras e importadoras de dichos productos, adecuar sus envases y retirar del mercado aquellos que se encuentren en infracción a lo antes dispuesto.

(3.943*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2023

VISTO: la necesidad de actualizar los envases de productos de tabaco;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 8 de la Ley Nº 18.256, de 6 de marzo de 2008, establece que la reglamentación determinará la forma, color, material, tamaño y diseño de todos los envases y envoltorio de productos de tabaco: el texto, color, estilo y tamaño de letra y la ubicación o posición de las leyendas o inscripciones de los envases, así como todo aspecto que se considere necesario para la protección del derecho a un medio ambiente libre de humo de tabaco;

II) que el artículo 5 del Decreto Nº 120/019, de 29 de abril de 2019, faculta al Ministerio de Salud Pública a definir la información dirigida al consumidor, que contienen las cajillas de cigarrillos;

III) que estos envases prevén referencias al número telefónico 0800-4444, servicio que actualmente no se encuentra afectado como línea de ayuda para consumidores de tabaco, debiendo procederse a su actualización;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución; Ley Nº 18.256, de 6 de marzo de 2008; Decreto Nº 284/008, de 9 de junio de 2008; Decreto Nº 120/019, de 29 de abril de 2019; artículo 396 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y demás disposiciones complementarias y concordantes;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Dispónese que las cajillas de cigarrillos y cualquier otro producto de tabaco, no podrán contener referencias a la línea telefónica 0800-4444, debiendo las compañías elaboradoras e importadoras de dichos productos, adecuar sus envases y retirar del mercado aquellos que se encuentren en infracción a lo antes dispuesto.

2º.- Concédase para su cumplimiento, un plazo de 180 (ciento ochenta) días contados desde la publicación de la presente Ordenanza Ministerial.

3º.- El incumplimiento de lo dispuesto precedentemente, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 396 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020.

4º.- Publíquese en el Diario Oficial. Pase a conocimiento de la Dirección General de la Salud. Cumplido, archívese.

Ord. Nº 2652
Ref. Nº 001-3-7005-2023
//vc
KARINA RANDO.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

7

Resolución 1.779/023

Recházase la solicitud de acceso a la información pública solicitada por el Sr. Santiago González (ID 2974), por no cumplir con los requisitos establecidos el art. 13 de la Ley 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008, que permita dar respuesta a la solicitud formulada.

(3.840)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública ID 2974 al amparo de la Ley Nro. 18.381, presentada por el Sr. Santiago González;

Resultando: I) que la solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.381 del 17/10/2008;

II) que el Artículo 14 de la citada Ley establece los límites de las solicitudes de acceso a la Información Pública;

Considerando: que la solicitud refiere a preguntas que no implican la existencia de datos concretos, que plantea opiniones y/o realiza deducciones, corresponde rechazar la solicitud de acceso a la información pública solicitada;

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Publica de A.S.S.E en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Rechazar la solicitud de acceso a la información pública solicitada por el Sr. Santiago González (ID 2974), por no cumplir con los requisitos establecidos el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.381 del 17/10/2008, que permita dar respuesta a la solicitud formulada.

2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res. 1779/2023
sr
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

8

Resolución 2.037/023

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Celiana Barolin, ingresada bajo el ID 3097.

(3.841)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Marzo de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por la Sra. Celiana Barolin, ingresado bajo el ID 3097:

Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.381 del 17/10/2008;

II) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;

Considerando: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nº 1404/16 de fecha 16/03/16.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Celiana Barolin, ingresado bajo el ID 3097.
2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 2037/2023
mmf
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

9

Resolución 2.093/023

Prorrógase por 20 días el plazo para contestar la solicitud de información pública ID 3117, presentada por la Sra. Josefina Pascale.

(3.842)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Marzo de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública ID 3117, al amparo de la Ley Nro. 18.381 presentada por la Sra. Josefina Pascale;
Resultando: que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.381 del 17/10/2008;
Considerando: que se requiere de prórroga del plazo de contestación;
Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nro. 1404/16 de fecha 16/03/2016;

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de ASSE en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Porrogase el plazo por 20 días para contestar la solicitud, de acuerdo al Artículo 15, Inciso 2º de la Ley Nº 18.381.
2) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 2093/2023
/xb
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

10

Resolución 2.147/023

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Denisse Moreira Vanegas, ingresado bajo el ID 3201.

(3.843)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Abril de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por la Sra. Denisse Moreira Vanegas, ingresado bajo el ID 3201;
Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.381 del 17/10/2008;
II) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;
Considerando: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada;
Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nº 1404/16 de fecha 16/03/16.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Denisse Moreira Vanegas, ingresado bajo el ID 3201.
2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 2147/2023
mmf
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

11

Resolución 2.548/023

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Joaquín Zarucki, ingresado bajo el ID 3094.

(3.844)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Abril de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública, al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por el Sr. Joaquín Zarucki, ingresado bajo el ID 3094;
Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.381 del 17/10/2008;
II) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;
Considerando: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada;
Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 1404/16 de fecha 16/03/16;

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Joaquín Zarucki, ingresado bajo el ID 3094.
2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 2548/2023
nfc
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

12

Resolución 2.553/023

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Leonardo Ferreyra, ingresado bajo el ID 3224.

(3.845)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Abril de 2023

Visto: que tratan as presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por el Sr. Leonardo Ferreyra, ingresado bajo el ID 3224;

Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.381 del 17/10/2008;

II) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;

Considerando: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nº 1404/16 de fecha 16/03/16.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Leonardo Ferreyra, ingresado bajo el ID 3224.

2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 2553/2023
/xb
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

13

Resolución 2.816/023

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Nicolás Fiori, ingresado bajo el ID 3328.

(3.846)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública, al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por el Sr. Nicolás Fiori, ingresado bajo el ID 3328;

Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.381 del 17/10/2008;

II) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;

Considerando: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 1404/16 de fecha 16/03/16;

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Nicolás Fiori, ingresado bajo el ID 3328.

2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 2816/2023
nfc
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

14

Resolución 2.829/023

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Josefina Pascale, ingresado bajo el ID 3117.

(3.847)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Mayo de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por la Sra. Josefina Pascale, ingresado bajo el ID 3117;

Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.381 del 17/10/2008;

II) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;

Considerando: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nº 1404/16 de fecha 16/03/16.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Josefina Pascale, ingresado bajo el ID 3117.

2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 2829/2023
/xb
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

15

Resolución 3.036/023

Autorízase, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, la erogación que se determina, a efectos de solicitar a la Agencia Reguladora de Compras Estatales la ampliación de la Licitación Pública Nº 3/2022, convocada por la Unidad Centralizada de Adquisiciones, para el suministro de arrendamiento de ropa de uso hospitalario.

(3.848)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Mayo de 2023

Visto: la Resolución de la Unidad Centralizada de Adquisiciones Nº 52/022, de 5 de mayo de 2022, que dispuso adjudicar la Licitación Pública Nº 3/2022, convocada para el suministro de arrendamiento de ropa de uso hospitalario;

Resultando: I) que el plazo de la adjudicación según la Cláusula 1 del Pliego de Condiciones Particulares, es de 12 meses a partir del perfeccionamiento del contrato, es decir hasta el 18 de mayo de 2023;

II) que ASSE ha solicitado a la Agencia Reguladora de Compras Estatales ampliar el referido procedimiento de contratación;

Considerando: I) que es necesario ampliar el presente procedimiento de contratación a efectos de asegurar el correcto abastecimiento de los insumos adjudicados;

II) que existe crédito suficiente para atender la presente erogación;

III) que es necesario autorizar el gasto a efectos de atender la erogación resultante de la referida ampliación;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizar, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, la erogación por el monto de hasta $ 16.417.149,76 (pesos uruguayos dieciséis millones cuatrocientos diecisiete mil ciento cuarenta y nueve con 76/100), a efectos de solicitar a la Agencia Reguladora de Compras Estatales la ampliación de la Licitación Pública Nº 3/2022, convocada por la Unidad Centralizada de Adquisiciones, para el suministro de arrendamiento de ropa de uso hospitalario.

2º) Pase a la Agencia Reguladora de Compras Estatales a sus efectos.

Nota: 4852/2023
Res.: 3036/2023
/scp
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

16

Resolución 3.066/023

Desígnase en la función de Encargado de Jefatura del Servicio de Medicina del Centro Departamental de Salto, al Dr. Elbio María Meirelles Massarino, Técnico III Médico.

(3.899)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Junio de 2023

Visto: la necesidad de continuar avanzando en el Proyecto de Profesionalización de la Gestión promovido por el Directorio de A.S.S.E;

Resultando: I) que realizado el llamado abierto para ocupar el Mando Medio de Encargado de Jefatura de Servicio de Medicina, efectuado por la Unidad Ejecutora 028 Centro Departamental de Salto;

II) que cumplidas las etapas del llamado previstas en las bases generales aprobadas por el Directorio de A.S.S.E N.º 2790/2021 de fecha 28/06/2021 y N.º 5496/2021 de fecha 17/11/2021 surge primero en el orden de prelación el Dr. Elbio María Meirelles Massarino (C.I. 3.683.888-1);

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección de Remuneraciones de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº Nº 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Designase en la función de Encargado de Jefatura del Servicio de Medicina del Centro Departamental de Salto al Dr. Elbio María Meirelles Massarino (C.I. 3.683.888-1), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1492.

2º) Establécese que el Dr. Meirelles, deberá suscribir el compromiso de gestión mediante el cual se compromete a cumplir con objetivos y metas de interés institucional previstas en el Proyecto de Profesionalización de la Gestión, de acuerdo con lo establecido en Resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 4782/2021 y N.º 5983/2021.

3º) Inclúyase al Dr. Meirelles en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 028 a fin de tomar conocimiento y notificar al interesado, a la División Gestión de Información, a la División Sueldos, a las Gerencias Administrativa y de Recursos Humanos y la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional. Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 028.

Form.: 028/155/2023
Res.: 3066/2023
me
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

17

Resolución 3.088/023

Déjase sin efecto la Resolución 26/2023 de fecha 16 de enero de 2023 por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 530/2022 "Adquisición de Papelería Impresa" a la firma SANFER S.R.L.

(3.900)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Junio de 2023

Visto: el llamado a Licitación Abreviada Nº 530/2022 para la "Adquisición de Papelería Impresa" con destino a Unidad Ejecutora 068;

Resultando: I) que por Resolución del Gerente Administrativo de A.S.S.E. N.º 26/2023 de fecha 16/01/2023 se adjudicó la misma a la firma SANFER S.R.L.;

II) que por nota de fecha 28/03/2023 el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas observa el procedimiento por incumplimiento del Artículo 65 del TOCAF, en lo que refiere al plazo de dos días otorgado por la Administración en el punto 7.1 del Pliego Particular de Condiciones, para realizar observaciones al Acto de Apertura;

III) que el mencionado artículo prevé esta instancia para las aperturas de ofertas presenciales, no haciendo referencia a las aperturas electrónicas;

IV) que la limitación de dos días definida en el mencionado punto del Pliego Particular de Condiciones, contraviene lo establecido en los Art. 30 y 318 de la Constitución de la República, los cuales consagran el derecho de petición, no admitiendo limitación alguna salvo normativa de igual rango;

Considerando: I) que por lo antes mencionado se deja sin efecto la Resolución de Adjudicación N.º 26/2023 de fecha 16/01/23 y el procedimiento licitatorio;

Atento: a lo expresado, y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019 y artículo 68 del TOCAF;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la Resolución N.º 26/2023 de fecha 16/01/2023 por la cual se adjudica la Licitación Abreviada Nº 530/2022 "Adquisición de Papelería Impresa" con destino a las Unidad Ejecutora 068.

2º) Déjase sin efecto el mencionado procedimiento.

3º) Pase al Departamento de Compras U.E. 068 a sus efectos.

Ref.: 1336/2022 - 1341/2022 - 1342/2022 - 1340/2022 - 1339/2022 - 1337/2022
Res.: 3088/2023
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

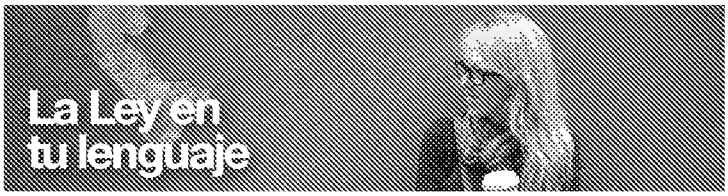

18

Resolución 3.424/023

Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Tesorería del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad a la Sra. María Laura Rodas Nochera, Administrativo IV Adm.

(3.901)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Junio de 2023

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe de Servicio de Tesorería del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad U.E. 086;

Resultando: que se propone para desempeñar interinamente la función a la Sra. María Laura Rodas Nochera (C.I. 3.848.150-3) quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la referida función a la Sra. Rodas a partir del 01/05/2023;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Tesorería del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad U.E. 086 a la Sra. María Laura Rodas Nochera (C.I. 3.848.150-3), Administrativo IV Adm., Presupuestado, Escalafón C, Grado 2, Correlativo 706, perteneciente a la UE 086.

2º) Inclúyase a la Sra. Rodas en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada a partir del 01/05/2023.

3º) Comuníquese a la U.E. 086 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Rodas, a la Dirección Gestión Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera y a la División Sueldos de A.S.S.E., a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos, División Gestión de la Información y la Dirección Regional Sur de A.S.S.E.. Cumplido, archívese en la UE 086.

Nota: 086/174/2022
Res.: 3424/2023
me
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

19

Resolución 3.457/023

Dispónese el cese en la función de Supervisora del Área de Enfermería de las Policlínicas Región Oeste, de la Sra. Cristina Beatriz Martínez Rojas, Técnico III Licenciado en Enfermería, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.902)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Junio de 2023

Visto: la solicitud efectuada por la Dirección de la RAP Canelones respecto a la baja del mando medio de Supervisor de Área de las Policlínicas Región Oeste de la funcionaria Lic. en Enf. Cristina Beatríz Martínez Rojas (C.I. 4.428.036-1);

Resultando: I) que dicha funcionaria ya no cumple funciones de mando medio, por lo que se propone cesar a la Lic. en Enf. Martínez en la mencionada Jefatura;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que por lo manifestado corresponde excluir de la Escala Salarial de A.S.S.E. a la Lic. en Enf. Cristina Beatríz Martínez Rojas como Supervisor de Área de las Policlínicas Región Oeste;

Atento: a lo expuesto, y a la resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

El Gerente General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en la función de Supervisora del Área de Enfermería de las Policlínicas Región Oeste a la Sra. Cristina Beatríz Martínez Rojas (C.I. 4.428.036-1), Técnico III Lic. en Enfermería, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 573, perteneciente a la U.E. 057.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo liquidar su salario de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

3º) Comuníquese a la U.E. 057, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera y a la División Sueldos, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y División Gestión de la Información, a la Dirección Región Oeste de A.S.S.E.. Cumplido, pase a la Dirección General Administrativa a efectos de continuar con el trámite de pase a cumplir funciones.

Form.: 057/106/2023
Res.: 3457/2023
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

20

Resolución 4.223/023

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Sabrina Peláez, ingresado bajo el ID 3707.

(3.903)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Agosto de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por la Sra. Sabrina Pelaez, ingresado bajo el ID 3707;

Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.381 del 17/10/2008;

II) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;

Considerando: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nº 1404/16 de fecha 16/03/16.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Sabrina Pelaez, ingresado bajo el ID 3707.

2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 4223/2023
mmf
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

21

Resolución 4.465/023

Prorrógase por 20 días el plazo para contestar la solicitud de información pública ID 3615, presentada por el Sr. Ignacio Barlocci.

(3.904)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Julio de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública ID 3615, al amparo de la Ley Nro. 18.381 presentada por la Sr. Ignacio Barlocci;

Resultando: que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.381 del 17/10/2008;

Considerando: que se requiere de prórroga del plazo de contestación;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 1404/16 de fecha 16/03/2016;

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Prorrogase el plazo por 20 días para contestar la solicitud, de acuerdo al Artículo 15, Inciso 2º de la Ley No. 18.381.

2) Pase para notificación y demás efectos.

res. 4465/2023
sr
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

22

Resolución 5.056/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Sandra Díaz Brittos, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español, a partir del 23 de setiembre de 2023.

(3.905)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Sandra Diaz Brittos, C.I. 3.796.703-3, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1521, de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Sandra Diaz Brittos, C.I. 3.796.703-3, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1521, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español, a partir del 23 de setiembre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 076.

Res.: 5056/2023
Ref.: 29/076/2/647/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

23

Resolución 5.073/023

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mary Lilián Machado Cardoso, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 30 de setiembre de 2023.

(3.906)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Setiembre de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. Mary Lilian Machado Cardoso, C.I. 1.796.264-5, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 1967, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la Dra. Mary Lilian Machado Cardoso, C.I. 1.796.264-5, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1967, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 30 de setiembre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 002.

Res.: 5073/2023
Ref.: 29/002/2/1006/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

24

Resolución 5.118/023

Promuévense para ocupar los cargos que se determinan en el Centro Departamental de San José correspondiente al ejercicio 2019, a los funcionarios que se mencionan.

(3.907)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Agosto de 2023

Visto: que es necesario ocupar los cargos vacantes del Escalafón A Profesional de la Unidad Ejecutora 029, Centro Departamental de San José correspondientes al ejercicio 2019.

Resultando: que para la promoción se constituyó el Tribunal de Promociones con la finalidad de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Considerando: que en el marco del sistema de promociones de aquellos funcionarios, que en razón de su aptitud o idoneidad cumplen con el perfil requerido por el cargo a proveer, y al amparo de los criterios orientadores (formación, experiencia, actualización de los conocimientos), estipulados en la normativa aplicable a este Organismo, se estimó procedente aceptar la propuesta de ascenso, formulada en Acta de promoción de fecha 29/06/2023 que luce a fojas 03.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 8 a 14 de la Ley No. 16.127 de fecha 07/08/1990, y por el decreto 302/996 del 31/07/1996, aplicable a A.S.S.E. al amparo de lo previsto por el artículo 716 de la Ley No. 18.719 de fecha 27/12/2010 y por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29/07/2007 y sus modificativas y a la resolución de Directorio de ASSE No. 5674/2014 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve.

1º) Promuévanse para ocupar cargos pertenecientes del Escalafón A Profesional, de la Unidad Ejecutora 029, Centro Departamental de San José correspondiente al ejercicio 2019: un cargo de Técnico II Médico, Correlativo No. 720, Escalafón A, Grado 09, a la Dra. Ana Laura Estévez Elgue, C.I. 3.455.607-9, un cargo de Técnico II Médico, Correlativo No. 820, Escalafón A, Grado 09, al Dr. Juan Alejandro García Correa, C.I. 3.841.260-3, un cargo de Técnico II Médico, Correlativo No. 940, Escalafón A, Grado 09, al Dr. Jorge Gregorio Bove Perdomo, C.I. 3.262.983-4.

2º) Establécese que la presente promoción tiene vigencia a partir del 30 de noviembre de 2020.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 029 para su conocimiento y notificación a los interesados.

4º) Notifíquese la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, la Dirección Desarrollo Humano, División Desarrollo de Personal y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 029.

Res.: 5118/2023
Ref.: 29/068/3/8318/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

25

Resolución 5.156/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Soledad González Bermúdez, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Pando, a partir del 16 de setiembre de 2023.

(3.908)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Setiembre de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. María Soledad González Bermudez, C.I. 4.066.481-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 499, de la Unidad Ejecutora 050, Hospital de Pando.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Soledad González Bermudez, C.I. 4.066.481-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 499, perteneciente a la Unidad Ejecutora 050, Hospital de Pando, a partir del 16 de setiembre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 050 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 050.

Res.: 5156/2023
Ref.: 29/050/3/156/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

26

Resolución 5.386/023

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital de Juan Lacaze, el cargo Auxiliar III Servicio, que financia el contrato art. 256 de la Ley 18.834, de la Sra. María Gabriela Villanueva López, perteneciente al Hospital General Saint Bois, Auxiliar IV Servicio.

(3.909)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Setiembre de 2023

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 043, Hospital Juan Lacaze formulada por la funcionaria Sra. María Gabriela Villanueva López C.I. 2.580.991-2, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834 en la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois, Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, financiado con un cargo de Auxiliar III Servicio, Escalafón F, Grado 3, Correlativo No. 10810.

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 012,

Hospital General Saint Bois entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Unidad Ejecutora 043, Hospital Juan Lacaze ofrece ceder el cargo vacante, correlativo No. 4992.

Considerando: I) que la Dirección Regional Sur y la Dirección Regional Oeste entienden pertinente proceder a la misma;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014 y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 043, Hospital Juan Lacaze, el cargo Auxiliar III Servicio, Escalafón F, Grado 3, Correlativo No. 10810, que financia el contrato Art. 256 de la Ley No. 18.834, de la Sra. María Gabriela Villanueva López C.I. 2.580.991-2, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois, Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2.

2) Asígnase a la Sra. María Gabriela Villanueva López C.I. 2.580.991-2, el Correlativo No. 4950, Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, financiado con el cargo de Auxiliar III Servicio, Escalafón F, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 043, Hospital Juan Lacaze.

3) Suprímase el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo No. 4992, de la Unidad Ejecutora 043, Hospital Juan Lacaze.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois, el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo No. 11777.

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 012.

Res.: 5386/2023
Ref.: 29/012/2/584/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

27

Resolución 5.398/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Paola Rava Dellepiane, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones.

(3.910)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Setiembre de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Paola Rava Dellepiane, C.I. 3.665.382-7 presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 416 de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Paola Rava Dellepiane C.I. 3.665.382-7, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 416, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 057 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 057.

Res.: 5398/2023
Ref.: 29/057/2/313/2023
vm.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

28

Resolución 5.445/023

Autorízase a la funcionaria Sra. María de los Ángeles Ramírez Goroso, Especialista VII Servicios Asistenciales, a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, en el Hospital Pasteur.

(3.911)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Setiembre de 2023

Visto: que la funcionaria Lic. María de los Angeles Ramírez Goroso, C.I. 3.088.114-9, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 12255, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, solicita cambio de función acorde a su formación.

Resultando: I) que la referida funcionaria presenta certificado habilitante para ejercer la función de Licenciada en Enfermería.

II) que cuenta con el visto bueno de la Dirección Regional Sur;

III) que cuenta con el visto bueno de la Dirección Gestión de Remuneraciones;

IV) que la solicitud cuenta con el visto bueno financiero por parte de la Dirección de Gestión Financiera.

Considerando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora propone acceder al cambio de función solicitado en virtud de razones fundadas exclusivamente en las necesidades del servicio;

II) el informe favorable de las Oficinas competentes.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por resolución del Directorio de A.S.S.E No. 1514/2021, de fecha 08/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Autorízase a la funcionaria Lic. María de los Angeles Ramírez Goroso, C.I. 3.088.114-9, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 12255, a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, en la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur con una carga horaria de 36 hs. semanales.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para su conocimiento y notificación de la interesada.

3) Notifíquese a la Dirección de Gestión Financiera, Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, la Dirección Regional Sur y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 006.

Res.: 5445/2023
Ref.: 29/006/2/536/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

29

Resolución 5.447/023

Autorízase a la funcionaria Sra. Mary Rosana González da Silva, Especialista VII Servicios Asistenciales, a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, en el Hospital Pasteur.

(3.912)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Setiembre de 2023

Visto: que la funcionaria Lic. Mary Rosana González da Silva, C.I. 3.951.393-9, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 12040, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, solicita cambio de función acorde a su formación.

Resultando: I) que la referida funcionaria presenta certificado habilitante para ejercer la función de Licenciada en Enfermería.

II) que cuenta con el visto bueno de la Dirección Regional Sur;

III) que cuenta con el visto bueno de la Dirección Gestión de Remuneraciones;

IV) que la solicitud cuenta con el visto bueno financiero por parte de la Dirección de Gestión Financiera.

Considerando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora propone acceder al cambio de función solicitado en virtud de razones fundadas exclusivamente en las necesidades del servicio;

II) el informe favorable de las Oficinas competentes.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por resolución del Directorio de A.S.S.E No. 1514/2021, de fecha 08/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Autorízase a la funcionaria Lic. Mary Rosana González da Silva, C.I. 3.951.393-9, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 12040, a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, en la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur con una carga horaria de 36 hs. semanales.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para su conocimiento y notificación de la interesada.

3) Notifíquese a la Dirección de Gestión Financiera, Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, la Dirección Regional Sur y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 006.

Res.: 5447/2023
Ref.: 29/006/2/604/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

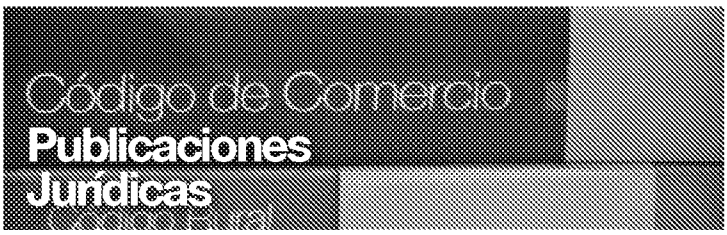

30

Resolución 5.449/023

Transfórmase el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Sra. Sonia Raquel Díaz Fernández, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo presupuestal de Técnico III Licenciado en Enfermería, en el Centro Departamental de Durazno.

(3.913)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Setiembre de 2023

Visto: que la funcionaria Sra. Sonia Raquel Díaz Fernández, C.I. 3.077.703-5, solicita la transformación de su cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 4988, perteneciente a la Unidad Ejecutora 019, Centro Departamental de Durazno, por un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 8.

Resultando: I) que la referida funcionaria desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 11/02/2021, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;

II) que cuenta con el visto bueno de la Dirección Regional Oeste;

III) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio.

Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;

III) que cuenta con el visto bueno de la Dirección Gestión de Remuneraciones;

IV) que conforme a lo informado por la Dirección de Gestión Financiera, la solicitud no genera costo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y el Numeral 3, Literal B) de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Sra. Sonia Raquel Díaz Fernández, C.I. 3.077.703-5, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4988, en un cargo presupuestal de Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 1537, en la Unidad Ejecutora 019, Centro Departamental de Durazno.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 019 para su conocimiento y notificación de la interesada.

3º) Notifíquese a la Dirección de Gestión Financiera, Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E.019.

Res.: 5449/2023
Ref.: 29/019/2/110/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

31

Resolución 5.472/023

Revócase la Resolución 3589/2023 de fecha 29 de junio de 2023, dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la cual se dispuso el pase a cumplir funciones a la RAP de Salto de la funcionaria Sra. Natalia Andrea Martínez Giménez la cual reviste presupuestalmente en la RAP de Río Negro con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales.

(3.914)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Setiembre de 2023

Visto: que por Resolución No. 3589/2023 de fecha 29 de junio de 2023 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la cual se dispuso el Pase a Cumplir Funciones a la Unidad Ejecutora 084, Red de Atención Primaria de Salto a la funcionaria Sra. Natalia Andrea Martínez Giménez C.I. 4.413.795-8 la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 082, Red de Atención Primario de Río Negro, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03 Correlativo No. 661.

Considerando: I) que la mencionada funcionaria solicita la revocación de la Resolución No. 3589/2023 de fecha 29/06/2023;

II) que cuenta con el visto bueno de la Unidad Ejecutora 082 Red de Atención Primaria de Río Negro, Dirección Regional Oeste y a la Dirección Regional Norte.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014 y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Revócase la Resolución 3589/2023 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 29 de junio de 2023, por la cual se dispuso el Pase a Cumplir Funciones a la Unidad Ejecutora 084, Red de Atención Primaria de Salto a la funcionaria Sra. Natalia Andrea Martínez Giménez C.I. 4.413.795-8 la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 082, Red de Atención Primario de Río Negro, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03 Correlativo No. 661.

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 082 y 084 para conocimiento y notificación de la funcionaria involucrada.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión de la Información de Recursos Humanos, Dirección Regional Oeste y a la Dirección Regional Norte. Cumplido archívese en la U.E. 082.

Res.: 5472/2023
Ref.: 29/082/2/10/2023
vm.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

32

Resolución 5.490/023

Incorpóranse al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Río Branco, el cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres, ocupado por la Dra. Ana Paula Terra González; y al padrón presupuestal del Centro Departamental de Treinta y Tres, el cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Auxiliar de Río Branco, ocupado por el Dr. Maximiliano Díaz Vázquez.

(3.915)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Setiembre de 2023

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora de destino 052, Centro Auxiliar de Rio Branco formulada por la Dra. Ana Paula Terra González, C.I. 4.617.822-9, presupuestada, en la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental de Treinta y Tres, con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 1592.

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 052, Centro Auxiliar de Rio Branco entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que el Dr. Maximiliano Díaz Vázquez, C.I. 4.867.736-8, presupuestado, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 08, Correlativo No. 461, es la Unidad de reposición perteneciente a la Unidad Ejecutora 052, Centro Auxiliar de Rio Branco cumpliendo así con lo solicitado por la Dirección de la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental de Treinta y Tres.

Considerando: I) que se cuenta con la aprobación de los pases referidos por parte de la Dirección Regional Este.

II) que se entiende pertinente proceder a lo solicitado con incorporación de los aludidos cargos entre las Unidades Ejecutoras 032, Centro Departamental de Treinta y Tres y la Unidad Ejecutora 052, Centro Auxiliar de Rio Branco.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas, por Resolución No. 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 052, Centro Auxiliar de Rio Branco, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 1592, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental de Treinta y Tres ocupado por la Dra. Ana Paula Terra González, C.I. 4.617.822-9.

2º) Asígnase a la Dra. Ana Paula Terra González, C.I. 4.617.822-9, el Correlativo No. 539, en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, en la Unidad Ejecutora 052, Centro Auxiliar de Rio Branco.

3º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental de Treina y Tres el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 461, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 052, Centro Auxiliar de Rio Branco, ocupado por el Dr. Maximiliano Díaz Vázquez, C.I. 4.867.736-8.

4º) Asígnase al Dr. Maximiliano Díaz Vázquez, C.I. 4.867.736-8, el Correlativo No. 1619, en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, en la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental de Treinta y Tres.5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de los interesados.

6º) Notifíquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 032.

Res.: 5490/2023
Ref.: 29/032/2/57/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

33

Resolución 5.523/023

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Claudia Carballo Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 17 de setiembre de 2023.

(3.916)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Claudia Carballo Rodríguez, C.I. 4.499.984-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 12205.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 12205, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Claudia Carballo Rodríguez, C.I. 4.499.984-7 contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 12205, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, a partir del 17 de setiembre de 2023.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 006.

Res.: 5523/2023
Ref.:29/006/2/914/2023
vm.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

34

Resolución 5.824/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Daiana Paulino Gutiérrez, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 26 de setiembre de 2023.

(3.917)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Daiana Paulino Gutiérrez, C.I. 4.021.173-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 3009, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Daiana Paulino Gutiérrez, C.I. 4.021.173-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 3009, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 26 de setiembre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 002.

Res.: 5824/2023
Ref.: 29/002/2/1146/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

35

Resolución 5.826/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ángeles María Silva Toledo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Maldonado, a partir del 26 de setiembre de 2023.

(3.918)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Angeles María Silva Toledo, C.I. 4.683.337-8, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 20869, de la Unidad Ejecutora 102, Centro Departamental de Maldonado.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Angeles María Silva Toledo, C.I. 4.683.337-8, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 20869, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102, Centro Departamental de Maldonado, a partir del 26 de setiembre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 102 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 102.

Res.: 5826/2023

Ref.: 29/102/2/371/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

36

Resolución 5.830/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alba Mabel Burgos Seijas, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 1º de setiembre de 2023.

(3.919)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Téc. Andrea María Pouso Elduayen, C.I. 2.787.770-7, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4940, de la Unidad Ejecutora 021, Centro Departamental de Florida.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Alba Mabel Burgos Seijas, C.I. 2.608.381-0, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4940, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021, Centro Departamental de Florida, a partir del 01 de setiembre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 021 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 021.

Res.: 5830/2023
Ref.: 29/021/2/305/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

37

Resolución 5.832/023

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Omar Nuber Chamsarian Cano, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 28 de setiembre de 2023.

(3.920)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Setiembre de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Sr. Omar Nuber Chamsarian Cano, C.I. 1.798.589-7, presupuestado, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 10385, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Sr. Omar Nuber Chamsarian Cano, C.I. 1.798.589-7, presupuestado, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 10385, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, a partir del 28 de setiembre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 006.

Res.: 5832/2023
Ref.: 29/006/2/900/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

38

Resolución 5.833/023

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Guillermina Magliano Arnabal, Técnico IV Licenciado en Registros Médicos, perteneciente al Hospital Español, a partir del 14 de setiembre de 2023.

(3.849)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Setiembre de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Lic. Guillermina Magliano Arnabal, C.I. 4.611.947-9, como Técnico IV Licenciado en Registros Médicos, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 4070.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico IV Licenciado en Registros Médicos, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 4070, de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Guillermina Magliano Arnabal, C.I. 4.611.947-9, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico IV Licenciado en Registros Médicos, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 4070, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español, a partir del 14 de setiembre de 2023.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076 para conocimiento y

notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 076.

Res.: 5833/2023
Ref.: 29/076/2/706/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

39

Resolución 5.834/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvana Santurión Ibarra, Técnico IV Licenciado en Trabajo Social, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(3.850)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Setiembre de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la Lic. Silvana Santurión Ibarra, C.I. 3.989.473-9, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciado en Trabajo Social, Correlativo No. 4384, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Silvana Santurión Ibarra, C.I. 3.989.473-9, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciado en Trabajo Social, Correlativo No. 4384, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 002.

Res.: 5834/2023
Ref.: 29/002/2/1170/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

40

Resolución 5.837/023

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Paysandú, el cargo Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto ocupado por la Sra. Florencia Acosta Dos Santos.

(3.921)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Setiembre de 2023

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental de Paysandú formulada por la Sra. Florencia Acosta Dos Santos C.I. 4.900.969-3, presupuestada en la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental de Salto, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 8250.

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental de Salto entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental de Paysandú ofrece ceder el cargo vacante, correlativo No. 6703.

Considerando: I) que la Dirección Regional Norte entiende pertinente proceder a la misma;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014 y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental de Paysandú, el cargo Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 8250, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental de Salto ocupado por la Sra. Florencia Acosta Dos Santos C.I. 4.900.969-3.

2) Asígnase a la Sra. Florencia Acosta Dos Santos C.I. 4.900.969-3, el Correlativo No. 6845, en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental de Paysandú.

3) Suprímase el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 6703, de la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental de Paysandú.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental de Salto, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 8170.

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 028.

Res.: 5837/2023
Ref.: 29/028/2/440/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

41

Resolución 5.848/023

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marcia Rossana Ferreira Rojas, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

(3.922)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Marcia Rossana Ferreira Rojas, C.I. 4.878.613-7, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 10606.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 10606, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marcia Rossana Ferreira Rojas, C.I. 4.878.613-7 al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 10606, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, a partir del 22 de setiembre.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 006.

Res.: 5848/2023
Ref.: 29/006/2/948/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

42

Resolución 5.850/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Victoria Bonino Bidart, Técnico IV Licenciado en Fonoaudiología, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 29 de setiembre de 2023.

(3.923)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Setiembre de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la Lic. María Victoria Bonino Bidart, C.I. 1.643.901-3, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciado en Fonoaudiología, Correlativo No. 7001, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. María Victoria Bonino Bidart, C.I. 1.643.901-3, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciado en Fonoaudiología, Correlativo No. 7001, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 29 de setiembre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 004.

Res.: 5850/2023
Ref.: 29/004/2/2003/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

43

Resolución 5.925/023

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente al Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad ocupado por la Sra. Laura Carolina Ruiz Sosa.

(3.924)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Setiembre de 2023

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó formulada por la Lic. Laura Carolina Ruiz Sosa C.I. 4.452.605-6, presupuestada en la Unidad Ejecutora 086, Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad con un cargo de Técnico IV Licenciado en Psicología, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 521.

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 086, Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó ofrece ceder el cargo vacante, correlativo No. 2441.

Considerando: I) que la Gerencia Asistencial, la Dirección Salud Mental y la Gerencia General entienden pertinente proceder a la misma;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014 y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó, el cargo Técnico IV Licenciado en Psicología, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 521, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086, Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad ocupado por la Lic. Laura Carolina Ruiz Sosa C.I. 4.452.605-6.

2) Asígnase a la Lic. Laura Carolina Ruiz Sosa C.I. 4.452.605-6, el Correlativo No. 2437, en el cargo de Técnico IV Licenciado en Psicología, Escalafón A, Grado 7, en la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó.

3) Suprímase el cargo de Técnico IV Licenciado en Psicología, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 2441, de la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 086, Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Técnico IV Licenciado en Psicología, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 624.

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 086.

Res.: 5925/2023
Ref.: 29/086/2/92/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

44

Resolución 6.390/023

Autorízase, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la erogación que se determina, a efectos de solicitar a la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) la ampliación de la Licitación Pública N° 56/2020, "Suministro de Víveres Secos y Víveres Frescos (levadura)" convocada por la Unidad Centralizada de Adquisiciones.

(3.925)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Setiembre de 2023

Visto: las resoluciones de la Unidad Centralizada de Adquisiciones N.º 144/2021 de fecha 24/05/2021, N.º 174/2021 de fecha 16/06/2021, N.º 177/2021 de fecha 18/06/2021, N.º 214/2021 de fecha 16/08/2021, N.º 262/2021 de fecha 15/11/2021 y N.º 263/2021 de fecha 16/11/2021, que dispusieron adjudicar la Licitación Pública N.º 56/2020 convocada para el "Suministro de Víveres Secos y Víveres Frescos (levaduras);

Resultando: I) que la claúsula 1.2 del Pliego de Condiciones Particulares, parte I, establece que el plazo de ejecución del contrato abarcará el período de un año con opción a un (1) año más;

II) que por Resolución de la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA) N.º 72/2022 de fecha 27/04/2022, se hizo uso de la primera opción prevista, cuyo vencimiento acaecerá el 29 de octubre de 2023 para todos los ítems y 30 de marzo de 2024 para el ítem 87;

Considerando: I) que es necesario hacer uso de la ampliación a efectos de asegurar el correcto abastecimiento de los bienes adjudicados;

II) que existe crédito suficiente para atender la presente erogación;

III) que es necesario autorizar el gastos a efectos de atender la erogación resultante del referido uso de opción;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Cláusula 1.2 del Pliego de Condiciones Particulares, y a Resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorizar, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la erogación por el monto de hasta $ 4.704.875 (cuatro millones setecientos cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos uruguayos), a efectos de solicitar a la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) la ampliación de la Licitación Pública N.º 56/2020, "Suministro de Víveres Secos y Víveres Frescos (levadura)" convocada por la Unidad Centralizada de Adquisiciones.

2º) Pase a la Agencia Reguladora de Compras Estatales, a sus efectos.

Nota: 10828/2023
Res.: 6390/2023
sr
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

45

Resolución 7.713/023

Adjudícase la Compra Directa N° 3039/2023, "Adquisición de hasta 1.000 autoadhesivos" con destino a la Unidad de Violencia basada en Género y Generaciones, a la firma SOLUCIONES GRÁFICAS S.R.L.

(3.926)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Diciembre de 2023

Visto: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa N° 3039/2023, referente a "Adquisición de hasta 1.000 autoadhesivos" con destino a la Unidad de Violencia basada en Género y Generaciones;

Resultando: que teniendo en cuenta la autorización del Gerente Administrativo de A.S.S.E. que lucen a fs. 17 y lo informado por la Dirección de Recursos Materiales a fs. 18, se sugiere adjudicar la presente Compra Directa a la firma SOLUCIONES GRAFICAS S.R.L..

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa N° 3039/2023, "Adquisición de hasta 1.000 autoadhesivos" con destino a la Unidad de Violencia basada en Género y Generaciones, a la firma SOLUCIONES GRAFICAS S.R.L., Hasta 1.000 (mil) adhesivos de 8 cm. de diámetro, según descripción que luce de fs. 15, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 9,50 (nueve con 50/100 pesos uruguayos) más IVA lo que hace un total de $ 11.590,00 (once mil quinientos noventa pesos uruguayos) con impuestos incluidos. Plazo de entrega: 7 días o a coordinar según necesidad,

2º) El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas y el Área de Auditores de A.S.S.E..

3º) El monto total de la presente Compra Directa asciende en la Modalidad Plaza con pago a Crédito a través del SIIF, a la suma de $ 11.590,00 (once mil quinientos noventa pesos uruguayos) con IVA incluido.

4º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto. Posteriormente a la Dirección de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma.

Nota: 9728/2023
Res.: 7713/2023
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

46

Resolución 7.933/023

Modifícase la Resolución 5753/23, de fecha 13 de setiembre de 2023, dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la adjudicación de la Compra Directa N° 1977/2023, "Servicio de montaje de 2 ambulancias de traslado común" con destino a Pueblo Fernández y Sarandí del Arapey (Salto).

(3.927)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Diciembre 2023

Visto: que por Resolución Nº 5753/2023 dictada por la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. de fecha 13/09/23, se resuelve adjudicar la Compra Directa N.º 1977/2023, "Servicio de montaje de 2 ambulancias de traslado común" con destino a Pueblo Fernández y Sarandí del Arapey (Salto);

Resultando: que la Gerencia Administrativa solicita realizar la rectificación de los Resuelve 2º), 3º) y 4º) en virtud de que se resolvió que la presente Licitación se financiara por Comisión de Inversiones, así mismo queda suprimido el Resuelve 5º);

Considerando: que corresponde modificar la resolución N.º 5753/2023 en la forma de redacción de los resuelves antes mencionados;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase el Resuelve 2º) de la Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. N.º 5753/23 de fecha 13/09/2023, quedando redactado de la siguiente manera: "El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será a partir de la fecha que se establezca en la notificación del adjudicatario".

2º) Modifíquese el Resuelve 3º), quedando redactado de la siguiente manera: "El monto total de la presente Compra Directa en la Modalidad Plaza, asciende a la suma de U$ S 15.860,00 (dólares estadounidenses quince mil ochocientos sesenta) con IVA incluidos y se financiará con crédito transferido a la Comisión de Inversiones de la U.E. 068.

3º) Modifíquese el Resuelve 4º), quedando redactado de la siguiente manera: " Pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma y posteriormente a la Comisión de Inversiones de la U.E. 068.

4º) Suprímase el Resuelve 5º).

5º) Mantiénese los demás términos contenidos en la citada resolución.

6º) Remítase a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

Nota: 8641/2023
Res.: 7933/2023
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

47

Resolución 7.968/023

Adjudícase la Compra Directa N.º 4455/23 "Adquisición de 2 camillas de traslado" con destino al Hospital del Cerro, a la firma Medi Import S.A.

(3.928)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Diciembre de 2023

Visto: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa N.º 4455/23 "Adquisición de 2 camillas de traslado" con destino al Hospital del Cerro - U.E. 077;

Resultando: que teniendo en cuenta el visto bueno de la Adjunta a la Gerencia General que luce a fs. 7 y la autorización del Gerente Administrativo de A.S.S.E. que luce a fs. 26 vuelta, se sugiere adjudicar el ítem del presente llamado a la firma Medi Import S.A.;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa N.º 4455/23 "Adquisición de 2 camillas de traslado" con destino al Hospital del Cerro - U.E. 077, a la firma Medi Import S.A. Hasta 2 (dos) camillas de traslado Marca Aolike ALK06-H800, origen China, según descripción en su oferta que luce a fs. 5 y 6, Garantía 2 años, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 36.120 (treinta y seis mil ciento veinte pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total de $ 88.132,80 (ochenta y ocho mil ciento treinta y dos con 80/100 pesos uruguayos) con IVA incluido.

Plazo de entrega: inmediata.

2º) El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario.

3º) El Monto Total del presente llamado asciende en la Modalidad PLAZA, a la suma de $ 88.132,80 (ochenta y ocho mil ciento treinta y dos con 80/100 pesos uruguayos) con IVA incluido. La presente erogación se financiará mediante crédito transferido a la Comisión de Inversiones de la U.E. 068.

4º) Pasea la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma.

Nota: 13908/2023
Res.: 7968/2023
/scl
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

48

Resolución 7.974/023

Amplíase la Resolución 7520/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, dictada por el Gerente Administrativo de ASSE, relativa a la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 64/23 "Adquisición de reactivos no dependientes de equipos" con destino al Hospital del Cerro.

(3.929)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Diciembre de 2023

Visto: que por Resolución Nº 7520/2023 dictada por la Gerencia Administrativa con fecha 15/11/2023, se dispuso la adjudicación de la Licitación Abreviada N.º 64/23 "Adquisición de reactivos no dependientes de equipos" con destino al Hospital del Cerro- U.E. 077;

Resultando: que del informe de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas que luce a fs. 794, falta establecer el plazo del procedimiento y si corresponde o no ajustes paramétricos;

Considerando: que para subsanar dicha omisión, corresponde ampliar la resolución 7520/2023 a fin de establecer que corresponde rectificarla de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones, numerales 3 y 5;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 33 y siguientes del TOCAF y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/2018 del 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Resolución Nº 7520/2023 dictada por el Gerente Administrativo de A.S.S.E. con fecha 15/11/2023, estableciendo que

"El plazo del contrato que es objeto de la presente licitación abreviada será de tres (3) meses a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario. Los precios se considerarán fijos durante la vigencia del presente contrato".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Pase a la Dirección de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a las firmas.

Ref.: 833/2023 - 744/2023
Res.: 7974/2023
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

49

Resolución 7.976/023

Rectifícase y amplíase la Resolución 7116/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, por la que se autorizó la adquisición de horas de desarrollo de software dentro del Convenio Marco N° 1/2021 la "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" a la firma Sofis S.A.

(3.930)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Diciembre de 2023

Visto: que por Resolución Nº 7116/2023 dictada por la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. de fecha 14/11/23, se autorizó la adquisición de horas de desarrollo de software dentro del Convenio Marco Nº 1/2021 la "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" a la firma Sofis S.A.;

Resultando: que la Dirección de Recursos Materiales solicita realizar la ampliación y rectificación de la citada resolución en virtud de lo informado por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República;

Considerando: que corresponde modificar la resolución Nº 7116/2023 de fecha 14/11/2023;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Rectifícase y amplíase el Resuelve 2º) de la Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. Nº 7116/2023 de fecha 14/11/2023, el que quedará redactado de la presente forma: "El plazo de vigencia del presente Convenio Marco es de 24 (veinticuatro) meses a partir de su perfeccionamiento. El plazo del contrato que es objeto del presente Convenio Marco será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Dirección de Auditores Delegados de A.S.S.E..".-

2º) Rectifícase el Resuelve 3º) de la citada resolución donde dice: "El Monto Total de la presente Compra Directa asciende"... debe decir: "El Monto Total del presente Convenio Marco asciende"....

3º) Amplíase la citada resolución estableciendo que los ajustes de precios se realizarán cada 6 (seis) meses a partir del pasaje de los servicios a la Tienda Virtual, de acuerdo con la variación del IMS en dicho período. Los organismos compradores efectuarán los ajustes de precios que correspondan a la ejecución de los servicios, en tanto en el período de ejecución se hayan producido variaciones de precio de acuerdo con el ajuste establecido anteriormente.

4º) Mantiénese los demás términos contenidos en la citada resolución.

5º) Remítase a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

Nota: 9619/2023
Res.: 7976/2023
/xb
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

50

Resolución 7.994/023

Déjase sin efecto la Resolución 5713/2023 de fecha 8 de setiembre de 2023, dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, por la cual se prorrogó la Compra Directa por Excepción N.º 947/2017 "Convenio entre Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) y la Administración de los Servicio de Salud del Estado"

(3.931)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Diciembre de 2023

Visto: que por Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas N.º 5713/2023 de fecha 08/09/2023 se prorrogó la Compra Directa por Excepción N.º 947/2017 "Convenio entre Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) y la Administración de los Servicio de Salud del Estado";

Considerando: I) que de acuerdo a lo informado por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas, en el punto 3º del Convenio de fecha 20/07/2017, establece que la vigencia es de 2 años, con una prórroga por igual período;

II) que no es posible realizar prórroga del procedimiento de referencia, debido a que el mismo finalizó el 31/08/2023 y la Resolución de prórroga es posterior;

III) que se debe actuar en consecuencia, dejando sin efecto la Resolución de prórroga antes mencionada;

Atento: a lo expresado, al artículo 68 del TOCAF y a lo establecido por la Resolución Nº 7117/2018 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/19;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas N.º 5713/2023 de fecha 08/09/2023 por la cual se prorrogó la Compra Directa por Excepción N.º 947/2017 "Convenio entre Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) y la Administración de los Servicio de Salud del Estado".

2º) Pase al Departamento de Compras de la U.E. 068 a sus efectos.

Nota.: 3785/2017
Res.: 7994/2023
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

51

Resolución 8.019/023

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada N° 21/2022 "Adquisición de Incubadoras para CTI, Monitores para CTI Neonatales, Respiradores Neonatales y Pediátricos".

(3.932)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Diciembre de 2023

Visto: el llamado a Licitación Abreviada Nº 21/2022 para la "Adquisición de Incubadoras para CTI, Monitores para CTI Neonatales, Respiradores Neonatales y Pediátricos";

Resultando: I) que realizado el acto de apertura de fecha 27/04/22 se presentaron ocho (8) oferentes;

II) que dado el tiempo transcurrido y en atención a que el Pliego Particular de Condiciones, para este procedimiento posee cláusulas que han sido observadas por el Tribunal de Cuentas en reiteradas oportunidades, se sugiere dejarlo sin efecto;

Considerando: que al amparo de los artículos 68 y 149 del TOCAF y el numeral 9.2 in fine del Pliego Particular de Condiciones, la Administración se encuentra habilitada a seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, prescindiendo de la adquisición de obrados, dejando sin efecto el llamado de marras;

Atento: a lo expresado, y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/18 de fecha 16/01/2019 y artículos 68 del TOCAF;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada Nº 21/2022 "Adquisición de Incubadoras para CTI, Monitores para CTI Neonatales, Respiradores Neonatales y Pediátricos".

2º) Pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a las firmas y prosecución del trámite.

Ref.: 1265/2022 - 1020/2022 - 439/2022 - 308/2022
Res.: 8019/2023
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

52

Resolución 8.026/023

Adjudícase la Compra Directa N.º 3970/23 "Adquisición de hasta 4 (cuatro) mesas de acero inoxidable con ruedas" con destino al Hospital del Cerro, a la firma Nicol Loduca del Pozo.

(3.933)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Diciembre de 2023

Visto: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa N.º 3970/23 "Adquisición de hasta 4 (cuatro) mesas de acero inoxidable con ruedas" con destino al Hospital del Cerro - U.E. 077;

Resultando: que teniendo en cuenta el visto buneo de la Adjunta a la Gerencia General que luce a fs. 7 y la autorización del Gerente Administrativo de A.S.S.E. que luce a fs. 15 vuelta, se sugiere adjudicar el ítem del presente llamado a la firma Nicol Loduca del Pozo;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa N.º 3970/23 "Adquisición de hasta 4 (cuatro) mesas de acero inoxidable con ruedas" con destino al Hospital del Cerro - U.E. 077, a la firma Nicol Loduca del Pozo, hasta 4 (cuatro) mesas de acero inoxidable con ruedas, según descripción en su oferta que luce a fs. 6, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 21.200 (veintiún mil doscientos pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total de $ 103.456 (ciento tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos uruguayos) con IVA incluido. Plazo de entrega: de 7 a 10 días.

2º) El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario.

3º) El Monto Total del presente llamado asciende en la Modalidad PLAZA, a la suma de $ 103.456 (ciento tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos uruguayos) con IVA incluido. La presente erogación se financiará mediante crédito transferido a la Comisión de Inversiones de la U.E. 068.

4º) Pasea la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma.

Nota: 13794/2023
Res.: 8026/2023
/scl
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

53

Resolución 8.031/023

Adjudícase la Compra Directa N.º 4453/2023, referente a la "Adquisición de material médico quirúrgico" con destino al Hospital del Cerro, a las firmas que se determinan.

(3.934)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Diciembre de 2023

Visto: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa Nº 4453/2023, referente a la "Adquisición de material médico quirúrgico" con destino al Hospital del Cerro;

Resultando: que teniendo en cuenta los informes de la Adjunta a la Gerencia General de ASSE y la Dirección de Recursos Materiales, se sugiere adjudicar los ítems del presente llamado a las firmas Gunter Schaaf S.A., Sanyfico S.A. y Key Medical S.A.;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/18 de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa Nº 4453/2023, referente a la "Adquisición de material médico quirúrgico" con destino al Hospital del Cerro, de acuerdo al siguiente detalle y el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución:

Gunter Schaaf S.A.

Items 1 al 6 y del 8 al 14, según detalle en la oferta que luce a fs. 4 y en Anexo adjunto, por un monto total de $ 77.787,20 (setenta y siete mil setecientos ochenta y siete con 20/100 pesos uruguayos) con IVA incluido.

Plazo de entrega: 48 horas de la recepción de la Orden de Compra.

Sanyfico S.A.

Item 7 según detalle en la oferta que luce a fs. 9 y en Anexo adjunto, por un monto total de $ 4.026 (cuatro mil veintiséis pesos uruguayos) con IVA incluido.

Plazo de entrega: inmediata.

Key Medical S.A.

Item 15 según detalle en la oferta que luce a fs. 2 y en Anexo adjunto, por un monto total de $ 20.935,20 (veinte mil novecientos treinta y cinco con 20/100 pesos uruguayos) con IVA incluido.

Plazo de entrega: inmediata.

2º) El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario.

3º) El Monto Total de la presente Compra Directa asciende, en la Modalidad PLAZA, a la suma de $ 102.748,40 (ciento dos mil setecientos cuarenta y ocho con 40/100 pesos uruguayos) con el impuesto incluido.

4º) La presente Compra Directa se realizará al amparo del Numeral 4 de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República.

5º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a las firmas.

Nota: 13925/2023
Res.: 8031/2023
mmf
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

ANEXO Res. N.º 8031/2023

Proveedor	Item	Cantidad Llamado	Precio Unitario $/Imp.	Precio Total C/Imp.	Artículo	Medida Variante	Observación
GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA	1	2	1.190,00	2.903,60	TUBO ENDOTRAQUEAL DE LATEX ANILLADO CON BALON	6.5	caja por 10
GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA	2	2	1.190,00	2.903,60	TUBO ENDOTRAQUEAL DE LATEX ANILLADO CON BALON	7	caja por 10
GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA	3	2	1.190,00	2.903,60	TUBO ENDOTRAQUEAL DE LATEX ANILLADO CON BALON	7.5	caja por 10
GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA	4	2	1.190,00	2.903,60	TUBO ENDOTRAQUEAL DE LATEX ANILLADO CON BALON	8	caja por 10
GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA	5	2	1.190,00	2.903,60	TUBO ENDOTRAQUEAL DE LATEX ANILLADO CON BALON	8.5	caja por 10
GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA	6	2	1.190,00	2.903,60	TUBO ENDOTRAQUEAL DE LATEX ANILLADO CON BALON	9	caja por 10
SANYFICO S A	7	6	550,00	4.026,00	BOLSA PRESURIZADA		
GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA	8	10	35,00	427,00	CANULA DE GUEDEL	2	
GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA	9	10	35,00	427,00	CANULA DE GUEDEL	3	
GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA	10	10	39,00	475,80	CANULA DE GUEDEL	4	
GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA	11	10	39,00	475,80	CANULA DE GUEDEL	5	
GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA	12	10	1.600,00	19.520,00	MASCARA LARINGEA	3	
GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA	13	10	1.600,00	19.520,00	MASCARA LARINGEA	4	
GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA	14	10	1.600,00	19.520,00	MASCARA LARINGEA	5	
KEY MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	15	20	858,00	20.935,20	TRASDUCTORES DE VELOCIDAD 5485C-008		
			TOTAL	102.748,40			

54

Resolución 8.248/023

Adjudícase la Compra Directa Nº 4561/2023, "Adquisición de hasta 200 (doscientos) Hisopos para Monitoreo de Higiene-ATP" con destino al Hospital del Cerro a la firma LIFENIR S.A.

(3.935)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Diciembre de 2023

Visto: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa Nº 4561/2023, referente a la "Adquisición de hasta 200 (doscientos) Hisopos para Monitoreo de Higiene-ATP" con destino al Hospital del Cerro;

Resultando: que teniendo en cuenta la autorización del Gerente Administrativo de A.S.S.E. que luce a fs. 1 y lo informado por la Adjunta a la Gerencia General de A.S.S.E. que luce a fs. 40 y a fs. 42, se sugiere adjudicar el Item del presente llamado a la firma LIFENIR S.A.;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa Nº 4561/2023, "Adquisición de hasta 200 (doscientos) Hisopos para Monitoreo de Higiene-ATP" con destino al,Hospital del Cerro a la firma LIFENIR S.A., según el siguiente detalle:

Lifenir S.A. (Opción 2: equipo en comodato)

Items 1) hasta 200 (doscientos) hisopos para monitoreo de higiene-ATP, según descripción en su oferta que luce de fs. 29 a 38, bajo la Modalidad Plaza, por precio unitario de $ 255,00 (doscientos cincuenta y cinco pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un monto total de $ 62.220,00 (sesenta y dos mil doscientos veinte pesos uruguayos) con IVA incluido.

Item 2) Equipo MVP ICON System incluyendo la instalación del software de escritorio ICON Dashboard en calidad de comodato anual a cambio de una compra mínima mensual de 200 (doscientos) hisopos de superficie para control de limpieza: sin cargo. Plazo de entrega: inmediata.

2º) El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario.

3º) El monto total del presente Compra Directa asciende en la Modalidad Plaza a la suma de $ 62.220,00 (sesenta y dos mil doscientos veinte pesos uruguayos) con IVA incluido.

4º) La presente Compra Directa se realizará al amparo del Numeral 4 de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas.

5º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma.

Nota: 14089/2023
Res.: 8248/2023
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

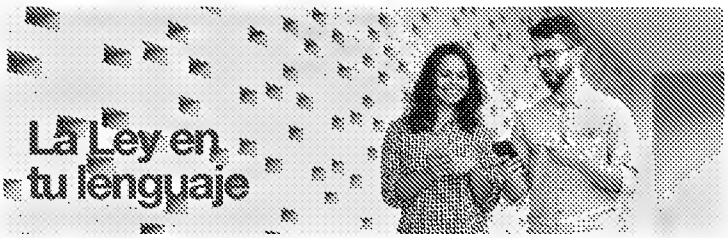

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

55

Resolución 2.649/024

Dispónese la recategorización de suelo urbano a los padrones que se identifican, ubicados en la Localidad de San Bautista, en el marco de lo establecido por el Decreto Departamental 0003/018.

(3.945*R)

Resolución	Expediente	Fecha
Nº 24/02649	2024-81-1010-00598	12/04/2024

VISTO: la gestión promovida en expediente 2024-81-1010-00598, referente al cambio de categoría de suelo de los padrones N º 1019 al Nº 1043 de la localidad de San Bautista;

RESULTANDO:

I) que la presente situación está regulada por el Decreto Nº 0003/018 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueba la revisión de las Directrices Departamentales;

II) que de acuerdo a lo expuesto por la Dirección de Planificación, dado el fraccionamiento del que surgen los padrones de referencia se podría considerar lo solicitado, en el marco de lo dispuesto por el Art. 11 Gestiones Previas.

CONSIDERANDO: que el Artículo 11 del Decreto 0003/018, reconoce las gestiones previas como un elemento que permite mantener la categoría de suelo previa al instrumento

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Art. 35 de la ley 9515;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- OTORGAR categoría de suelo urbano a los padrones Nº 1019 al Nº 1043 de la localidad de San Bautista, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 11 (Gestiones previas) del Decreto Nº 0003/018 de la Junta Departamental de Canelones.

2.- ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación coordinar la correspondiente publicación en el Diario Oficial a través de la secretaria de comunicaciones y realizar la comunicación al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, solicitando su incorporación en el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones. Comuníquese a la Junta Departamental, a la Dirección General de Gestión Territorial, comunicaciones y al Municipio de San Bautista. Notifíquese al gestionante. Siga a la Dirección de Planificación.

Resolución aprobada en Acta 24/00216 el 12/04/2024

Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield
Firmado electrónicamente por Paola Florio

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

56

Notificación 222/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.937)

La Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AA062XZ	08/08/2024 18:44	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033551	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAG1217	07/08/2024 16:00	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033531	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ6417	06/08/2024 22:23	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033509	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK5719	08/08/2024 19:46	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694033555	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO3697	09/08/2024 10:47	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033573	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAO3936	08/08/2024 19:42	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033554	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP3840	08/08/2024 06:45	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 2914000252	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ3871	07/08/2024 14:11	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694033538	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS8404	09/08/2024 11:55	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033576	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU5436	09/08/2024 09:29	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694033569	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV2198	07/08/2024 10:48	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033518	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW1089	06/08/2024 17:05	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000234	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAW2631	07/08/2024 20:28	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 2914000250	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX9037	08/08/2024 16:50	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033544	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAY6304	07/08/2024 08:14	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033511	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ1860	08/08/2024 19:38	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033553	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ4758	07/08/2024 20:37	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033534	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ6008	06/08/2024 16:24	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000233	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ7578	07/08/2024 10:04	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033516	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA2691	06/08/2024 20:53	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033507	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC9511	07/08/2024 08:12	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033510	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABD7580	09/08/2024 10:12	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694033572	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABE5771	07/08/2024 15:14	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033529	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE6257	08/08/2024 06:30	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000254	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABF2282	08/08/2024 16:53	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033545	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF5539	07/08/2024 20:14	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 2914000249	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF8607	06/08/2024 14:59	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000229	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG1588	07/08/2024 15:41	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033530	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABG3658	06/08/2024 21:40	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033513	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AC350MY	07/08/2024 04:52	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033514	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
AC492KI	07/08/2024 16:49	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033532	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE102OV	08/08/2024 06:26	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 1694033536	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ306	08/08/2024 14:07	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000272	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI5570	09/08/2024 09:18	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694033568	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK9442	08/08/2024 00:20	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000259	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVK9442	07/08/2024 19:00	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000258	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN6437	08/08/2024 17:20	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694033546	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVO1195	07/08/2024 12:42	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000244	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO4348	08/08/2024 16:35	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694033577	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B123827	07/08/2024 15:14	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000256	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B147615	08/08/2024 09:41	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000261	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B577077	07/08/2024 16:29	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000257	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B587820	09/08/2024 07:02	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694033565	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA6779	06/08/2024 17:30	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000236	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAB0712	07/08/2024 10:18	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033517	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA3020	08/08/2024 14:38	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000275	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCU011	09/08/2024 12:35	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694033579	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA2060	08/08/2024 14:18	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 2914000273	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB6008	08/08/2024 10:37	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000263	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2267	06/08/2024 21:57	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033508	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4757	07/08/2024 20:07	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000255	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA4253	09/08/2024 12:18	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694033578	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA1575	08/08/2024 22:34	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033564	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB7421	06/08/2024 20:18	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033506	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC2216	08/08/2024 14:22	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 2914000274	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CBC5311	07/08/2024 14:19	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033527	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB4430	07/08/2024 13:01	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000247	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EAC043	07/08/2024 08:50	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000243	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAN1194	08/08/2024 15:01	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694033542	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG1961	08/08/2024 17:23	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694033547	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FTR489	07/08/2024 19:23	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694033523	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FTR489	08/08/2024 12:30	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 2914000269	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FTR489	08/08/2024 20:32	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694033558	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE6857	09/08/2024 09:33	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 1694033570	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICH536	08/08/2024 14:03	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000271	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ISU922	07/08/2024 14:47	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033528	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JAO8D55	07/08/2024 12:42	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000246	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LAB3120	08/08/2024 16:27	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694033543	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

LAC4258	08/08/2024 11:41	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 2914000268	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LAC4258	09/08/2024 10:04	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 1694033571	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LDA2554	06/08/2024 22:29	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000240	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LDB2726	06/08/2024 16:19	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000231	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF3926	08/08/2024 11:24	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000266	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI9348	08/08/2024 08:19	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694033526	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ3264	07/08/2024 11:50	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694033521	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ8746	08/08/2024 11:03	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000264	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK7274	06/08/2024 16:04	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000230	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAN5506	07/08/2024 00:37	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000241	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ONB569	06/08/2024 19:43	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033512	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA4475	06/08/2024 16:19	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000232	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAC0544	06/08/2024 14:57	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 2914000228	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF3765	08/08/2024 22:25	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033563	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAT1044	06/08/2024 17:12	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000235	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RCA1463	07/08/2024 16:21	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 2914000248	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF2677	08/08/2024 20:00	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694033556	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBF3785	08/08/2024 19:28	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033552	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBH7278	07/08/2024 18:57	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033533	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ9581	07/08/2024 21:41	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 1694033535	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM4815	07/08/2024 11:31	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033520	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBM7189	06/08/2024 20:54	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000239	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBP7620	08/08/2024 20:54	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033559	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBR4297	07/08/2024 00:00	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 2914000238	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV2477	08/08/2024 12:11	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033540	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW6980	07/08/2024 09:48	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033515	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW6980	07/08/2024 11:18	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 1694033519	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI7979	07/08/2024 13:54	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000245	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ4595	08/08/2024 11:27	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000267	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCN2518	07/08/2024 02:51	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000242	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN3256	08/08/2024 20:31	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033557	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT3253	09/08/2024 07:19	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033566	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT9403	08/08/2024 20:58	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033560	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU2342	08/08/2024 18:38	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 1694033550	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU7582	08/08/2024 10:03	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000260	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW6727	08/08/2024 10:25	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 2914000262	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA2672	07/08/2024 15:13	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 2914000253	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB6144	09/08/2024 08:14	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694033567	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SDB7401	08/08/2024 18:18	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 1694033549	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD5800	07/08/2024 21:18	Ruta RBLA G. SEREGNI y ZAPICAN	CAN 2914000251	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDD9443	09/08/2024 10:00	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033575	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE3574	06/08/2024 20:11	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033505	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDE7841	07/08/2024 15:03	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033537	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SFO401	07/08/2024 17:58	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694033522	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHA787	08/08/2024 13:21	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033541	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLB952	08/08/2024 11:10	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 2914000265	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLN652	08/08/2024 06:23	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694033525	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLP339	08/08/2024 21:49	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694033562	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SLP372	07/08/2024 23:27	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694033524	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ375	08/08/2024 21:31	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033561	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMK715	06/08/2024 20:48	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 2914000237	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SML197	08/08/2024 13:09	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 2914000270	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMX283	09/08/2024 11:04	Ruta F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694033574	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNR285	08/08/2024 17:57	Ruta AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694033548	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SVQ9E21	08/08/2024 11:48	Ruta RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694033539	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Intendencia de Canelones.

INTENDENCIA DE COLONIA

57

Resolución 824/024

Promúlgase el Decreto Departamental 010/2024, de fecha 27 de mayo de 2024, por el que se exonera la Secretaría Nacional de Deporte y a la Comisión de Apoyo Centro Deportivo y Recreativo Colonia, del pago de los tributos que se indican, para la regularización y mejora de las infraestructuras existentes y la construcción de una cancha multifuncional en el inmueble que se indica, ubicado en la Localidad Catastral Colonia.

(3.965*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Decreto Nº 010/2024

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º Exonerar a la Secretaría Nacional de Deporte dependiente de Presidencia de la República y a la Comisión de Apoyo Centro Deportivo y Recreativo Colonia, del pago de la tasa de permisos de edificación y re- edificación y de la tasa por revisión y aprobación de planos de construcción, para la regularización y mejora de las infraestructuras ya existentes y la construcción de una cancha multifuncional en el padrón número 843 de la localidad catastral Colonia.

Artículo 2º Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Firma: Presidente de la Junta Departamental Félix Osinaga, Secretaria General de la Junta Departamental Claudia Maciel Raimondo

EE2024/83001/01927

RESOLUCION Nº 824/024.-

Colonia, 29 de julio de 2024.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2024.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 275 de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE COLONIA,

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa y a conocimiento del Departamento de Arquitectura y del Departamento de Hacienda y Administración.

III) Diligenciado, archívese.

Firma Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secreatario General, Guillermo Rodríguez.

58

Resolución 834/024

Promúlgase el Decreto Departamental 013/2024, que autoriza, a vía de excepción la localización urbanística de la estación de servicio solicitada en el inmueble que se identifica, ubicado en Localidad Catastral Miguelete, condicionada al cierre de la estación de servicio que se determina.

(3.963*R)

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Decreto Nº 013/2024

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º. AUTORIZAR a vía de excepción la localización urbanística de la estación de servicio solicitada en el padrón número 634 de la localidad catastral Miguelete, condicionada al cierre de la estación de servicio ubicada en el padrón número 382 de la localidad catastral Miguelete.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a veintitrés de julio de dos mil veinticuatro.

Firma: Presidente de la Junta Departamental, Félix Osinaga; Secretaria General de la Junta Departamental, Claudia Maciel Raimondo.

EM2023/83001/00038

RESOLUCION Nº 834/024.-

Colonia, 30 de julio de 2024.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2024.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 275 de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE COLONIA,

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, a la Dirección de Planeamiento y Patrimonio y al Departamento de Arquitectura

III) Diligenciado, archívese.

Firma Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secreatario General, Guillermo Rodríguez.

59

Resolución 856/024

Promúlgase el Decreto Departamental 009/2024, de fecha 27 de mayo de 2024, por el que se autoriza a la Intendencia de Colonia, a dar en comodato a la Liga Coloniense de Fútbol Infantil por el plazo que se indica, la fracción 3 del inmueble que se identifica, ubicado en la Localidad Catastral Colonia.

(3.942*R)

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Decreto Nº 009/2024

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º. Autorizar a la Intendencia de Colonia a dar en comodato a la Liga Coloniense de Fútbol Infantil por el plazo de 30 años a contar desde la suscripción del contrato, la fracción 3 del inmueble padrón número 4207 de la localidad catastral Colonia

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

Firma: Presidente de la Junta Departamental de Colonia, Félix Osinaga; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.

EE2024/83001/01723

RESOLUCION Nº 856/024.-

Colonia, 02 de agosto de 2024.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2024.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 275 de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE COLONIA,

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

III) Por el Departamento de Higiene y Limpieza procédase a informar en los términos solicitados por la Junta Departamental.

IV) Informado, vuelva a Despacho

Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General Guillermo Rodríguez.

INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
60

Notificación 32/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.944)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRICULA	INFRACCION	VALOR	FECHA	HORA	UBICACIÓN	LOCALIDAD
AAK 4244	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	2/8/2024	14:54	RODÓ Y CALLEJÓN VIDAL	MINAS
AAO 9434	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	6/8/2024	11:50	CALLEJÓN VIDAL Y FUENTES AL 578	MINAS
AAX 438	FALTA DE PLACA MATRÍCULA O ILEGIBLE	2	5/8/2024	14:00	WASHINGTON Y SARANDÍ	MINAS
AAY 4645	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	5/8/2024	11:05	D. PÉREZ Y ELLAURI	MINAS
AUF 718	CIRCULAR CONTRAMANO	4	2/8/2024	11:50	BRÍGIDO Y RODÓ	MINAS
B 141509	ESTACIONAR EN ENTRADA DE INMUEBLE	1	8/8/2024	13:45	CALLEJÓN VIDAL Y FUENTES	MINAS
B 304806	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	5/8/2024	14:42	RODÓ CASI ROOSEVELT	MINAS
B 553018	ESTACIONAR EN PARADA DE TRANSPORTE COLECTIVO	3	2/8/2024	16:30	W. BELTRÁN Y 25 DE MAYO	MINAS
B 573683	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	6/8/2024	9:48	RODÓ FRENTE AL 466	MINAS
B 590633	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	5/8/2024	11:38	RODÓ Y BATLLE	MINAS
CCA 2325	CONDUCIR CON LICENCIA FUERA DE CATEGORÍA O VENCIDA	6	7/8/2024	22:55	TREINTA Y TRES Y CALLEJÓN DE LUCA	MINAS
CCB 9627	ADELANTAR EN ZONA NO PERMITIDA	3	2/8/2024	18:51	L.A. DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
CCB 9627	ADELANTAR EN INTERSECCIONES	4	3/8/2024	00:58	TREINTA Y TRES Y DOMINGO PÉREZ	MINAS
CCB 9627	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	3/8/2024	00:58	TREINTA Y TRES Y DOMINGO PÉREZ	MINAS
DSC 1091	NO DAR PREFERENCIA AL PEATÓN EN CRUCE SEÑALIZADO	6	6/8/2024	17:50	L.A. DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
LDA 6020	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	5/8/2024	14:55	L.A. DE HERRERA Y R. PEREZ DE PUERTO	MINAS
MAK 7465	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	8/8/2024	12:31	F. SANCHEZ CASI TREINTA Y TRES	MINAS
Motor: 156 FMIRA5010121	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	3/8/2024	1:35	Av. Fabini y Rocha	Minas
Motor: 156 FMIRA5010121	Circular con vehículo sin empadronar	6	3/8/2024	1:35	Av. Fabini y Rocha	Minas
Motor: 156 FMIRA5010121	Birrodado no cuenta con espejo, sistema lumínico. Por vehículo en forma antirreglamentaria	0,5	3/8/2024	1:35	Av. Fabini y Rocha	Minas
OAD 9220	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	5/8/2024	10:37	25 DE MAYO Y TREINTA Y TRES	MINAS
OAD 9220	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	5/8/2024	10:37	25 DEMAYO Y TREINTA Y TRES	MINAS
OAD 9220	FALTA DE PLACA MATRÍCULA O ILEGIBLE	2	5/8/2024	10:37	25 DE MAYO Y TREINTA Y TRES	MINAS
OAD 9220	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	5/8/2024	10:37	25 DE MAYO Y TREINTA Y TRES	MINAS
PAA 1893	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	2/8/2024	16:35	SARANDÍ Y W. BELTRÁN	MINAS
PAA 4623	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	5/8/2024	13:40	W. BELTRÁN	MINAS
PAB 4237	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	4/8/2024	18:23	CLAUDIO WILLIMAN ESQ. D. PÉREZ	MINAS

PAB 6395	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	6/8/2024	12:28	J. FARINA Y LAVALLEJA	MINAS
PAB 7404	NO DAR PREFERENCIA AL PEATÓN EN CRUCE SEÑALIZADO	6	8/8/2024	14:55	L.A. DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
PAB 7537	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	5/8/2024	14:51	ROOSEVELT C/ CALLEJÓN DE LUCA	MINAS
PAB 7729	ESTACIONAR EN PARADA DE TRANSPORTE COLECTIVO	3	5/8/2024	15:17	WILLIMAN CASI 18 DE JULIO	MINAS
PAB 9370	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	8/7/2024	13:05	BRIGIDO ESQ. SANTIAGO VAZQUEZ	MINAS
PAB 9370	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	8/7/2024	13:05	BRIGIDO ESQ. SANTIAGO VAZQUEZ	MINAS
PAB 9370	NO RESPETAR PREFERENCIA DE LA DERECHA	4	8/7/2024	13:05	BRIGIDO ESQ. SANTIAGO VAZQUEZ	MINAS
PAC 1271	Estacionar en lugar prohibido o regulado	1	5/8/2024	12:00	25 de Mayo frente a Jefatura	Minas
PAC 1492	NO RESPETAR SEÑALES LUMINOSAS	6	8/8/2024	15:10	25 DE MAYO Y 18 DE JULIO	MINAS
PAC 2713	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	5/8/2024	16:16	ROOSEVELT Y D. PÉREZ	MINAS
PAC 3017	NO RESPETAR SEÑALES LUMINOSAS	6	5/8/2024	19:43	BARRIOS AMORIN E INDIOS TAPES	MINAS
PAC 3600	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	7/8/2024	11:30	TREINTA Y TRES ESQ. WILLIMAN	MINAS
PAC 4536	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	5/8/2024	17:38	BATLLE Y SARANDÍ	MINAS
PAC 4675	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	7/8/2024	10:38	TREINTA Y TRES Y L.A. DE HERRERA	MINAS
PAC 5196	NO DAR PREFERENCIA AL PEATÓN EN CRUCE SEÑALIZADO	6	5/8/2024	14:58	L.A. DE HERRERA Y R. PEREZ DEL PUERTO	MINAS
PAC 5891	CONDUCIR A VELOCIDAD O FORMA IMPRUDENTE	4	5/8/2024	14:52	L.A. DE HERRERA Y R. PÉREZ DEL PUERTO	MINAS
PAC 7515	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	5/8/2024	10:20	H. LEIS Y CASAS ARAÚJO	MINAS
PAC 7755	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	8/8/2024	20:08	L.A. DE HERRERA Y PÉREZ DEL PUERTO	MINAS
PAF 480	CARECER DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3	5/8/2024	15:57	RUTA 12 Y CALLE 166	MINAS
PAJ 573	ADELANTAR POR DERECHA	3	5/8/2024	16:18	L.A. DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
PAU 738	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	6/8/2024	13:31	AMILIVIA Y AV. VARELA	MINAS
PAU 738	CARECER DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3	6/8/2024	13:31	AMILIVIA Y AV. VARELA	MINAS
PAV 1225	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	2/8/2024	9:30	25 DEMAYO Y ROOSEVELT	MINAS
PAV 2656	CIRCULAR CONTRAMANO	4	7/8/2024	9:53	DOMINGO PÉREZ Y AMILIVIA	MINAS
PAV 3058	USAR INDEBIDAMENTE APARATOS SONOROS	2,5	3/8/2024	17:00	25 DE MAYO Y CALLEJON VIDAL Y FUENTES	MINAS
PAV 3058	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	3/8/2024	17:00	25 DE MAYO Y CALLEJON VIDAL Y FUENTES	MINAS
PAV 3393	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	5/8/2024	17:31	LAVALLEJA Y RODÓ	MINAS
PAV 3461	ADELANTAR POR DERECHA	3	6/8/2024	17:04	25 DE MAYO Y BRÍGIDO SILVEIRA	MINAS
PAV 3461	ADELANTAR EN INTERSECCIONES	4	6/8/2024	17:04	25 DE MAYO Y BRÍGIDO SILVEIRA	MINAS
PAV 3461	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	6/8/2024	17:04	25 DE MAYO Y BRÍGIDO SILVEIRA	MINAS
PAV 3522	NO PORTAR DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO O DEL CONDUCTOR	3	3/8/2024	00:21	TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SANCHEZ	MINAS
PAV 3522	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMÍNICO. POR VEHÍCULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	3/8/2024	0:21	TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SANCHEZ	MINAS
PSA 3030	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	8/8/2024	12:44	ROOSEVELT CASI CALLEJÓN DE LUCA	MINAS
PSB0587	Conducir con imprudencia	2	8/8/2024	16:10	Avda Fabini y Sarandi	Solis
PSB0587	Falta de Placa matrícula o ilegible	2	8/8/2024	16:10	Avda Fabini y Sarandi	Solis
PTX 0008	NO RESPETAR SEÑALES LUMINOSAS	6	8/8/2024	13:02	L.A DE HERRERA Y BATLLE	MINAS
SAJ 9554	Estacionar en lugar prohibido o regulado	1	8/8/2024	9:25	25 de Mayo frente a Jefatura	Minas
SAZ 7442	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	5/8/2024	9:24	AV. VARELA Y J. SUÁREZ	MINAS
SAZ 7442	CIRCULAR CONTRAMANO	4	5/8/2024	9:24	AV. VARELA Y J. SUÁREZ	MINAS

SBA 1030	NO DAR PREFERENCIA AL PEATÓN EN CRUCE SEÑALIZADO	6	7/8/2024	8:22	L.A. DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
SBK 6095	CONDUCIR MANIPULANDO TELÉFONO CELULAR	3	8/8/2024	12:03	CALLEJÓN VIDAL Y FUENTES Y 25 DE MAYO	MINAS
SLX 942	FALTA DE PLACA MATRÍCULA O ILEGIBLE	2	2/8/2024	15:33	TREINTA Y TRES Y 25 DE MAYO	MINAS
SLX 942	CARECER DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3	2/8/2024	15:33	TREINTA Y TRES Y 25 DE MAYO	MINAS
SLX 942	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETROREFLECTIVA REGLAMENTARIA	0,5	2/8/2024	15:33	TREINTA Y TRES Y 25 DE MAYO	MINAS

INTENDENCIA DE MALDONADO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

61

Resolución 184/024

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.941)

RESOLUCION Nº 184/024

Maldonado, 08 de agosto de 2024

VISTO: Las detecciones efectuadas por medio de los equipos de Fiscalización Electrónica.

RESULTANDO: I) Que se constataron las infracciones de tránsito que surgen del listado que se detalla a continuación.

II) Que esta Dirección General ha verificado que se ha cumplido con el plazo requerido para la presentación de descargos por parte de los titulares municipales de los vehículos, no surgiendo defensa alguna.

CONSIDERANDO: Que se han cumplido todos los extremos exigidos en lasdisposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ATENTO: A los informes que anteceden y a las facultades delegadas por Resolución Nº 05626/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
EN USO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1) Declárase la aplicación de las infracciones de tránsito a los titulares municipales de los vehículos que surgen del siguiente listado.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
8DWB523	18/07/2024 17:33	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001022355	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A028YXJ	17/07/2024 22:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021435	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A048GOK	17/07/2024 16:16	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001021031	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
A048GOK	16/07/2024 17:19	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001019895	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A196OAF	17/07/2024 12:58	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001020763	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A196OAF	17/07/2024 15:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020980	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A196OAF	17/07/2024 13:31	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001020797	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AA081UP	17/07/2024 15:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020944	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA119LA	16/07/2024 19:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020045	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA234GR	16/07/2024 13:39	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001019591	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA355YB	16/07/2024 20:08	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001020053	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AA355YB	16/07/2024 20:15	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001020060	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AA355YB	16/07/2024 20:14	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001020059	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA479YP	17/07/2024 15:48	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020989	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA567DE	18/07/2024 16:48	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001022289	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA570YG	18/07/2024 14:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022114	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA570YG	18/07/2024 14:40	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001022103	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

AA570YG	16/07/2024 16:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019815	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA570YG	16/07/2024 16:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019805	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA570YG	18/07/2024 14:38	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001022090	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AA570YG	19/07/2024 08:31	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001022986	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA570YG	17/07/2024 09:27	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001020525	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA714TQ	18/07/2024 15:14	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001022144	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAB1698	15/07/2024 15:43	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001018683	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB5907	16/07/2024 14:40	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001019671	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAF3963	15/07/2024 21:59	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001019060	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAF3963	15/07/2024 21:43	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001019048	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAG2858	16/07/2024 17:53	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001019931	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAG4084	18/07/2024 16:57	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001022305	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH3374	18/07/2024 15:45	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001022212	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAH4440	15/07/2024 02:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001018182	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAH4880	17/07/2024 14:10	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001020843	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH6608	18/07/2024 04:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001021663	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAJ5663	18/07/2024 22:27	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001022659	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAK1663	17/07/2024 13:53	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001020817	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK3525	18/07/2024 17:56	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001022385	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAMM753	17/07/2024 14:34	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001020871	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAMM753	17/07/2024 14:26	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001020861	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAMM753	19/07/2024 11:09	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001023117	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAMM753	17/07/2024 18:34	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001021226	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAMM753	17/07/2024 14:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001020882	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAO4199	18/07/2024 04:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021667	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAO7237	19/07/2024 09:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001023027	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAOT209	19/07/2024 08:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022967	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAOT209	18/07/2024 20:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022528	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAP7278	04/07/2024 12:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001005842	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAP7278	04/07/2024 12:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001005842	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
AAPJ759	17/07/2024 17:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021160	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAPO142	17/07/2024 14:26	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001020860	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAPO142	17/07/2024 14:34	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001020870	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAPO142	17/07/2024 14:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001020881	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAR2465	18/07/2024 03:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021638	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAS2168	17/07/2024 16:50	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001021080	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU1202	17/07/2024 05:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020365	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU1472	15/07/2024 22:39	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001019107	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAV3855	18/07/2024 11:13	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001021856	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAW1864	15/07/2024 01:18	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001018152	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW3617	17/07/2024 16:18	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021034	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAW4010	15/07/2024 11:15	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001018407	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAW5510	16/07/2024 08:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001019329	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAW6222	19/07/2024 00:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001022760	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW6534	17/07/2024 06:53	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001020404	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX3468	17/07/2024 18:30	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001021218	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAX6496	18/07/2024 19:19	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001022474	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AAY4898	17/07/2024 10:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001020559	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAY6867	16/07/2024 17:16	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001019886	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ3808	18/07/2024 14:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001022053	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ4156	15/07/2024 08:03	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001018303	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB044IQ	18/07/2024 13:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021980	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB126CR	16/07/2024 17:17	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001019882	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB126CR	16/07/2024 17:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019911	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB298ZO	19/07/2024 00:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022778	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB593HZ	18/07/2024 15:43	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001022209	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB593HZ	15/07/2024 12:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001018508	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB593HZ	15/07/2024 15:34	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001018677	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB593HZ	16/07/2024 23:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020275	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB660IT	18/07/2024 23:36	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001022725	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB660IT	16/07/2024 11:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019465	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB660IT	18/07/2024 23:34	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001022724	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB717ZG	16/07/2024 17:40	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001019922	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB933RB	18/07/2024 00:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021543	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB6129	17/07/2024 19:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021270	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB7633	16/07/2024 02:24	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001019221	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABC2807	18/07/2024 12:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021926	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABC5380	18/07/2024 07:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021745	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC7242	18/07/2024 15:00	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001022128	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD6867	17/07/2024 11:53	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001020657	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD6867	16/07/2024 13:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019611	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF2442	17/07/2024 15:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021002	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF4969	17/07/2024 08:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001020481	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF6774	17/07/2024 17:51	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001021182	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABG1842	16/07/2024 09:54	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001019369	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AC021JP	17/07/2024 11:08	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001020596	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC029AD	16/07/2024 13:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019615	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC055YL	18/07/2024 22:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001022681	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC144QE	18/07/2024 23:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022707	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC182GN	15/07/2024 15:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001018710	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC182GN	16/07/2024 15:05	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001019695	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC182GN	15/07/2024 22:02	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001019075	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AC192HK	15/07/2024 08:43	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001018321	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AC219QW	19/07/2024 11:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001023169	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC231HD	19/07/2024 08:45	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001022993	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC269FP	17/07/2024 13:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020766	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC319ST	17/07/2024 10:35	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001020576	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC319ST	17/07/2024 10:35	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001020576	ART. 4.4.2: Conducir manipulando teléfono celular	3
AC335HO	18/07/2024 15:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001022219	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC358YD	19/07/2024 11:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001023164	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC448KK	16/07/2024 13:08	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001019565	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AC448KK	16/07/2024 13:08	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001019565	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2

AC669UZ	16/07/2024 23:39	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020260	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC669UZ	16/07/2024 23:34	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020261	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC669UZ	16/07/2024 23:41	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001020268	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC950TW	17/07/2024 12:34	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001020727	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD063VH	18/07/2024 17:31	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001022353	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AD141GE	18/07/2024 21:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001022582	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD239RZ	16/07/2024 13:19	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001019576	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD309UY	17/07/2024 12:17	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001020714	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD309UY	17/07/2024 13:39	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001020812	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD309UY	17/07/2024 14:48	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001020895	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD309UY	17/07/2024 14:41	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001020891	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD407UB	17/07/2024 19:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021267	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD412VU	16/07/2024 15:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019700	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD433EP	18/07/2024 15:32	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001022189	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD433EP	19/07/2024 10:09	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001023071	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD434LY	17/07/2024 12:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001020733	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD473IV	16/07/2024 18:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019941	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD500JI	18/07/2024 22:48	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001022674	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD617RM	18/07/2024 14:43	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001022102	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD787YG	16/07/2024 08:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019321	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD847AS	18/07/2024 20:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001022557	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD847AS	19/07/2024 04:09	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001022842	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD847AS	18/07/2024 20:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001022560	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD847RH	15/07/2024 13:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001018519	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD847RH	17/07/2024 13:04	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001020762	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD862HR	17/07/2024 16:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021096	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD891VQ	16/07/2024 13:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019585	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD977FQ	16/07/2024 13:10	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019568	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE037SW	16/07/2024 13:04	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001019555	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE161DR	19/07/2024 12:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001023202	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE161DR	19/07/2024 12:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001023199	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE191KF	17/07/2024 13:19	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001020784	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE213SW	19/07/2024 00:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001022752	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE213SW	18/07/2024 23:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001022753	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE214DQ	18/07/2024 11:21	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001021864	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE214DQ	18/07/2024 09:45	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001021801	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE214DQ	18/07/2024 13:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021985	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE247LS	17/07/2024 16:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021078	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE247LS	17/07/2024 16:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021084	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE288MY	16/07/2024 20:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001020098	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE322US	17/07/2024 13:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020821	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE377CJ	15/07/2024 21:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019036	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE386RG	18/07/2024 15:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022192	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE568CX	16/07/2024 08:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001019448	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AE581HS	17/07/2024 16:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021059	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE581HS	16/07/2024 15:28	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001019723	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE658GG	16/07/2024 12:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019534	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE658GG	16/07/2024 12:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019532	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE711YA	16/07/2024 14:45	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001019666	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE711YA	16/07/2024 15:34	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019742	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE729UU	16/07/2024 12:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019523	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE737AN	16/07/2024 18:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020004	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE742RY	18/07/2024 07:36	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001021744	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE743DK	17/07/2024 13:58	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001020827	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE743DK	16/07/2024 18:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019977	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE743DK	16/07/2024 14:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019646	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE743DK	15/07/2024 15:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001018658	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE743DK	18/07/2024 16:56	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001022302	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE743DK	15/07/2024 15:08	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001018642	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE869XO	16/07/2024 12:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019552	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE869XO	16/07/2024 17:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019940	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF007VQ	18/07/2024 12:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021950	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF027US	17/07/2024 12:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001020759	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF027US	18/07/2024 11:16	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021857	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF027US	19/07/2024 10:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001023074	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF027US	18/07/2024 11:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021873	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF027US	18/07/2024 11:13	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001021854	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF084LR	18/07/2024 12:36	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001021938	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF196XO	18/07/2024 19:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022501	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF207SK	16/07/2024 15:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019687	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF239MT	18/07/2024 13:23	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001021984	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF239MT	18/07/2024 13:23	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001021984	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
AF239MT	15/07/2024 11:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001018404	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF239MT	15/07/2024 11:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001018404	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
AF252RV	18/07/2024 14:04	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001022035	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF260HK	17/07/2024 19:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021265	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF350KJ	17/07/2024 11:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001020594	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF356ZG	16/07/2024 14:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019678	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF356ZG	16/07/2024 14:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019678	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
AF356ZG	16/07/2024 15:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019686	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF356ZG	16/07/2024 15:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019686	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
AF366LK	17/07/2024 12:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020712	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF395EI	16/07/2024 21:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020127	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF415AT	18/07/2024 13:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021968	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF441DB	17/07/2024 16:04	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001021018	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF451KZ	15/07/2024 10:58	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001018393	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF451KZ	16/07/2024 10:59	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001019445	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF621XH	17/07/2024 11:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001020635	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF621XH	17/07/2024 09:25	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001020526	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF621XH	18/07/2024 11:37	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001021887	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF621XH	15/07/2024 20:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001018974	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF621XH	18/07/2024 10:27	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001021828	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF624BX	17/07/2024 15:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021003	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF627JC	17/07/2024 10:29	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001020567	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF661PT	17/07/2024 12:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001020682	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AF756AF	17/07/2024 16:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021049	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF787XT	15/07/2024 13:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001018549	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF804GI	15/07/2024 17:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001018819	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF816XR	15/07/2024 19:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001018970	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF816XR	15/07/2024 20:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001018986	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF870FM	18/07/2024 00:14	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001021541	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF870FM	16/07/2024 15:20	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001019713	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF901MJ	15/07/2024 23:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019138	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF901MJ	15/07/2024 23:12	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001019135	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF901MJ	15/07/2024 23:10	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001019134	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF901MJ	15/07/2024 23:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019131	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF901MJ	18/07/2024 11:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021853	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF901MJ	15/07/2024 23:10	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001019139	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF901MJ	18/07/2024 11:21	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001021868	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF901MJ	18/07/2024 11:20	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001021867	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF901MJ	18/07/2024 18:33	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001022419	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF933QZ	18/07/2024 00:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021536	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF954BY	18/07/2024 21:36	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001022612	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AF954BY	17/07/2024 00:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001020283	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG010CA	16/07/2024 16:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001019831	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AG054YD	19/07/2024 00:12	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001022759	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG058TH	16/07/2024 20:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001020084	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG142XJ	16/07/2024 16:55	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001019847	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG144PI	16/07/2024 16:19	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001019811	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG240HM	16/07/2024 08:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019325	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG283VJ	17/07/2024 15:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001020951	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG345GW	16/07/2024 01:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019211	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG386CO	16/07/2024 15:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019754	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG386CO	16/07/2024 15:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019756	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG386MB	19/07/2024 08:30	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001022984	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG401JU	19/07/2024 00:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001022763	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AG439XQ	17/07/2024 11:13	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001020604	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG445FI	15/07/2024 17:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001018820	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG471QG	17/07/2024 12:34	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001020724	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG496VJ	17/07/2024 01:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020313	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AG509DO	18/07/2024 10:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021823	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG517QY	15/07/2024 18:41	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001018907	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG526PZ	18/07/2024 09:48	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001021800	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG526PZ	18/07/2024 09:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021792	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG550ND	18/07/2024 14:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001022072	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG597GR	15/07/2024 23:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019146	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG597GR	16/07/2024 01:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019204	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG597GR	16/07/2024 14:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001019683	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG610SP	18/07/2024 10:03	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001021810	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AG629MQ	17/07/2024 13:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001020825	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG629MQ	17/07/2024 13:51	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020823	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG636NH	17/07/2024 14:08	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001020836	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG636NH	17/07/2024 14:24	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001020857	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG656ZW	17/07/2024 13:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001020775	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AIC080	18/07/2024 11:01	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001021848	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
APN306	19/07/2024 02:43	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001022825	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
APN306	19/07/2024 02:41	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001022823	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
APN306	17/07/2024 11:41	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001020639	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ARI371	22/06/2024 19:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000993324	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ARM0I28	16/07/2024 16:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019837	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ASI213	16/07/2024 11:40	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001019497	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUT564	17/07/2024 21:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021378	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUT564	17/07/2024 21:26	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001021377	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUT564	18/07/2024 00:35	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001021552	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AUT564	17/07/2024 16:56	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001021097	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVH1017	17/07/2024 16:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001021007	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVI9910	20/06/2024 18:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000991379	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVI9910	19/06/2024 22:09	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000990322	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL9520	17/07/2024 16:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001021065	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B016804	17/07/2024 06:05	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020370	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B055650	15/07/2024 15:25	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001018669	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B105206	04/07/2024 04:33	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001005541	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B117376	18/07/2024 22:44	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001022672	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B120778	15/07/2024 14:56	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001018636	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B129513	18/07/2024 11:48	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001021892	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B132455	17/07/2024 23:48	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001021499	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B132455	18/07/2024 08:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001021772	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B133600	18/07/2024 02:56	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001021635	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B136360	18/07/2024 10:07	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021815	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B137332	19/07/2024 06:53	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001022893	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138377	17/07/2024 12:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001020721	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B138377	16/07/2024 11:49	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001019503	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B138377	16/07/2024 10:34	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001019392	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B138377	17/07/2024 13:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001020782	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B139065	18/07/2024 01:37	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001021588	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B139236	15/07/2024 09:55	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001018368	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B139257	18/07/2024 15:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001022174	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B140109	17/07/2024 02:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020326	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B140177	16/07/2024 00:44	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001019186	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B141032	17/07/2024 20:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021342	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B142032	16/07/2024 14:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019644	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B142125	15/07/2024 23:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019149	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B142368	18/07/2024 19:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001022463	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B143552	17/07/2024 20:39	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001021340	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B144203	17/07/2024 23:17	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001021472	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B146755	16/07/2024 08:20	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001019328	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B147008	15/07/2024 03:48	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001018199	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B147117	18/07/2024 19:40	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001022506	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B147299	19/07/2024 11:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001023152	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

B147299	19/07/2024 11:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001023152	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
B147557	18/07/2024 12:33	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001021934	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B204301	18/07/2024 16:12	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001022243	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B205909	19/07/2024 00:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001022757	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B207432	17/07/2024 18:44	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001021236	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B208301	18/07/2024 09:25	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001021791	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B209802	16/07/2024 16:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019845	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B209889	16/07/2024 13:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001019562	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B210001	16/07/2024 14:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019668	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B210115	15/07/2024 17:08	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001018791	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B210544	15/07/2024 15:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001018654	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B211045	16/07/2024 10:47	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001019397	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B211045	16/07/2024 11:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019466	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B211045	16/07/2024 11:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019475	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B211295	16/07/2024 14:04	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001019619	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B211438	18/07/2024 18:53	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001022451	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B212634	15/07/2024 07:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001018287	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B301957	15/07/2024 03:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018197	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B301957	16/07/2024 17:05	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001019863	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B301957	18/07/2024 01:51	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001021592	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B304189	15/07/2024 17:32	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001018821	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B304258	15/07/2024 01:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018169	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B304501	17/07/2024 09:02	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020505	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B305522	17/07/2024 06:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020377	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B305835	17/07/2024 10:08	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020557	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B512623	18/07/2024 18:25	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001022414	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B529005	18/07/2024 17:58	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001022387	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B536469	19/07/2024 09:56	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001023062	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B537066	18/07/2024 14:59	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001022129	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B537088	16/07/2024 12:45	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001019540	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B538022	16/07/2024 13:52	Ruta 60 y Tala	IDM 0001019607	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B540313	17/07/2024 17:34	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021162	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B548112	17/07/2024 15:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001020991	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B548980	16/07/2024 08:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019322	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B549179	18/07/2024 19:24	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001022479	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B551678	16/07/2024 13:55	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001019614	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B552391	15/07/2024 12:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001018493	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B554494	17/07/2024 10:04	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001020553	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B555343	18/07/2024 14:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001022123	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B556049	16/07/2024 08:51	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001019341	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B557419	19/07/2024 01:08	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001022805	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B557419	16/07/2024 13:01	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001019561	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B559097	18/07/2024 13:26	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001021986	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B559165	17/07/2024 23:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021478	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B559165	16/07/2024 21:32	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001020139	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B559165	17/07/2024 00:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001020305	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
B559165	17/07/2024 22:06	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001021413	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B560697	19/07/2024 09:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001023028	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

B563596	17/07/2024 17:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021165	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B564037	17/07/2024 12:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020761	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B564320	18/07/2024 13:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001021992	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B567634	15/07/2024 01:19	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001018151	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B569122	17/07/2024 11:57	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001020673	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B569731	17/07/2024 19:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021308	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B570065	15/07/2024 14:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001018623	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B570735	19/07/2024 00:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001022776	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B570823	18/07/2024 08:03	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021764	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B570985	17/07/2024 14:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020852	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B572384	17/07/2024 20:49	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001021347	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B572532	18/07/2024 19:31	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001022494	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B575429	17/07/2024 14:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020833	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B576076	18/07/2024 02:10	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001021600	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B576076	18/07/2024 21:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001022629	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B576080	18/07/2024 13:42	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001022006	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B576295	17/07/2024 17:36	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001021167	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B576815	18/07/2024 21:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022605	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B576839	19/07/2024 05:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022852	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B576840	17/07/2024 11:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020619	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B578400	17/07/2024 10:34	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001020572	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B578501	17/07/2024 02:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020321	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B578603	17/07/2024 22:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021446	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578997	17/07/2024 15:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020932	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B579018	17/07/2024 19:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021261	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B579150	17/07/2024 16:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021082	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B579150	17/07/2024 16:53	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001021086	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B579468	17/07/2024 12:11	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001020711	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B579781	18/07/2024 10:26	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001021824	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B581323	19/07/2024 11:12	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001023127	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B582435	17/07/2024 14:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001020925	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B582455	17/07/2024 15:24	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001020961	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B582572	15/07/2024 00:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001018124	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B583497	15/07/2024 10:29	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001018380	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B583628	16/07/2024 06:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019254	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584500	18/07/2024 15:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022131	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B585013	17/07/2024 10:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020574	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B585967	15/07/2024 20:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001018996	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B585982	17/07/2024 23:19	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001021482	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B586018	19/07/2024 11:23	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001023141	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B586277	16/07/2024 19:45	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001020036	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B586494	19/07/2024 05:47	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001022860	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B587149	18/07/2024 15:20	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001022163	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B587325	16/07/2024 10:29	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001019388	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B587757	15/07/2024 11:38	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001018425	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B587838	16/07/2024 19:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020046	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B588345	16/07/2024 16:28	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001019819	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B588513	17/07/2024 12:58	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020757	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B588529	03/07/2024 16:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001005053	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B588884	15/07/2024 13:07	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001018521	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B588942	18/07/2024 11:22	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001021870	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B588972	16/07/2024 15:11	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001019703	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B589121	16/07/2024 10:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019375	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

B589227	19/07/2024 00:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001022787	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B589552	15/07/2024 16:09	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001018721	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B589575	16/07/2024 14:42	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001019665	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B589686	17/07/2024 08:53	Ruta 60 y Tala	IDM 0001020494	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B589823	15/07/2024 13:42	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001018554	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B590386	17/07/2024 18:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001021197	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B590622	18/07/2024 14:08	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001022046	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B591337	18/07/2024 11:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021858	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B591503	16/07/2024 15:01	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001019688	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592068	17/07/2024 10:38	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020577	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B592068	17/07/2024 00:31	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001020291	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592318	16/07/2024 13:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019586	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592679	19/07/2024 10:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001023086	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B592679	19/07/2024 10:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001023086	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
B593048	15/07/2024 11:46	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001018431	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B593067	17/07/2024 18:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021253	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B593190	16/07/2024 11:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001019509	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B593418	18/07/2024 12:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021921	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B600187	19/07/2024 09:12	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001023019	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B600730	17/07/2024 17:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021146	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B704338	18/07/2024 09:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001021786	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B710828	16/07/2024 15:01	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001019680	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B711267	18/07/2024 03:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021648	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B711451	19/07/2024 06:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001022872	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B712440	16/07/2024 09:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019364	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B712440	16/07/2024 09:21	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001019360	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B713594	17/07/2024 19:55	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001021310	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B713689	16/07/2024 13:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001019594	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B713689	16/07/2024 13:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019589	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B713950	16/07/2024 12:00	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001019512	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B713950	16/07/2024 11:54	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001019505	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B713950	16/07/2024 09:53	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001019366	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B713950	16/07/2024 06:54	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001019272	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B714073	18/07/2024 10:14	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001021816	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B714533	18/07/2024 17:49	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001022380	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B714905	17/07/2024 06:22	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001020382	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B715069	17/07/2024 23:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001021516	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA0134	16/07/2024 08:34	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001019334	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA0784	16/07/2024 13:18	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001019575	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA1220	17/07/2024 09:42	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001020532	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2005	16/07/2024 02:30	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001019224	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2284	17/07/2024 00:32	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001020295	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2295	16/07/2024 08:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001019424	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2450	18/07/2024 14:39	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001022087	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2945	17/07/2024 23:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001021496	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA3124	18/07/2024 00:44	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001021555	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA3342	18/07/2024 10:48	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001021836	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA3544	16/07/2024 21:48	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001020160	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAA3887	15/07/2024 11:19	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001018408	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA4003	16/07/2024 08:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019409	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BAA4102	19/07/2024 02:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022820	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA4280	17/07/2024 11:38	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001020632	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4280	17/07/2024 11:37	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001020630	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4517	18/07/2024 05:46	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001021690	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5134	17/07/2024 05:37	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001020358	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA5337	18/07/2024 07:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021729	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA5658	17/07/2024 19:03	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001021260	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5666	18/07/2024 10:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001021844	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA5986	19/07/2024 09:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001023029	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA6054	17/07/2024 17:09	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001021127	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA6430	15/07/2024 13:45	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001018555	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA6612	15/07/2024 16:38	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001018753	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA6992	16/07/2024 14:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001019659	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7203	17/07/2024 15:46	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001020992	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8037	17/07/2024 07:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001020419	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8078	08/07/2024 15:13	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001010747	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8443	16/07/2024 11:22	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001019480	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA8610	16/07/2024 15:39	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001019744	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA8772	17/07/2024 21:47	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001021399	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA9544	17/07/2024 15:17	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001020949	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9742	19/07/2024 02:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001022817	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAB0154	18/07/2024 11:14	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001021852	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0380	15/07/2024 07:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001018247	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0495	17/07/2024 23:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021517	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0696	18/07/2024 14:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001022094	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0765	16/07/2024 20:05	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020050	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAB0765	16/07/2024 20:05	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020050	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
BAB0949	17/07/2024 14:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020839	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB1218	17/07/2024 17:28	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001021161	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB1221	17/07/2024 19:07	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001021264	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB1309	16/07/2024 14:57	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001019676	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAB1386	18/07/2024 15:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001022175	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAL0332	18/07/2024 14:39	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001022095	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAL1868	19/07/2024 11:51	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001023166	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAL2083	18/07/2024 02:26	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001021616	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAL2563	16/07/2024 15:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019752	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAM185	18/07/2024 15:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001022165	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAT0035	17/07/2024 16:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021069	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAT0123	18/07/2024 14:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001022058	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA0325	15/07/2024 12:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001018478	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBA0881	18/07/2024 21:20	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001022607	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA1393	19/07/2024 09:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001023015	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2122	17/07/2024 15:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020977	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BBA2495	18/07/2024 16:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022263	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2851	17/07/2024 22:27	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001021432	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBF307	15/07/2024 21:04	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001019023	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBF307	15/07/2024 22:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001019088	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBG084	17/07/2024 11:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001020606	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBI912	15/07/2024 09:29	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001018347	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBK139	15/07/2024 06:44	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001018227	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBK578	18/07/2024 19:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001022477	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBK753	17/07/2024 17:30	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001021154	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBL894	19/07/2024 11:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001023133	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBP731	18/07/2024 22:01	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001022634	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBP731	15/07/2024 23:55	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001019165	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBP731	17/07/2024 10:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001020580	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBS101	16/07/2024 17:36	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001019915	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBS101	16/07/2024 17:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001019926	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBW415	17/07/2024 19:48	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001021302	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBW415	17/07/2024 19:48	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001021302	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BCA1399	19/07/2024 10:55	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001023108	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA1908	18/07/2024 14:33	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001022086	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA2337	17/07/2024 04:44	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001020347	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCB439	17/07/2024 00:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020288	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC496	18/07/2024 17:37	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001022364	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCC623	16/07/2024 20:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020090	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCC825	04/07/2024 07:33	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001005628	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCC825	16/07/2024 07:19	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001019289	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCC825	16/07/2024 07:19	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001019289	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BCD500	17/07/2024 01:57	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001020315	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCF269	17/07/2024 19:09	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001021274	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCG563	16/07/2024 16:42	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001019839	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCG563	17/07/2024 15:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020967	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCH689	17/07/2024 06:28	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001020383	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCH900	16/07/2024 06:15	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001019257	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCH900	16/07/2024 06:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019407	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCH905	14/07/2024 17:21	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001017782	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCI755	15/07/2024 23:55	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001019166	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCI769	16/07/2024 12:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001019518	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCI964	15/07/2024 17:56	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001018855	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCJ184	17/07/2024 18:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001021223	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCK721	16/07/2024 22:52	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001020220	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCL506	17/07/2024 06:04	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001020369	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCL506	17/07/2024 06:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001020372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCN324	15/07/2024 05:58	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001018216	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCS725	18/07/2024 16:38	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001022273	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCT249	16/07/2024 21:20	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001020120	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCV327	18/07/2024 07:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021732	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCW592	13/06/2024 19:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000983170	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCW592	10/07/2024 11:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001012829	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCW592	20/06/2024 19:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000991430	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCX537	18/07/2024 12:14	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001021918	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCX537	16/07/2024 13:37	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001019590	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BCX537	16/07/2024 17:42	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001019920	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCX975	17/07/2024 20:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001021334	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCX975	16/07/2024 22:58	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001020221	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCX975	17/07/2024 02:06	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001020318	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCX987	17/07/2024 09:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020530	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA185	15/07/2024 17:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001018834	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDA525	16/07/2024 01:49	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001019213	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDA604	17/07/2024 12:34	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001020726	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDC044	13/07/2024 15:23	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001016570	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDE425	15/07/2024 06:38	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001018226	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDF467	17/07/2024 17:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021113	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDH762	16/07/2024 17:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019937	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDH935	18/07/2024 14:57	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001022121	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDI0039	15/07/2024 09:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001018343	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDJ086	16/07/2024 11:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001019474	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDJ086	16/07/2024 09:42	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001019363	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDJ129	16/07/2024 19:27	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001020019	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDJ594	16/07/2024 15:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001019746	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL229	16/07/2024 15:48	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001019762	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL2C81	16/07/2024 15:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019715	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL381	17/07/2024 07:26	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001020434	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL793	19/07/2024 10:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001023105	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDL810	19/07/2024 08:07	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001022973	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDM465	16/07/2024 21:40	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001020152	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDM699	15/07/2024 10:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001018377	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDN051	16/07/2024 20:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001020071	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDN121	18/07/2024 06:10	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001021705	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDN457	18/07/2024 16:11	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001022241	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDN511	18/07/2024 00:49	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001021559	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDN995	16/07/2024 08:08	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001019423	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDO200	18/07/2024 15:37	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001022200	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDO296	19/07/2024 07:03	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001022906	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO365	16/07/2024 13:52	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001019608	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDO365	12/04/2024 13:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000917624	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO365	18/07/2024 13:53	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001022018	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO365	18/07/2024 13:53	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001022018	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BDO365	17/07/2024 13:54	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001020820	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO365	17/07/2024 13:54	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001020820	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BDR718	16/07/2024 01:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001019203	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDR778	18/07/2024 16:10	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001022242	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDS697	18/07/2024 06:22	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001021706	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDS938	19/07/2024 04:13	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001022843	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT262	18/07/2024 10:36	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001021833	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT956	18/07/2024 06:43	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001021712	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT956	18/07/2024 15:15	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001022152	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT956	19/07/2024 08:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001023008	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDU948	17/07/2024 15:52	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001020993	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDV064	18/06/2024 17:07	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0000988727	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BDV064	03/07/2024 17:08	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001005081	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDV064	03/07/2024 07:12	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001004500	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDV064	20/06/2024 17:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000991228	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDV711	16/07/2024 18:15	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001019960	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDV711	19/07/2024 10:49	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001023103	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDW348	16/07/2024 15:16	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001019708	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDW684	15/07/2024 12:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018510	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDW742	18/07/2024 11:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001021860	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDX979	18/07/2024 14:17	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001022061	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDY221	10/07/2024 18:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001013281	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDY221	10/07/2024 18:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001013281	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
BDY742	18/07/2024 20:31	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001022545	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDY796	15/07/2024 06:41	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018229	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDZ161	19/07/2024 00:34	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001022784	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDZ309	17/07/2024 15:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001020971	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA0179	16/07/2024 08:27	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001019330	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA0179	16/07/2024 08:27	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001019330	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BEA0179	18/07/2024 13:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021977	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA0199	18/07/2024 13:50	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001022012	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA0313	18/07/2024 05:41	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001021688	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA1261	16/07/2024 14:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001019638	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA1361	15/07/2024 01:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018171	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA2555	16/07/2024 08:44	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001019335	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA2710	16/07/2024 11:04	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001019460	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA309	12/07/2024 15:36	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001015407	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA309	12/07/2024 15:36	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001015407	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
BEA3097	16/07/2024 01:00	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001019198	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA3097	16/07/2024 01:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019199	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA3267	17/07/2024 20:12	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001021318	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3303	16/07/2024 09:28	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001019402	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3357	19/07/2024 11:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001023174	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3400	19/07/2024 09:16	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001023022	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3761	18/07/2024 06:04	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001021700	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4286	18/07/2024 02:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021633	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA457	16/07/2024 00:43	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001019188	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA5114	17/07/2024 12:18	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001020719	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5114	17/07/2024 12:30	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001020725	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA5705	17/07/2024 13:07	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001020770	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA6502	17/07/2024 08:10	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001020476	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA6638	17/07/2024 07:13	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001020423	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA7296	15/07/2024 15:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001018665	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA780	16/07/2024 16:05	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001019797	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA7826	17/07/2024 16:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021075	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA8121	16/07/2024 22:49	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020214	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA8453	15/07/2024 08:08	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001018301	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA8453	16/07/2024 17:33	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001019909	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA8503	18/07/2024 02:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021623	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEA8590	18/07/2024 07:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021762	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA8706	17/07/2024 09:27	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001020523	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA891	16/07/2024 06:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001019264	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA9088	17/07/2024 13:46	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020818	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9257	18/07/2024 14:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001022076	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA9630	16/07/2024 10:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019378	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9936	18/07/2024 14:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022068	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9975	17/07/2024 10:09	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001020561	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0235	17/07/2024 15:17	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020952	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0568	17/07/2024 08:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020490	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0661	18/07/2024 02:06	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001021598	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB0818	17/07/2024 14:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001020884	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB0946	19/07/2024 04:26	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001022848	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB111	15/07/2024 00:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001018122	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB1176	15/07/2024 22:13	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001019086	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB1324	16/07/2024 19:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001020039	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB154	19/07/2024 12:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001023183	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1845	18/07/2024 16:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022252	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB2468	17/07/2024 16:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021051	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2771	15/07/2024 21:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019035	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3049	16/07/2024 20:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020087	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3534	17/07/2024 13:01	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001020764	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3654	15/07/2024 22:04	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001019068	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB3785	17/07/2024 16:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021054	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4075	15/07/2024 05:14	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001018211	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4226	19/07/2024 10:07	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001023067	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4336	16/07/2024 09:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019354	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4371	18/07/2024 21:07	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001022587	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4448	18/07/2024 23:21	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001022711	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB4761	15/07/2024 10:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001018376	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4968	16/07/2024 15:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019764	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB536	08/07/2024 21:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001011131	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB536	17/07/2024 21:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021388	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5427	17/07/2024 14:43	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001020886	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5511	16/07/2024 11:40	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001019498	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB6133	17/07/2024 13:46	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001020814	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB6607	17/07/2024 15:02	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020930	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6738	16/07/2024 08:19	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001019324	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB7304	16/07/2024 00:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019174	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7455	16/07/2024 15:33	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001019729	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7825	16/07/2024 18:01	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001019943	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB7990	16/07/2024 14:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019672	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8064	16/07/2024 16:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019800	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB811	18/07/2024 17:07	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001022321	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8402	18/07/2024 12:07	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001021916	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8968	15/07/2024 10:10	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001018375	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB9003	17/07/2024 21:45	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001021402	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB9254	17/07/2024 11:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020602	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEB9465	18/07/2024 21:43	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001022617	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC011	16/07/2024 20:32	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001020075	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC011	15/07/2024 01:35	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001018164	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC011	17/07/2024 22:53	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001021454	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC011	16/07/2024 22:51	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001020218	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC011	18/07/2024 01:23	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001021580	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC011	18/07/2024 01:23	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001021580	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC0272	17/07/2024 04:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020348	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC0445	17/07/2024 09:40	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001020535	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC0445	18/07/2024 11:30	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001021879	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0488	16/07/2024 19:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020028	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0799	17/07/2024 20:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021336	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0813	16/07/2024 10:10	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001019446	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1206	15/07/2024 15:43	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001018685	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC1351	17/07/2024 15:17	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020948	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC1491	18/07/2024 06:12	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001021703	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1832	19/07/2024 00:58	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001022796	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC1959	16/07/2024 15:21	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001019717	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2046	16/07/2024 15:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019718	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2070	16/07/2024 15:31	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001019737	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC2282	16/07/2024 17:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019896	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC2523	19/07/2024 09:09	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001023017	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC256	19/07/2024 11:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001023171	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2609	15/07/2024 11:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001018430	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC2650	19/07/2024 10:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001023066	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC2689	17/07/2024 17:26	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001021143	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC2786	19/07/2024 11:36	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001023155	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC2898	16/07/2024 13:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019592	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3450	16/07/2024 15:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019751	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3563	18/07/2024 07:35	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001021743	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3690	18/07/2024 22:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022665	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3805	18/07/2024 21:24	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001022606	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3977	16/07/2024 16:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001019792	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC4309	21/06/2024 08:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000991876	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC4537	16/07/2024 15:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019705	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4607	17/07/2024 09:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001020510	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4961	17/07/2024 12:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020734	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC5152	15/07/2024 20:42	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001019008	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC5192	17/07/2024 20:06	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001021315	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC5324	19/07/2024 10:59	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001023107	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5481	18/07/2024 13:47	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001022009	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5862	17/07/2024 07:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001020451	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6429	17/07/2024 23:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021504	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6464	16/07/2024 21:27	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001020137	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC656	19/07/2024 10:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001023113	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC6569	15/07/2024 14:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001018589	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC659	15/07/2024 20:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001018991	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC6607	15/07/2024 13:38	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001018546	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC6640	18/07/2024 11:35	Ruta 60 y Tala	IDM 0001021884	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BEC6745	16/07/2024 11:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001019482	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC7130	18/07/2024 15:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001022187	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC7157	16/07/2024 13:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019599	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC7250	17/07/2024 07:38	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020445	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC7772	18/07/2024 05:41	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001021689	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC7908	19/07/2024 10:52	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001023106	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC7957	16/07/2024 16:32	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001019823	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8105	17/07/2024 14:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020888	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC8641	18/07/2024 06:54	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001021718	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC8975	18/07/2024 12:35	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001021936	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8980	17/07/2024 12:02	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001020684	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC8980	17/07/2024 12:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020691	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC911	16/07/2024 07:55	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001019311	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC9429	15/07/2024 11:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001018397	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC9715	19/07/2024 11:53	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001023167	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED062	16/07/2024 18:20	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001019970	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED062	16/07/2024 18:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019968	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED0851	18/07/2024 03:31	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001021655	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BED1037	15/07/2024 14:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001018619	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BED695	19/07/2024 02:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001022828	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BED702	18/07/2024 08:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021768	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BED894	18/07/2024 10:23	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001021819	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED947	18/07/2024 19:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022515	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED966	17/07/2024 17:45	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001021174	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE083	19/07/2024 06:03	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001022867	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEF031	16/07/2024 17:00	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001019858	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF205	16/07/2024 17:12	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001019875	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF375	17/07/2024 16:29	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001021052	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF375	17/07/2024 00:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020281	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEF375	18/07/2024 03:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001021639	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF375	18/07/2024 03:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001021637	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEF415	16/07/2024 22:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001020193	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEF508	18/07/2024 21:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001022599	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEF508	18/07/2024 18:36	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001022426	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEF508	18/07/2024 21:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022619	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BEG278	26/02/2024 00:23	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000831973	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEG278	19/06/2024 23:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000990398	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEG278	19/06/2024 23:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000990398	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEG278	19/06/2024 13:17	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000989653	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEG384	16/07/2024 08:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019336	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH057	15/07/2024 19:42	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001018959	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEH057	18/07/2024 19:44	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001022509	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH098	17/07/2024 05:21	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001020355	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEH917	19/07/2024 07:27	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001022927	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI103	18/07/2024 21:39	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001022611	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI141	19/07/2024 04:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022841	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI141	18/07/2024 20:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022534	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEI607	16/07/2024 16:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001019821	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ175	18/07/2024 19:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022522	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ283	17/07/2024 23:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021461	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ497	15/07/2024 07:05	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001018250	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEJ703	18/07/2024 19:33	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001022497	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK196	16/07/2024 03:44	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001019237	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEK333	17/07/2024 06:47	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001020398	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK339	15/07/2024 10:54	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001018391	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK577	13/07/2024 19:33	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001016880	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK622	20/06/2024 19:19	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000991397	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK793	17/07/2024 09:07	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001020513	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK793	16/07/2024 09:04	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001019425	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL279	19/07/2024 09:36	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001023036	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEL362	15/07/2024 19:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001018947	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEL362	18/07/2024 11:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001021882	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL398	19/07/2024 08:57	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001023004	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL674	17/07/2024 11:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020592	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEM080	13/07/2024 15:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001016548	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM080	13/07/2024 15:04	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001016538	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM714	17/07/2024 11:58	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001020670	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM935	17/07/2024 08:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020498	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM935	17/07/2024 08:54	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001020501	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEN057	19/07/2024 07:08	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001022912	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO483	18/07/2024 15:27	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001022178	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEO730	18/07/2024 14:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022064	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO730	17/07/2024 14:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001020837	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO730	16/07/2024 23:50	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001020277	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO730	17/07/2024 23:58	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021508	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO730	17/07/2024 17:07	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001021124	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP038	17/07/2024 14:30	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001020868	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEP690	17/07/2024 16:12	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001021025	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEP891	16/07/2024 18:08	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001019947	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEP932	18/07/2024 18:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022420	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEQ301	17/07/2024 02:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020327	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ301	19/07/2024 08:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001022977	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ420	14/07/2024 00:45	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001017082	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ491	18/07/2024 01:21	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001021579	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEQ944	15/07/2024 06:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001018223	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ944	19/07/2024 06:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001022878	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BER417	17/07/2024 23:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001021500	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER417	17/07/2024 23:53	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001021513	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER417	18/07/2024 12:26	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001021931	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BES486	18/07/2024 08:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021773	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET036	17/07/2024 23:59	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001021523	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET036	17/07/2024 16:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001021040	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET036	17/07/2024 16:16	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001021036	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET256	16/07/2024 06:58	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001019276	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET426	06/07/2024 23:50	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001009126	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BET524	17/07/2024 23:56	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001021515	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET524	18/07/2024 18:47	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001022431	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET524	17/07/2024 05:53	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001020363	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET524	17/07/2024 12:04	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001020689	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET585	06/07/2024 22:10	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001009021	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET585	17/07/2024 23:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021493	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET585	17/07/2024 14:35	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001020875	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BET585	18/07/2024 22:36	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001022667	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BET585	17/07/2024 22:47	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001021453	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BET585	17/07/2024 21:34	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001021387	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BET585	17/07/2024 13:04	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001020768	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET785	17/07/2024 23:53	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001021509	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET804	19/07/2024 08:37	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001022987	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU071	17/07/2024 14:58	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001020917	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU166	18/07/2024 22:32	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001022663	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU166	16/07/2024 14:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019670	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU166	19/07/2024 06:58	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001022904	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEU166	16/07/2024 14:44	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001019667	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU166	19/07/2024 06:59	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001022897	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU459	18/07/2024 13:18	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001021973	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU589	14/07/2024 17:00	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001017757	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU589	18/07/2024 19:36	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001022512	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU742	16/07/2024 18:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019994	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU932	15/07/2024 22:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001019091	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEV038	17/07/2024 09:42	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001020533	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV205	17/07/2024 11:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001020605	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV302	17/07/2024 05:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020357	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEV714	18/07/2024 12:37	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021940	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV736	16/07/2024 16:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001019842	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV997	18/07/2024 16:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022231	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW097	16/07/2024 09:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001019368	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW157	18/07/2024 13:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022020	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEW373	18/07/2024 15:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001022134	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEW964	17/07/2024 14:11	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001020847	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX709	15/07/2024 16:15	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001018731	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEX709	15/07/2024 16:15	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001018731	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
BEX713	18/07/2024 01:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001021591	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEX757	18/07/2024 19:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022458	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX757	16/07/2024 20:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001020076	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY049	16/07/2024 11:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019472	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY405	16/07/2024 10:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001019443	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY422	16/07/2024 15:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019740	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY422	16/07/2024 17:06	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001019868	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY490	16/07/2024 02:30	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001019222	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEY490	17/07/2024 13:23	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001020786	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY607	18/07/2024 14:56	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022122	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEY862	16/07/2024 15:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001019771	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEY919	18/07/2024 09:26	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001021790	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ202	16/07/2024 15:46	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001019757	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEZ208	16/07/2024 15:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001019767	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ437	17/07/2024 13:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001020813	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ752	14/07/2024 20:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001017948	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ797	16/07/2024 20:25	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001020068	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEZ797	15/07/2024 14:02	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001018570	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ797	15/07/2024 21:47	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001019051	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFA0669	16/07/2024 13:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001019584	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0672	18/07/2024 14:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001022091	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFA0672	18/07/2024 14:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001022091	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0856	17/07/2024 13:31	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001020794	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0929	18/07/2024 11:25	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001021865	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFA1006	17/07/2024 13:36	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001020799	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA1311	17/07/2024 17:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021170	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA749	17/07/2024 17:12	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021119	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA749	18/07/2024 21:09	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001022591	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB156	18/07/2024 10:16	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001021818	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB219	18/07/2024 00:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021532	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFB773	16/07/2024 17:08	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001019870	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFB780	15/07/2024 12:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001018495	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFC024	19/07/2024 09:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001023064	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC024	16/07/2024 14:39	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001019662	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC024	16/07/2024 10:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019374	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC030	18/07/2024 08:43	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001021778	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFC040	16/07/2024 16:59	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001019851	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFC040	16/07/2024 16:59	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001019851	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
BFC045	16/07/2024 13:13	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001019574	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC148	17/07/2024 15:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020995	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC220	16/07/2024 23:40	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001020262	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFC768	16/07/2024 04:17	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001019239	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD003	16/07/2024 17:24	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001019904	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD003	13/07/2024 17:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001016800	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD003	16/07/2024 17:21	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001019884	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD003	16/07/2024 15:44	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001019748	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD003	03/07/2024 14:51	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001004938	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD003	19/07/2024 10:17	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001023078	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD033	18/07/2024 03:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021651	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFD219	17/07/2024 22:54	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001021452	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFD219	17/07/2024 23:20	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001021481	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFD379	18/07/2024 15:35	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001022203	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD552	18/07/2024 09:57	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001021809	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD935	16/07/2024 14:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001019660	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD935	16/07/2024 14:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019647	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD935	18/07/2024 14:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022044	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD935	18/07/2024 09:45	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001021799	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BFD935	18/07/2024 09:48	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021802	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE041	17/07/2024 23:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001021489	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFE041	17/07/2024 23:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001021489	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE041	17/07/2024 23:29	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001021487	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE135	17/07/2024 07:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020439	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE188	16/07/2024 13:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001019560	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE747	17/07/2024 06:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001020409	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF695	18/07/2024 09:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001021807	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF701	19/07/2024 04:50	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001022850	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF845	15/07/2024 17:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001018804	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF906	18/07/2024 23:27	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001022716	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFG191	19/07/2024 09:15	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001023020	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG849	18/07/2024 07:56	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001021760	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFG849	19/07/2024 07:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001022950	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG968	17/07/2024 17:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001021157	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH144	15/07/2024 21:01	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001019021	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH144	17/07/2024 18:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001021202	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH144	18/07/2024 13:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001021975	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH238	18/07/2024 15:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001022213	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFH302	18/07/2024 12:06	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001021912	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH302	18/07/2024 12:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001021913	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH901	17/07/2024 14:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001020835	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH903	15/07/2024 15:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001018673	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFH903	17/07/2024 14:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020876	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH948	15/07/2024 07:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001018276	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFH960	19/07/2024 09:00	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001023007	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI065	16/07/2024 10:31	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001019389	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI141	17/07/2024 07:10	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001020424	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI262	17/07/2024 11:41	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001020641	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI885	13/07/2024 23:28	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001017023	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ132	17/07/2024 12:23	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001020718	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFJ180	18/07/2024 17:41	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001022368	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ180	18/07/2024 01:07	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001021572	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ230	16/07/2024 19:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001020023	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ230	16/07/2024 21:00	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001020105	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ230	14/07/2024 18:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001017820	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ573	16/07/2024 01:10	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001019202	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ573	15/07/2024 02:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001018175	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ573	18/07/2024 21:23	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001022609	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFJ959	17/07/2024 18:52	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001021246	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ959	17/07/2024 22:48	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001021445	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFJ959	18/07/2024 22:09	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001022643	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFJ959	18/07/2024 22:09	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001022643	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK279	17/07/2024 09:46	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001020542	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK323	22/06/2024 10:29	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000992906	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK786	16/07/2024 00:36	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001019183	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFL083	18/07/2024 08:01	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001021763	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL083	19/07/2024 08:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022963	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BFL083	19/07/2024 08:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001022970	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL154	17/07/2024 16:05	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021016	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL202	18/06/2024 11:54	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000988333	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFL560	21/06/2024 01:13	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000991754	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL560	13/07/2024 22:24	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001016983	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL940	16/07/2024 18:49	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001019987	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM025	16/07/2024 05:06	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001019245	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM067	15/07/2024 15:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001018653	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM067	17/07/2024 15:41	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001020985	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM1000	18/07/2024 13:37	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001022000	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1362	18/07/2024 02:56	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001021634	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM1401	18/07/2024 23:06	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001022690	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM1949	16/07/2024 23:23	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001020253	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1957	16/07/2024 16:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019846	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2211	16/07/2024 08:30	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001019331	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2293	18/07/2024 17:26	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001022349	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2698	15/07/2024 21:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019041	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2698	16/07/2024 21:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001020136	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2698	16/07/2024 21:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001020136	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2698	19/06/2024 20:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000990228	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2698	16/07/2024 21:18	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001020123	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2698	20/06/2024 00:08	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000990429	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM2766	17/07/2024 12:15	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001020713	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2775	15/07/2024 22:40	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001019109	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2775	15/07/2024 17:09	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001018802	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2775	15/07/2024 17:09	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001018802	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2835	15/07/2024 00:34	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001018132	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2835	16/07/2024 18:31	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001019978	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM3181	16/07/2024 15:21	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001019716	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3272	18/07/2024 00:55	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001021564	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3720	18/07/2024 13:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001021957	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4107	17/07/2024 07:11	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020422	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM4212	19/07/2024 05:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022854	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4236	18/07/2024 22:43	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001022669	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4259	18/07/2024 23:12	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001022699	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4282	18/07/2024 07:30	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001021739	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM4282	18/07/2024 07:30	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001021739	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4587	17/07/2024 14:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020893	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5074	19/07/2024 06:55	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001022902	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5074	19/07/2024 00:19	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001022767	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM5074	19/07/2024 00:19	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001022767	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM510	17/07/2024 07:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020425	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM543	15/07/2024 00:09	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001018121	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM5616	17/07/2024 11:00	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001020590	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5616	17/07/2024 22:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001021440	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5654	17/07/2024 16:22	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001021045	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM5854	18/07/2024 05:01	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001021679	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM5854	17/07/2024 21:50	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001021401	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5854	17/07/2024 00:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001020287	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5916	17/07/2024 03:51	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001020340	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM6316	07/07/2024 20:44	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001009971	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BFM6316	09/07/2024 19:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001012183	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6316	09/07/2024 20:36	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001012254	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM6316	09/07/2024 20:47	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001012268	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6316	21/06/2024 22:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000992558	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6316	21/06/2024 23:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000992642	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6316	03/07/2024 20:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001005260	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6316	10/07/2024 16:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001013145	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6316	03/07/2024 12:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001004821	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6316	09/07/2024 17:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001012060	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6316	20/06/2024 19:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000991403	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6316	09/07/2024 17:57	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001012084	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6415	16/07/2024 09:00	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001019344	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM643	18/07/2024 15:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001022137	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM643	18/07/2024 15:06	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001022130	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM643	17/07/2024 06:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020411	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM643	16/07/2024 15:09	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001019698	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM643	19/07/2024 06:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022900	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM643	15/07/2024 06:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001018243	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6449	16/07/2024 21:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001020159	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM6752	15/07/2024 14:42	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001018616	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM676	18/07/2024 11:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021851	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6893	18/07/2024 11:50	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001021895	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6997	19/07/2024 06:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022888	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6997	19/07/2024 06:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022888	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BFM7627	20/06/2024 22:58	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000991647	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7627	21/06/2024 20:50	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000992471	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7627	18/06/2024 20:31	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000988954	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7975	18/07/2024 16:37	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001022265	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7975	16/07/2024 18:36	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001019979	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7975	17/07/2024 07:53	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001020461	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8068	13/07/2024 18:04	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001016817	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM847	16/07/2024 12:52	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001019546	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM8775	18/07/2024 18:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001022415	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM8775	15/07/2024 13:00	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001018517	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM8893	15/07/2024 16:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001018714	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM8893	16/07/2024 07:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001019306	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8893	16/07/2024 16:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001019775	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9013	15/07/2024 08:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018313	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM9094	16/07/2024 11:06	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001019468	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9261	16/07/2024 19:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020027	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9261	17/07/2024 03:25	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001020337	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM945	18/07/2024 13:21	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001021983	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9555	18/07/2024 17:25	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001022345	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9649	18/07/2024 14:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022105	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9959	18/07/2024 10:32	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001021827	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO0010	19/07/2024 08:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022980	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0010	15/07/2024 08:26	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001018311	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0045	17/07/2024 18:26	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001021222	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO0315	16/07/2024 16:01	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001019780	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO0543	17/07/2024 19:17	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001021278	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BFO0793	17/07/2024 06:47	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001020396	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO0908	16/07/2024 12:22	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001019524	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1693	17/07/2024 08:57	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020503	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1693	17/07/2024 08:57	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020503	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
BFO1733	19/07/2024 00:54	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001022795	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO1942	17/07/2024 23:43	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001021497	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2023	18/07/2024 20:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001022546	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2095	17/07/2024 17:36	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001021166	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO2213	16/07/2024 02:48	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001019229	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2444	17/07/2024 23:34	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001021490	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2599	18/07/2024 12:44	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001021941	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2892	18/07/2024 16:54	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001022308	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2892	18/07/2024 16:54	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001022308	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO2982	16/07/2024 15:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019704	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2990	16/07/2024 22:35	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001020201	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2990	16/07/2024 22:19	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020192	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2990	18/07/2024 13:57	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001022016	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3038	15/07/2024 08:48	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001018327	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO3087	18/07/2024 16:36	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001022274	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3252	15/07/2024 07:27	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001018263	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO3321	16/07/2024 19:38	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001020031	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3331	15/07/2024 17:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018836	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3379	18/07/2024 11:08	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001021850	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO3379	18/07/2024 11:08	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001021850	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO3459	18/07/2024 01:16	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001021577	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO3994	18/07/2024 22:38	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001022670	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4050	16/07/2024 10:09	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001019377	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO4095	18/07/2024 19:02	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001022456	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4136	18/07/2024 09:13	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001021788	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4211	21/06/2024 13:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000992056	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO4211	22/06/2024 13:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000993072	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4218	18/07/2024 11:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021907	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4242	15/07/2024 13:03	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001018513	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4369	16/07/2024 23:38	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020264	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4615	16/07/2024 06:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001019274	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4682	19/07/2024 05:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022866	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4828	17/07/2024 08:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020484	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5012	03/07/2024 22:49	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001005412	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5012	19/06/2024 07:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000989312	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5012	20/06/2024 22:48	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000991635	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5012	04/07/2024 22:43	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001006154	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO5085	18/07/2024 22:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001022648	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO5085	18/07/2024 22:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001022648	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5104	17/07/2024 23:04	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021464	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5121	17/07/2024 21:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001021383	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5165	19/07/2024 08:19	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001022978	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO5431	16/07/2024 14:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019628	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5548	17/07/2024 19:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001021293	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5895	18/07/2024 17:22	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001022337	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5960	18/07/2024 20:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022530	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5970	18/07/2024 23:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001022697	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BFO6081	16/07/2024 22:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020199	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6141	16/07/2024 18:44	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001019990	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6206	15/07/2024 15:55	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001018707	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO6418	16/07/2024 19:29	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001020030	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO6467	15/07/2024 15:54	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001018700	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO6541	17/07/2024 13:53	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001020824	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6558	07/07/2024 22:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001010041	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6791	17/07/2024 15:15	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020945	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6862	18/07/2024 09:50	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001021806	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO7035	16/07/2024 14:35	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001019655	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7146	17/07/2024 20:48	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001021344	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7211	15/07/2024 06:47	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001018234	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO7878	18/07/2024 23:39	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001022734	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO7878	19/07/2024 11:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001023149	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7878	16/07/2024 22:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020203	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8094	16/07/2024 22:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020196	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8117	18/07/2024 10:31	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001021829	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8117	17/07/2024 16:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021046	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8117	18/07/2024 21:40	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001022616	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA0018	17/07/2024 13:17	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001020785	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA0155	16/07/2024 11:55	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001019508	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA0161	18/07/2024 00:03	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001021519	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA0240	17/07/2024 02:00	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001020316	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA1247	17/07/2024 09:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020529	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BGA1280	19/07/2024 07:04	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001022907	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA1611	16/07/2024 13:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019582	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BGA3421	18/07/2024 03:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001021642	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BHA0960	18/07/2024 11:33	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001021877	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA0960	17/07/2024 17:53	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021181	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BIM1758	15/07/2024 12:01	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001018443	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BIM1768	16/07/2024 12:51	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001019549	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BRE1071	17/07/2024 13:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001020776	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BRE1081	15/07/2024 16:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001018727	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BTC1061	18/07/2024 17:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001022315	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BTR0418	19/07/2024 09:31	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001023032	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BTX1569	18/07/2024 19:06	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001022461	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BTX1610	16/07/2024 18:04	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001019942	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BZC4155	06/07/2024 11:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001008224	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BZC4155	06/07/2024 11:29	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001008222	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA7168	18/07/2024 16:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022253	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA8304	16/07/2024 09:10	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001019350	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CAA9028	16/07/2024 11:53	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001019506	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CAA9106	18/07/2024 12:38	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001021942	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAD352	13/07/2024 18:16	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001016824	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAE872	15/07/2024 14:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001018628	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAE881	17/07/2024 17:11	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001021120	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAE881	16/07/2024 19:08	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001020012	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAE881	16/07/2024 11:34	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001019484	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CAE881	16/07/2024 11:34	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001019484	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ1094	16/07/2024 13:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019581	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ1094	15/07/2024 14:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001018587	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

CAJ1535	18/07/2024 15:42	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001022215	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB1595	18/07/2024 09:34	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001021793	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB2182	17/07/2024 23:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001021471	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB2182	18/07/2024 15:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022204	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB2799	16/07/2024 14:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019653	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB4728	17/07/2024 00:45	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001020298	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CBB4777	18/07/2024 16:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022260	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB4815	18/07/2024 02:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021617	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB6634	19/07/2024 10:33	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001023090	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB8132	18/07/2024 19:41	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001022505	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CBB8318	15/07/2024 15:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018646	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CBC2458	15/07/2024 00:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018118	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CCA3845	17/07/2024 22:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021441	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA3845	17/07/2024 21:52	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001021398	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCA7683	19/07/2024 06:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001022908	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCB9815	19/07/2024 06:52	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001022903	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCM637	13/07/2024 14:51	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001016531	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCS642	15/07/2024 17:27	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001018816	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB3778	16/07/2024 13:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019577	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAB5594	18/07/2024 13:12	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001021969	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAB6124	17/07/2024 10:46	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001020583	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DAC0675	16/07/2024 11:12	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001019471	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAC0675	16/07/2024 10:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019395	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAR577	18/07/2024 17:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022320	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAS632	18/07/2024 15:25	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001022185	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
DAU012	18/07/2024 17:34	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001022358	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAV861	15/07/2024 04:55	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001018208	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
DAZ0926	18/07/2024 16:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022309	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DBA0053	17/07/2024 08:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001020486	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DBA0053	18/07/2024 22:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001022673	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DBA0858	17/07/2024 17:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001021158	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DVG1078	15/07/2024 08:11	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018307	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
DWZ850	18/07/2024 14:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001022050	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DYG266	19/07/2024 08:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001023010	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DZA984	17/07/2024 17:15	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001021132	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EAQ733	05/07/2024 11:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001006768	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EBD360	16/07/2024 12:32	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001019527	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBF0377	17/07/2024 06:32	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001020391	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBF0377	17/07/2024 06:31	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001020389	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBQ0342	16/07/2024 19:39	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001020034	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EMA0374	17/07/2024 17:09	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001021109	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EMA9010	15/07/2024 16:35	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001018751	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC0215	18/07/2024 14:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022062	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMC0297	19/07/2024 01:36	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001022814	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EMC0297	18/07/2024 13:34	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001021997	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC8813	16/07/2024 16:04	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001019793	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ERB1805	16/07/2024 22:36	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001020208	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EU20FNL	17/07/2024 15:41	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001020986	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FAN0024	15/07/2024 04:53	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001018205	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

FGA625	17/07/2024 12:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020728	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FJZ4H27	16/07/2024 21:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001020177	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
FRB6434	16/07/2024 17:10	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001019876	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRF2306	16/07/2024 22:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020205	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
FRG1515	18/07/2024 20:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001022539	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FZR 364	08/07/2024 17:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001010914	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
GBA6208	16/07/2024 21:20	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001020126	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GBN0519	18/07/2024 06:06	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001021699	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GGA9F41	17/07/2024 17:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021142	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
GRL855	19/07/2024 11:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001023151	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GWW130	18/07/2024 23:26	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001022718	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA5327	15/07/2024 17:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001018782	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC6860	16/07/2024 21:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020141	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAU290	18/07/2024 16:41	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001022281	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HFJ963	18/07/2024 11:22	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001021862	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HGG085	16/07/2024 13:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019597	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIC2560	13/07/2024 19:15	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001016862	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HKC943	03/07/2024 23:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001005464	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
HPB672	17/07/2024 16:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021030	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HPP792	15/07/2024 11:58	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001018442	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HQD047	17/07/2024 14:44	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001020892	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HSC227	17/07/2024 11:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001020612	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD4717	18/07/2024 06:53	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021721	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAG2874	17/07/2024 16:18	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001021035	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICT5727	18/07/2024 13:18	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001021978	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ICU9147	16/07/2024 14:41	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001019663	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IIU1J15	16/07/2024 18:58	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001020000	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IIU1J15	18/07/2024 23:38	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001022726	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IMB2D03	15/07/2024 15:53	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001018702	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
INY933	17/07/2024 14:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001020899	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IPK9F37	19/07/2024 11:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001023153	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IQQ1878	15/07/2024 11:09	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018401	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IQW862	18/07/2024 04:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021662	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IRK9B48	16/07/2024 17:07	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001019873	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IRT654	16/07/2024 16:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019791	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ISN261	15/07/2024 02:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001018186	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ISN261	15/07/2024 02:41	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001018184	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ITI367	16/07/2024 01:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019206	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ITV1436	16/07/2024 13:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019593	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IUT8B14	16/07/2024 00:54	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001019190	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IUT8B14	16/07/2024 00:41	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001019185	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IVL3353	15/07/2024 11:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001018437	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IVL3353	16/07/2024 11:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001019470	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IWH150	18/07/2024 17:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001022367	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IXS6D57	16/07/2024 15:12	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001019696	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IYS7H89	17/07/2024 20:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021316	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYY9802	17/07/2024 17:37	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001021163	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZD4H69	16/07/2024 16:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001019790	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IZJ5E66	18/07/2024 10:06	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001021813	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IZL1D48	15/07/2024 03:28	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001018193	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

IZP4F40	19/07/2024 07:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001022959	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZS1C79	18/07/2024 20:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022571	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAA0J32	18/07/2024 11:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021898	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JAA0J32	18/07/2024 11:47	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001021889	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAA0J32	18/07/2024 11:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021866	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAA0J32	18/07/2024 11:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021863	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JAF5E47	18/07/2024 23:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001022717	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JAI9A68	19/07/2024 00:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001022775	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JAL8H77	18/07/2024 15:20	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001022160	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAT0B52	18/07/2024 15:06	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001022139	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JAU6E18	17/07/2024 11:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020601	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JAX0E05	15/07/2024 09:46	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001018357	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JAZ6A80	18/07/2024 12:25	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001021932	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBG9G43	18/07/2024 10:55	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001021846	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBJ8J11	18/07/2024 17:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022340	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBM7J04	15/07/2024 18:56	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001018921	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JBR0I22	18/07/2024 20:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022541	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBY0B73	17/07/2024 17:23	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001021138	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JCA0J88	15/07/2024 21:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019022	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JCD0F32	15/07/2024 12:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001018461	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JCU001	17/07/2024 14:13	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001020845	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JCU001	17/07/2024 14:41	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001020890	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JCW0B88	18/07/2024 15:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022133	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCY6G99	17/07/2024 14:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020887	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDL5F88	16/07/2024 12:52	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001019545	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDM1C23	17/07/2024 18:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021225	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDM1C23	17/07/2024 18:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021224	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JEA475	19/07/2024 03:33	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001022836	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JFB9968	15/07/2024 15:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018711	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JVZ270	17/07/2024 10:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020584	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYO3895	17/07/2024 16:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021081	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYO8911	18/07/2024 13:49	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001022004	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYP2135	17/07/2024 10:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020575	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KDA3100	15/07/2024 19:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001018939	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
KDA7019	16/07/2024 17:50	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001019934	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KJK059	19/07/2024 11:15	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001023128	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
KMC3544	16/07/2024 00:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001019167	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMC7933	18/07/2024 15:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001022148	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KOP094	18/07/2024 14:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001022088	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KPU564	18/07/2024 21:12	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001022594	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KQA913	18/07/2024 15:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022161	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KTG177	18/07/2024 19:00	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001022453	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LAB4652	16/07/2024 17:04	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001019871	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAB4695	18/07/2024 04:31	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001021673	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC6369	16/07/2024 11:30	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001019487	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LAE8142	17/07/2024 20:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021311	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAE9635	16/07/2024 13:17	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001019579	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAF0073	19/07/2024 11:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001023125	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAW473	19/07/2024 11:08	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001023124	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCE762	16/07/2024 21:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020158	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCE762	16/07/2024 06:08	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001019255	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCE762	18/07/2024 05:53	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001021692	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCH284	17/07/2024 00:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001020289	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LCI420	16/07/2024 22:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001020200	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

LEA4536	17/07/2024 00:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020303	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LHA7671	15/07/2024 12:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001018505	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LIX489	18/07/2024 19:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001022486	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LRF575	18/07/2024 13:55	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001022024	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LRF575	18/07/2024 13:31	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001021991	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LRF575	18/07/2024 13:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022001	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LRQ534	18/07/2024 17:32	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001022362	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LRR914	18/07/2024 20:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022549	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LXU974	15/07/2024 01:32	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001018160	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LZZ750	18/07/2024 13:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021989	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LZZ750	18/07/2024 13:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021993	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAA8270	18/07/2024 18:21	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001022410	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAA8527	16/07/2024 07:25	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001019298	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAB3430	16/07/2024 10:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019464	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAB9295	19/07/2024 05:32	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001022856	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAB9647	18/07/2024 17:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022333	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAC7272	16/07/2024 09:23	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001019357	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAD4029	16/07/2024 00:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001019176	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAD4029	16/07/2024 00:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019180	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAE1077	16/07/2024 07:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001019418	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE1525	19/07/2024 05:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022859	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE1884	16/07/2024 09:01	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001019345	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAE5600	15/07/2024 16:46	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001018758	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE9215	19/07/2024 09:43	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001023047	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE9891	18/07/2024 14:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001022049	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH1476	16/07/2024 12:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001019516	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH4231	16/07/2024 17:22	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001019885	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAH4670	17/07/2024 15:17	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001020950	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI2547	18/07/2024 13:40	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001022002	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAI3874	18/07/2024 15:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001022149	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAI8940	19/07/2024 12:17	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001023201	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAJ6163	15/07/2024 14:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001018572	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ6779	18/07/2024 12:58	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001021953	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAJ8607	16/07/2024 11:09	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001019469	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ9917	15/07/2024 19:46	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001018960	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK1327	17/07/2024 11:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020674	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAK2318	16/07/2024 11:40	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001019499	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAK7435	18/07/2024 10:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001021842	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MBW897	18/07/2024 13:33	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001021987	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MCC6843	18/07/2024 22:40	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001022671	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MEL095	16/07/2024 16:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019829	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MJP3H64	16/07/2024 09:59	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001019370	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MMU464	18/07/2024 13:42	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001022003	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MMU464	16/07/2024 15:38	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001019743	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MMU464	18/07/2024 13:39	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001021996	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MMU464	18/07/2024 12:37	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001021939	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MMU464	16/07/2024 11:50	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001019502	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MMU464	15/07/2024 10:58	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001018390	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MMU464	19/07/2024 09:57	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001023060	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MOJ726	18/07/2024 16:39	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001022277	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MON929	15/07/2024 12:19	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018473	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MPH422	16/07/2024 23:52	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001020278	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MPH422	18/07/2024 15:23	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001022170	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MSU615	16/07/2024 15:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019694	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAM882	03/07/2024 18:30	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001005181	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAM882	19/07/2024 10:45	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001023098	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAN622	19/07/2024 10:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001023099	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAP686	19/07/2024 06:35	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001022887	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
NAP686	17/07/2024 05:30	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020356	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAP686	18/07/2024 10:21	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001021822	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAP686	19/07/2024 06:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022883	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAP686	16/07/2024 20:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001020077	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAS1665	17/07/2024 15:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001020996	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAT0368	15/07/2024 02:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001018185	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
NAU228	15/07/2024 18:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001018887	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAU228	15/07/2024 18:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001018898	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAZ8071	15/07/2024 10:05	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001018374	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAZ8071	18/07/2024 12:02	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001021906	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NCD3723	17/07/2024 18:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021196	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NEW710	19/07/2024 09:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001023025	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NGY806	15/07/2024 13:19	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001018539	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
NLU845	16/07/2024 16:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019804	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NMH951	16/07/2024 13:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019605	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NMH951	19/07/2024 00:43	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001022790	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NMH951	18/07/2024 17:54	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001022382	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NPQ060	17/07/2024 13:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001020829	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAA8494	17/07/2024 22:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021433	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAB6452	17/07/2024 22:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021427	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAC1005	15/07/2024 13:39	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018550	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OAC2730	15/07/2024 17:54	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001018854	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OAC4668	17/07/2024 15:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020966	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC4668	17/07/2024 15:31	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001020973	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC6405	17/07/2024 16:44	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001021074	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAE3640	16/07/2024 04:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019240	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAE6414	16/07/2024 17:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019890	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAF921	09/07/2024 20:48	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001012273	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAL929	16/07/2024 10:50	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001019412	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAS523	18/07/2024 07:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001021748	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OBP5613	15/07/2024 09:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001018360	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ODW5C06	17/07/2024 18:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021204	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OGI397	18/07/2024 17:18	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001022334	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OLA792	17/07/2024 10:42	Ruta 60 y Tala	IDM 0001020582	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ONM6663	18/07/2024 23:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022749	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ONM6663	18/07/2024 23:40	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001022728	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ONM6663	18/07/2024 23:51	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001022744	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OQE144	17/07/2024 11:47	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001020656	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OST977	18/07/2024 12:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021937	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OWE751	15/07/2024 15:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001018661	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OWJ624	17/07/2024 10:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001020566	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

OZE307	17/07/2024 00:11	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001020285	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA6312	15/07/2024 09:51	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001018361	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAA6312	17/07/2024 16:16	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001021038	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA6312	17/07/2024 21:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001021358	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA6461	17/07/2024 12:50	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001020755	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB4668	16/07/2024 15:25	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001019720	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAB9252	18/07/2024 11:34	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001021881	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC5843	16/07/2024 17:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001019933	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC5846	15/07/2024 21:29	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001019039	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAC6352	18/07/2024 20:37	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001022544	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC6417	17/07/2024 13:05	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020767	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAK905	15/07/2024 19:24	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001018942	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAU311	10/07/2024 17:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001013236	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV1550	18/07/2024 20:53	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001022569	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAV1550	18/07/2024 23:08	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001022696	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAV1601	17/07/2024 19:39	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001021296	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PEQ999	16/07/2024 14:04	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001019617	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PFF0A37	16/07/2024 12:56	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001019553	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PKJ135	16/07/2024 21:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001020161	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PPA1273	17/07/2024 15:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001020970	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PSA2530	18/07/2024 05:20	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001021683	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAB4697	17/07/2024 14:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020832	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB6500	19/07/2024 02:47	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001022824	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
QAB9818	17/07/2024 21:22	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001021374	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
QAD4916	18/07/2024 18:39	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001022432	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
QAF2384	15/07/2024 08:22	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001018309	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
QBI2338	18/07/2024 19:10	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001022460	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBJ6425	17/07/2024 15:57	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021005	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QJV5030	17/07/2024 18:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021240	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAA2267	17/07/2024 04:33	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001020345	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAA2267	18/07/2024 00:11	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001021535	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAB7511	19/07/2024 11:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001023115	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC8836	18/07/2024 12:04	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001021911	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAC9308	18/07/2024 03:38	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001021656	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
RAE6369	18/07/2024 19:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001022500	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
RAO4388	19/07/2024 10:46	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001023101	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
RB02050	18/07/2024 20:22	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001022535	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
RLL4E30	18/07/2024 12:11	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001021915	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RSE8I38	18/07/2024 18:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022395	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
RXM6E39	18/07/2024 10:37	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001021834	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RXQ8I22	16/07/2024 11:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001019459	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAB3859	16/07/2024 16:00	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001019778	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAB6242	18/07/2024 07:44	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001021750	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAH1560	18/07/2024 06:59	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001021723	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAJ5120	18/07/2024 20:32	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001022547	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAJ9606	19/07/2024 07:32	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001022933	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAN5094	17/07/2024 21:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021355	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAO7813	18/07/2024 01:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021574	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SAT2645	19/07/2024 10:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001023093	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAW3148	16/07/2024 03:07	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001019233	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAW3148	16/07/2024 03:11	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001019235	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAW6I01	15/07/2024 15:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001018674	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAZ4052	17/07/2024 09:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020512	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAZ5271	18/07/2024 14:49	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001022110	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAZ8907	18/07/2024 16:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022233	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBA1561	16/07/2024 13:38	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001019588	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBA3801	18/07/2024 02:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001021636	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBD2269	15/07/2024 15:37	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001018676	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBD5286	15/07/2024 20:31	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001019004	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD5286	19/07/2024 01:39	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001022813	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD5286	17/07/2024 05:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001020354	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBD5562	15/07/2024 16:04	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001018716	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBD7469	15/07/2024 18:28	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001018889	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI2621	16/07/2024 23:39	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001020272	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI8546	17/07/2024 22:26	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001021436	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI8546	17/07/2024 13:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020811	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBJ3819	16/07/2024 16:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001019785	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBJ6870	17/07/2024 15:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020938	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBK9396	18/07/2024 11:30	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001021878	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN4214	16/07/2024 15:57	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001019776	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBN4835	15/07/2024 09:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001018352	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO4750	17/07/2024 08:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020485	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO8353	16/07/2024 16:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001019787	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBO8579	17/07/2024 21:15	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001021367	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBP5057	15/07/2024 02:15	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018178	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBR5625	15/07/2024 16:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001018745	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR5625	18/07/2024 02:07	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001021597	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS248	18/07/2024 13:24	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021982	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBS6831	17/07/2024 23:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021506	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT4679	16/07/2024 14:14	Ruta 60 y Tala	IDM 0001019639	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT6130	17/07/2024 17:02	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001021105	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT8259	16/07/2024 00:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001019193	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBT8415	18/07/2024 21:57	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001022628	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT8734	17/07/2024 09:05	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001020511	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBU2837	17/07/2024 09:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001020547	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBV1658	19/07/2024 11:15	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001023131	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBV2781	16/07/2024 22:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020204	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBV4913	15/07/2024 22:10	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001019084	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBV6114	15/07/2024 07:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001018295	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW6999	18/07/2024 15:39	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001022195	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBZ8161	15/07/2024 11:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001018423	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCA1672	18/07/2024 11:38	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001021886	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCA4279	19/07/2024 09:27	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001023030	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCA9289	18/07/2024 18:47	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001022443	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SCB4192	17/07/2024 21:12	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001021361	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB5823	18/07/2024 12:28	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001021930	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE2913	19/07/2024 08:21	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001022979	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCE7867	19/07/2024 09:51	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001023056	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCE7867	19/07/2024 09:51	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001023056	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
SCE7867	19/07/2024 09:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001023052	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCE7867	19/07/2024 09:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001023052	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
SCF9744	17/07/2024 18:47	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001021241	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCF9910	15/07/2024 17:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001018784	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCI9189	16/07/2024 23:45	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001020270	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI9223	18/07/2024 16:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001022262	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ8989	18/07/2024 21:19	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001022595	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK2348	16/07/2024 10:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019411	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK4262	16/07/2024 23:11	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020247	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCK6779	18/07/2024 13:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021981	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL2273	17/07/2024 11:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020644	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL8749	17/07/2024 13:13	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001020777	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM5463	16/07/2024 02:56	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001019231	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM8585	17/07/2024 14:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001020853	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN6563	17/07/2024 08:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020500	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO8498	18/07/2024 13:06	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001021958	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO8498	18/07/2024 13:03	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001021955	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO8540	16/07/2024 14:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019634	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCP1896	16/07/2024 15:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001019727	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP6515	16/07/2024 19:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020020	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCP7093	15/07/2024 20:05	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001018980	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ4462	18/07/2024 10:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001021821	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCR3192	18/07/2024 13:10	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001021970	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR7115	18/07/2024 08:59	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001021783	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCR8811	18/07/2024 17:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022312	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS2212	18/07/2024 18:30	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001022421	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS2921	18/07/2024 03:18	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001021647	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCS8185	15/07/2024 20:34	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001018995	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCT1672	18/07/2024 20:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001022525	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT3572	16/07/2024 06:27	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001019262	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCT4029	17/07/2024 22:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021438	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT4182	18/07/2024 13:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021956	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT7318	17/07/2024 21:15	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001021368	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCU5180	17/07/2024 23:52	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001021507	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU5451	16/07/2024 18:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001019997	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCU8238	19/07/2024 10:53	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001023111	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV4226	17/07/2024 10:40	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001020579	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCV4487	15/07/2024 02:20	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001018179	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV6626	16/07/2024 07:09	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001019399	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCW1739	16/07/2024 21:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020175	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCW3022	18/07/2024 12:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021954	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW5994	16/07/2024 00:08	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001019172	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SCW7320	15/07/2024 18:30	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001018892	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCW7640	18/07/2024 15:46	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001022220	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCX2778	17/07/2024 21:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021382	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCX3400	16/07/2024 08:38	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001019332	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCY3000	18/07/2024 22:05	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001022637	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCZ9126	19/07/2024 08:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001023011	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA2738	17/07/2024 19:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021290	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA3858	16/07/2024 01:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001019207	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA5396	17/07/2024 01:25	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001020312	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDB1220	18/07/2024 15:22	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001022172	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB4389	17/07/2024 11:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001020671	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB4389	17/07/2024 12:00	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001020688	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB4389	15/07/2024 19:34	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001018952	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDB4389	15/07/2024 12:16	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001018469	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB4389	15/07/2024 20:30	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001018998	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDB6651	18/07/2024 14:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001022066	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB8001	17/07/2024 14:29	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001020862	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC1504	17/07/2024 09:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001020518	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC6407	18/07/2024 15:51	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001022225	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDD1729	17/07/2024 19:33	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001021289	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDD4957	16/07/2024 15:41	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001019747	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDD7361	17/07/2024 12:23	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001020720	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDI5476	16/07/2024 16:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001019852	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SFT591	16/07/2024 06:34	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001019266	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SII230	16/07/2024 22:53	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001020216	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJB076	17/07/2024 08:42	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001020488	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKA220	19/07/2024 02:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001022827	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKT298	18/07/2024 19:52	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001022523	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKZ224	17/07/2024 19:35	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001021292	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLO232	18/07/2024 02:22	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001021608	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLO232	18/07/2024 01:55	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021594	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLO232	18/07/2024 02:13	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001021601	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLO232	18/07/2024 02:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001021607	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLO232	18/07/2024 02:23	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021613	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLQ2412	18/07/2024 19:28	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001022482	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLY159	19/07/2024 12:20	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001023206	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLY512	18/06/2024 15:09	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000988570	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SLY512	18/06/2024 21:10	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000988978	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLY512	19/06/2024 03:31	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000989224	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMU443	18/07/2024 23:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022702	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMU443	15/07/2024 22:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001019061	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMU443	18/07/2024 23:42	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001022732	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMU443	18/07/2024 21:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001022610	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMU660	18/07/2024 02:09	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001021596	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMU660	18/07/2024 23:07	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001022692	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMU660	18/07/2024 23:07	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001022692	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SMU660	18/07/2024 23:38	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001022727	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMU660	18/07/2024 20:45	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001022563	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMU660	18/07/2024 15:19	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001022164	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMU660	18/07/2024 02:35	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001021626	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
SMU660	18/07/2024 15:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001022173	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNN112	16/07/2024 16:22	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001019812	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STP7571	16/07/2024 13:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001019587	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STP8600	17/07/2024 11:33	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001020629	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SXC3B83	17/07/2024 11:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001020637	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

2) Notifíquese mediante el Diario Oficial lo actuado.

62

Notificación 201/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.938)

Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. La presentación de descargos y/o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
8LZE209	06/08/2024 18:19	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043926	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A003CHT	08/08/2024 08:08	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001045290	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAA8965	07/08/2024 11:17	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001044430	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAAL901	07/08/2024 14:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044570	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	07/08/2024 17:08	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001044769	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB8044	06/08/2024 10:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001043466	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAD9329	04/08/2024 16:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001041766	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAG2856	08/08/2024 10:18	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001045374	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH2277	05/08/2024 19:02	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001042967	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ1202	05/08/2024 00:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001042201	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ7830	04/08/2024 11:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001041352	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAN3299	07/08/2024 21:48	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001044996	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAO8122	02/07/2024 12:25	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001003555	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAOT233	07/08/2024 17:21	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044783	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ4152	08/08/2024 00:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001045096	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ7273	07/08/2024 12:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001044465	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ7273	07/08/2024 12:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001044465	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
AAR3126	06/08/2024 16:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043826	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS8209	06/08/2024 09:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043412	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU6579	05/08/2024 14:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001042543	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU8423	05/08/2024 15:07	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001042734	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAV5232	05/08/2024 12:33	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001042460	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAZ1540	06/08/2024 21:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001044056	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AAZ3543	07/08/2024 18:51	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001044869	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AB002WC	06/08/2024 08:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043406	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB715VS	07/08/2024 15:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001044644	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB757PR	07/08/2024 03:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044189	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB993PT	07/08/2024 14:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044594	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA2213	07/08/2024 14:18	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044584	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC2275	17/07/2024 23:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001021518	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC4272	08/08/2024 10:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045405	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD2199	06/08/2024 20:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044017	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD3963	05/08/2024 13:24	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001042501	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD5088	08/08/2024 02:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001045137	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF2061	07/08/2024 12:10	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001044470	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF2061	05/08/2024 15:42	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001042766	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF2444	07/08/2024 14:42	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001044607	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF4181	08/08/2024 11:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045423	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF5083	06/08/2024 09:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043432	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF5141	08/08/2024 11:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001045435	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABF5264	07/08/2024 16:16	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001044704	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF9898	06/08/2024 21:08	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001044051	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC309XW	19/07/2024 17:04	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001023494	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC322XS	07/08/2024 23:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045065	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC521PT	07/08/2024 17:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044764	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC521PT	07/08/2024 17:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044764	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
AC913GZ	07/08/2024 12:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001044498	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC913GZ	07/08/2024 13:16	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044531	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD363GB	06/08/2024 14:47	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001043678	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD595PP	07/08/2024 13:05	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001044524	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD595PP	07/08/2024 14:12	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001044576	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD715TL	05/08/2024 11:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001042435	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD787YG	07/08/2024 09:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044357	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE021FE	06/08/2024 12:22	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001043546	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE418XP	06/08/2024 17:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001043843	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE455KB	05/08/2024 20:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001043016	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE783TI	07/08/2024 13:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044551	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE783TI	07/08/2024 13:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001044544	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF141LQ	06/08/2024 13:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001043602	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF252RV	08/08/2024 11:34	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001045437	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RV	06/08/2024 11:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001043507	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RV	08/08/2024 11:29	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001045430	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF265QC	07/08/2024 12:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044463	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF350KJ	17/07/2024 17:42	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001021169	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF350KJ	17/07/2024 17:42	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001021169	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
AF535WD	07/08/2024 18:30	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044853	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

AF577SU	08/08/2024 13:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045547	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF915WV	06/08/2024 09:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043442	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG123AZ	06/08/2024 12:19	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001043538	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG241IE	07/08/2024 18:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044857	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG246RD	07/08/2024 19:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044905	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG307HU	07/08/2024 18:30	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001044860	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG321KK	07/08/2024 14:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044609	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG327IK	05/08/2024 13:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001042584	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG339NX	07/08/2024 10:04	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044388	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG478YB	07/08/2024 21:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001044985	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG597GR	05/08/2024 15:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001042768	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG597GR	04/08/2024 20:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001041989	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG752MG	05/08/2024 14:22	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001042701	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG752MG	06/08/2024 02:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043226	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG752MG	05/08/2024 12:20	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001042628	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AKN0255	07/08/2024 14:21	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001044585	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AKN0255	07/08/2024 11:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044424	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AQC184	04/08/2024 20:34	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001041972	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AQC184	04/08/2024 20:26	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001041968	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AQC184	04/08/2024 20:26	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001041968	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AQC553	08/08/2024 07:19	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001045234	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ARY099	07/08/2024 16:50	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001044748	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATM3263	06/08/2024 09:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001043420	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVJ1162	08/08/2024 09:09	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001045332	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVJ1162	05/08/2024 09:04	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001042358	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVJ6767	05/08/2024 13:40	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001042597	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL7186	05/08/2024 10:44	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001042596	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVN4274	06/08/2024 16:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001043759	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B101125	07/08/2024 11:48	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001044448	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B113003	08/08/2024 09:30	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001045342	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B120877	21/07/2024 22:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001025923	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B120877	21/07/2024 22:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001025923	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
B121180	05/08/2024 01:59	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001042226	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B124389	05/08/2024 22:20	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001043097	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B124459	05/08/2024 12:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001042469	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B126833	07/08/2024 17:10	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001044777	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B131046	07/08/2024 21:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001044986	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B135471	06/08/2024 14:54	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001043695	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B136504	05/08/2024 01:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001042222	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B137151	05/08/2024 13:31	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001042508	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B137911	06/08/2024 07:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043355	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B138980	07/08/2024 07:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001044280	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

B141927	04/08/2024 23:48	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001042156	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B143763	06/08/2024 12:53	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043569	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B145154	04/08/2024 22:20	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001042086	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145183	08/08/2024 06:41	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001045196	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145342	05/08/2024 08:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001042325	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145342	19/07/2024 16:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001023488	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145768	04/08/2024 14:48	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001041598	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B145948	05/08/2024 10:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001042401	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B147026	06/08/2024 11:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001043511	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B147299	06/08/2024 14:53	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001043689	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B147299	06/08/2024 14:53	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001043689	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
B147406	06/08/2024 13:32	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001043610	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B147537	08/08/2024 01:07	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001045122	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B149168	08/08/2024 07:50	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001045269	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B149645	21/07/2024 03:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001025098	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B149645	21/07/2024 03:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001025098	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
B204624	05/08/2024 16:48	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001042830	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B205270	05/08/2024 15:25	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001042757	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B205340	04/08/2024 21:13	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001042008	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B205340	04/08/2024 21:13	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001042008	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
B207282	06/08/2024 13:04	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001043583	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B207459	04/08/2024 19:23	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001041909	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B208356	05/08/2024 16:52	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001042832	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B208687	07/08/2024 15:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044675	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B211011	05/08/2024 14:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001042588	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B211045	06/08/2024 15:08	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001043710	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B211399	07/08/2024 23:29	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001045067	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B211756	06/08/2024 09:27	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001043428	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B212575	08/08/2024 10:07	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001045367	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B301957	19/07/2024 21:56	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001023789	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B301957	19/07/2024 21:11	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001023732	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B301957	18/07/2024 14:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022085	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B303840	08/08/2024 10:31	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001045395	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B506545	08/08/2024 06:34	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001045187	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B509585	06/08/2024 15:20	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001043728	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B525813	21/07/2024 02:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001025066	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B525813	21/07/2024 02:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001025066	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
B528156	05/08/2024 07:33	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001042307	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B528745	07/08/2024 04:24	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001044197	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B537462	06/08/2024 17:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043887	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B539408	04/08/2024 12:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001041413	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B550376	06/08/2024 12:11	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043536	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B553672	07/08/2024 15:46	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001044676	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B553813	06/08/2024 15:39	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001043743	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B554687	07/08/2024 23:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045061	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B555229	06/08/2024 08:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043397	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B558370	06/08/2024 08:30	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001043384	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B560794	06/08/2024 12:59	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001043577	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B564343	06/08/2024 19:07	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043977	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

B565560	04/08/2024 18:30	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001041870	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B568912	06/08/2024 09:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001043438	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B569731	06/08/2024 18:00	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001043904	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B572108	07/08/2024 11:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044458	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B572161	07/08/2024 16:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001044725	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B573261	07/08/2024 23:45	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001045083	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B573982	07/08/2024 11:05	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001044427	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B574857	07/08/2024 13:26	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001044540	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B574993	06/08/2024 11:34	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001043506	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B576076	07/08/2024 07:21	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001044268	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B576206	07/08/2024 18:42	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001044861	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B576477	08/08/2024 10:29	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001045392	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B577515	06/08/2024 04:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043241	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B577771	06/08/2024 22:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044092	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B579900	06/08/2024 17:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001043881	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B580387	06/08/2024 12:42	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001043557	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B580531	08/08/2024 07:27	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001045242	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B581423	06/08/2024 10:07	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001043450	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B581542	06/08/2024 18:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043931	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B582878	07/08/2024 20:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044946	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583088	06/08/2024 21:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001044064	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583088	06/08/2024 21:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044066	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583448	07/08/2024 10:23	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001044397	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583453	05/08/2024 23:05	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001043138	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B584322	06/08/2024 12:13	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001043540	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584547	06/08/2024 13:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043587	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584681	06/08/2024 08:14	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001043371	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B585321	08/08/2024 08:06	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001045292	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B585957	08/08/2024 07:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045248	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B587025	06/08/2024 20:14	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001044021	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B588160	05/08/2024 08:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001042337	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B588330	05/08/2024 23:10	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001043142	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B588330	05/08/2024 23:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001043140	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B588368	04/08/2024 14:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001041575	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B588413	06/08/2024 09:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043429	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B589790	05/08/2024 13:20	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001042498	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B591058	05/08/2024 20:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043035	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B591166	08/08/2024 03:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001045148	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B591503	06/08/2024 14:09	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001043643	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B591575	06/08/2024 19:50	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001044000	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B592068	07/08/2024 15:43	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001044669	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592170	08/08/2024 01:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045125	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B592247	07/08/2024 12:19	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001044473	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B592432	05/08/2024 15:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001042764	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B593253	08/08/2024 10:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001045400	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B593365	07/08/2024 13:45	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001044558	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B593540	06/08/2024 16:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001043806	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B59442	06/08/2024 17:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043830	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B710960	06/08/2024 05:17	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001043248	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B711447	04/08/2024 13:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001041471	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

B714311	08/08/2024 09:33	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001045344	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B714311	05/08/2024 08:09	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001042544	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B714347	08/08/2024 11:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045446	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B714905	06/08/2024 14:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043691	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B715178	05/08/2024 08:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001042575	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B802507	07/08/2024 14:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001044606	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B9155	07/08/2024 17:59	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001044826	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA1584	06/08/2024 18:37	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043940	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA1660	04/08/2024 11:40	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001041385	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA1894	06/08/2024 23:39	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001044137	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2284	08/08/2024 06:43	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001045199	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2619	06/08/2024 06:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043291	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA3194	07/08/2024 13:16	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001044533	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA4271	06/08/2024 20:46	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001044044	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA4482	07/08/2024 07:30	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001044279	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA4490	08/08/2024 08:54	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001045313	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA4595	07/08/2024 17:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001044793	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4904	06/08/2024 11:12	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043486	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA5042	06/08/2024 15:38	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001043739	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA5194	06/08/2024 18:31	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001043938	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA6775	05/08/2024 22:48	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001043119	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA6916	04/08/2024 21:27	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001042020	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7157	06/08/2024 21:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001044057	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA7346	07/08/2024 17:43	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001044805	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7546	06/08/2024 12:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043543	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA7604	05/08/2024 07:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001042308	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA7700	07/08/2024 19:23	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044889	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7711	06/08/2024 12:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001043545	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7967	08/08/2024 06:36	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001045190	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA8664	07/08/2024 10:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044418	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8725	07/08/2024 15:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044682	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8826	06/08/2024 07:40	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001043349	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAB0173	06/08/2024 10:20	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043457	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB0283	07/08/2024 06:40	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044230	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB0474	08/08/2024 09:03	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001045326	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB0480	07/08/2024 16:06	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001044699	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAB0647	07/08/2024 11:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044420	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAB0789	04/08/2024 22:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001042061	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAB0806	08/08/2024 10:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001045360	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAB1637	07/08/2024 11:46	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001044449	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAB1648	07/08/2024 22:30	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001045025	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB1702	08/08/2024 10:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001045413	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAL0332	21/07/2024 16:52	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001025609	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAL0332	21/07/2024 16:52	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001025609	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BAL2479	07/08/2024 15:35	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044664	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAT0042	07/08/2024 16:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044711	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA0418	08/08/2024 12:48	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001045503	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBA0860	08/08/2024 10:21	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001045382	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA0998	06/08/2024 06:48	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001043295	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BBA1122	08/08/2024 11:47	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001045457	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA2046	05/08/2024 05:51	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001042255	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2330	08/08/2024 05:31	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001045163	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA3008	06/08/2024 18:38	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001043942	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBA3135	08/08/2024 12:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001045486	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA3147	05/08/2024 16:07	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001042788	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBK753	05/08/2024 06:50	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001042284	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBN807	17/07/2024 21:43	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001021392	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBP731	05/08/2024 21:58	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001043073	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBS120	05/08/2024 16:47	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001042827	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBS120	07/08/2024 15:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001044679	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BBS120	05/08/2024 11:34	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042422	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBW099	08/08/2024 13:34	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001045549	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBW877	06/08/2024 06:10	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001043269	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBX753	05/08/2024 07:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042290	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA0198	05/08/2024 18:09	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001042925	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCA0992	06/08/2024 11:41	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001043508	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCA1450	08/08/2024 14:34	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001045627	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCA1606	06/08/2024 14:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001043672	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA2020	05/08/2024 16:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001042833	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA2788	06/08/2024 11:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043521	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCC441	05/08/2024 18:44	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001042948	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCF269	08/08/2024 04:10	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001045151	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCG309	06/08/2024 15:33	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001043731	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCH689	06/08/2024 15:03	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001043704	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCH739	06/08/2024 18:40	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001043949	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCK144	06/08/2024 06:31	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001043279	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCQ760	05/08/2024 09:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001042374	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCQ760	05/08/2024 09:30	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001042374	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCR330	04/08/2024 23:18	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001042135	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCS890	06/08/2024 06:52	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001043301	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCW317	06/08/2024 09:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043426	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCW317	06/08/2024 11:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043513	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCW518	06/08/2024 10:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043480	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCX537	05/08/2024 08:16	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001042620	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCX537	07/08/2024 08:19	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044312	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCX537	07/08/2024 08:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001044311	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCX537	05/08/2024 17:09	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001042853	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCX987	07/08/2024 15:04	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001044626	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCZ055	05/08/2024 21:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043049	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCZ180	06/08/2024 14:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001043641	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCZ252	08/08/2024 07:45	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001045264	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA336	07/08/2024 19:19	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001044888	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA604	08/08/2024 12:26	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001045493	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDB406	04/08/2024 23:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001042128	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BDB406	07/08/2024 22:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001045042	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDB594	06/08/2024 19:24	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001043987	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDD615	07/08/2024 08:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044317	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDE092	05/08/2024 12:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001042438	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDE278	05/08/2024 14:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001042717	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDE425	06/08/2024 11:33	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001043501	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDF854	04/08/2024 11:36	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001041379	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDG797	07/08/2024 16:16	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001044703	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDH668	05/08/2024 18:06	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001042923	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDI0138	05/08/2024 10:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001042390	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDI0308	07/08/2024 20:23	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001044939	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDJ920	05/08/2024 14:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042690	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDK998	06/08/2024 08:18	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001043373	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL889	07/08/2024 13:16	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001044534	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDO933	05/08/2024 09:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042363	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDP145	07/08/2024 07:25	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001044272	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDP145	05/08/2024 14:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001042531	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDP145	05/08/2024 08:05	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001042326	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDP145	07/08/2024 13:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001044521	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDP145	06/08/2024 06:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001043297	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDP153	06/08/2024 06:33	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001043281	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDP356	05/08/2024 07:16	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001042299	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDP356	05/08/2024 07:16	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001042299	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDP638	07/08/2024 21:54	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001045001	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDP638	06/08/2024 06:25	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001043277	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDQ259	06/08/2024 07:52	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001043354	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDQ305	06/08/2024 00:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043170	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDQ305	06/08/2024 00:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043170	ART. 16.5: No respetar giros	4
BDS397	07/08/2024 17:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001044806	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDS397	07/08/2024 17:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001044806	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
BDT956	07/08/2024 16:48	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001044739	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT956	08/08/2024 08:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045316	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT956	07/08/2024 08:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001044320	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT956	06/08/2024 16:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043820	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT956	05/08/2024 08:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001042348	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDV064	19/07/2024 07:05	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001022911	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDV711	07/08/2024 21:32	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001044981	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDW496	04/08/2024 20:32	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001041971	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDW652	06/08/2024 16:07	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001043767	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX023	08/08/2024 05:30	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001045164	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDX495	07/08/2024 07:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001044261	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDX633	06/08/2024 11:18	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001043492	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDY221	05/08/2024 23:17	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001043149	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDY221	06/08/2024 12:57	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001043567	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDY393	08/08/2024 09:54	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001045356	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDZ962	06/08/2024 14:46	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001043668	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ978	06/08/2024 09:04	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001043405	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BEA2158	07/08/2024 15:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044651	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA2234	08/08/2024 10:48	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001045406	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA2634	07/08/2024 14:37	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044595	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3492	07/08/2024 09:30	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001044360	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA3649	07/08/2024 09:02	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001044339	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA3649	05/08/2024 14:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001042696	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA3983	04/08/2024 20:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001041994	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4906	07/08/2024 09:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044353	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5112	07/08/2024 13:39	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044545	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5114	07/08/2024 12:28	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044476	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5136	04/08/2024 14:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001041554	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA5312	07/08/2024 15:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001044646	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5340	08/08/2024 10:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001045377	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5705	06/08/2024 13:48	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001043627	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5892	06/08/2024 22:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044089	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA6064	06/08/2024 19:43	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001043992	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA6094	08/08/2024 12:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045477	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7264	07/08/2024 12:51	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001044505	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA7484	04/08/2024 12:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001041435	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA7652	08/08/2024 05:42	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001045167	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA7703	05/08/2024 17:10	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001042852	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7732	07/08/2024 08:23	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044314	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA8023	06/08/2024 17:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043894	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA8378	07/08/2024 13:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044528	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9016	06/08/2024 12:22	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001043544	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA9205	06/08/2024 13:44	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001043621	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9271	05/08/2024 22:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001043080	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA954	08/08/2024 11:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001045417	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9975	08/08/2024 10:30	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001045394	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB0188	06/08/2024 13:28	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001043607	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0578	07/08/2024 09:06	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001044346	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB060	05/08/2024 05:10	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001042636	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB0763	05/08/2024 13:36	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001042517	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1263	08/08/2024 11:18	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001045426	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB128	08/08/2024 11:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001045425	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB2042	05/08/2024 07:52	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001042316	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2296	07/08/2024 15:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001044625	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB2408	08/08/2024 00:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045094	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB2578	06/08/2024 03:03	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043229	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB2893	07/08/2024 08:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001044307	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB3058	04/08/2024 16:30	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001041743	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB3196	08/08/2024 11:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001045454	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3211	07/08/2024 10:34	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044404	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3632	08/08/2024 10:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045383	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3632	07/08/2024 09:59	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001044377	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB3666	06/08/2024 06:13	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043270	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB3700	07/08/2024 11:25	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001044435	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEB3951	05/08/2024 12:39	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001042700	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4002	07/08/2024 19:28	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044893	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4154	07/08/2024 18:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044871	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4262	05/08/2024 10:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001042393	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4775	08/08/2024 07:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045228	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4775	08/08/2024 13:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045553	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4787	07/08/2024 13:57	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001044567	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5178	08/08/2024 02:24	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001045139	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB5511	19/07/2024 14:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001023344	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5962	07/08/2024 13:18	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044532	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6076	07/08/2024 14:55	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001044622	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6269	07/08/2024 10:30	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001044406	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6607	07/08/2024 15:14	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001044648	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7075	05/08/2024 14:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001042719	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB7193	08/08/2024 11:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045470	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7730	06/08/2024 13:07	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001043589	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB7839	06/08/2024 11:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001043517	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8635	06/08/2024 10:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043459	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8813	07/08/2024 12:25	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001044477	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8968	06/08/2024 09:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001043453	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8968	06/08/2024 09:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001043443	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9516	06/08/2024 12:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043527	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9695	06/08/2024 06:44	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001043286	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB9773	05/08/2024 22:20	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043098	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC0374	04/08/2024 21:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042006	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0534	07/08/2024 18:06	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044833	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1491	06/08/2024 15:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043737	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1491	07/08/2024 13:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044541	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC1608	06/08/2024 12:53	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001043568	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1658	06/08/2024 14:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001043687	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1666	05/08/2024 18:37	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001042944	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC2010	06/08/2024 06:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043287	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2162	05/08/2024 18:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001042941	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2282	06/08/2024 09:11	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001043414	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2609	07/08/2024 10:10	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044394	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC2609	07/08/2024 10:12	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001044395	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2893	07/08/2024 07:59	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001044300	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC2906	08/08/2024 11:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045472	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2919	06/08/2024 10:52	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001043479	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3216	08/08/2024 06:34	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001045184	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3356	04/08/2024 18:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001041877	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC3399	07/08/2024 10:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044415	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3652	06/08/2024 13:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043574	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3704	06/08/2024 16:20	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001043780	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3905	05/08/2024 12:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001042465	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3984	06/08/2024 19:47	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001043998	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BEC4093	06/08/2024 20:29	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001044030	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4655	05/08/2024 21:06	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001043040	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC4694	04/08/2024 14:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001041544	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC4786	07/08/2024 19:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001044896	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4854	08/08/2024 12:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045476	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC489	08/08/2024 10:14	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001045366	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC5090	06/08/2024 09:21	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001043421	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5335	08/08/2024 08:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045309	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5616	07/08/2024 08:57	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001044337	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC5616	07/08/2024 08:57	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001044337	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BEC5792	07/08/2024 18:15	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044843	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC585	08/08/2024 13:09	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001045526	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC5944	05/08/2024 08:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001042359	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6054	07/08/2024 11:04	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044421	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6250	06/08/2024 15:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043721	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6285	07/08/2024 02:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044178	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC6320	07/08/2024 15:59	Ruta 60 y Tala	IDM 0001044689	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6614	08/08/2024 07:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045247	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6891	07/08/2024 14:40	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001044600	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC7151	05/08/2024 14:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001042720	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC7244	05/08/2024 10:12	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001042386	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC7332	07/08/2024 16:50	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001044742	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC7398	06/08/2024 11:48	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043514	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC7578	06/08/2024 16:21	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001043783	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8266	05/08/2024 13:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001042567	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC8580	05/08/2024 11:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001042578	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC8627	07/08/2024 21:13	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001044967	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8972	06/08/2024 14:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001043675	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9016	07/08/2024 11:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044439	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9321	08/08/2024 10:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045369	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC9468	05/08/2024 10:39	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001042676	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC9538	07/08/2024 21:31	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001044987	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC9854	05/08/2024 08:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001042572	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED0528	06/08/2024 13:47	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001043624	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BED0533	04/08/2024 20:51	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001041993	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED062	18/07/2024 23:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001022742	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED062	17/07/2024 23:31	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001021494	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED062	17/07/2024 23:34	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021492	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED062	18/07/2024 18:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001022409	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED062	18/07/2024 18:14	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001022404	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED0636	04/08/2024 19:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001041941	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BED0919	05/08/2024 08:03	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001042323	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED102	07/08/2024 15:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001044673	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED322	07/08/2024 13:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001044518	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED648	05/08/2024 19:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001042968	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED819	08/08/2024 12:50	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001045512	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BED894	04/08/2024 11:48	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001041391	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BEE868	08/08/2024 10:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001045396	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEF250	05/08/2024 12:38	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001042461	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG172	04/08/2024 23:06	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001042125	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG633	07/08/2024 15:25	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001044655	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH037	07/08/2024 08:38	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001044323	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH037	08/08/2024 08:32	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001045303	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEH057	05/08/2024 13:30	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001042606	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEH746	06/08/2024 13:29	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001043606	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEH917	07/08/2024 09:00	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001044343	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEH917	07/08/2024 09:03	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001044342	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEI141	04/08/2024 21:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001042018	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ050	06/08/2024 01:31	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001043210	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEJ456	05/08/2024 08:23	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001042331	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK196	05/08/2024 15:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001042744	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK196	06/08/2024 01:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001043203	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK196	05/08/2024 22:42	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001043114	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK196	06/08/2024 00:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043192	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK196	06/08/2024 03:19	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001043233	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK196	05/08/2024 01:59	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001042223	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK196	06/08/2024 02:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001043222	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK196	05/08/2024 01:43	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042221	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK196	05/08/2024 01:43	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042221	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BEK196	05/08/2024 14:32	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001042610	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK762	04/08/2024 21:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001042029	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL185	06/08/2024 14:23	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001043652	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL398	06/08/2024 13:14	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001043595	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEM080	19/07/2024 16:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001023457	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM080	06/08/2024 12:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043575	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM080	06/08/2024 12:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043575	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BEM706	07/08/2024 16:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001044729	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN659	07/08/2024 22:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001045017	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO202	05/08/2024 16:54	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001042829	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO898	04/08/2024 23:57	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001042163	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP217	06/08/2024 07:14	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001043323	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP465	06/08/2024 16:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001043776	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP465	06/08/2024 16:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001043776	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEP891	07/08/2024 21:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001044971	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP913	07/08/2024 15:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001044650	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP932	17/07/2024 19:38	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001021294	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ014	07/08/2024 09:55	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001044382	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEQ814	05/08/2024 09:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001042384	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ944	05/08/2024 15:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001042735	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ944	06/08/2024 06:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043273	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ944	06/08/2024 14:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043638	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ968	06/08/2024 09:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001043425	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

BER014	05/08/2024 07:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001042657	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER360	05/08/2024 20:32	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001043017	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER897	08/08/2024 07:54	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001045273	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BES945	05/08/2024 10:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042387	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BET036	06/08/2024 01:06	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001043201	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET036	06/08/2024 01:06	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001043202	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BET209	06/08/2024 16:30	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001043797	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET256	08/08/2024 06:51	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001045209	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET300	05/08/2024 01:50	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001042224	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BET524	05/08/2024 13:01	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001042489	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET785	07/08/2024 05:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001044213	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU291	05/08/2024 17:37	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001042887	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEU291	05/08/2024 17:37	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001042887	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
BEU628	07/08/2024 02:12	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044177	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU628	06/08/2024 23:33	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001044131	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEU628	07/08/2024 03:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001044188	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEU628	07/08/2024 03:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001044193	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU628	07/08/2024 02:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001044175	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX413	08/08/2024 06:35	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001045188	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX413	08/08/2024 06:37	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001045189	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX538	06/08/2024 14:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043670	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX709	07/08/2024 18:47	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001044864	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX937	06/08/2024 00:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001043173	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY162	06/08/2024 06:49	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001043300	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY422	06/08/2024 13:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001043578	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY503	08/08/2024 12:58	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001045517	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY530	08/08/2024 10:08	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001045363	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ065	07/08/2024 12:59	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001044516	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ095	05/08/2024 07:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001042293	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ202	05/08/2024 07:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001042315	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ835	04/08/2024 15:56	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001041696	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEZ835	06/08/2024 12:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043552	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA021	04/08/2024 17:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001041793	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFA0586	07/08/2024 12:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044500	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0597	05/08/2024 09:31	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001042372	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA849	06/08/2024 09:54	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001043447	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFB523	08/08/2024 10:39	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001045397	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB931	07/08/2024 17:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001044759	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFC024	08/08/2024 09:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045345	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC024	05/08/2024 09:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001042385	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC544	07/08/2024 08:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001044321	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD003	05/08/2024 12:31	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001042629	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD003	17/07/2024 13:06	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001020771	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD003	18/07/2024 11:46	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001021893	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD003	18/07/2024 12:52	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001021951	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD003	19/07/2024 09:55	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001023059	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD003	18/07/2024 13:01	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001021959	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD003	18/07/2024 12:54	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001021952	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD394	07/08/2024 19:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001044921	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFD760	08/08/2024 13:37	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001045556	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD935	06/08/2024 09:43	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001043439	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE195	06/08/2024 11:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043510	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFE322	07/08/2024 15:12	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001044642	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFE768	04/08/2024 19:28	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001041913	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFE768	07/08/2024 21:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001044997	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE918	04/08/2024 09:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001041314	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFE986	07/08/2024 15:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001044681	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF269	06/08/2024 11:18	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001043496	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF761	06/08/2024 09:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043446	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF761	06/08/2024 14:43	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001043666	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG076	04/08/2024 17:44	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001041823	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFG343	07/08/2024 22:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001045019	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFG409	07/08/2024 14:44	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001044608	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFG759	05/08/2024 21:31	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001043061	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG759	06/08/2024 14:37	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001043662	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG759	07/08/2024 07:07	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001044260	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFG849	05/08/2024 16:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001042795	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG849	05/08/2024 07:49	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001042313	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG849	06/08/2024 07:52	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001043353	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG849	08/08/2024 07:56	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001045281	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH110	07/08/2024 19:35	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001044899	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH144	07/08/2024 17:44	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001044813	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH302	06/08/2024 18:12	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001043915	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFH302	06/08/2024 18:14	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001043921	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH302	06/08/2024 17:07	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001043846	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH416	06/08/2024 12:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001043547	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH416	05/08/2024 15:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001042733	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH416	07/08/2024 12:36	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044484	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH416	05/08/2024 15:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001042737	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH427	06/08/2024 19:56	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001044004	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFH903	05/08/2024 16:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001042822	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFH903	05/08/2024 16:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001042822	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH903	07/08/2024 08:15	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044310	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFH903	05/08/2024 16:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001042818	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFI065	06/08/2024 04:38	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001043242	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI065	06/08/2024 04:23	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001043240	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFI226	05/08/2024 20:15	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043007	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI262	08/08/2024 11:48	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001045452	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ077	06/08/2024 17:58	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001043903	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ242	05/08/2024 12:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001042566	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ302	06/08/2024 13:52	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001043634	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ549	05/08/2024 14:08	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001042671	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFJ549	06/08/2024 14:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043694	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ573	07/08/2024 23:28	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001045068	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ573	06/08/2024 22:54	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001044108	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFJ573	05/08/2024 20:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043028	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ573	05/08/2024 20:48	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001043025	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BFJ573	05/08/2024 22:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043076	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFJ573	05/08/2024 22:40	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001043117	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK200	06/08/2024 15:19	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001043715	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK279	07/08/2024 14:40	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001044598	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK304	06/08/2024 16:32	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001043787	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFK538	05/08/2024 22:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043075	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK880	04/08/2024 14:41	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001041590	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFK880	06/08/2024 07:29	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001043334	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL083	18/07/2024 17:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001022317	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL212	06/08/2024 00:04	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001043166	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFL552	05/08/2024 13:10	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001042493	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFL552	05/08/2024 13:10	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001042493	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
BFL574	07/08/2024 11:07	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001044429	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM1487	08/08/2024 13:30	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001045551	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1487	08/08/2024 13:35	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001045555	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2690	08/08/2024 08:34	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001045301	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2698	04/08/2024 15:07	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001041631	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2698	19/07/2024 21:43	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001023770	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2698	18/07/2024 21:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001022596	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2698	07/08/2024 12:53	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001044508	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2698	07/08/2024 12:59	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001044520	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2698	19/07/2024 20:58	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001023705	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2698	19/07/2024 00:23	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001022770	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM2698	19/07/2024 00:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022772	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM2698	19/07/2024 18:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001023544	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2698	05/08/2024 11:56	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001042433	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2698	18/07/2024 16:00	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001022228	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM2698	19/07/2024 00:43	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001022789	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2698	19/07/2024 00:43	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001022789	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2698	07/08/2024 14:57	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001044619	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2698	04/08/2024 19:12	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001041894	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2698	18/07/2024 23:36	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001022723	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2775	07/08/2024 17:07	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001044770	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2775	07/08/2024 20:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044955	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2993	07/08/2024 12:24	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044471	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2993	07/08/2024 12:24	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044471	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
BFM378	07/08/2024 17:55	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001044828	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4200	07/08/2024 09:22	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001044355	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM4302	07/08/2024 19:30	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001044897	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM437	05/08/2024 18:19	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001042927	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM437	05/08/2024 18:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001042935	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM437	08/08/2024 08:53	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001045321	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM437	06/08/2024 12:41	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001043556	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4587	07/08/2024 20:47	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044951	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4780	04/08/2024 14:24	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001041568	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BFM5074	04/08/2024 16:25	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001041733	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM5177	05/08/2024 14:42	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001042654	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5256	05/08/2024 01:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001042212	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM5256	06/08/2024 01:52	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043218	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5256	05/08/2024 22:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043120	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5300	06/08/2024 10:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043474	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5400	07/08/2024 11:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044459	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM5400	07/08/2024 11:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044459	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5616	07/08/2024 15:05	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001044627	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5616	07/08/2024 08:55	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001044335	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5616	05/08/2024 21:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043041	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM5616	08/08/2024 01:51	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001045134	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM5616	07/08/2024 15:07	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001044631	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5671	04/08/2024 17:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001041794	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM570	08/08/2024 10:59	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001045415	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM5854	18/07/2024 02:35	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001021628	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM6021	08/08/2024 01:54	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001045135	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6021	05/08/2024 05:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042245	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6316	21/07/2024 15:52	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001025529	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6316	21/07/2024 14:31	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001025442	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM643	08/08/2024 06:51	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001045210	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM643	08/08/2024 06:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045215	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM643	07/08/2024 06:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044249	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM643	05/08/2024 15:08	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001042729	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM643	06/08/2024 06:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043314	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6506	21/07/2024 23:03	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001025930	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6711	18/07/2024 16:40	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001022286	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6752	06/08/2024 00:16	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043176	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM6752	04/08/2024 22:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042106	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6752	07/08/2024 22:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001045039	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM678	07/08/2024 10:08	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001044392	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM6817	07/08/2024 12:34	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001044482	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM7146	05/08/2024 18:55	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001042961	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM7378	06/08/2024 17:42	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001043886	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7543	07/08/2024 19:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001044906	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7708	05/08/2024 11:08	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001042668	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM7708	05/08/2024 21:44	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001043068	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM7708	05/08/2024 21:22	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043058	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM7712	08/08/2024 12:43	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001045501	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7719	06/08/2024 05:37	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001043252	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7719	06/08/2024 05:36	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001043253	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7848	07/08/2024 20:52	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001044956	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM8362	05/08/2024 18:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001042914	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8387	06/08/2024 06:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043288	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8560	06/08/2024 08:59	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001043403	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8625	04/08/2024 18:08	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001041845	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BFM8752	05/08/2024 19:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001042974	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM8893	07/08/2024 16:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044692	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9574	05/08/2024 18:40	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001042950	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9574	07/08/2024 19:17	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044885	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM965	06/08/2024 17:33	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001043875	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9901	04/08/2024 10:04	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001041321	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM9904	07/08/2024 05:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044201	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0068	05/08/2024 18:12	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001042924	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0068	06/08/2024 11:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001043522	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0111	05/08/2024 12:00	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001042436	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0592	05/08/2024 08:58	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001042357	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0592	08/08/2024 13:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001045519	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1103	06/08/2024 13:47	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001043625	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO1113	06/08/2024 14:18	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001043646	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1679	05/08/2024 09:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001042367	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1737	06/08/2024 19:59	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001044011	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1843	07/08/2024 20:36	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001044945	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1880	08/08/2024 12:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001045480	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1921	07/08/2024 11:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001044460	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO2184	05/08/2024 08:22	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001042622	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2184	07/08/2024 12:08	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044464	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2418	06/08/2024 15:33	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043732	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2444	07/08/2024 03:53	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044194	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2759	06/08/2024 09:55	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001043448	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3098	18/07/2024 15:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022205	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3787	05/08/2024 22:55	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043132	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3787	06/08/2024 15:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043744	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3885	06/08/2024 09:10	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001043416	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4002	06/08/2024 09:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001043407	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4254	05/08/2024 07:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001042658	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4282	06/08/2024 23:48	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001044141	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO4345	07/08/2024 13:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001044563	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4432	06/08/2024 11:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001043487	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4613	07/08/2024 12:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001044514	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4648	06/08/2024 13:38	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001043619	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO4752	05/08/2024 06:33	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001042551	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4874	08/08/2024 11:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001045424	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4977	08/08/2024 07:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001045236	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4993	08/08/2024 13:11	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001045531	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5128	08/08/2024 11:09	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001045421	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5415	08/08/2024 06:05	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001045173	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5574	05/08/2024 12:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001042466	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO5803	07/08/2024 08:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001044319	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6081	05/08/2024 22:32	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043101	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFO6081	06/08/2024 21:53	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001044075	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6117	05/08/2024 00:13	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001042181	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6356	04/08/2024 19:46	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001041939	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO6356	06/08/2024 16:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043802	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6581	21/07/2024 18:16	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001025709	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6863	04/08/2024 11:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001041368	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO7100	04/08/2024 14:58	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001041613	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO7423	08/08/2024 06:30	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001045185	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7497	06/08/2024 21:58	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001044079	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO7555	05/08/2024 21:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043043	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7878	07/08/2024 00:02	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001044148	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO7878	06/08/2024 23:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001044128	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO8089	07/08/2024 21:42	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001044990	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8117	04/08/2024 15:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001041670	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO8117	07/08/2024 22:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045009	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO8117	05/08/2024 20:26	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001043014	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8213	05/08/2024 06:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001042258	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8244	05/08/2024 22:19	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001043095	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8406	07/08/2024 11:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044432	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8430	06/08/2024 17:21	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001043855	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO8435	07/08/2024 14:48	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001044605	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA2130	08/08/2024 10:27	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001045387	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA3225	07/08/2024 10:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001044384	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA3254	08/08/2024 03:26	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001045147	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA3678	05/08/2024 02:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001042227	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BGA3911	06/08/2024 12:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001043532	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA4047	05/08/2024 07:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001042324	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA4242	07/08/2024 15:09	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001044629	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA1163	17/07/2024 11:13	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001020603	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA1163	17/07/2024 11:13	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001020603	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BHA1560	05/08/2024 16:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001042834	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BLX7J71	06/08/2024 00:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043184	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTC1060	07/08/2024 10:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044381	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTX1586	06/08/2024 14:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043667	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CAA5029	06/08/2024 14:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001043684	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA5029	06/08/2024 12:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001043553	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA6872	06/08/2024 19:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043986	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA9115	06/08/2024 00:58	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001043194	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CAE897	07/08/2024 18:52	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001044866	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ1588	06/08/2024 06:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043284	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CAJ5835	06/08/2024 14:40	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001043679	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CAJ5835	06/08/2024 10:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043478	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
CAJ6284	07/08/2024 07:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001044294	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB2182	05/08/2024 03:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042234	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CBB2182	05/08/2024 03:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042234	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB2864	19/07/2024 18:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001023556	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

CBB4641	07/08/2024 22:40	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001045030	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB5022	05/08/2024 17:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001042870	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CBB5736	04/08/2024 20:15	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001041962	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC1808	05/08/2024 13:18	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042496	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CBC3538	04/08/2024 15:00	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001041621	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CCA1616	07/08/2024 14:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001044596	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA5817	06/08/2024 15:18	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001043716	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CCB5148	08/08/2024 08:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001045296	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CVT9I10	06/08/2024 10:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043476	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB1429	06/08/2024 11:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001043525	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAB7810	08/08/2024 11:46	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001045455	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
DAQ488	18/07/2024 19:23	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001022471	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
DAT945	07/08/2024 15:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001044663	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DLY135	08/08/2024 13:05	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001045527	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
DVG294	04/08/2024 20:16	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001041961	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DZC848	05/08/2024 11:47	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001042698	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAM533	05/08/2024 08:10	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001042329	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAU820	07/08/2024 15:55	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001044688	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ELX193	07/08/2024 09:03	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001044341	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ELX193	07/08/2024 09:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001044345	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EM54891	18/07/2024 16:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001022261	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA3668	05/08/2024 10:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001042409	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EMA3668	05/08/2024 10:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001042409	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMB5287	05/08/2024 17:35	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001042890	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMC0441	07/08/2024 17:49	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001044817	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC8018	06/08/2024 17:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001043858	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EMC8913	07/08/2024 20:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044958	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EZV596	05/08/2024 13:11	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001042494	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
FDQ2755	06/08/2024 15:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043750	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FMP841	08/08/2024 09:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001045355	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD2486	05/08/2024 10:51	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001042695	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FSY3A13	06/08/2024 15:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043748	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FUH7A21	07/08/2024 06:37	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001044228	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FUH7A21	07/08/2024 06:32	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001044226	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FUH7A21	07/08/2024 06:41	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001044239	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FYG602	05/08/2024 11:07	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001042697	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GBA3089	05/08/2024 17:54	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001042908	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GDB207	05/08/2024 22:21	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001043096	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GKE8A75	06/08/2024 15:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043749	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GMC104	08/08/2024 11:45	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001045448	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAB6450	05/08/2024 14:26	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001042707	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
HAC4683	07/08/2024 17:15	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001044780	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAC5288	07/08/2024 15:26	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001044659	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
HAD2580	07/08/2024 18:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044868	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAO121	05/08/2024 08:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042332	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HBD734	08/08/2024 10:51	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001045407	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

HGI107	04/08/2024 23:11	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001042133	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HHD846	07/08/2024 09:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044361	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HIB9742	07/08/2024 14:12	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001044575	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HLV474	07/08/2024 15:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001044647	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HTO658	07/08/2024 15:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001044658	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
HTO658	06/08/2024 00:22	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001043179	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IAB9912	07/08/2024 06:01	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044211	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAB9912	06/08/2024 00:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043183	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD5227	08/08/2024 09:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045324	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IAD5227	08/08/2024 09:03	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001045325	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD7622	06/08/2024 08:05	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001043368	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE1681	07/08/2024 16:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044747	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE2906	05/08/2024 12:15	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001042451	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IAE5421	06/08/2024 15:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043758	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IAE8867	05/08/2024 21:48	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043070	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IAE9519	07/08/2024 13:35	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001044546	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAG2246	06/08/2024 15:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001043723	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICB270	06/08/2024 07:24	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001043330	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICU9147	06/08/2024 13:41	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043623	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ILQ1191	05/08/2024 16:48	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001042831	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IMW697	05/08/2024 20:03	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001042996	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IQC5300	05/08/2024 09:11	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001042364	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IQE9690	05/08/2024 09:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001042558	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IRZ6A14	07/08/2024 16:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044722	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IUT8B14	05/08/2024 22:18	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001043093	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IUT8B14	05/08/2024 22:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001043109	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IVB7542	05/08/2024 11:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001042580	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IVB7542	05/08/2024 11:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001042424	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IVB7542	07/08/2024 09:51	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001044372	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IVG2650	06/08/2024 11:10	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001043488	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IVG2650	06/08/2024 18:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001043937	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IVG2650	06/08/2024 21:35	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001044071	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IVH8F78	04/08/2024 13:40	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001041514	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IVV3D18	05/08/2024 10:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001042394	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IWV0491	07/08/2024 17:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044790	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYB5924	07/08/2024 14:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001044593	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IYB5D04	06/08/2024 09:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043430	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZY1B24	05/08/2024 22:09	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001043084	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JAL2I16	07/08/2024 16:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044697	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JAL2I16	07/08/2024 16:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001044698	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAM7C26	07/08/2024 13:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001044519	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JAO1605	06/08/2024 22:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001044091	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBO3D37	07/08/2024 23:49	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001045080	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBX1J00	07/08/2024 10:25	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001044401	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBX1J00	07/08/2024 03:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001044192	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JCE4B82	04/08/2024 16:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001041730	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JCG7A88	05/08/2024 13:29	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001042502	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

JCQ8E61	05/08/2024 10:03	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001042694	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDL0C79	05/08/2024 11:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001042579	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JDL0C79	05/08/2024 11:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001042415	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JEG984	08/08/2024 11:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045464	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFB6225	04/08/2024 20:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001042000	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JFB8499	08/08/2024 09:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001045359	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFB9968	05/08/2024 10:10	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001042626	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JTZ490	08/08/2024 01:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001045130	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JVL001	07/08/2024 16:32	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044719	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JWA857	07/08/2024 19:10	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044879	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KDA5251	08/08/2024 09:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045347	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMC3544	06/08/2024 03:44	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001043235	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KNH5523	08/08/2024 08:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001045304	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KPU635	07/08/2024 13:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001044523	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KSC1082	05/08/2024 00:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001042192	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
KUP291	07/08/2024 11:28	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001044436	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KUY124	07/08/2024 11:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001044441	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KUY124	05/08/2024 17:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001042872	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KUY124	05/08/2024 22:56	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001043131	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KUY124	06/08/2024 13:05	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001043590	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KUY124	05/08/2024 17:41	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001042896	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KWV791	06/08/2024 07:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043336	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
KWV791	06/08/2024 07:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043336	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAA5666	06/08/2024 00:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043169	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAA7221	05/08/2024 06:56	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001042552	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LCA2897	04/08/2024 22:00	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001042065	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCA8447	06/08/2024 11:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001043489	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCE762	06/08/2024 16:48	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001043809	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCI420	07/08/2024 22:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001045031	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDB3149	05/08/2024 17:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001042895	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEB763	04/08/2024 13:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001041495	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LFA3289	06/08/2024 16:31	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001043794	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LKA2578	06/08/2024 19:01	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001043974	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LKA2592	05/08/2024 13:28	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001042591	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LKA2592	05/08/2024 13:29	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001042504	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAA7741	07/08/2024 21:30	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001044980	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAC1793	07/08/2024 20:31	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001044944	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAC1793	05/08/2024 20:38	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001043019	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAD2867	06/08/2024 15:22	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043720	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAE2946	06/08/2024 20:06	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001044019	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAE5600	07/08/2024 13:48	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001044559	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAF8189	07/08/2024 09:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044378	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH2464	05/08/2024 22:54	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001043121	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH2464	05/08/2024 22:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001043124	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAH7609	05/08/2024 15:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001042747	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ2127	06/08/2024 23:03	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001044114	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MAJ2822	05/08/2024 14:13	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001042541	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAJ6675	06/08/2024 08:11	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001043372	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ9093	05/08/2024 14:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001042656	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAK2092	05/08/2024 12:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001042581	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK5008	06/08/2024 18:46	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001043955	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK5008	06/08/2024 13:47	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001043629	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK5792	04/08/2024 13:26	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001041492	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAK6349	05/08/2024 09:45	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001042703	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MMU464	07/08/2024 21:36	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044988	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MOA995	07/08/2024 11:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001044457	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MPH422	19/07/2024 23:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001023878	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MTM448	06/08/2024 14:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001043703	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MVG437	06/08/2024 09:28	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001043431	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAM882	19/07/2024 21:22	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001023738	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAM882	18/07/2024 13:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001021971	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAN5506	07/08/2024 20:00	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001044924	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
NAS1665	08/08/2024 03:12	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001045145	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAS1665	05/08/2024 21:49	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001043071	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAS1665	04/08/2024 22:57	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001042118	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAS1665	05/08/2024 17:35	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001042889	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAS1665	07/08/2024 09:29	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001044359	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAS1665	05/08/2024 22:52	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001043126	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAZ8071	07/08/2024 09:07	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001044348	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NJP593	06/08/2024 11:45	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001043515	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
NSP548	06/08/2024 11:08	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043484	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAE4490	06/08/2024 12:28	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001043550	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OBE506	07/08/2024 11:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001044450	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OBE506	07/08/2024 11:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001044450	ART. 16.5: No respetar giros	4
OBP2658	07/08/2024 14:06	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001044574	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OIE010	08/08/2024 00:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045093	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OJH086	08/08/2024 11:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001045456	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OJH086	08/08/2024 11:41	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001045443	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OOM242	07/08/2024 08:54	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044333	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OQQ7880	05/08/2024 20:17	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001043004	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OXY920	07/08/2024 15:44	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001044668	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OXY920	07/08/2024 15:48	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001044680	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAA6011	07/08/2024 11:47	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001044451	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB2172	06/08/2024 14:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001043647	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAB3300	07/08/2024 12:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001044499	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAB6633	05/08/2024 07:55	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001042319	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC4166	05/08/2024 05:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001042570	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC6848	05/08/2024 11:20	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001042414	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PBT1533	06/08/2024 17:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043880	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

PBT1923	08/08/2024 07:24	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001045240	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PBU110	06/08/2024 08:35	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001043387	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PMA091	06/08/2024 06:23	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043272	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PMA091	07/08/2024 06:31	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044222	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PMA1513	07/08/2024 18:15	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001044844	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PNL1E14	06/08/2024 10:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043475	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PSA1341	07/08/2024 06:42	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044233	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PSB0619	07/08/2024 23:14	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001045060	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PVC510	07/08/2024 07:45	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001044292	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
QAD5204	07/08/2024 13:01	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001044517	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF2990	06/08/2024 08:45	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001043392	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAX973	07/08/2024 19:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001044881	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QJI7F35	04/08/2024 11:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001041396	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
RAB7511	06/08/2024 20:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001044045	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAC3040	07/08/2024 11:42	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044444	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAD3516	06/08/2024 20:25	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001044029	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBA8297	04/08/2024 16:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001041754	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
RBA9231	06/08/2024 08:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001043380	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RDA1476	06/08/2024 17:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043840	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAB3071	04/08/2024 11:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001041378	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAB4600	07/08/2024 15:10	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001044636	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAD1362	04/08/2024 21:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042026	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAF1157	07/08/2024 10:17	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001044396	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAF1157	07/08/2024 13:33	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001044543	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAJ7870	04/08/2024 21:03	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001042003	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAN3279	04/08/2024 14:45	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001041599	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAQ1227	07/08/2024 12:30	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001044483	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAR8885	05/08/2024 15:56	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001042778	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAR8885	05/08/2024 14:51	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001042711	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAT2756	06/08/2024 09:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001043449	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAV4820	08/08/2024 00:10	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001045100	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBC9629	06/08/2024 17:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001043867	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBD3360	05/08/2024 01:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001042213	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBD5286	07/08/2024 02:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044182	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBD9709	06/08/2024 17:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001043870	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBE9871	07/08/2024 10:40	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001044409	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBK1892	05/08/2024 00:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001042176	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM1208	08/08/2024 13:04	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001045524	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBO1858	07/08/2024 16:46	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001044741	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBO4750	05/08/2024 08:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042338	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBO7830	08/08/2024 06:14	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001045179	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBP3326	05/08/2024 22:15	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001043088	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBR2613	05/08/2024 20:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043013	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBR5625	08/08/2024 11:54	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001045471	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR5625	06/08/2024 15:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001043725	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT1626	06/08/2024 08:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043390	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT2452	08/08/2024 10:49	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001045409	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SBT2452	05/08/2024 17:36	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001042894	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBU5586	07/08/2024 14:03	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001044568	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBV4463	07/08/2024 02:55	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001044185	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBV8534	06/08/2024 09:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043434	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY1626	06/08/2024 11:50	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001043519	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBY3717	06/08/2024 07:04	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001043317	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBZ7861	05/08/2024 18:59	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001042964	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBZ8925	08/08/2024 13:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045538	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA1783	04/08/2024 14:08	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001041547	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCE6106	07/08/2024 14:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044587	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF2668	07/08/2024 17:10	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001044776	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCF3786	04/08/2024 14:16	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001041562	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCG4209	07/08/2024 16:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001044709	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCG6009	05/08/2024 22:05	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001043079	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCH2003	18/07/2024 19:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001022488	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ2509	06/08/2024 09:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001043419	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCJ3919	07/08/2024 09:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001044367	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK5261	08/08/2024 11:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045432	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK9429	06/08/2024 10:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043460	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL2659	08/08/2024 08:26	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045297	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL3497	08/08/2024 10:29	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001045390	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCL8281	04/08/2024 14:57	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001041615	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCM6259	06/08/2024 18:13	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001043923	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM7440	05/08/2024 13:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001042583	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP1416	07/08/2024 07:49	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044289	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP2083	05/08/2024 20:17	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001043008	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCP2193	05/08/2024 07:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001042296	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCQ2516	06/08/2024 13:52	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001043631	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ8453	08/08/2024 09:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001045339	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR6585	06/08/2024 08:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043375	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCS3150	08/08/2024 11:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045438	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT5546	07/08/2024 09:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001044368	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU3294	06/08/2024 23:54	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001044143	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU3718	07/08/2024 19:22	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001044890	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU3718	06/08/2024 19:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001043978	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCU4710	07/08/2024 14:41	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001044602	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU7388	06/08/2024 17:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043884	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU8045	07/08/2024 11:07	Ruta 60 y Tala	IDM 0001044425	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV4733	06/08/2024 21:08	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001044050	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW4922	07/08/2024 15:23	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001044653	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCW4939	08/08/2024 10:47	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001045403	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW8136	05/08/2024 13:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001042568	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCW9749	06/08/2024 15:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001043727	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4549	08/08/2024 00:47	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001045117	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCY5002	05/08/2024 09:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001042368	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY9726	07/08/2024 13:19	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001044536	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCZ6727	05/08/2024 17:28	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001042877	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDA1527	07/08/2024 15:36	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001044672	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA8859	07/08/2024 19:52	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001044918	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB4389	08/08/2024 10:06	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001045364	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDB4389	08/08/2024 12:16	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001045482	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB8731	07/08/2024 19:43	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001044907	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDB9630	05/08/2024 14:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001042612	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB9630	05/08/2024 14:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001042586	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC2239	06/08/2024 09:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001043423	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC5684	06/08/2024 14:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043660	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC6854	04/08/2024 12:04	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001041409	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDC7187	07/08/2024 07:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001044255	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC7427	05/08/2024 22:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001043078	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SFW5J31	06/08/2024 14:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001043644	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SHD360	07/08/2024 19:33	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001044898	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SIS719	07/08/2024 16:54	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001044750	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SIS719	07/08/2024 16:54	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001044750	ART. 14.7: Adelantar en intersecciones	4
SJA348	06/08/2024 10:11	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001043445	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJB594	06/08/2024 18:01	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001043907	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJB594	06/08/2024 18:01	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001043907	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
SJJ294	05/08/2024 06:28	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001042272	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SJL332	06/08/2024 11:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001043512	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL332	05/08/2024 15:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001042760	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL584	06/08/2024 15:18	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001043718	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SJM263	07/08/2024 16:41	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044730	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLV521	06/08/2024 22:14	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001044087	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLV521	07/08/2024 21:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001044961	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLY512	17/07/2024 14:32	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001020866	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMM339	05/08/2024 06:15	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001042267	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMR601	04/08/2024 21:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001042046	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMU443	08/08/2024 07:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001045223	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STU1389	08/08/2024 05:28	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001045161	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

Intendencia de Maldonado.

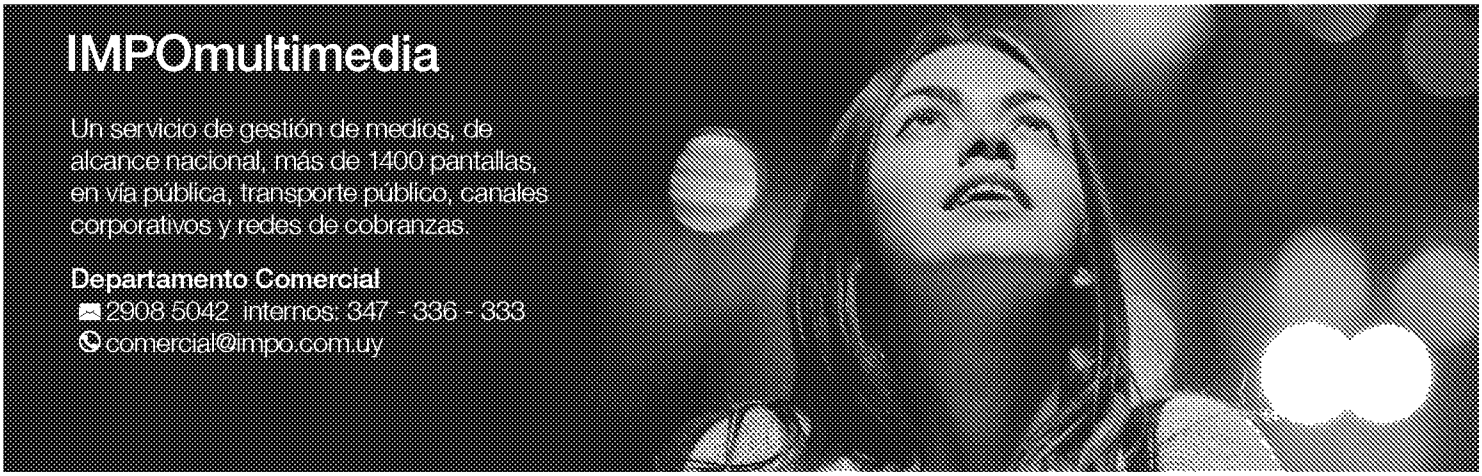

63

Notificación 202/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.939)

Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. La presentación de descargos y/o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
A003CHT	08/08/2024 16:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045768	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA734MO	08/08/2024 14:48	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001045636	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	08/08/2024 15:47	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001045696	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH9684	09/08/2024 07:50	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001046356	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAN1313	09/08/2024 11:19	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001046423	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR1950	08/08/2024 16:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001045790	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAS1363	08/08/2024 21:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001046108	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ3126	09/08/2024 06:09	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001046326	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAZ6624	09/08/2024 10:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001046395	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB239EM	08/08/2024 14:15	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001045598	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB274TB	08/08/2024 18:27	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001045911	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB752ZO	09/08/2024 14:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001046537	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB833HJ	09/08/2024 00:34	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001046274	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABF1053	09/08/2024 13:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001046503	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF2061	09/08/2024 00:39	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001046277	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD363GB	08/08/2024 18:04	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001045884	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE024YH	09/08/2024 09:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001046388	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE024YH	09/08/2024 09:33	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001046383	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE024YH	09/08/2024 09:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001046390	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE048TY	08/08/2024 19:26	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001045975	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE170VM	08/08/2024 15:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045710	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE450BH	09/08/2024 12:49	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001046473	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE637WY	09/08/2024 13:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001046500	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF252RV	08/08/2024 15:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045645	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF722FB	08/08/2024 13:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045569	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF781SI	08/08/2024 19:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045996	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF873FA	08/08/2024 15:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001045656	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG050OQ	08/08/2024 18:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001045900	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG053AF	08/08/2024 17:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001045856	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG053AF	08/08/2024 17:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045860	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG054VF	08/08/2024 14:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045616	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG543SK	08/08/2024 16:12	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001045729	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG601XE	09/08/2024 04:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001046315	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG629MQ	09/08/2024 10:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001046410	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AG629MQ	09/08/2024 10:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001046409	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG680NF	08/08/2024 19:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001045991	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVL7446	08/08/2024 21:58	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001046130	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B117998	22/07/2024 20:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001026821	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B129667	08/08/2024 19:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045965	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B135261	08/08/2024 14:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045615	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B137110	08/08/2024 16:13	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001045725	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B139638	08/08/2024 18:55	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001045946	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B142916	09/08/2024 08:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001046372	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B147299	22/07/2024 07:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001026126	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B147299	22/07/2024 07:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001026126	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
B204386	08/08/2024 17:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001045868	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B212326	09/08/2024 05:47	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001046321	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B212523	08/08/2024 14:24	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001045607	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B304453	08/08/2024 14:52	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001045638	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B543563	08/08/2024 20:06	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001046012	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B543563	08/08/2024 20:06	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001046012	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
B570652	09/08/2024 04:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001046311	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B572161	08/08/2024 15:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045690	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578163	09/08/2024 11:02	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001046413	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B579890	09/08/2024 10:35	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001046399	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B582058	09/08/2024 12:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001046455	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B582631	08/08/2024 14:19	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001045603	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B583437	09/08/2024 13:33	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001046516	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B583437	09/08/2024 13:33	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001046516	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
B583494	09/08/2024 00:01	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001046251	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B585884	08/08/2024 19:39	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001045989	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B585899	08/08/2024 18:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001045918	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B586551	08/08/2024 15:13	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001045661	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B587486	08/08/2024 17:32	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001045833	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B591503	08/08/2024 17:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001045845	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B591882	09/08/2024 04:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001046314	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B592207	08/08/2024 21:24	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001046095	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B600817	09/08/2024 12:22	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001046458	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B711497	08/08/2024 21:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001046120	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B714361	08/08/2024 13:50	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001045580	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B715246	08/08/2024 16:58	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001045789	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAA0848	09/08/2024 12:56	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001046482	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA1067	09/08/2024 06:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001046329	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4442	08/08/2024 19:33	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001045977	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5146	08/08/2024 14:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045620	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5441	08/08/2024 18:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045892	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5496	08/08/2024 23:47	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001046240	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAB0735	08/08/2024 15:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001045653	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0965	08/08/2024 16:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001045784	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BAF100	09/08/2024 01:37	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001046298	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BAF100	08/08/2024 17:09	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001045795	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBB341	08/08/2024 16:24	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001045743	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBJ346	06/08/2024 16:48	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001043808	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BBP731	09/08/2024 09:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001046385	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCC825	22/07/2024 23:33	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001027011	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCE143	08/08/2024 21:04	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001046075	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCK721	08/08/2024 20:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001046042	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCK945	08/08/2024 13:55	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001045582	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCQ058	08/08/2024 15:03	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001045644	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BCQ058	08/08/2024 15:03	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001045644	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
BDA0347	08/08/2024 18:01	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001045889	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDB745	09/08/2024 05:59	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001046322	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDB745	09/08/2024 05:59	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001046322	: Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BDD615	09/08/2024 08:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001046362	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDE092	09/08/2024 12:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001046444	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDE092	08/08/2024 17:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001045798	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDE092	09/08/2024 12:02	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001046445	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDE0I28	08/08/2024 16:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001045776	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDG630	08/08/2024 17:23	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001045822	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDI0304	09/08/2024 11:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001046424	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO540	08/08/2024 16:32	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001045755	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDR958	09/08/2024 12:42	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001046465	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT656	09/08/2024 14:15	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001046542	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDV101	08/08/2024 18:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045916	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDW652	08/08/2024 16:09	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001045723	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDW725	09/08/2024 09:01	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001046373	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ061	09/08/2024 09:07	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001046406	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEA0179	09/08/2024 10:56	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001046412	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA1112	08/08/2024 18:10	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001045894	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA1112	08/08/2024 21:53	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001046131	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA3393	09/08/2024 09:21	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001046381	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4582	08/08/2024 16:22	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001045741	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7322	08/08/2024 16:51	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001045777	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA8165	09/08/2024 13:08	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001046493	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9017	08/08/2024 18:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045949	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2049	09/08/2024 11:39	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001046430	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB2168	08/08/2024 15:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001045695	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB2202	08/08/2024 13:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045574	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4775	08/08/2024 20:12	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001046025	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB5036	08/08/2024 18:27	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001045912	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB536	08/08/2024 21:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001046118	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB536	09/08/2024 12:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001046450	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6062	08/08/2024 18:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045899	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB6126	22/07/2024 18:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001026723	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6126	22/07/2024 18:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001026723	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BEB6519	08/08/2024 17:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001045857	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7430	09/08/2024 01:39	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001046299	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB7813	09/08/2024 08:05	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001046361	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEB7922	08/08/2024 13:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045565	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9879	09/08/2024 11:40	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001046431	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC0834	08/08/2024 17:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001045873	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1208	08/08/2024 16:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045740	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1659	08/08/2024 14:33	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001045625	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2224	22/07/2024 06:34	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001026088	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2247	09/08/2024 13:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001046522	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC2609	09/08/2024 14:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001046552	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3656	09/08/2024 00:52	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001046283	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4009	09/08/2024 13:45	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001046523	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4119	09/08/2024 10:43	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001046405	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4119	09/08/2024 10:35	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001046403	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4393	08/08/2024 14:48	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001045635	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5072	08/08/2024 16:22	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001045742	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6160	08/08/2024 21:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001046113	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6285	09/08/2024 02:38	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001046308	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6404	08/08/2024 23:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001046228	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6658	08/08/2024 15:44	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001045689	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6751	08/08/2024 18:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001045896	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC6891	08/08/2024 19:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001045998	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC7130	08/08/2024 16:32	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001045756	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC8052	08/08/2024 20:12	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001046024	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC8254	09/08/2024 12:48	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001046470	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC8581	30/07/2024 11:31	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001035054	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEC8705	08/08/2024 14:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045591	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC8853	08/08/2024 15:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045704	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9491	08/08/2024 19:27	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001045979	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9532	09/08/2024 10:11	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001046392	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED1358	08/08/2024 17:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001045846	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED1456	08/08/2024 15:43	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001045693	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED756	09/08/2024 10:11	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001046394	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE402	08/08/2024 21:00	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001046072	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEF372	08/08/2024 23:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001046230	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEH097	08/08/2024 17:13	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001045809	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEI377	08/08/2024 21:12	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001046085	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEJ173	08/08/2024 18:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001045901	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK244	08/08/2024 17:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045792	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL398	09/08/2024 12:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001046453	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEM080	22/07/2024 14:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001026474	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM080	22/07/2024 14:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001026474	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
BEP088	08/08/2024 22:33	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001046167	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEP264	08/08/2024 17:23	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001045818	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEP264	08/08/2024 17:23	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001045818	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4
BEP403	20/07/2024 16:34	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001024695	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP870	08/08/2024 15:19	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001045665	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ791	09/08/2024 12:35	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001046463	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER209	08/08/2024 18:35	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001045931	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BER498	09/08/2024 13:52	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001046532	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

BET036	08/08/2024 16:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045744	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET585	08/08/2024 19:32	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001045981	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET585	08/08/2024 23:17	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001046214	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU288	09/08/2024 13:37	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001046520	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEU288	09/08/2024 13:37	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001046520	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU543	09/08/2024 00:29	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001046272	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEV067	08/08/2024 17:34	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001045831	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW202	08/08/2024 22:07	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001046145	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEW964	23/07/2024 16:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001027760	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW964	22/07/2024 22:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001026908	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX570	26/07/2024 04:45	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001030663	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEX709	09/08/2024 13:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001046511	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEY404	09/08/2024 01:32	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001046297	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEY426	08/08/2024 23:49	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001046241	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEY677	08/08/2024 19:13	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001045960	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEZ844	08/08/2024 17:10	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001045807	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA0773	08/08/2024 17:23	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001045826	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFA1154	28/07/2024 04:06	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001032717	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA331	09/08/2024 13:24	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001046506	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC438	08/08/2024 13:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001045561	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC544	09/08/2024 13:44	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001046529	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFD003	07/08/2024 16:50	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001044746	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFD003	20/07/2024 14:40	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001024533	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD003	07/08/2024 16:47	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001044743	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD635	08/08/2024 22:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001046157	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD935	08/08/2024 13:56	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001045578	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH767	08/08/2024 20:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001046040	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH903	08/08/2024 16:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001045766	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI468	09/08/2024 07:26	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001046347	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ077	08/08/2024 18:05	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001045881	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ242	09/08/2024 12:24	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001046457	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFJ242	09/08/2024 12:24	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001046457	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK809	08/08/2024 18:34	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001045924	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFL202	22/07/2024 12:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001026336	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL202	22/07/2024 12:34	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001026333	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL202	22/07/2024 14:07	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001026432	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFL207	20/07/2024 10:25	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001024242	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL379	08/08/2024 16:05	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001045727	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2698	22/07/2024 23:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001027005	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad doble o más	15
BFM2698	22/07/2024 23:26	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001027007	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2698	22/07/2024 23:26	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001027007	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM2698	23/07/2024 21:44	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001028100	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM2698	23/07/2024 23:56	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001028207	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2698	08/08/2024 14:17	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001045601	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2698	09/08/2024 13:01	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001046486	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2775	08/08/2024 17:22	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001045816	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM2993	08/08/2024 14:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001045642	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM437	08/08/2024 15:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001045705	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BFM437	09/08/2024 14:02	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001046536	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4381	08/08/2024 21:49	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001046128	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM4775	09/08/2024 13:20	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001046504	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4819	08/08/2024 17:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045811	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5616	08/08/2024 23:39	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001046232	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM5827	08/08/2024 20:58	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001046069	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFM7550	08/08/2024 19:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001045955	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM942	08/08/2024 15:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001045709	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0354	09/08/2024 00:19	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001046261	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0501	08/08/2024 16:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001045732	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO3996	08/08/2024 17:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001045797	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO4369	08/08/2024 17:40	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001045854	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BFO4986	09/08/2024 13:08	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001046488	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5095	09/08/2024 11:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001046420	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5286	08/08/2024 20:36	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001046048	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5405	08/08/2024 21:12	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001046088	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6077	24/07/2024 13:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001028675	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6124	09/08/2024 12:40	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001046467	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6396	08/08/2024 17:43	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001045849	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6581	22/07/2024 14:39	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001026463	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6840	09/08/2024 13:12	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001046497	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7332	08/08/2024 22:40	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001046178	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7687	09/08/2024 12:04	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001046440	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8068	08/08/2024 19:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001045987	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA1638	09/08/2024 10:56	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001046411	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BTU1349	09/08/2024 14:20	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001046547	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA877	08/08/2024 17:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001045859	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC5549	08/08/2024 15:29	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001045677	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC5818	08/08/2024 16:38	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001045760	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCM3350	07/08/2024 12:00	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001044462	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAH447	08/08/2024 20:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001046031	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EBB832	08/08/2024 14:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045626	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMC6853	09/08/2024 13:23	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001046505	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ETU0065	09/08/2024 11:14	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001046416	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FRD2486	09/08/2024 10:45	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001046407	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRG1205	09/08/2024 11:52	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001046437	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GFU188	09/08/2024 10:47	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001046408	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAA2029	08/08/2024 18:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045903	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HBG182	09/08/2024 06:00	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001046323	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IAB3889	08/08/2024 23:16	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001046217	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
IAE2877	08/08/2024 19:39	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001045990	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE5773	08/08/2024 20:15	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001046021	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ICU3470	08/08/2024 22:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001046174	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IRI7J15	08/08/2024 21:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001046092	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYG0H20	09/08/2024 10:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001046404	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

JAE5J86	08/08/2024 14:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001045628	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAR2H63	08/08/2024 17:30	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001045830	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBP9D92	08/08/2024 17:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045850	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCJ9H14	08/08/2024 19:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045957	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDA0J32	08/08/2024 19:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001045948	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFC1030	08/08/2024 18:26	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001045914	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JPC117	08/08/2024 15:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001045647	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC8928	08/08/2024 17:36	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001045840	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA1918	08/08/2024 17:19	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001045820	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LQU271	09/08/2024 00:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001046264	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LTP9627	09/08/2024 08:03	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001046359	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAC1793	08/08/2024 20:35	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001046049	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAC2245	09/08/2024 10:43	Ruta 60 y Tala	IDM 0001046402	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAD1387	08/08/2024 19:39	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001045984	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAD2935	09/08/2024 01:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001046304	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAD8394	08/08/2024 20:13	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001046019	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAD9261	08/08/2024 15:31	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001045679	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK4127	08/08/2024 17:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045801	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAM882	22/07/2024 20:59	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001026848	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAM882	20/07/2024 15:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001024614	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAM882	22/07/2024 20:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001026814	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
NAM882	22/07/2024 20:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001026814	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAP686	09/08/2024 02:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001046307	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAS1665	08/08/2024 23:12	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001046210	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAU228	08/08/2024 13:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001045579	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NGA3423	09/08/2024 11:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001046426	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAA2597	08/08/2024 15:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001045685	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OAB6365	08/08/2024 17:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045788	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAC4932	08/08/2024 15:12	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001045663	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAE3186	08/08/2024 15:52	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001045700	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OAO422	08/08/2024 13:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001045564	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OIE010	08/08/2024 20:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001046050	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OJH086	09/08/2024 07:28	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001046349	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC6352	08/08/2024 16:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001045751	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAC6352	08/08/2024 16:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001045750	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV1173	08/08/2024 13:39	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001045560	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV1173	09/08/2024 00:04	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001046250	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV2415	08/08/2024 17:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045791	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PSA2789	08/08/2024 15:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001045680	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
RLL4E30	08/08/2024 20:24	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001046030	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAC6579	09/08/2024 11:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001046435	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAH2085	09/08/2024 14:25	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001046550	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAH3111	08/08/2024 17:42	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001045848	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAT1944	08/08/2024 19:06	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045956	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBD1283	09/08/2024 04:52	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001046317	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBE6615	09/08/2024 13:08	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001046494	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBH8828	08/08/2024 18:31	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001045919	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBI7814	08/08/2024 14:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001045643	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SBK5524	08/08/2024 16:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001045770	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBQ7460	31/07/2024 10:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001036457	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR5625	09/08/2024 12:39	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001046468	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBR5625	09/08/2024 13:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001046514	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBY2570	08/08/2024 20:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001046063	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY2659	08/08/2024 17:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045835	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCE5783	08/08/2024 14:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001045609	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE9528	09/08/2024 14:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001046533	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG3657	08/08/2024 23:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001046198	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCI9949	08/08/2024 23:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001046200	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI9949	08/08/2024 23:08	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001046202	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK6335	09/08/2024 10:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001046391	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN2307	08/08/2024 15:39	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001045681	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN5142	09/08/2024 08:12	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001046363	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO3175	09/08/2024 00:38	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001046276	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3179	09/08/2024 12:51	Ruta 60 y Tala	IDM 0001046478	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ6372	08/08/2024 22:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001046188	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT3621	09/08/2024 12:39	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001046466	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV1021	08/08/2024 16:17	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001045737	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV6748	09/08/2024 12:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001046461	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX5066	08/08/2024 18:27	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001045915	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCY8903	08/08/2024 14:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001045629	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA4439	08/08/2024 17:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001045825	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA9302	08/08/2024 17:47	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001045867	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9302	08/08/2024 20:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001046032	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB4389	08/08/2024 13:50	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001045575	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB4389	09/08/2024 13:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001046496	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD5880	09/08/2024 10:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001046393	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD8107	08/08/2024 23:46	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001046239	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDF1560	08/08/2024 21:17	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001046091	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SJL332	09/08/2024 00:14	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001046253	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJL332	09/08/2024 00:18	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001046258	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SVQ9E21	09/08/2024 13:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001046498	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

Intendencia de Maldonado.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
64

Resolución 1.580/024

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.940)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 12 de agosto de 2024

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató la contravención a lo dispuesto en el Art 9 del Texto Ordenado del Sucive.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

El Director del Departamento de Movilidad
RESUELVE - Resolución número 768/24/1500

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, la multa dispuesta en el artículo 9 del texto Ordenado del Sucive, equivalente al 25% del valor de la patente anual del vehículo, en base a la infracción constatada.

Matrícula	Artículo
AAA3514	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAA4102	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAA4165	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAA4964	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAA5928	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAA7383	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAA7829	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAA9947	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAA9987	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB2000	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB2486	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB3138	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB3679	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB4154	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB4302	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB4304	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB4370	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB4520	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB4553	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB4851	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB5333	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB5383	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB5457	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB6146	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB6153	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB6949	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB8303	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB8610	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC1057	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC1059	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC1144	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC1473	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC2293	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC2774	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC3712	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC4705	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC5132	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC5177	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC5982	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC8041	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC8501	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC8972	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC9154	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC9361	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD3021	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD3432	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD4152	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD4962	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD5386	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD5897	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD6693	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD7045	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD7727	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD7883	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD8288	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD8613	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD8702	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD8714	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD8883	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD9215	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD9237	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD9717	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD9766	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE1203	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE1250	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE1718	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE2362	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE2826	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE3197	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE3553	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE4969	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE5226	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE6674	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE7573	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE7966	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE8068	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE8693	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE9742	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF1300	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF1616	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF2536	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF3022	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF3341	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF3441	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF4127	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF4389	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF4573	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF5283	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF5402	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF5967	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF7298	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF7302	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF8118	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF8267	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF9935	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG1777	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG1778	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG2125	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG2319	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG2321	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG2895	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG2976	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG3155	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG4009	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG4920	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG5266	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG5290	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG5384	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG5800	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG7324	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG8626	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG8814	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG9107	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG9631	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG9634	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH1535	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH2257	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH2575	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

AAH4008	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH4112	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH4140	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH4277	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH4465	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH4749	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH5297	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH6048	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH6287	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH6452	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH8302	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH8610	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH8671	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH9157	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH9605	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH9937	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI1217	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI1245	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI1620	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI1823	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI2151	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI2869	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI2875	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI3236	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI3411	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI3923	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI4079	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI4880	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI5914	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI5965	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI6166	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI6805	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI6825	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI6941	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI7458	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI7463	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI7844	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI7911	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI8916	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI9245	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI9288	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI9389	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI9604	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI9762	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ1436	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ2099	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ2674	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ3004	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ3074	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ3102	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ3754	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ4292	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ4527	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ4661	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ4698	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ4783	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ4841	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ4844	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ4859	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ4921	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ4956	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ5037	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ5078	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ5201	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ5350	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ5352	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ5758	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ5868	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ5921	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ5993	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ6127	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ6162	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ6219	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ6424	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ6720	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ6765	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ6769	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ6899	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

AAJ6941	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ7478	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ8523	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ8689	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ8958	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ9007	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ9099	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ9312	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ9661	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK1113	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK1222	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK1578	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK1595	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK1934	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK1957	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK2368	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK2447	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK2789	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK2862	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK2867	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK3009	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK3081	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK3443	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK3569	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK4093	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK4222	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK4719	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK4769	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK5176	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK5385	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK5388	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK5400	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK5499	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK5529	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK5712	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK5870	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK5893	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK5944	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK6095	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK6201	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK6510	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK6581	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK6788	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK7680	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK7880	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK7975	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK8406	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK8559	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK9188	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK9231	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK9411	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK9911	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAL3212	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAL4412	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN1204	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN1416	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN1624	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN1673	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN1924	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN2232	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN2582	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN2623	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN3247	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN3705	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN4101	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN4116	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN4639	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN4735	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN4913	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN5803	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN6107	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN6491	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN8535	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN8993	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN9334	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN9782	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN9980	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO1135	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

AAO1331	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO1729	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO2147	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO2352	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO2597	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO2613	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO3078	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO3436	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO4295	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO5456	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO5544	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO5615	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO5932	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO6131	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO6144	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO6463	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO7916	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO8250	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO8552	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO8576	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO8590	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO8847	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP1065	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP1118	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP2061	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP2505	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP2984	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP3209	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP3409	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP3581	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP3667	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP3888	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP4056	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP4484	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP4911	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP5400	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP5457	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP5525	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP6266	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP6795	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP6954	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP6993	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP7171	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP7222	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP7522	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP7604	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP8441	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP8548	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP8726	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP9109	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP9507	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ1127	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ1161	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ1425	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ1565	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ1735	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ1835	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ3025	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ3068	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ3101	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ3302	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ3655	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ3977	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ4156	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ4415	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ4506	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ5297	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ5339	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ5348	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ5892	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ6121	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ6205	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ6351	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ6463	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ7753	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ7794	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ7983	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ8132	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

AAQ8359	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ8744	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ8774	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ8970	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ9106	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ9115	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ9519	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ9643	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ9836	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR1181	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR1358	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR1387	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR1646	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR1669	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR1794	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR1907	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR2009	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR2031	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR2195	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR3394	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR3456	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR4072	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR4338	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR4475	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR4609	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR5243	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR5285	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR5309	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR5586	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR6146	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR6918	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR7104	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR7317	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR7321	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR7744	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR7817	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR7983	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR8348	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR8666	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR8897	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR9087	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR9237	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR9326	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR9752	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS1481	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS1630	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS2040	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS2374	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS3608	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS3848	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS3914	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS4192	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS4197	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS4199	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS4276	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS4438	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS4508	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS4643	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS5102	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS5184	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS5349	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS5468	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS6017	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS6135	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS6235	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS6456	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS6804	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS7522	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS7558	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS8157	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS8180	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS8315	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS8486	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS8501	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS8640	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS8643	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS8891	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS9295	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

AAS9434	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS9548	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS9899	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU1191	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU1466	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU1577	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU2065	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU2580	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU2836	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU2887	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU3025	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU3126	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU3373	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU4086	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU4143	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU4243	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU4529	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU4555	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU4701	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU5303	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU5360	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU5456	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU5639	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU6026	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU6216	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU6293	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU6327	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU6667	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU7401	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU7703	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU7740	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU7745	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU7976	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU8255	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU8515	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU9339	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU9449	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU9791	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU9852	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU9898	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU9957	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV1220	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV1387	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV1423	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV1460	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV1471	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV1760	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV2040	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV2082	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV2147	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV2255	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV2400	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV2795	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV2861	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV2897	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV3145	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV3294	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV3739	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV3783	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV3877	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV4329	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV4581	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV4771	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV4784	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV5207	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV5365	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV5580	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV5615	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV5645	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV5719	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV6311	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV6320	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV6450	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV6583	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV6699	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV6784	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV6849	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV6997	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

AAV7012	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV7177	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV8015	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV8099	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV8235	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV8251	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV8294	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV8501	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV8763	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV8764	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV9539	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV9962	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW1130	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW1374	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW2928	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW3151	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW3793	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW3836	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW3871	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW3892	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW4165	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW4261	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW4783	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW4855	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW5007	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW5465	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW6243	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW6333	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW6401	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW6455	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW6480	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW6833	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW6866	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW7042	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW7393	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW7437	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW7711	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW8553	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW9219	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW9397	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW9401	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX1517	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX1671	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX1732	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX2070	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX2132	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX2201	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX2225	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX2308	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX3163	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX3668	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX3994	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX4551	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX4598	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX6508	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX6730	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX6785	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX6860	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX7527	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX7528	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX7634	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX8200	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX8514	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX9723	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX9727	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY1066	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY1127	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY1162	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY1210	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY1236	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY1918	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY2793	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY2962	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY3052	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY3275	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY3872	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY4443	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY4462	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

AAY4614	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY5421	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY6092	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY6164	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY6268	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY6413	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY6456	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY6552	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY6800	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY6866	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY7184	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY7352	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY7541	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY7945	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY8259	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY8311	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY8371	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY8393	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY8493	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY8734	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY9063	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY9116	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY9292	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY9330	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY9731	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ1029	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ1257	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ1724	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ2105	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ2296	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ2994	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ3144	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ3684	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ3711	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ4008	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ4018	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ4277	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ5051	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ5305	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ5648	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ6022	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ6165	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ6679	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ6709	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ6915	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ7026	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ7472	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ7675	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ8204	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ8381	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ8423	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ9055	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA1778	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA2735	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA2950	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA3371	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA3772	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA4295	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA4771	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA5373	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA5475	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA5528	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA6380	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA7209	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA7332	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA8057	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA8090	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA8210	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA8301	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA9175	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA9248	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA9595	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA9611	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA9656	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA9731	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB1535	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB1874	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB1944	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

ABB2008	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB2054	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB2669	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB2783	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB2874	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB3350	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB3484	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB3494	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB4204	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB4866	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB5182	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB5235	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB5246	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB5350	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB5399	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB5772	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB5938	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB6122	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB6328	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB6518	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB7743	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB8283	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB8779	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB9414	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB9891	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB9896	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC1440	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC1532	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC1652	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC1980	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC2354	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC2366	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC3485	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC3595	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC4178	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC4380	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC4413	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC4440	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC4899	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC4995	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC5704	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC6051	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC6290	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC6991	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC7330	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC7635	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC7807	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC9265	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC9484	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD1632	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD1686	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD1773	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD1904	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD2199	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD2502	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD2516	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD2532	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD3468	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD3782	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD3885	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD4284	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD4294	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD5220	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD5254	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD5316	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD5352	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD5786	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD6266	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD6648	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD6750	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD6826	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD6834	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD7024	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD7197	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD8025	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD8065	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD8162	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD8333	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

ABD8336	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD8497	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD8694	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD8933	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD9190	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD9332	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD9445	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD9469	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD9505	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD9578	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD9579	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE1087	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE1252	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE1663	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE2338	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE2686	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE2723	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE3038	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE3265	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE3452	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE3476	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE3639	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE4200	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE7499	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE8030	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE8261	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE8356	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE8681	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE9124	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE9691	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF1012	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF1370	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF1724	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF1809	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF2126	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF2317	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF2588	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF3685	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF3760	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF3997	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF4613	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF4615	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF5254	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ARE1293	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATM4168	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATM4952	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATM5208	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATM5848	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATM5952	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATM6735	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATM7166	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATM7204	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATP1980	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATP4826	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATP6158	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATX1704	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATX1705	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATX1713	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATX1718	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATX1729	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATX1730	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B104284	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B110240	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B114751	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B123812	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B124985	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B126389	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B127532	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B128225	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B128659	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B137304	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B139250	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B139772	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B140179	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B140348	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B141256	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B141439	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B142584	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

B144244	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B145238	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B145655	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B146227	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B146424	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B147469	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B147646	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B147845	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B147942	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B149287	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B149695	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B150125	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B150336	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B202564	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B209300	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B209540	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B210442	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B210599	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B211343	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B212010	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B212536	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B304150	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B304747	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B305100	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B401031	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B504158	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B506127	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B511340	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B521484	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B522154	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B528076	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B528764	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B538238	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B540586	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B540686	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B540858	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B541415	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B544320	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B545423	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B545458	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B545751	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B545921	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B546282	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B548141	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B548414	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B549923	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B550169	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B550628	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B551469	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B551577	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B552422	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B552503	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B552544	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B552824	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B553868	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B554112	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B554362	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B554526	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B554782	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B555775	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B556653	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B556858	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B557024	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B557550	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B557710	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B557737	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B558585	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B559933	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B560064	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B560214	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B560280	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B560363	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B560478	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B560922	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B561193	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B562148	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B562546	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B563575	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

B564200	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B564487	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B565024	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B565055	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B565423	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B565966	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B567120	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B567958	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B568640	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B569288	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B569313	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B569877	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B570160	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B570176	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B570413	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B571077	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B571119	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B571375	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B572025	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B572123	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B572127	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B572236	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B572382	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B572450	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B572706	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B573097	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B573193	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B573275	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B574486	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B575646	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B576082	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B576730	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B578178	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B578213	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B579277	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B579539	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B580268	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B580969	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B581802	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B581871	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B583142	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B583156	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B583938	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B584125	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B584132	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B584925	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B585061	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B585111	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B585609	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B585898	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B586356	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B586925	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B587084	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B587148	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B587260	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B587667	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B587689	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B588025	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B588934	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B589198	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B589385	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B589393	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B589506	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B590079	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B590401	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B590419	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B591220	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B591404	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B591579	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B591967	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B591972	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B593271	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B600409	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B600791	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B706971	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B708779	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B709402	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B709661	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

B711875	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B712016	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B713133	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B713763	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B714900	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B802952	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B804191	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B804216	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B805122	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B805254	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B805503	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B805602	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAA1342	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAA2202	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAA5203	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAA5813	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAA7250	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAA7723	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAA9351	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAB1589	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAB1669	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAB1869	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAB1921	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAL1091	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBB0995	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBB1430	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBB2332	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBB3549	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBB3746	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBB3777	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBB4542	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBB5522	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBB5577	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBB9098	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBB9714	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBC2265	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBC2331	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBC4612	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CCA2661	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CCA9744	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CCA9864	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CCB4404	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CCB5579	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CCB7396	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CCB7558	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CCB9034	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CCB9282	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
DAA5534	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
DAA6175	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
DAA9303	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
DAB0027	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
DAB2174	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
DAB2846	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
DAB4430	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
DAB4469	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
DAB7203	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
DAB7623	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EFM0501	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EFM0510	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMA0651	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMA1504	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMA6763	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMA8103	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMA8608	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMA9070	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMA9556	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMA9596	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMB2500	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMB4476	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMB5915	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMB5923	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMB5924	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMB7985	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMB8739	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMB9361	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMC0019	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMC0339	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMC1040	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

EMC1248	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMC2562	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMC7814	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ERB4453	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ETU0505	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FEX2047	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRA8674	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRB4024	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRB8150	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRC1089	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRD6126	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRD6147	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRD6363	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRD6891	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRD7881	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRD8451	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRD9102	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRD9382	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRF1550	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRF2449	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRF2792	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRF3407	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRF3565	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRF3950	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRF4825	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRF4922	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRF7697	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRF7987	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRF9007	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRF9478	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRF9635	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRG1256	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRG2940	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRG3813	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GAB1398	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GAB1422	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GAB1727	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GAB1742	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GAB2555	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GAB2748	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GAB3182	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GAB6183	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GAB6315	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GAB7260	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GAB7607	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GBA3673	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GBA4548	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GDA1955	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAA2019	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAA629	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAA8914	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAB1340	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAB1421	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAB223	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAB2258	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAB4518	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAB4550	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAB5184	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAB5633	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAB8613	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAB8775	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAC2318	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAC2747	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAC4451	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAC4475	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAC4675	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAC5337	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAC5589	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAC5685	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAC8845	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAD1231	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAD2512	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAD2529	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAD4581	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAD5586	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAD5764	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAQ280	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAA2231	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

IAA2991	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAA5300	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAB2105	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAB7197	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAC2144	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAC2425	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAC3936	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAC4049	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAC7128	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAC7661	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAD3619	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAD6141	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAD7100	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAD8999	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAE1923	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAE2726	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAE3932	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAE5316	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAE9083	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF1153	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF1429	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF1650	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF1742	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF2569	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF4230	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF4276	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF4312	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF4315	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF6006	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF6132	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF6177	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF7206	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF7960	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF8973	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF9138	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAG3689	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAG6466	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAG7067	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAG7618	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFB7006	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFB7900	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFB9025	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFB9910	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFB9968	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFC0873	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFC0994	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFC1183	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFC1327	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFC1527	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFC1564	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFC1870	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFC2490	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFC2547	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFC2551	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFC3776	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFC4839	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JTP2668	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYO3758	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYO4591	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYO4741	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYO5174	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYO5651	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYO7237	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYO7585	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYO9598	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYP1555	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYP2515	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYP3434	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYP4172	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYP4674	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYP5017	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KCA2490	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KCA2916	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KCA4980	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KCA5804	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KCA5979	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KDA2746	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KDA4266	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

KDA5212	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KDA5597	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KDA6011	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KDA6269	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KDA6611	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KDA6667	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KDA8358	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KDA8585	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KDA9215	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMA1454	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMA2956	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMA4069	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMA7429	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMA8725	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMB1400	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMB1737	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMB1911	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMB2874	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMB3890	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMB4289	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMB4734	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMB5287	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMB5962	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMB7867	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMB8550	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMC1114	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMC1627	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMC1727	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMC2014	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMC3199	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMC3444	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMC5062	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMC6860	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMC6977	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMC7049	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMC7503	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMC7601	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMC7627	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMC7889	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMC8083	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KPA1389	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KRA2004	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KSC1247	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAA1185	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAA1426	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAA3232	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAA5366	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAA5410	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAA5569	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAA6342	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAA6419	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAA7204	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAA7312	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAA9320	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAA9537	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAA9967	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB2255	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB2802	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB3114	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB3411	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB4000	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB4511	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB4578	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB5026	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB5916	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB6870	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB7271	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB7574	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB7613	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC1941	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC2092	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC2620	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC2854	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC3555	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC3974	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC4258	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC4385	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC4603	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

LAC4674	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC5641	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC6786	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC7539	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC8023	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC8171	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC8292	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC8304	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC8633	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC8759	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC9056	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC9200	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC9340	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC9826	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAD1395	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAE3269	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAE4692	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAE6088	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAE8739	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAE8910	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAE9535	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAE9979	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAF1612	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAF1692	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAF2175	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAF2263	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LBA1462	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LBA2827	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LBA6799	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LBA7374	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LBA7877	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LBB2201	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCA1227	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCA1614	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCA2277	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCA2580	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCA3264	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCA5645	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCA6498	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCA6516	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCA7695	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCA7700	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCA8543	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCA9333	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCA9730	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCB1624	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCB2418	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCB3727	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCB3893	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCB3931	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCB4074	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCB4267	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDA1260	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDA1305	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDA5531	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDA7673	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDA7727	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDA7949	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDA7954	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDA8131	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDA8385	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDA8636	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDA9555	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDA9944	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB1294	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB1486	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB1865	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB1878	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB2148	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB2335	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB2670	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB3094	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB3118	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB3829	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB4163	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB4221	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB4231	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB4443	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

LDB4689	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB4912	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB5014	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB5353	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB5506	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB5537	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LEA4845	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LEA6931	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LFA1202	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LFA1277	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LFA2501	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LFA2857	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LFA3169	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LFA3694	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LFA5091	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LFA5128	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LFA5219	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LFA6184	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LGA2254	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LGA3341	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LGA3406	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LGA5690	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LGA5867	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA1034	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA1549	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA2045	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA3027	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA3568	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA4028	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA4249	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA4254	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA4522	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA4536	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA5488	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA6242	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA6722	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA6825	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA6883	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA7467	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA8068	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA8341	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA8652	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LJA2682	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LJA2765	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LJA3762	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LJA3763	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LJA3780	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LKA1216	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LKA1261	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LKA1853	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LNA1911	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LNA2350	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LQA1443	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LQA1680	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LTP2340	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LTP6038	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LTU2033	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAA1217	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAA1422	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAA2879	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAA3217	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAA3246	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAA5029	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAA7474	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAA8437	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAA9836	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAA9851	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAB1297	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAB2272	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAB2785	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAB2845	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAB4402	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAB4469	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAB4511	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAB5060	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAB5626	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAB6691	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAB8243	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

MAB9230	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAB9788	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAB9928	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC1207	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC1578	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC3902	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC3957	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC4457	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC5012	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC5641	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC6399	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC6799	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC6878	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC7154	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC7441	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC7477	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC8114	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC9241	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD1733	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD2200	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD2219	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD2365	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD3494	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD5095	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD5671	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD6533	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD6615	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD6836	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD7242	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD7310	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD9117	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD9146	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD9389	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD9670	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD9823	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD9862	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE1625	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE1758	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE2167	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE2267	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE2487	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE3591	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE3792	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE4134	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE4476	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE4736	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE5078	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE5301	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE5319	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE5394	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE5785	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE5935	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE6173	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE6599	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE6617	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE6875	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE6923	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE7059	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE7133	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE7225	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE7378	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE7572	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE8502	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE8513	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE8542	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE9473	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF1099	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF1363	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF2920	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF3491	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF3516	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF3928	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF4482	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF4575	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF4771	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF5149	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF5611	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF5716	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

MAF5962	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF5985	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF6698	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF6749	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF7040	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF8340	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF8769	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF9672	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF9868	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG1087	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG1148	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG1732	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG1753	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG2123	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG2326	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG2958	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG3270	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG3555	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG4037	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG4065	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG5234	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG5591	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG5953	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG6369	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG6536	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG6581	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG6844	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG6969	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG8241	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG8259	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG8506	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG9693	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG9972	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH1926	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH2433	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH3195	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH3554	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH3887	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH4826	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH5668	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH5716	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH6242	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH6605	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH6701	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH6726	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH6932	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH8457	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH8980	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH9241	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH9863	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH9967	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH9976	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI1377	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI1448	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI1890	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI2526	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI2827	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI3042	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI3043	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI3110	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI3569	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI3876	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI4099	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI4215	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI4216	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI4218	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI5958	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI6003	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI6594	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI6744	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI6930	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI6949	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI7141	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI7198	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI7219	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI7599	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI7688	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI7749	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

MAI8168	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI8595	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI8781	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI8978	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI9142	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI9188	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI9250	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ1377	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ1418	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ1530	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ2044	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ2139	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ2271	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ4299	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ5138	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ5366	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ5448	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ6300	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ6398	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ6572	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ6619	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ7091	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ7657	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ7986	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ8124	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ8718	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ9014	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ9106	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ9141	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ9304	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAK1589	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAK1764	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAK1767	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAK1973	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAK2817	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAK3450	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAK3477	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAK3478	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAK3530	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAK4950	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAK4963	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAK5311	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MTU1243	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAE5106	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAF6927	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAG7419	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAH8034	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAI9033	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAI9394	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAO6094	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAO6678	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAP7120	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAQ8223	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAQ8965	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAU3758	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAV4258	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAV4271	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAV4419	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAW5288	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAW5853	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAX6366	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAX6778	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAZ8583	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAZ8617	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAZ8835	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAZ8987	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCA9175	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCA9862	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCE4495	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCE4909	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCF5250	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCF5572	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCG6603	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCH7521	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCH7755	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCI9269	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCJ9494	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCJ9550	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

NCK1259	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCK1850	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAA1800	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAA1962	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAA2806	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAA4831	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAA5428	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAA6884	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAA7455	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAA7548	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAA9111	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAA9729	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB1682	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB1761	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB2395	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB2454	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB3781	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB4415	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB5049	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB5363	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB5611	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB5679	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB5706	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB6343	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB6949	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB7447	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB7554	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB8311	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB8392	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB8776	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAC1005	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAC1215	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAC1984	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAC2422	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAC4318	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAC4809	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAC5580	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAC5743	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAC5825	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAC5893	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAC6537	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAC6806	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAC7053	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAC7722	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD1594	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD1868	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD2266	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD3202	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD3768	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD4459	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD4502	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD4523	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD4624	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD4995	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD5088	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD5132	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD5935	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD5961	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD7611	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD7675	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD8164	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD8265	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD8487	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD9093	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD9352	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAE1000	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAE2489	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAE2721	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAE2830	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAE3681	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAE4702	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAE5040	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAE6554	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAE7091	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OTP2740	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OTP3357	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA1292	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA1618	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

PAA2128	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA3998	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA4897	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA7313	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA8098	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA8595	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA8949	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA9563	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA9630	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA9644	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA9817	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA9863	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAB2758	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAB3058	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAB4426	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAB7997	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAB8357	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAC0625	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAC0711	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAC1530	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAC2904	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAC2939	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAC5390	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PBT1757	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PSA1890	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PVA2279	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PVA3082	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PVA3130	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PZA1330	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PZA1425	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAA4161	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAA4184	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAA6852	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAA8731	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAB1129	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAB2317	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAB4951	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAB7296	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAB7564	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAB7717	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAB7884	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAB8560	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAB8736	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAC1250	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAC3436	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAC4644	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAD1178	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAD3121	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAD3410	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAD4588	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAD4888	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAD5204	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAD6181	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAD6467	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAD6888	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAD7177	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAD9399	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAD9436	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAE1892	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAE4141	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAE4752	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAE5360	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAE6806	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAE7004	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAE7148	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAE7260	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAE8135	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAE9077	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAE9593	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAF1363	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAF1483	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAF2265	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAF2400	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAF2531	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAF4269	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAF5056	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAF5118	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QTP1651	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

RAA6608	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAA6644	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAA7050	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAA8091	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAA9370	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAB 7450	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAB4663	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAC 1302	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAC 1658	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAC 2486	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAC 3334	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAC 4354	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAC 5207	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAC 8029	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAC 8822	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAC 9134	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAD 1677	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAD 3313	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAD 3900	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAD 5102	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAD 5286	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAD 5737	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAD 6812	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAD 7099	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAD 9138	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAD 9425	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAD 9891	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAE 2581	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAE 3189	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAE 4628	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAE 5165	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAE 5754	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAE 9065	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RBA 4559	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RBA 5424	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RBA 5746	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RBA 6660	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RBA 7324	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RBA 7590	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RBA 7810	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RBA 8758	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RBA 8970	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RBA 9983	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RBB 1143	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RCA1468	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RFA 2045	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RNG 1272	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RTP1053	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD7595	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD8108	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF1155	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF1750	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF5604	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF9101	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG8102	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH3321	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH6041	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH7921	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ6387	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ7188	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ8725	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ9944	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK1640	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK6376	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN1221	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN2949	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN5021	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO1830	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO7045	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAP5441	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ1192	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ2160	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR1037	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR4352	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS3846	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS5892	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAU4802	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAU9231	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAV5633	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAV9813	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAW1463	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAW1484	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY5406	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY9240	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAZ5562	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAZ9788	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBA5248	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBB6458	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBB7084	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC8368	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV7450	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX2340	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI6875	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

65

Notificación 39/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.964)

Notificación 39/2024

Treinta y Tres, 13 de agosto de 2024

La dirección de Transito Publico de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que el Gobierno de Treinta y Tres constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la Ley Nº 19824 en su Art. 31, y convenio entre SUCIVE, Congreso de Intendentes e IMPO según circular 19/2022.

A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Por consultas y/o reclamos dirigirse al correo: contravenciones@treintaytres.gub.uy

MATRICULA	MULTA	MONTO
DBE 0160	21.3.1-CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1UR
CCQ 926	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACION	3UR
CCQ 926	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15UR
CCQ 926	7.3.1 CARECER DE IUZ POSICIÓN DELANTERA CARCE O NO FUNCIONA	3UR
CCQ 926	7.3.2 CARECER DE LUZ POSICION TRASERA CARECE O NO FUNCIONA	3UR
DAN 402	7.3.2 CARECER DE LUZ POSICION TRASERA CARECE O NO FUNCIONA	3UR
DAZ 0570	7.3.2 CARECER DE LUZ POSICION TRASERA CARECE O NO FUNCIONA	3UR
AAS 8404	4.4.2 CONDUCIR MANIPULANDO TÉLEFONO CELULAR	3UR
DTP 0088	18.9.1 ESTACIONAR EN UN LUGAR NO PERMITIDO	2UR
DTP 0088	12.1 NO CIRCULAR POR LA DERECHA	3UR
DBD 0907	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACION	3UR

DBD 0907	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15UR
DBD 0907	21.3.1-CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1UR
DBC 0717	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACION	3UR
DBC 0717	21.3.1-CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1UR
DBC 0717	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15UR
BEC 5029	12.6-CIRCULAR A CONTRAMANO	4UR
DSC 966	21.3.1-CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1UR
DBE 0242	4.1.2-NO PORTAR DOCUMENTACION	3UR
DBE 0242	3.1.1-NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15UR
ABC 4779	4.4.2 CONDUCIR MANIPULANDO TÉLEFONO CELULAR	3UR
DAB 9733	18.9.1 ESTACIONAR EN UN LUGAR NO PERMITIDO	2UR
DAU 249	4.3.2-NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	6UR

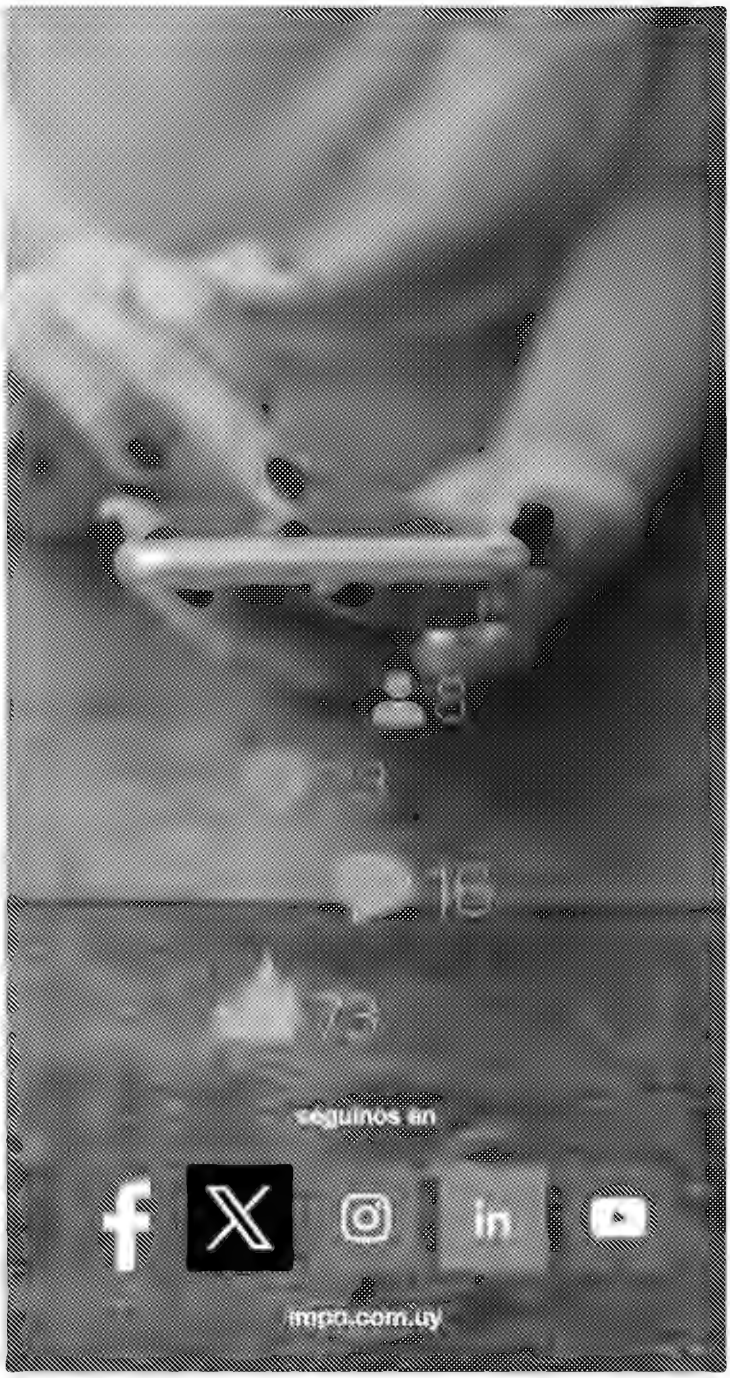

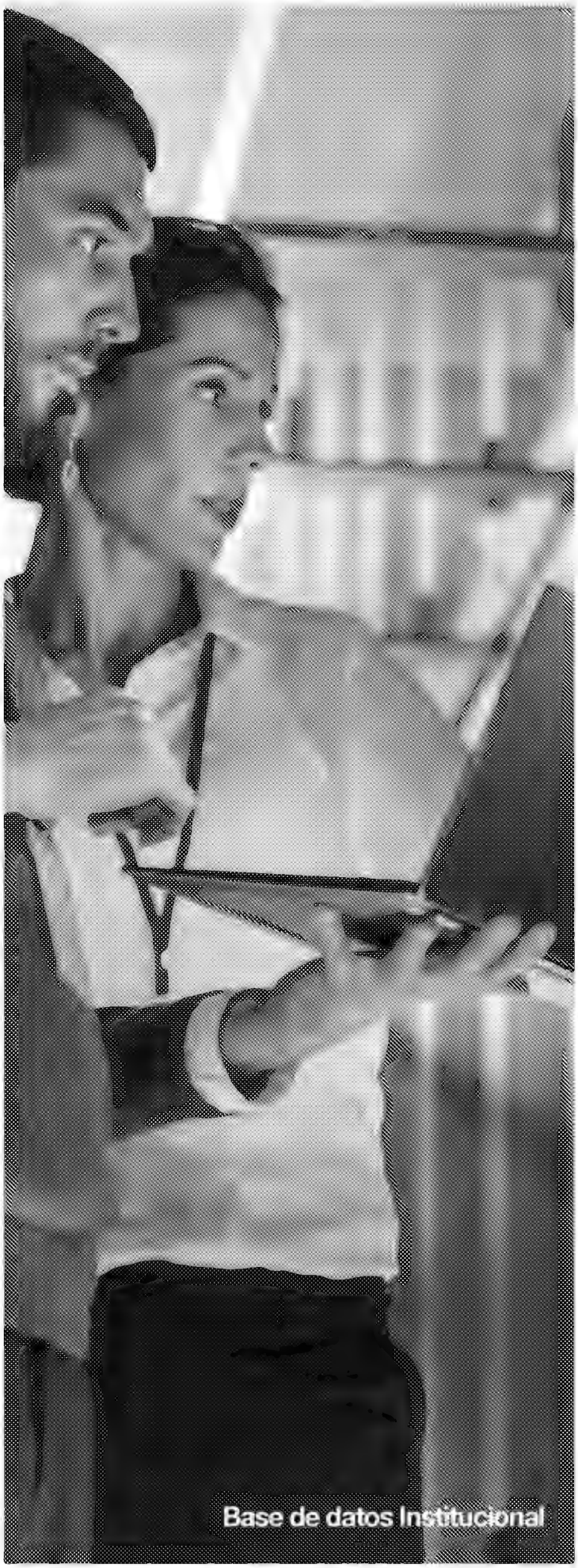

Avisos

Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Horacio Claudio Guinea Vazquez (IUE 2-60580/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20326 Ago 15- Ago 28

Mariana Cardeza Fabregat (IUE 2-58581/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20324 Ago 15- Ago 28

Leoni Biurra Godoy o Leony Biurra Godoy (IUE 2-99583/2023).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20177 Ago 14- Ago 27

Haydee Estela Varela Revello (IUE 2-59260/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20082 Ago 14- Ago 27

Walter Hernandez Sanchez (IUE 2-51188/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19954 Ago 13- Ago 26

Graciela Dora Roman Billaros y Enrique Jaime Carvalho Torra o Carvalho Alvarez (IUE 2-122332/2023).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19729 Ago 12- Ago 23

Elena Mercedes Caceres Recalde (IUE 2-44136/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19696 Ago 12- Ago 23

Eduardo Jorge Gomez Silva (IUE 2-46839/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19290 Ago 07- Ago 20

Juan Francisco Camargo Yohane. (IUE 2-32057/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19181 Ago 06- Ago 19

Olga Charquero Baez (IUE 2-48772/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18941 Ago 05- Ago 16

Santos Garcia Nuñez, Maria Zulema Gomez Rodriguez y Susana Graciela Garcia Gomez (IUE 2-98622/2023).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18915 Ago 05- Ago 16

Mariela Bello Piña (IUE 2-48782/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18843 Ago 02- Ago 15

Antonio Ismael Villalba Perez (IUE 2-48765/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18842 Ago 02- Ago 15

SEGUNDO TURNO

Mauro RANCEL DIAZ y María Mercedes GIMENEZ ACOSTA (IUE 2-68655/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20210 Ago 15- Ago 28

Luz Divina BARACIARTE y Carlos Samuel VELÁZQUEZ FÉLIX (IUE 2-59788/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20023 Ago 14- Ago 27

Manuel CARBALLA GARCÍA (IUE 2-65612/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19788 Ago 12- Ago 23

Celso SILVA FABEIRO (IUE 2-61409/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19734 Ago 12- Ago 23

Rodolfo Mario MARTÍNEZ GEREZ y María Socorro GEREZ BAEZ (IUE 2-55485/2024).
Montevideo, 25 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19662 Ago 09- Ago 22

María Irma BETHENCOURT MOYANO (IUE 2-62289/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19490 Ago 08- Ago 21

Ruben Darwin CLAVELLI o CLAVELLI PEREIRA (IUE 2-33480/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19288 Ago 07- Ago 20

Nelson Enrique REGUEIRO PIÑEIRO (IUE 2-65097/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19281 Ago 07- Ago 20

Benjamín GOLUB KATZ (IUE 2-64492/2024).
Montevideo, 25 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19266 Ago 07- Ago 20

Mary Sol ROA MORÁN (IUE 2-66443/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19068 Ago 06- Ago 19

Jorgelina Virginia BERTOTTO (IUE 2-64012/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18916 Ago 05- Ago 16

María Gennifer GARIBALDI BENÍTEZ (IUE 2-33133/2024).
Montevideo, 24 de junio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18871 Ago 05- Ago 16

Walter Atilio RAFFAELLI TERRÓN (IUE 2-60664/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18870 Ago 05- Ago 16

Ana María PRIETO MARTÍNEZ (IUE 2-66819/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18847 Ago 05- Ago 16

Branko Jorge MAGAS (IUE 2-56770/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18832 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

SUSANA SARKISSIAN SADAJIAN (IUE 2-67796/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20325 Ago 15- Ago 28

WALDEMAR FRANCISCO DOMINGUEZ POMBO (IUE 2-114621/2023).
Montevideo, 08 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20235 Ago 15- Ago 28

ESTHER LILIAN DIAZ ENRIQUEZ (IUE 2-70832/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20117 Ago 14- Ago 27

GLADYS TERESA CARRASCO BERRUETA (IUE 2-53351/2024).
Montevideo, 24 de junio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20049 Ago 14- Ago 27

IRMA HIGINIA TABEIRA TABEIRA (IUE 2-65226/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20046 Ago 14- Ago 27

FRANCISCO CASAIS GRILLE (IUE 2-66807/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20043 Ago 14- Ago 27

JUAN JOSE MATTOS CASTRO (IUE 2-59543/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19850 Ago 12- Ago 23

EIRINI TSAKOU o EIRINI SAROGLOU o IRENE SAROGLOU o IRINI SAROGLOU (IUE 2-63218/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19824 Ago 12- Ago 23

MARIA ELMIRA CARDELINO FERRARI y MARIANA CAMPORA CARDELINO (IUE 2-58990/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19759 Ago 12- Ago 23

ANA VALENTINA RODRIGUEZ ABELLA (IUE 2-66051/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19738 Ago 12- Ago 23

WALTER DIAZ (IUE 2-18890/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19688 Ago 12- Ago 23

ANDREA VIRGINIA SAN MARTIN DURAN (IUE 2-60658/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19678 Ago 12- Ago 23

MARIA FERNANDEZ GIL (IUE 2-57111/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19649 Ago 09- Ago 22

MABEL CARMEN PISANO DELLACASA (IUE 2-47663/2024).
Montevideo, 17 de junio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19582 Ago 09- Ago 22

JUANA MARIA JORGELINA CARPENTIER HARAS (IUE 2-65080/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19448 Ago 08- Ago 21

JORGE ALBERTO PAGANI TREIG (IUE 2-54916/2024).
Montevideo, 28 de junio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18993 Ago 05- Ago 16

HECTOR CONRADO LAZCANO QUINTANA (IUE 2-61774/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18944 Ago 05- Ago 16

BEATRIZ CATALINA SCALDAFERRO MUSSIO (IUE 2-59315/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18886 Ago 05- Ago 16

ALBERTO CARLOS GAMBOGGI CALASTRETTI (IUE 2-38399/2024).
Montevideo, 31 de mayo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18830 Ago 02- Ago 15

ELIDA MIRTA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-46796/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18781 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

DELIA MARGARITA NORIEGA PONS (IUE 2-62630/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20152 Ago 14- Ago 27

JACQUELINE AMELIA ALONSO YAÑEZ (IUE 2-64067/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20052 Ago 14- Ago 27

MARY MARTHA TADDEY ROSA (IUE 2-61530/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19999 Ago 13- Ago 26

OLGA NELLI GONZÁLEZ COITIÑO (IUE 2-55109/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19983 Ago 13- Ago 26

JOSÉ ANTONIO AMADO BACELO (IUE 2-45036/2024).
Montevideo, 11 de junio de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19977 Ago 13- Ago 26

RICARDO JORGE OKS ESQUENAZI (IUE 2-37051/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19924 Ago 13- Ago 26

JULIO CARLOS BERRIEL ANDREIS. (IUE 2-40945/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19537 Ago 09- Ago 22

ALFREDO LOMBARDI DEBITONTO o LIMBARDI DIBITONTO (IUE 2-60816/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19455 Ago 08- Ago 21

Rosa Maria LAPAZ XIMENEZ y Walter Alfredo MONTERO VERDES (IUE 2-125596/2023).
Montevideo, 07 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19360 Ago 07- Ago 20

HÉCTOR CASTRO TRIGO (IUE 2-62929/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19285 Ago 07- Ago 20

LILIÁN RENÉE OTERO GARETA (IUE 2-58395/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19265 Ago 07- Ago 20

IRMA RIVOIRA ALFARO o RIBOIRA ALFARO (IUE 2-60312/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19263 Ago 07- Ago 20

DELIA EUGENIA TORRES GONZÁLEZ (IUE 2-61953/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19252 Ago 07- Ago 20

JUAN RICARDO PÉREZ ARTEAGA y MARIA SARA ARTEAGA FREDES (IUE 2-92751/2023).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19166 Ago 06- Ago 19

MARIO ALBERTO SACCO y LUCILA VICTORINA DANERI (IUE 2-31502/2024).
Montevideo, 25 de junio de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19139 Ago 06- Ago 19

ANA GABRIELA YAPOUDJIAN FARTO (IUE 2-44398/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19017 Ago 05- Ago 16

WILLIAM DANIEL FERNÁNDEZ MALDONADO (IUE 2-56517/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19005 Ago 05- Ago 16

STELLA MARIS STRATA ALVAREZ (IUE 2-41556/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19004 Ago 05- Ago 16

JUAN CARLOS BETARTE SAAVEDRA (IUE 2-57710/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19000 Ago 05- Ago 16

GLADYS NANCY ORGE NOGUES y CLAUDIO MARCELO COLINA ORGE (IUE 2-52415/2024).
Montevideo, 17 de julio de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18964 Ago 05- Ago 16

ALBA RITA PESCE SOSA (IUE 2-58008/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18898 Ago 05- Ago 16

LORENZO MALANGA SALVATORIELLO (IUE 2-56323/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18853 Ago 05- Ago 16

QUINTO TURNO

IRMA MAGDALENA ANASTASI SILVA (IUE 2-67433/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20285 Ago 15- Ago 28

MARIA DE FATIMA JUDE GURMENDEZ (IUE 2-69953/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20150 Ago 14- Ago 27

HOSSEIN SILVEIRA MEDEROS y de MABEL PEREZ ALMEYRA (IUE 2-63201/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20022 Ago 14- Ago 27

ELBIO ALBERTO DÍAZ MAQUIÓLES (IUE 2-92261/2023).
Montevideo, 27 de mayo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19971 Ago 13- Ago 26

JULIO GABRIEL OLMEDO COLOMBO (IUE 2-66421/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19784 Ago 12- Ago 23

ANTONIO OLIVERA DE LA ROSA y de ETHEL ROCIO BERNI VAZQUEZ (IUE 2-57598/2024).
Montevideo, 17 de julio de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19661 Ago 09- Ago 22

EDUARDO CARLOS ARSUAGA SOTO (IUE 2-59308/2024).
Montevideo, 06 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19625 Ago 09- Ago 22

LINCOL OSCAR LACO MOREIRA (IUE 2-57130/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19473 Ago 08- Ago 21

HECTOR CARLOS LOPEZ VILLASANTE (IUE 2-65773/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19468 Ago 08- Ago 21

Manuel Perez Cuñarro y de Edda Yolanda Fuselli (IUE 2-15620/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19409 Ago 08- Ago 21

GABRIELA SUSANA GANDOLA MASSARI (IUE 2-61323/2024).
Montevideo, 06 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19408 Ago 08- Ago 21

ALVARO MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-65212/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19400 Ago 08- Ago 21

AURELIO FRANCISCO TERRA GALLINAL o AURELIO FRANCISCO HIPOLITO TERRA GALLINAL (IUE 2-59665/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19079 Ago 06- Ago 19

SUSANA MABEL KARLEN CANZANI (IUE 2-44561/2024).
Montevideo, 25 de julio de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18878 Ago 05- Ago 16

SEXTO TURNO

LAURA CRISTINA AVIGNONE FERNANDEZ (IUE 2-126155/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20175 Ago 14- Ago 27

UBALDO OROSMAN DELORENZO VIOLANTE o UBALDO DELORENZO VIOLANTE (IUE 2-58424/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20118 Ago 14- Ago 27

ANTONIO ROUBY BORRA o BARRA o BARRIOS (IUE 2-45619/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19672 Ago 09- Ago 22

MARÍA ALBA VALLELLE SIMOIS (IUE 2-8533/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19540 Ago 09- Ago 22

AIDA CARMEN BORRAZAS GARCÍA o CARMEN BORRAZAS (IUE 2-40575/2024).
Montevideo, 07 de junio de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19480 Ago 08- Ago 21

AVELINA MACHADO CRUZ (IUE 2-38753/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19348 Ago 07- Ago 20

CELIA OLGA LACOECHEA o CELIA OLGA LACOECHEA RECALDE (IUE 2-64856/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19114 Ago 06- Ago 19

JUAN FERNANDO GOMEZ CASTELLA y GLORIA HILDA ONETTO RETAMAR (IUE 2-58945/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19089 Ago 06- Ago 19

MILLI CAROLYN RODRÍGUEZ ROSANO (IUE 2-24355/2024).

Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19001 Ago 05- Ago 16

ANTONIO BARBUTO DE LUCA (IUE 2-51961/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18943 Ago 05- Ago 16

JUAN CARLOS DE LEON GIOIA o JUAN CARLOS OSVALDO DE LEON GIOIA (IUE 2-50392/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18917 Ago 05- Ago 16

RUBEN BELTRAN ZALAYETA CARDOSO o RUBEN ZALAYETA CARDOZO (IUE 2-55937/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18904 Ago 05- Ago 16

JUAN CARLOS SIERRA NICORA o JUAN CARLOS DELFINO SIERRA NICORA (IUE 2-57743/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18876 Ago 05- Ago 16

EDUARDO ALBERTO MARTIN (IUE 2-23058/2024).
Montevideo, 22 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18840 Ago 02- Ago 15

RUBEN DARÍO RODRÍGUEZ APARICIO (IUE 2-52452/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18738 Ago 02- Ago 15

OCTAVO TURNO

Laura Martina Salveraglio Maggi y Juan Lauro Morosi Salveraglio (IUE 2-68951/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20342 Ago 15- Ago 28

Julio César González Iribarnegaray (IUE 2-66442/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20332 Ago 15- Ago 28

Telmo Ismael Briñón Franco (IUE 2-69983/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20203 Ago 15- Ago 28

Julio Méndez Rivero, Haydee Carneiro Pintos y Carlos Eduardo Méndez Carneiro (IUE 2-70886/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20191 Ago 15- Ago 28

Elbio Luis Rocha Cabrera (IUE 2-62583/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20164 Ago 14- Ago 27

Lilián Sandra Pastorino Padrón (IUE 2-66124/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20027 Ago 14- Ago 27

Fabio Federico Benavente Collazo (IUE 2-42856/2024).
Montevideo, 21 de mayo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19991 Ago 13- Ago 26

Margarita Dolores Navarro Mañani (IUE 2-38415/2024).
Montevideo, 16 de mayo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19941 Ago 13- Ago 26

Alberto Washington Szodo Vecchio (IUE 2-42224/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19724 Ago 12- Ago 23

CARLOS RYDSTRÖM GARESE (IUE 2-67535/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19706 Ago 12- Ago 23

Esther Bayle Pereira o Pereyra (IUE 2-44588/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19704 Ago 12- Ago 23

Josefa Parga Vázquez (IUE 2-57381/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19686 Ago 12- Ago 23

Diego Ramón Bengoechea Martínez (IUE 2-54031/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19586 Ago 09- Ago 22

María Irma Isola Gómez y Emilio Juan Paredes Domínguez (IUE 2-63421/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19481 Ago 08- Ago 21

Héctor Ernesto García Trapolini (IUE 2-65091/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19282 Ago 07- Ago 20

Beatriz Leonor Tolaba (IUE 2-63989/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19238 Ago 07- Ago 20

Alba Rita Boedo Torres (IUE 2-61354/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19065 Ago 06- Ago 19

Oscar Adhemar Cal Rolandes y María Elena Rolandes Parodi (IUE 2-25553/2024).
Montevideo, 11 de abril de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19023 Ago 05- Ago 16

Ruben Calvo Cachón (IUE 2-65611/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18954 Ago 05- Ago 16

Adelaide María Guaglianone Labrosciano o Lambrosciano o Lambros (IUE 2-51009/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18945 Ago 05- Ago 16

DOMINGO AMBROSIO MAYOLI (IUE 2-9748/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18827 Ago 02- Ago 15

Carlos Alberto Albornoz Vignolo (IUE 2-65275/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18721 Ago 02- Ago 15

NOVENO TURNO

Raquel Gladys DEAREIS POMPILIO (IUE 2-68705/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20255 Ago 15- Ago 28

Oscar Orlando VAZ (IUE 2-44435/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20188 Ago 15- Ago 28

Sirlhey MARTIRENA JAIME (IUE 2-67381/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20045 Ago 14- Ago 27

Luis Alberto BENENATI del PINO (IUE 2-63785/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19837 Ago 12- Ago 23

Esmeralda Irene CARLO MENDEZ y Miguel Angel JAURENA CARLO (IUE 2-57301/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19820 Ago 12- Ago 23

Erlinda FERRARI SAVARESSI y Juan Luis BIANCHI FERRARI (IUE 2-56841/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19257 Ago 07- Ago 20

JOSÉ DE PRADO (IUE 2-121716/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19055 Ago 06- Ago 19

Eddie Rodolfo RISSO BRUM (IUE 2-62936/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18951 Ago 05- Ago 16

Teresa ALVES PEREIRA MACEK o Teresa ALVEZ MACEK (IUE 2-2048/2024).
Montevideo, 25 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18896 Ago 05- Ago 16

DÉCIMO TURNO

PEDRO DUMAS QUINTANA LOPEZ y BLANCA MIREYA MORAIS SOSA (IUE 2-58976/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20054 Ago 14- Ago 27

LUISA OLIVERA REBOLLO (IUE 2-45368/2024).
Montevideo, 06 de junio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19960 Ago 13- Ago 26

ALBERTO HARGAIN PACCHIERINI (IUE 2-50539/2024).
Montevideo, 24 de junio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19959 Ago 13- Ago 26

JULIO ALBERTO CERIANI COSTA (IUE 2-62207/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19829 Ago 12- Ago 23

ANGELA MIRYAM VALVERDE CABRERA (IUE 2-37340/2024).
Montevideo, 31 de mayo de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19780 Ago 12- Ago 23

JUAN JOSE OLIVERA GONZALEZ (IUE 2-16413/2024).
Montevideo, 05 de abril de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19731 Ago 12- Ago 23

EDGARDO LUCIO MUSSO LAVENTURE y LEONOR FRAGA LOPEZ (IUE 2-66050/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19699 Ago 12- Ago 23

NILZA RODRIGUEZ (IUE 2-33924/2024).
Montevideo, 14 de junio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19682 Ago 12- Ago 23

TERESA FERNANDEZ VALLEJO (IUE 2-65604/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19628 Ago 09- Ago 22

JULIO CESAR TIRELLI LORENZO (IUE 2-54887/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19442 Ago 08- Ago 21

FREDDY CARLOS CABEZAS DASSORI (IUE 2-24248/2024).
Montevideo, 14 de junio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19216 Ago 07- Ago 20

MIRIAM ETHEL LOPEZ BALLEJO (IUE 2-64605/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19177 Ago 06- Ago 19

MAGDALENA MENDEZ DIGHIERO (IUE 2-56119/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19117 Ago 06- Ago 19

LUIS ADHEMAR BURIANO FRACCHIO (IUE 2-61316/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18919 Ago 05- Ago 16

RODRIGO TELLECHEA UMPIERREZ (IUE 2-57093/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18710 Ago 02- Ago 15

SPIROS KAPATOS COPANESOS (IUE 2-60165/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18693 Ago 02- Ago 15

DECIMOPRIMER TURNO

NÉLIDA MIRTA PERDOMO PÉREZ (IUE 2-57649/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19739 Ago 12- Ago 23

ANA GONZÁLEZ MELITO (IUE 2-58450/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19737 Ago 12- Ago 23

Walter Alfredo MORENA OLIVERA (IUE 2-122777/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19279 Ago 07- Ago 20

SELVA ROSAS ARANAGA (IUE 2-57882/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19164 Ago 06- Ago 19

PERLA EDELVEIZ LOMBARDO CARRARA (IUE 2-48919/2024).
Montevideo, 17 de julio de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19148 Ago 06- Ago 19

LEDA ANTONIA CARRIL GÓMEZ (IUE 2-42841/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19115 Ago 06- Ago 19

HÉCTOR MALDONADO PARGAS (IUE 2-55463/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19111 Ago 06- Ago 19

VICTOR o VITTORE GERANIO, BRUNO VICENTE o VINCENZO GERANIO y DOMINGA o DOMENICA CHIANALE (IUE 2-12934/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19109 Ago 06- Ago 19

ROSANA NAIR BARRETO MARTÍNEZ (IUE 2-58365/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19063 Ago 06- Ago 19

DELIA ESTHER VERA ROCHA (IUE 2-56144/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18844 Ago 02- Ago 15

FERNANDO ABEL CHIARLONE GARCÍA (IUE 2-36276/2024).
Montevideo, 23 de mayo de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18703 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO CARZOGLIO COLOMBI (IUE 2-42220/2024).
Montevideo, 27 de mayo de 2024.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20355 Ago 15- Ago 28

EVANGELISTA MUÑOZ FAGIAN o FAJIAN y MARTHA RAMONA VALVIDIA MUÑOZ (IUE 2-76202/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20213 Ago 15- Ago 28

BERTHA YOLANDA BERNADET BRESESTI (IUE 2-67472/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19895 Ago 13- Ago 26

MARIA ROSA FRANCO CONTRERA (IUE 2-58981/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19821 Ago 12- Ago 23

PLACIDO RADA y de MARTA INES RECOBA CEDREZ o CEDRES o MARTHA INES RECOBA (IUE 2-36745/2024).
Montevideo, 15 de mayo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19816 Ago 12- Ago 23

ALBERTO FRANCISCO PERRI BORROMEO (IUE 2-64474/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19757 Ago 12- Ago 23

JULIO CESAR POLLERO MAZZONI (IUE 2-39192/2024).
Montevideo, 05 de junio de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19658 Ago 09- Ago 22

IRIS MABEL FERNANDEZ OJEDA (IUE 2-46974/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19505 Ago 09- Ago 22

MIRTHA GRACIELA PAOLINO ESPINO (IUE 2-55426/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19500 Ago 08- Ago 21

JULIA GENOVEVA ECHEVARRIA ESTEVES (IUE 2-56663/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19485 Ago 08- Ago 21

WALTER GERONIMO CLEFFI MANTERO y de HILDA MAGDALENA POMBO ALFARO (IUE 2-43695/2024).
Montevideo, 13 de junio de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19451 Ago 08- Ago 21

OSCAR CYRANO LÓPEZ BALESTRA (IUE 2-57802/2024).
Montevideo, 22 de julio de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19059 Ago 06- Ago 19

ALDO VICTOR LAMESA (IUE 2-110946/2023).
Montevideo, 23 de julio de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19027 Ago 05- Ago 16

NIDIA GRICELDA o NIDIA GRISELDA CABRERA SCIUTTI (IUE 2-36928/2024).
Montevideo, 18 de junio de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18776 Ago 02- Ago 15

CARLOS MARIO PERAZA TESSAROLO (IUE 2-40028/2024).
Montevideo, 27 de mayo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18773 Ago 02- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

ALDO PÉREZ DE LEÓN (IUE 2-60098/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20338 Ago 15- Ago 28

MARIA INES FERNANDEZ MOURE (IUE 2-20938/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20292 Ago 15- Ago 28

MARTA GRACIELA FORCADE TORTEROLO (IUE 2-62196/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20215 Ago 15- Ago 28

NELY FANY GONZALEZ MARRERO o NELLY FANY GONZALEZ MARRERO o NELLY FANI GONZALEZ MARRERO (IUE 2-57395/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20201 Ago 15- Ago 28

JUAN EULOGIO LARREGLE CAMEJO (IUE 2-52635/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20151 Ago 14- Ago 27

AUGUSTA TERESA PIDUTTI POESIO o AUGUSTA PIDUTTI POESIO (IUE 2-27750/2024).
Montevideo, 12 de junio de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20141 Ago 14- Ago 27

JORGE AGUSTIN GOGNA MORALES (IUE 2-44158/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20001 Ago 13- Ago 26

MARIA INES MARRERO (IUE 2-50490/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19834 Ago 12- Ago 23

MARIA BLANCA MARTIN MARTINEZ (IUE 2-25630/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19404 Ago 08- Ago 21

DOMINGO PORCELLI CALELLO o DOMINGO PORCELLI CABELLO o DOMINGO PARCELLI CABELLO. (IUE 2-58973/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19372 Ago 08- Ago 21

SONIA ALBA NOVARO MELAZZI (IUE 2-59642/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19359 Ago 07- Ago 20

FERNANDO POUSO PEREIRA (IUE 2-52239/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19222 Ago 07- Ago 20

JUAN ADOLFO VERLOTTA GONZALEZ (IUE 2-36735/2024).
Montevideo, 27 de mayo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19194 Ago 07- Ago 20

ANA MARIA SILVEIRA QUESADA (IUE 2-53907/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19113 Ago 06- Ago 19

MARTA INES RODRIGUEZ GUTIERREZ (IUE 2-21268/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19104 Ago 06- Ago 19

LUCILA DE LOS SANTOS FERNÁNDEZ (IUE 2-57087/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18999 Ago 05- Ago 16

MARGARITA LAPACHIAN MARKARIAN (IUE 2-55834/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18960 Ago 05- Ago 16

MARIO OSCAR VILLALBA RODRIGUEZ (IUE 2-46540/2024).
Montevideo, 12 de junio de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18894 Ago 05- Ago 16

NELSON OMAR VENTURA FERIA (IUE 2-41417/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18868 Ago 05- Ago 16

MIRTHA GRACIELA LOMANDO CORUJO (IUE 2-25441/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18767 Ago 02- Ago 15

NYDIA JACQUELINE ELHORDOY MUÑIZ y CATALINA ISRAEL AZAR (IUE 2-57764/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18723 Ago 02- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

SILVIA SOLEDAD ECHENAGUSIA PAREDES (IUE 2-22069/2024).
Montevideo, 16 de mayo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20231 Ago 15- Ago 28

Mario DE NITTIS MARINELLI (IUE 2-115178/2023).
Montevideo, 07 de mayo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19826 Ago 12- Ago 23

LUISA LOMBARDO DECATALINA (IUE 2-75014/2023).
Montevideo, 28 de mayo de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19822 Ago 12- Ago 23

ARMANDO PRINCIPESSA PERERA (IUE 2-40947/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19664 Ago 09- Ago 22

Angel Fernando BARBUSANO MACHIN y de Juana Alicia MARTÍNEZ VIGNOLI (IUE 2-52417/2024).
Montevideo, 17 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19619 Ago 09- Ago 22

RAQUEL SIXTA PORTA ABADIA (IUE 2-58924/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19284 Ago 07- Ago 20

PABLO SPRENZI GORIN SLEPAC (IUE 2-58398/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19006 Ago 05- Ago 16

Luis Alberto ARROCHE PRATO y Beatriz ARROCHE MALLON (IUE 2-16122/2024).
Montevideo, 17 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18976 Ago 05- Ago 16

BIBIANO ENRIQUE SELLANES RODRÍGUEZ (IUE 2-51507/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18959 Ago 05- Ago 16

Aydée Olga FREIRE LAFIRENZA (IUE 2-55571/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18934 Ago 05- Ago 16

ANA GABRIELA ROCHA SUÁREZ (IUE 2-36353/2024).
Montevideo, 16 de mayo de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18855 Ago 05- Ago 16

Nelson Andrés RUMIA POGGI (IUE 2-54671/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18799 Ago 02- Ago 15

ELSA MABEL BARRETO VAZQUEZ (IUE 2-53468/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18796 Ago 02- Ago 15

María Laura CAPURRO CALLEJAS (IUE 2-56805/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18705 Ago 02- Ago 15

MARÍA FERIALE y JAVIER PASCUAL CAPUTO CARTONE (IUE 2-11213/2023).
Montevideo, 29 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18698 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

Dionel o Esteban Dionel ARROSPIDE RODRÍGUEZ y de María Lina MARTÍNEZ MACHIN (IUE 2-49775/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20204 Ago 15- Ago 28

Noel Hugo BONANSEA ROVETTA y de Valentina BONANSEA MOGORDOY (IUE 2-54772/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20180 Ago 14- Ago 27

MIGUEL ROZEMBLUM O ROZENBLUM HAUDELMAN O HANDELMAN (IUE 2-4760/2024).
Montevideo, 10 de abril de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19990 Ago 13- Ago 26

Washington Germán HERNÁNDEZ YOSI (IUE 2-54390/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19917 Ago 13- Ago 26

Carmen Teresita FERNÁNDEZ GIORDANO (IUE 2-42763/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19846 Ago 12- Ago 23

Felipa SILVA (IUE 2-57079/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19603 Ago 09- Ago 22

María Elina SUÁREZ SOSA y de Jorge Alciro MERELLO MEDINA (IUE 2-102995/2023).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19471 Ago 08- Ago 21

Marta COSTA GUASCO (IUE 2-47954/2024).
Montevideo, 17 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19449 Ago 08- Ago 21

César LUZARDO ALONSO (IUE 2-28755/2024).
Montevideo, 26 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19269 Ago 07- Ago 20

Dionisio Evangelista o Dionisio Evangelista Antonio MOLINA ARCE (IUE 2-55813/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19187 Ago 06- Ago 19

Ruben CABRAL (IUE 2-40344/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19009 Ago 05- Ago 16

Dorys o Doris Haydée GERPE AGUILAR (IUE 2-84358/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18942 Ago 05- Ago 16

Adolfo ANNIKIAN KACHERIAN (IUE 2-55332/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18788 Ago 02- Ago 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELSA NELLY DANESE ALCALDE (IUE 2-66635/2024).
Montevideo, 06 de agosto de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20172 Ago 14- Ago 27

JESUS CASTRO VERDES (IUE 2-60073/2024).
Montevideo, 26 de julio de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20148 Ago 14- Ago 27

MARIA DEL CARMEN DINI GOMEZ (IUE 2-61714/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20000 Ago 13- Ago 26

MANUELA TRONCOSO MARTINEZ (IUE 2-6459/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19750 Ago 12- Ago 23

DELMA MILBIA PERRONE MONTINI (IUE 2-67060/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19534 Ago 09- Ago 22

ANGEL VICTOR GAITAN DOMINGUEZ (IUE 2-60567/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19529 Ago 09- Ago 22

MARIO ADEMAR SUAREZ FERNANDEZ (IUE 2-64557/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19495 Ago 08- Ago 21

HECTOR HERNANDEZ DELEON (IUE 2-9353/2024).
Montevideo, 14 de marzo de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19478 Ago 08- Ago 21

JULIA MARLENE GOMEZ GRACES (IUE 2-63085/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19452 Ago 08- Ago 21

VICTOR CESAR LOPEZ DUARTE (IUE 2-62833/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19393 Ago 08- Ago 21

VICTORINA PEÑA ALDAN (IUE 2-53887/2024).
Montevideo, 27 de junio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19110 Ago 06- Ago 19

GLADYS CUCURULLO BRUNO (IUE 2-58956/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18931 Ago 05- Ago 16

MARIA VERDECANNA SANSON, HENRY MILTON PENA VERDECANA O VERDECANNA, ANALIA O AMALIA TULA HERRAN SERANTES E IDALENCIO GERARDO PENA VERDECANNA (IUE 2-30765/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18927 Ago 05- Ago 16

MARTIN SEVERINO SERRA DE FERRARI (IUE 2-57366/2024).
Montevideo, 23 de julio de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18869 Ago 05- Ago 16

ISABEL NILDA BLANCO PELAYO (IUE 2-52098/2024).
Montevideo, 26 de julio de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18748 Ago 02- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

JUSTA ENRIQUETA CORDOBA GOMEZ (IUE 2-56962/2024).
Montevideo, 25 de julio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20155 Ago 14- Ago 27

ELSA MARTINEZ GARCIA (IUE 2-68713/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20057 Ago 14- Ago 27

MARIA MAXIMA PERDOMO ALPUY Y MARIA TERESITA PERDOMO PERDOMO (IUE 2-50906/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19903 Ago 13- Ago 26

CARLOS ANGEL GAZZO BAZZANO (IUE 2-67620/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19892 Ago 13- Ago 26

VALMAR RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 2-53554/2024).
Montevideo, 25 de julio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19849 Ago 12- Ago 23

JUAN ANGEL ROCAMORA LACUESTA (IUE 2-60038/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19833 Ago 12- Ago 23

ISABEL CECILIA MARTINEZ ALONSO (IUE 2-4453/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19819 Ago 12- Ago 23

AMANDA LIMA SILVA (IUE 2-64892/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19736 Ago 12- Ago 23

CESAR GONZALEZ ORTIZ, AMANCIO RAMON URRUTIA CROSA, NOEMI DEL CARMEN GONZALEZ ORTIZ Y OSCAR SALVADOR PUYO (IUE 2-66504/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19681 Ago 12- Ago 23

MARIA DEL PILAR LAUDA VAZQUEZ (IUE 2-56562/2024).
Montevideo, 19 de julio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19673 Ago 09- Ago 22

KELLY GIOCONDA SOSA PAEZ (IUE 2-63426/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19629 Ago 09- Ago 22

EMILIA EMETERIA ECHEVERRIA TURPIA (IUE 2-56405/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19608 Ago 09- Ago 22

FILOMENA MACIEL CABRERA (IUE 2-61012/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19583 Ago 09- Ago 22

YOLANDA RUIZ BENITEZ (IUE 2-53882/2024).
Montevideo, 17 de julio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19447 Ago 08- Ago 21

RAQUEL MARIA ERRANDONEA SZWARCBAUM (IUE 2-62829/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19376 Ago 08- Ago 21

JOSE CARLOS SOSA TAROCO (IUE 2-43037/2024).
Montevideo, 03 de junio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19287 Ago 07- Ago 20

CRISTINA TERESA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-64552/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19236 Ago 07- Ago 20

MARIA CELIA MICHELENA LOPEZ (IUE 2-61701/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19094 Ago 06- Ago 19

RODOLFO JUAN SUAREZ DELISA (IUE 2-60561/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18902 Ago 05- Ago 16

DECIMONOVENO TURNO

MIRTHA AMALIA LOPEZ HAUSER (IUE 2-63707/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20327 Ago 15- Ago 28

JOSEFINA BERETTA VAVALA (IUE 2-63306/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20298 Ago 15- Ago 28

ISABEL RAMOS URIARTE (IUE 2-69631/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20284 Ago 15- Ago 28

MARIA CARMEN ORTI VIVES (IUE 2-65761/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20167 Ago 14- Ago 27

JUAN ALBERTO COLMAN CASTRO (IUE 2-57700/2024).
Montevideo, 26 de julio de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20166 Ago 14- Ago 27

ENRIQUE CARLOS CLERICI MORI (IUE 2-55879/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20086 Ago 14- Ago 27

DELMA MOLINA Y LEOPOLDO IGLESIAS MARTINEZ (IUE 2-64707/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20026 Ago 14- Ago 27

MARTHA ELIDA VENTURINI BRUNET (IUE 2-59819/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20015 Ago 14- Ago 27

RICARDO ALEXIS MATEOS REY (IUE 2-21876/2024).
Montevideo, 05 de abril de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19968 Ago 13- Ago 26

SERGIO RICARDO COTIGNOLA FERNANDEZ (IUE 2-66166/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19512 Ago 09- Ago 22

LILA CARMEN IGARZABAL ZIPITRIA (IUE 2-68191/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19484 Ago 08- Ago 21

WALTER ANGEL IGLESIAS RODRIGUEZ (IUE 2-57203/2024).
Montevideo, 19 de julio de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19351 Ago 07- Ago 20

JULIO CESAR FERNANDEZ ANTOGNAZZA (IUE 2-65315/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19337 Ago 07- Ago 20

NELDA NAIR CACERES ALPUIN (IUE 2-55519/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19327 Ago 07- Ago 20

DINO ROSTAGNOL BERTIN (IUE 2-67552/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19307 Ago 07- Ago 20

CLODOMIRO LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-57960/2024).
Montevideo, 28 de junio de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19167 Ago 06- Ago 19

MARIELA NAYR CHIALANZA MONTEIRO (IUE 2-64498/2024).
Montevideo, 26 de julio de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18979 Ago 05- Ago 16

BEATRIZ TERESA FERRERI ALVAREZ (IUE 2-38899/2024).
Montevideo, 16 de mayo de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18877 Ago 05- Ago 16

JOSEFINA VOLPE LUISI Y ROSITA ARCI VOLPE (IUE 2-56512/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18714 Ago 02- Ago 15

ADELINA RODRIGUEZ NOGUEIRA (IUE 2-62917/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18704 Ago 02- Ago 15

ROBERTO MARTINI FRAGUELA (IUE 2-52543/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18697 Ago 02- Ago 15

VIGÉSIMO TURNO

MATILDE CARLOTA PONCE DE LEON BALPARDA (IUE 2-59501/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20357 Ago 15- Ago 28

JULIA ELVIRA CASTRO AGUIAR (IUE 2-65771/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20328 Ago 15- Ago 28

BONIFACIO RAFAEL ARENAS PEOMBO y JUAN JOSE ORESTES ARENAS PEOMBO (IUE 2-28594/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20282 Ago 15- Ago 28

JOSE ANGEL CANTARELLI DE LEON (IUE 2-67594/2024).
Montevideo, 06 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20170 Ago 14- Ago 27

ADELA RAMIREZ MENDEZ (IUE 2-69364/2024).
Montevideo, 06 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20111 Ago 14- Ago 27

VIRGINIA TERESA PAGARDOY SAQUIERES (IUE 2-65132/2024).
Montevideo, 25 de julio de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20104 Ago 14- Ago 27

DARDO JOSE PEREIRA OLAZABAL (IUE 2-70308/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19995 Ago 13- Ago 26

LUIS ALBERTO DE VERA PICARDO (IUE 2-66236/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19961 Ago 13- Ago 26

ENER HUBER GONZALEZ REMEDI (IUE 2-40951/2024).
Montevideo, 25 de julio de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19838 Ago 12- Ago 23

ADRIANA TERESA SEGOVIA OSORIO (IUE 2-71345/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19828 Ago 12- Ago 23

INES DEOLINDA SILBA SANTANA o SILVA SANTANA (IUE 2-32678/2024).
Montevideo, 27 de mayo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19657 Ago 09- Ago 22

ROBERTO WALTER VILLENAU TORINO (IUE 2-64746/2024).
Montevideo, 06 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19611 Ago 09- Ago 22

JORGE JUAN MATEO ALGORTA (IUE 2-60355/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19384 Ago 08- Ago 21

LUIS ORLANDO MILESSI RIVA (IUE 2-69011/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19373 Ago 08- Ago 21

JULIA NIECHONSKI IGIELKA (IUE 2-56328/2024).
Montevideo, 22 de julio de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19185 Ago 06- Ago 19

BLANCA LABINIA GOMEZ de SOUZA o GOMEZ de SOUZA de HERNANDEZ (IUE 2-37070/2024).
Montevideo, 30 de mayo de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19120 Ago 06- Ago 19

ESMERALDA SUSANA ARIAS LELEU (IUE 2-67338/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19002 Ago 05- Ago 16

DOMINGA LUCINDA POMBO OSINDE (IUE 2-63720/2024).
Montevideo, 22 de julio de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18835 Ago 02- Ago 15

OTTO RON MOREIRA (IUE 61-100/2024).
Montevideo, 05 de junio de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18831 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ SALVANTE FAJIN o FAGIN (IUE 2-66239/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20297 Ago 15- Ago 28

MARY ESTHER COPPA MACHADO (IUE 2-68360/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20135 Ago 14- Ago 27

ADRIANA LUISA PASCALE LEGLISE (IUE 2-59053/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20051 Ago 14- Ago 27

SANTIAGO CARLOS TABEIRA PIRIZ (IUE 2-6689/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20048 Ago 14- Ago 27

LUIS ALBERTO AZAMBUYA o AZAMBUJA FIERRO (IUE 2-65139/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19873 Ago 13- Ago 26

PEREGRINA MÉNDEZ ESPERON (IUE 2-62509/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19872 Ago 13- Ago 26

ANTONIO MARIA IRAZABAL TURZA (IUE 2-62018/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19621 Ago 09- Ago 22

BELTRAN RODRÍGUEZ VALERIO y DELIA GLADYS MARTÍNEZ SILVA (IUE 2-21156/2023).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19612 Ago 09- Ago 22

ELSA BERNINZONI PEREZ (IUE 2-58405/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19578 Ago 09- Ago 22

IRMA NELLY SOSA DE SANTIS (IUE 2-58943/2024).
Montevideo, 23 de julio de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19444 Ago 08- Ago 21

MIGUEL ÁNGEL BASANTA DÍAZ (IUE 2-64888/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19367 Ago 08- Ago 21

SERBIO VICENTE POPOVICH GRANIELLO (IUE 2-59509/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19233 Ago 07- Ago 20

LAURA PIEDRABUENA o PIEDRA BUENA MUNIZ y CLARMONDINA BANDERA RODRIGUEZ (IUE 2-24849/2024).
Montevideo, 30 de mayo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19170 Ago 06- Ago 19

FERNANDO FRANCISCO VILLANUEVA SBURLATI (IUE 2-61556/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19108 Ago 06- Ago 19

SUMIKO YASUDA o NIKAIDO y MITSUGI YASUDA (IUE 2-50881/2024).
Montevideo, 28 de junio de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19103 Ago 06- Ago 19

BLANCA ELIDA RODRIGUEZ CUBITTO (IUE 2-21909/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18893 Ago 05- Ago 16

ORLANDO BELTRAN ALVAREZ MINETTI (IUE 2-53500/2024).
Montevideo, 23 de julio de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18747 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO CUSTODIO RODRIGUEZ SUSLUAGA (IUE 2-67702/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20283 Ago 15- Ago 28

ORLANDO JESÚS DELGADO MARTIRENA (IUE 2-62549/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20253 Ago 15- Ago 28

TERESA RAQUEL ARBIZA GUIMARAES (IUE 2-22674/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20113 Ago 14- Ago 27

OSVALDO RAFAEL REYES SOBRAL (IUE 2-66286/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20100 Ago 14- Ago 27

ROBERTO JOSÉ GATTI HERNÁNDEZ (IUE 2-66994/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19886 Ago 13- Ago 26

BENJAMIN FERREIRA PEREIRA (IUE 2-60568/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19851 Ago 12- Ago 23

OSCAR IGORRA PEREZ (IUE 2-63534/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19798 Ago 12- Ago 23

ALBA LILIANA SAMPALLO CABRERA (IUE 2-58138/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19776 Ago 12- Ago 23

JUANA ROBUSTELLI (IUE 2-39496/2024).
Montevideo, 20 de mayo de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19707 Ago 12- Ago 23

NELSON ORIBE PARDIÑAS SALINAS (IUE 2-54374/2024).
Montevideo, 23 de julio de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19687 Ago 12- Ago 23

CELSO CARCACIA RODRÍGUEZ (IUE 2-55812/2024).
Montevideo, 23 de julio de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19671 Ago 09- Ago 22

DORA DIAZ PRIETO (IUE 2-63536/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19622 Ago 09- Ago 22

JOSÉ ANDRÉS FISCHER SZABO (IUE 2-60067/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19607 Ago 09- Ago 22

MIRTHA ALEJANDRINA FARIAS PEREYRA (IUE 2-63864/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19488 Ago 08- Ago 21

MARIA PASQUALINA CHILELLI CHILELLI (IUE 2-63090/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19445 Ago 08- Ago 21

JUAN CARLOS SKURAS CLIMI (IUE 2-59537/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19344 Ago 07- Ago 20

CARMEN MABEL PEREZ DEBONE (IUE 2-61711/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19332 Ago 07- Ago 20

ANA MAI KRAUS (IUE 2-64896/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19200 Ago 07- Ago 20

IRIS VILLAGRAN GALVAN (IUE 2-53583/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19179 Ago 06- Ago 19

YAMANDÚ GONZÁLEZ SOCA (IUE 2-56569/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19138 Ago 06- Ago 19

MAX RENÉ HOFER (IUE 2-36907/2024).
Montevideo, 23 de julio de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19096 Ago 06- Ago 19

BLANCA EMA FRAQUIO FONTES (IUE 2-58958/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18926 Ago 05- Ago 16

JUANA GURMECINDA PEÑALVA o PEÑALBA TEJERA (IUE 2-54734/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18798 Ago 02- Ago 15

ROSA CERVETTO BERRUTTI (IUE 2-54105/2004).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18707 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADYS LILIAN MAURIN GALLUCCI (IUE 2-60558/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20346 Ago 15- Ago 28

EYTEL MIGUEL WOHLER FERNANDEZ (IUE 2-69051/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20343 Ago 15- Ago 28

MARIO RUBEN OSORES MEYER (IUE 2-48794/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20192 Ago 15- Ago 28

ROBERTO RODRIGUEZ TRUJILLO (IUE 2-45180/2024).
Montevideo, 24 de junio de 2024.
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20165 Ago 14- Ago 27

MYRIAM BETTY MATEOS BUSTAMANTE (IUE 2-59521/2024).
Montevideo, 06 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20163 Ago 14- Ago 27

LILIAN BATTURE DEPOSITO (IUE 2-58074/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20162 Ago 14- Ago 27

IMAZUL CARMEN CHIARELLI BORGES (IUE 2-5497/2024).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20059 Ago 14- Ago 27

MIRNA DOLY RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-56906/2024).
Montevideo, 26 de julio de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20024 Ago 14- Ago 27

ANDRES NELSON LODING MEDEROS (IUE 2-67396/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19881 Ago 13- Ago 26

MERCEDES TATO PEREZ (IUE 2-58419/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19818 Ago 12- Ago 23

MARIA MATILDE LOS SANTOS AGUILAR Y DE MARIANA GRICEL RODRIGUEZ MORALES (IUE 2-64336/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19787 Ago 12- Ago 23

TERESITA HAYDEE ZUNINO GONZATTO O GONZATO (IUE 2-51085/2024).
Montevideo, 26 de julio de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19353 Ago 07- Ago 20

EDUARDO JESUS OLIVERA GERACIME (IUE 2-62197/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19303 Ago 07- Ago 20

HIPOLITO JULIAN GARRIDO (IUE 2-63420/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19218 Ago 07- Ago 20

HILDA O ILDA NELIDA DESTOUET RESTUCCIA Y DE JULIO MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-58944/2024).
Montevideo, 26 de julio de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19178 Ago 06- Ago 19

HILSA NELLY TEXEIRA USTRA (IUE 2-55955/2024).
Montevideo, 17 de julio de 2024.
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19162 Ago 06- Ago 19

BLANCA MEDEROS AGUIAR (IUE 2-48117/2024).
Montevideo, 14 de junio de 2024.
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19116 Ago 06- Ago 19

IVONNE ELIZABETH RAMBALDUCCI AZANZA (IUE 2-33005/2024).
Montevideo, 09 de mayo de 2024.
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19062 Ago 06- Ago 19

WALTER FRAGUGLIA SALDAIN (IUE 2-61601/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19038 Ago 06- Ago 19

MARINA SEVERINA BECCO BONIFACINO (IUE 2-56556/2024).
Montevideo, 19 de julio de 2024.
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18977 Ago 05- Ago 16

MARIA CELIA FERNANDEZ LAGUNA (IUE 2-59148/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18901 Ago 05- Ago 16

ADELINA NELLY URCIUOLI O URCINOLI O URCINOLI FERRARI, JOSÉ VITAL BEVANS ROSANO Y ENSO FERNANDO BEVANS URCIUOLI (IUE 2-41222/2024).
Montevideo, 27 de mayo de 2024.
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18736 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN FELIX BULA SANCHEZ (IUE 2-68980/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20263 Ago 15- Ago 28

LILY AIDA LAPIDO XIMENEZ (IUE 2-59494/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19899 Ago 13- Ago 26

SONIA MARGOT PETRUCHI PETRUCHI (IUE 2-60675/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19874 Ago 13- Ago 26

ENRIQUE FRANCISCO VERDIER ROSSI (IUE 2-65115/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19814 Ago 12- Ago 23

JOSE EDUARDO VALLEJO CASADEVALL (IUE 2-64738/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19453 Ago 08- Ago 21

HEBER DOMINGO DUTRA PIRIZ (IUE 2-62497/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19358 Ago 07- Ago 20

JACINTA RAQUEL VIERA GARCIA (IUE 2-59821/2024).
Montevideo, 26 de julio de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19304 Ago 07- Ago 20

RUTH RENEE BUSCHIAZZO COLOCCI (IUE 2-62628/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19275 Ago 07- Ago 20

ALICIA AMALIA ALEMAN FREITAS (IUE 2-50760/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19253 Ago 07- Ago 20

ANTONIO SERRANO FARIÑA (IUE 2-60310/2024).
Montevideo, 26 de julio de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19155 Ago 06- Ago 19

ABELARDO JOAQUIN PENSADO VILDOS Y MARÍA ESTER BRUMOLDI MESQUITA (IUE 2-61529/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18899 Ago 05- Ago 16

FRANCISCO ENRIQUE PERAZA (IUE 2-46084/2024).
Montevideo, 26 de julio de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18866 Ago 05- Ago 16

RAUL OSCAR GONZALEZ Y GLORIA SUAREZ GARCIA (IUE 2-55884/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18813 Ago 02- Ago 15

ELENA BARINI CASTERA (IUE 2-57977/2024).
Montevideo, 25 de julio de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18802 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGELO SANGIACOMO Y CARMELA SERAFINA MIGLIONICO DE SANGIACOMO (IUE 2-57791/2024).
Montevideo, 17 de julio de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20288 Ago 15- Ago 28

LIBORIO DIAZ COLMAN (IUE 2-44180/2024).
Montevideo, 04 de junio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20217 Ago 15- Ago 28

CRISTINA MARIA DE LOURDES GONZÁLEZ BOCCHETTI (IUE 2-67747/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20156 Ago 14- Ago 27

ULBIA CELINA PEÑA MECHELK o MECHELKE o MECHELQUE (IUE 2-61744/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20143 Ago 14- Ago 27

ELBIA OVIEDO FUENTES y ESTEBAN MAXIMO MUÑOZ BRITEZ (IUE 2-21975/2024).
Montevideo, 16 de abril de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19969 Ago 13- Ago 26

RAQUEL SUSANA ESTEVEZ CEDRES (IUE 2-65570/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19956 Ago 13- Ago 26

CARLOS JULIO SUÁREZ CASTELO, JUANA GRISELDA SIERRA SÁNCHEZ, CARLOS FELIPE SUÁREZ SIERRA Y MÓNICA GRISELDA SUÁREZ SIERRA (IUE 2-36268/2024).
Montevideo, 29 de mayo de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19953 Ago 13- Ago 26

ELBIO RAMOS PERNAS LORENZO (IUE 2-68816/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19835 Ago 12- Ago 23

PEDRO ARTENSZTEIN FILUT (IUE 2-66419/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19781 Ago 12- Ago 23

TEÓFILO HILARIO PERCIBAL GRATWOHL (IUE 2-49787/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19756 Ago 12- Ago 23

RAQUEL SAFI CETRULO (IUE 2-67410/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19713 Ago 12- Ago 23

JUAN GRZESZCZYK KOWALSIK o JUAN GRZESZCZIK KOWALSIK (IUE 2-66766/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19702 Ago 12- Ago 23

RAQUEL BEATRIZ OLASO ARBIZA (IUE 2-68090/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19668 Ago 09- Ago 22

CARLOS LORENZO MASSOLA BOTTINI (IUE 2-59583/2024).
Montevideo, 26 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19620 Ago 09- Ago 22

CARLOS ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-56085/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19566 Ago 09- Ago 22

MARIA DEL ROSARIO CABRERA ÁLVAREZ (IUE 2-67106/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19460 Ago 08- Ago 21

PABLO ALBERTO ZÁRATE INSÚA (IUE 2-54866/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19459 Ago 08- Ago 21

GRACIA DEL ALBA AMÉNDOLA SALLUA (IUE 2-52245/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19456 Ago 08- Ago 21

Enrique Baluga o Enrique Baluga Aldrey o Enrique Baluga Aldrei (IUE 2-62561/2024).
Montevideo, 25 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19356 Ago 07- Ago 20

NIVIA HAYDEE MAUTONE PORCAL (IUE 2-61315/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19271 Ago 07- Ago 20

TOMASA NÉLIDA ROSA GARCÍA o TOMASA NÉLIDA ROSAS GARCÍA (IUE 2-63923/2024).
Montevideo, 26 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19260 Ago 07- Ago 20

ANDRÉS JONATAN PEREIRA NÚÑEZ (IUE 2-38050/2024).
Montevideo, 07 de junio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18859 Ago 05- Ago 16

JESUS ECHEVERRIA MATA (IUE 2-55835/2024).
Montevideo, 27 de junio de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18715 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRYAM CONCEPCION MARISTAN CHOPERENA (IUE 2-67640/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20315 Ago 15- Ago 28

LUISA AVELINA SILVEIRA SILVEIRA (IUE 2-64893/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20220 Ago 15- Ago 28

JOSE LUIS RICHINO ALORI (IUE 2-60224/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20047 Ago 14- Ago 27

ELBIO URBANO VARGAS HERNÁNDEZ (IUE 2-61010/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20042 Ago 14- Ago 27

DIMAR WALDEMAR FALERO RODRIGUEZ (IUE 2-67952/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20040 Ago 14- Ago 27

JOSEFINA RODRÍGUEZ MONTERO (IUE 2-65948/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19998 Ago 13- Ago 26

NESTOR ALCIDES CANDIOTA BELLO (IUE 2-58443/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19972 Ago 13- Ago 26

HECTOR RAÚL MOREIRA FERNÁNDEZ (IUE 2-62515/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19701 Ago 12- Ago 23

JORGE LUIS PÉREZ PESCE (IUE 2-65152/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19698 Ago 12- Ago 23

JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SANIN (IUE 2-59188/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19685 Ago 12- Ago 23

ADRIANA ELIZABETH PELUFFO POMI (IUE 2-47823/2024).
Montevideo, 13 de junio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19532 Ago 09- Ago 22

MARIA ESTHER GALAIN COSTA Y JORGE EDUARDO HERMIDA GALAIN (IUE 2-45193/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19347 Ago 07- Ago 20

BLANCA ROSA POSSE PALOMEQUE (IUE 2-57000/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19214 Ago 07- Ago 20

GRISELDA ELISABETH STRATTA FERNANDEZ (IUE 2-52504/2024).
Montevideo, 25 de junio de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19106 Ago 06- Ago 19

LOURDES BEATRIZ MARTÍNEZ OLIVERA (IUE 2-58088/2024).
Montevideo, 25 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19056 Ago 06- Ago 19

OSCAR SERGIO TISCORDIO GRUN (IUE 2-55190/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19026 Ago 05- Ago 16

HUGO EDGARDO CASTRO TRAVERSO (IUE 2-46494/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19025 Ago 05- Ago 16

VIRGINIA BRECCIA MUSTO (IUE 2-99369/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18973 Ago 05- Ago 16

TERESA LÓPEZ (IUE 2-53049/2024).
Montevideo, 20 de junio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18953 Ago 05- Ago 16

GLORIA CECILIA RODRIGUEZ CURCHO (IUE 2-51582/2024).
Montevideo, 25 de junio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18841 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ROBERTO ANTONIO BASSI CALZADA (IUE 2-60665/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19997 Ago 13- Ago 26

MARGARITA MATILDE CAROLA ESTRADA MASCHWITZ (IUE 2-12530/2024).
Montevideo, 03 de abril de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19974 Ago 13- Ago 26

SARA ALVAREZ STEWART (IUE 2-50271/2024).
Montevideo, 28 de junio de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19973 Ago 13- Ago 26

JUAN DE DIOS MARURI BERTERRETCHE (IUE 2-40084/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19823 Ago 12- Ago 23

EDUARDO RAMON GASSIRE OSORIO (IUE 2-59009/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19690 Ago 12- Ago 23

ANA MARIA SILVA CASTAGNIN (IUE 2-40919/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19591 Ago 09- Ago 22

ELISA SAMPAYO FIJOO (IUE 2-62491/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19511 Ago 09- Ago 22

EVA ONDINA FERNANDEZ LOYARTE (IUE 2-128290/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19497 Ago 08- Ago 21

GUSMAN SILVERA ARRIOLA (IUE 2-52396/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19423 Ago 08- Ago 21

MARIA LUISA DANZI SABORIDO (IUE 2-29848/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19286 Ago 07- Ago 20

EUSTAQUIA CARRERO ROCHA (IUE 2-128031/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19278 Ago 07- Ago 20

MILTON ENRIQUE MAFFONI TOURN (IUE 2-64495/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19261 Ago 07- Ago 20

Nelly ROSAS REYES y Ezequiel SOARES DE LIMA CHAPARRO (IUE 2-46407/2024).
Montevideo, 21 de junio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19159 Ago 06- Ago 19

MANUEL CORSINO MENENDEZ ACEBAL (IUE 2-32624/2024).
Montevideo, 08 de mayo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19135 Ago 06- Ago 19

MAGELA VERONICA SALAZAR CARDOZO (IUE 2-55875/2024).
Montevideo, 22 de julio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19130 Ago 06- Ago 19

JUSTINIANA ODULIA u OBDULIA TORRES MARTINEZ (IUE 2-56189/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19112 Ago 06- Ago 19

ANGELICA BALLEK YANZA (IUE 2-62916/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19091 Ago 06- Ago 19

ALICIA ESTELA ETCHAMENDI SANABRIA (IUE 2-63296/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19081 Ago 06- Ago 19

FLAVIA CENTENO DE SOUZA GULARTE (IUE 2-58379/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19064 Ago 06- Ago 19

MANUEL REGUEIRA POMBO (IUE 2-30241/2024).
Montevideo, 02 de mayo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19028 Ago 05- Ago 16

IRENE ISABEL FAIG MILLOT (IUE 2-51038/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18996 Ago 05- Ago 16

ALBERTO WALDEMAR METTINI AMARAL (IUE 2-49365/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18992 Ago 05- Ago 16

CECILIA MARGARITA DISEGO MENENDEZ y NELFA MARGOT MENENDEZ GRAJALES (IUE 2-60269/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18928 Ago 05- Ago 16

JULIO CESAR CLARA PEREZ (IUE 2-51840/2024).
Montevideo, 23 de julio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18856 Ago 05- Ago 16

MARIA ALEJANDRA VALDEZ ROMAN (IUE 2-128588/2023).
Montevideo, 01 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18828 Ago 02- Ago 15

MARIA TERESA HORNES BERMUDEZ (IUE 2-54931/2024).
Montevideo, 23 de julio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18778 Ago 02- Ago 15

VERONICA LUISA GORGOROSO (IUE 2-62617/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18699 Ago 02- Ago 15

Oscar Eustasio FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y Violeta IBARRA (IUE 2-30941/2024).
Montevideo, 10 de junio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18684 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

DILSA MELANIA DE LEON PIÑEIRO (IUE 2-65960/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20331 Ago 15- Ago 28

JUAN CARLOS BRANDARIZ AIELLO (IUE 2-53126/2024).
Montevideo, 23 de julio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20295 Ago 15- Ago 28

WILFRED COMPTON LOLLI (IUE 2-67656/2024).
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20269 Ago 15- Ago 28

ANIBAL JORGE BROGGI GIORGIO (IUE 2-63855/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20214 Ago 15- Ago 28

RICARDO SANGUINETTI MARABOTTO (IUE 2-61709/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20160 Ago 14- Ago 27

ESTELA JULIA FERREIRO BAZZANO (IUE 2-65986/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20153 Ago 14- Ago 27

ISMAEL CAVIA COLISTRO (IUE 2-60056/2024).
Montevideo, 06 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19412 Ago 08- Ago 21

PERLA MAMAN GANON (IUE 2-67016/2024).
Montevideo, 06 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19385 Ago 08- Ago 21

JUAN CARLOS BADO ARTEAGA (IUE 2-58448/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19331 Ago 07- Ago 20

JOSE ENRIQUE VARELA MOREIRA (IUE 2-63087/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19221 Ago 07- Ago 20

DIONISIO NICOLAS CASTROMAN CUEVAS (IUE 2-46843/2024).

Montevideo, 22 de julio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18836 Ago 02- Ago 15

MARCELO MAURICIO TABAREZ PEREIRA (IUE 2-125662/2023).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18700 Ago 02- Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO PINTOS CATELOTTI (IUE 2-67220/2024).
Artigas, 07 de agosto de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20260 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

MARIA GOMEZ PORTO SAN MARTIN (IUE 2-78349/2023).
Artigas, 06 de agosto de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20218 Ago 15- Ago 28

ANTENOR BITANCOURT TEJEIRA O BITENCOURT TEJEIRA (IUE 461-490/2022).
Artigas, 09 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19746 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

VIOLETA MARIS LOPEZ GUIMARAENS (IUE 2-59677/2024).
Bella Unión, 30 de julio de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19751 Ago 12- Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO CABRERA GIL (IUE 2-51065/2024).
Canelones, 09 de agosto de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20222 Ago 15- Ago 28

ROMUALDO BARREIRO ESPINO (IUE 2-32739/2024).
Canelones, 24 de mayo de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19777 Ago 12- Ago 23

JOSE MARIA BRITO ZUNINO (IUE 2-26527/2024).
Canelones, 31 de julio de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19554 Ago 09- Ago 22

OSCAR EDUARDO ESPINO PRESENTE (IUE 2-53779/2024).
Canelones, 31 de julio de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19552 Ago 09- Ago 22

HECTOR ORLANDO CAPOTE SOCA (IUE 2-127795/2023).
Canelones, 31 de julio de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19533 Ago 09- Ago 22

SARA O SARAH JULIETA DIAZ LOPEZ SAURA O SARAH JULIETA DIAS LOPES SAURA (IUE 2-31783/2023).
Canelones, 14 de agosto de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19272 Ago 07- Ago 20

OSCAR RUBEN PILETTA MELO (IUE 2-34823/2024).
Canelones, 31 de julio de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18881 Ago 05- Ago 16

TERCER TURNO

Ramon Isidoro DUARTE MARRERO (IUE 2-71217/2023).
Canelones, 20 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19528 Ago 09- Ago 22

RICARDO ANDRES CARRION ZUBILIAGA (IUE 2-66302/2023).
Canelones, 22 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18752 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ÈLIDA SUSANA BRAVO FERNÀNDEZ (IUE 2-58404/2024).
Atlántida, 22 de julio de 2024.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19262 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

MARISA OLGA TEJERA PICCARDO. (IUE 2-53626/2024).
Atlántida, 30 de julio de 2024.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19870 Ago 13- Ago 26

TERESA NIETO NÙÑEZ (IUE 2-62675/2024).
Atlántida, 05 de agosto de 2024.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19431 Ago 08- Ago 21

PERLA MIRELLA CABRERA GARCÌA Y LILIAN RAQUEL TREJOS CABRERA (IUE 2-30743/2024).
Atlántida, 21 de mayo de 2024.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19333 Ago 07- Ago 20

REPÙBLICO ARTIGAS GUTIÈRREZ FIGUEREDO (IUE 2-63802/2024).
Atlántida, 30 de julio de 2024.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19330 Ago 07- Ago 20

ELBIO FERNÀNDEZ PÌRIZ Y GUILLERMO GASTÒN FERNÀNDEZ IVALDI (IUE 2-59898/2024).
Atlántida, 31 de julio de 2024.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18804 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANA PAULA DAS NEVES SEQUEIRA (IUE 2-59011/2024).
Ciudad de la Costa, 02 de agosto de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19920 Ago 13- Ago 26

MIRTHA IRIS ROZZA ALVAREZ (IUE 2-59069/2024).
Ciudad de la Costa, 06 de agosto de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19919 Ago 13- Ago 26

MARÍA ELISA ROMERO DEL RIO (IUE 2-51889/2024).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2024.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19382 Ago 08- Ago 21

WALTER HUGO FURTADO CAPOTTE (IUE 2-63215/2024).
Ciudad de la Costa, 30 de julio de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18787 Ago 02- Ago 15

SEXTO TURNO

Miguel RODRÍGUEZ BARRETO y Amira LEMOS GONZÁLEZ (IUE 2-57363/2024).

Ciudad de la Costa, 29 de julio de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19772 Ago 12- Ago 23

BENITO MARIO AROCENA MÉNDEZ, NORMA IRIS REGUEIRO PASTORIZA e IRIS LUCÍA AROCENA REGUEIRA (IUE 2-24236/2024).
Ciudad de la Costa, 20 de junio de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19289 Ago 07- Ago 20

Lorenzo HOURCADE BRUM (IUE 2-59272/2024).
Ciudad de la Costa, 30 de julio de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19174 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JORGE ÁNGEL GASPAR (IUE 2-34826/2024).
Las Piedras, 01 de agosto de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20301 Ago 15- Ago 28

SEXTO TURNO

Dinorah Serra Correa (IUE 2-69788/2024).
Las Piedras, 13 de agosto de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20360 Ago 15- Ago 28

Laura Mariella Palomeque Romero (IUE 2-46140/2024).
Las Piedras, 24 de julio de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20065 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SINCLAIR FERREIRA o FERREIRA NODA o NODA FERREIRA (IUE 2-64445/2024).
Pando, 07 de agosto de 2024.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20145 Ago 14- Ago 27

FELICIA MARGARITA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-56644/2024).
Pando, 25 de julio de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19753 Ago 12- Ago 23

BRUNO AGUIRRE PEREIRA (IUE 2-53094/2024).
Pando, 01 de agosto de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19683 Ago 12- Ago 23

LUIS ALBERTO CASTILLO FIGUERON (IUE 2-55547/2024).
Pando, 28 de junio de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19462 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

ELSA IBIS MORENO DELGADO (IUE 2-31644/2024).
Pando, 07 de mayo de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20154 Ago 14- Ago 27

ANTONIO MARRERO DÍAZ, NITZY ELIANA BAEZ MARRERO y ROSSANA BEATRIZ MARRERO LESPIAUC (IUE 2-56826/2024).
Pando, 30 de julio de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20016 Ago 14- Ago 27

ALBA VELAZQUEZ SALAZAR (IUE 2-53108/2024).
Pando, 29 de julio de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19691 Ago 12- Ago 23

GERARDA o GERARDINA SENA ILARIA (IUE 2-60337/2024).
Pando, 30 de julio de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19487 Ago 08- Ago 21

MARÍA RODRÍGUEZ (IUE 2-42248/2024).
Pando, 28 de mayo de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19464 Ago 08- Ago 21

CARLOS ENRIQUE VIERA QUINTANA (IUE 2-40113/2024).
Pando, 24 de junio de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19461 Ago 08- Ago 21

FABRICIO OMAR UMPIÉRREZ FUENTES (IUE 2-54093/2024).
Pando, 27 de junio de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18925 Ago 05- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

HILDA FONSECA (IUE 2-46266/2024).
Toledo, 30 de julio de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20290 Ago 15- Ago 28

ESTELA MARINA GIRIBALDI MOMBRADELLO (IUE 2-50302/2024).
Toledo, 29 de julio de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19715 Ago 12- Ago 23

JUAN ALEJANDRO HERGUIZ PICCA y JULIA MARCELINA UBALDO OTTONELLO (IUE 2-42968/2024).
Toledo, 05 de agosto de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19280 Ago 07- Ago 20

NELSON SECUNDINO SCAMPINI RAGAZZO, MARIA ALICIA LUNGARO VIDAL, NELSON RAFAEL SCAMPINI LUNGARO y DANIEL FRANCISCO SCAMPINI LUNGARO (IUE 2-42670/2024).
Toledo, 30 de julio de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18883 Ago 05- Ago 16

SEGUNDO TURNO

NILDA CARMEN BERTA BONILLA (IUE 2-62855/2024).
Toledo, 05 de agosto de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19234 Ago 07- Ago 20

LIDIA SUSANA BONILLA ALVAREZ (IUE 2-40813/2024).
Toledo, 30 de julio de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18885 Ago 05- Ago 16

HECTOR NUÑEZ MARTINEZ y FEDERICO DANIEL NUÑEZ BANCHERO (IUE 2-55483/2024).
Toledo, 30 de julio de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18811 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WASHINGTON GUARTECHE o WASHINGTON GUARTECH o WASHINGTON WARTECHI o WASHINGTON WARTECH (IUE 207-53/2022).
Melo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19926 Ago 13- Ago 26

ENIT AMEIGEIRAS SARAVIA (IUE 2-68300/2024).
Melo, 02 de agosto de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19650 Ago 09- Ago 22

JOSÉ FREDDY COUSILLAS GÓMEZ (IUE 2-65863/2024).
Melo, 31 de julio de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19536 Ago 09- Ago 22

MAIRA GRACIELA MOITIÑO PORTELA (IUE 2-64096/2024).
Melo, 31 de julio de 2024.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19424 Ago 08- Ago 21

JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ MARTA (IUE 2-60863/2024).
Melo, 26 de julio de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19403 Ago 08- Ago 21

EMA SOSA PATRON (IUE 2-18246/2024).
Melo, 22 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18825 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RIVERO (IUE 2-61074/2023).
Melo, 02 de agosto de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19745 Ago 12- Ago 23

LAURIANO JESÚS ABREU RUIZ (IUE 2-10959/2024).
Melo, 13 de marzo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19665 Ago 09- Ago 22

ESTEBAN LUCERO GULARTE (IUE 208-363/2022).
Melo, 19 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19659 Ago 09- Ago 22

RÓMULO ETCHEVERRY, JUANA HONORINA SOSA NODA y ELIA FERREIRA SOSA (IUE 2-69022/2024).
Melo, 05 de agosto de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19507 Ago 09- Ago 22

NILVIA ESTELA ROBATTI GONZÁLEZ (IUE 2-66167/2024).
Melo, 30 de julio de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19034 Ago 05- Ago 16

ROSA GLADIS VIEYTO ITURBURU ó UTURBURU (IUE 2-31390/2024).
Melo, 07 de mayo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19033 Ago 05- Ago 16

MARÍA AUTELINA MONTESDIOCA ó MONTES DE OCA ó MONTESDEOCA y PABLO ACOSTA GOYENECHE (IUE 2-59726/2024).
Melo, 23 de julio de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18824 Ago 02- Ago 15

QUINTO TURNO

EDUARDO ALVEZ ROMERO (IUE 2-55289/2024).
Melo, 16 de julio de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19489 Ago 08- Ago 21

JORGE MARIO ARAÚJO NÚÑEZ (IUE 2-58426/2024).
Melo, 31 de julio de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19375 Ago 08- Ago 21

SANDRA BEATRIZ SOSA CHAVEZ (IUE 2-57778/2024).
Melo, 22 de julio de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19071 Ago 06- Ago 19

NIDIA BELKY MACEDO PERALTA (IUE 2-38761/2024).
Melo, 29 de mayo de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19036 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ITAMAR GIAMPIETRO TELIZ Y ORINILDA GIAMPIETRO (IUE 2-68433/2024).
Río Branco, 09 de agosto de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20099 Ago 14- Ago 27

MARIA RAMONA FREITAS MELGARES (IUE 2-71598/2024).
Río Branco, 09 de agosto de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20098 Ago 14- Ago 27

DINAIR DOS SANTOS ARIAS y LUCILIO RODALES OLIVERA (IUE 2-54969/2024).
Río Branco, 20 de junio de 2024.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19504 Ago 09- Ago 22

SEGUNDO TURNO

ELBIA DIOSCAR MONTANA (IUE 2-56134/2024).
Río Branco, 28 de junio de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20037 Ago 14- Ago 27

ADEMAR SANTIAGO FREIRE TECHERA (IUE 2-68429/2024).
Río Branco, 02 de agosto de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19711 Ago 12- Ago 23

MARIA TERESA ACOSTA OLIVERA (IUE 2-19302/2024).
Río Branco, 05 de abril de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19054 Ago 06- Ago 19

CIRILO TECHERA DE MELO GONZALEZ; EVA ALMEIDA CUELLO Y NIDIA MARI TECHERA ALMEIDA (IUE 2-23341/2024).
Río Branco, 07 de junio de 2024.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18918 Ago 05- Ago 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULEMA HAYDEE ARBELECHE BIDARTE (IUE 2-63397/2024).
Colonia, 07 de agosto de 2024.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20300 Ago 15- Ago 28

NELVIS SUSANA ARDUIN PLANCHON (IUE 2-37150/2024).
Colonia, 12 de agosto de 2024.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20070 Ago 14- Ago 27

MARIA CELIA GAYOL MOCCHI (IUE 2-54241/2024).
Colonia, 22 de julio de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20062 Ago 14- Ago 27

WALTER ROBINSON SANCHEZ BENITEZ (IUE 2-55631/2024).
Colonia, 22 de julio de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19813 Ago 12- Ago 23

NESTOR ANIBAL LETTIERI o NESTOR ANIBAL LETTIERI RAMIREZ (IUE 2-51579/2024).
Colonia, 16 de julio de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19047 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

MANUEL SANCHEZ GALLARDO (IUE 2-25123/2024).
Colonia, 28 de junio de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20017 Ago 14- Ago 27

ELENA ESTER TORRES AHLERS (IUE 2-63483/2024).
Colonia, 09 de agosto de 2024.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19987 Ago 13- Ago 26

PETER FRANCK SARTORI (IUE 2-56750/2024).
Colonia, 06 de agosto de 2024.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19859 Ago 13- Ago 26

EMILIA TERESA BONE BONE y de UMER BOLNIAR GONZALEZ VERDES (IUE 2-29010/2024).

Colonia, 08 de agosto de 2024.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19858 Ago 13- Ago 26

JUAN CARLOS PUCH FRIPP (IUE 2-53296/2024).
Colonia, 24 de julio de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19049 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Ruben Darío Locher Cuevas (IUE 2-64726/2024).
Carmelo, 30 de julio de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20096 Ago 14- Ago 27

José Domingo Santiago Chozza Pessi y Mercedes Ramona Gómez Chá (IUE 2-58350/2023).
Carmelo, 05 de septiembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19875 Ago 13- Ago 26

Ema Isabel Clark Fasini (IUE 2-65466/2024).
Carmelo, 06 de agosto de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19503 Ago 09- Ago 22

Julio Damián Banchero Bachini (IUE 227-183/2022).
Carmelo, 22 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19501 Ago 08- Ago 21

Araceli Milton Perotti López (IUE 2-56814/2024).
Carmelo, 22 de julio de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19190 Ago 07- Ago 20

Salvador López Flores (IUE 2-60168/2024).
Carmelo, 30 de julio de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19048 Ago 06- Ago 19

Víctor Alberto Montaner Ratto (IUE 2-54805/2024).
Carmelo, 31 de julio de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18848 Ago 05- Ago 16

Elida Asunción Fassi Viviano y Nolia Elizabeth Banchero Fassi (IUE 2-57360/2024).
Carmelo, 22 de julio de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18846 Ago 05- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Teresa Mabel Costabel Pilón (IUE 2-119545/2023).
Rosario, 22 de julio de 2024.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20186 Ago 15- Ago 28

Luis Alberto Osman Díaz y Delia Raquel Gordienko o Gordienco Stoletny (IUE 2-3637/2024).
Rosario, 05 de junio de 2024.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19195 Ago 07- Ago 20

Alba Irene BIRRIEL D´AVIS (IUE 2-14336/2024).
Rosario, 16 de julio de 2024.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18682 Ago 02- Ago 15

Mari Isabel Oviedo Cumellas (IUE 2-25395/2024).
Rosario, 16 de julio de 2024.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18681 Ago 02- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO EDUARDO ROSSANO CONTRERAS (IUE 2-64924/2024).
Durazno, 12 de agosto de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20178 Ago 14- Ago 27

JULIO CESAR DENEO LABANDERA Y ELIDA EMILIA LABANDERA DIAZ (IUE 2-52914/2024).
Durazno, 01 de agosto de 2024.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19035 Ago 05- Ago 16

TERCER TURNO

NESTOR WILKINS (IUE 2-58280/2024).
Durazno, 01 de agosto de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20322 Ago 15- Ago 28

JOSE PEDRO LASARTE TORRES (IUE 2-64929/2024).
Durazno, 01 de agosto de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19773 Ago 12- Ago 23

CARMEN BELIA BETANCOR BALDENEGRO (IUE 2-61650/2024).
Durazno, 01 de agosto de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19564 Ago 09- Ago 22

TERESITA GUERRA RODRIGUEZ (IUE 2-31858/2024).
Durazno, 10 de mayo de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18875 Ago 05- Ago 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELMAR TUYA RODRÍGUEZ y ROSALIA DE LEON LUZARDO (IUE 254-478/2021).
Trinidad, 20 de junio de 2024.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20309 Ago 15- Ago 28

DIMA o DIMAS RUBEN DÍAZ GARCÍA (IUE 2-45444/2024).
Trinidad, 13 de junio de 2024.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20134 Ago 14- Ago 27

ANA MARIA GONZALVEZ CABOS (IUE 2-66512/2024).
Trinidad, 30 de julio de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19521 Ago 09- Ago 22

JULIO ERNESTO ARIAS BOGADO (IUE 2-66639/2024).
Trinidad, 30 de julio de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19205 Ago 07- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Mireya Shirley ALANIS GUARDIA (IUE 2-59565/2024).
Florida, 12 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20093 Ago 14- Ago 27

OFELIA de PALLEJA VIGNOLY (IUE 2-48040/2024).
Florida, 25 de julio de 2024.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20064 Ago 14- Ago 27

Domingo Hernández Hernández y Raquel Elena Aramburu Labandera (IUE 2-52507/2024).
Florida, 06 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19700 Ago 12- Ago 23

Sara Esther Pizzorno González, Luis Pedro Torti Abogado o Abogadro y Luis Ruddy Torti Pizzorno (IUE 2-42187/2024).
Florida, 01 de agosto de 2024.

YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19596 Ago 09- Ago 22

Esmeralda RODRÍGUEZ JAUREGUI (IUE 2-58672/2024).
Florida, 06 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19509 Ago 09- Ago 22

ROGER COSTA IBERO Y MARIA DELIA RIVERA DIAZ (IUE 2-41541/2024).
Florida, 24 de junio de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18780 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

Maria Zulema Seijas Foligno (IUE 2-62616/2024).
Florida, 02 de agosto de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19797 Ago 12- Ago 23

MARÍA TERESA GIL DELAVILLA y OSMARINO CORREA (IUE 2-43309/2024).
Florida, 20 de junio de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19618 Ago 09- Ago 22

GLENDA ODULIA BENOYT o BENOIT GONZÁLEZ y JULIO CÉSAR PISTÓN PÉREZ (IUE 2-42201/2024).
Florida, 16 de julio de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19472 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA FAUSTINA GARCÍA PÉREZ (IUE 2-50959/2024).
Minas, 26 de junio de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20333 Ago 15- Ago 28

FERMÍN ALVEZ PEREIRA ó FERMÍN ALVES PEREIRA y EDELMA ALVEZ SCOTTINI ó EDELMA ALVES SCOTTINI (IUE 2-59778/2024).
Minas, 29 de julio de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20094 Ago 14- Ago 27

CARLOS MARÍA BRUN FERNÁNDEZ (IUE 2-61419/2024).
Minas, 02 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19251 Ago 07- Ago 20

NERIS ESTHER TECHERA DÁVILA y RAFAEL ESTEBAN TECHERA DÁVILA (IUE 2-62575/2024).
Minas, 02 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19086 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

MARIA OFELIA ORTEGA BARRIOS (IUE 2-58059/2024).
Minas, 02 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20126 Ago 14- Ago 27

HUMBERTO SILVA CUEVAS (IUE 2-63528/2024).
Minas, 02 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19249 Ago 07- Ago 20

CARMEN CRISTINA FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-35251/2024).
Minas, 21 de mayo de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19163 Ago 06- Ago 19

WILSON GUALBERTO ABELLA ACOSTA (IUE 2-62609/2024).
Minas, 30 de julio de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18946 Ago 05- Ago 16

RAMON RODRIGUEZ CORBO y MARIA EMMA CORBO (IUE 2-61611/2024).
Minas, 30 de julio de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18911 Ago 05- Ago 16

RUDEMAR ENRIQUE GALLARDO OLMEDO (IUE 2-59747/2024).
Minas, 29 de julio de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18861 Ago 05- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BAEZ, ANGEL CEFERINO;SILVEIRA DE BAEZ, JUANA ROSA Y BAEZ SILVEIRA, JULIO CESAR (IUE 2-50635/2024).
Maldonado, 31 de julio de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19328 Ago 07- Ago 20

GARCIA BIRRIEL, MILTON JULIO (IUE 2-47475/2024).
Maldonado, 31 de julio de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19237 Ago 07- Ago 20

FABBIO MARESCA, HECTOR (IUE 2-51079/2024).
Maldonado, 31 de julio de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19165 Ago 06- Ago 19

FLORES VON ZAKRZEWSKI, HECTOR AQUILES (IUE 2-55557/2024).
Maldonado, 31 de julio de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19007 Ago 05- Ago 16

NOVEL ó NOVELL DABAN, LUISA (IUE 2-64787/2023).
Maldonado, 19 de julio de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18955 Ago 05- Ago 16

FULINO CAMACHO, MARIA ELVIRA (IUE 2-24222/2024).
Maldonado, 10 de mayo de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18854 Ago 05- Ago 16

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ GUILLAUMA (IUE 2-29417/2024).
Maldonado, 29 de abril de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20345 Ago 15- Ago 28

ALEGRE DE LEON, AMERICO RAFAEL (IUE 2-24274/2024).
Maldonado, 16 de mayo de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19718 Ago 12- Ago 23

FRANCISCO JAVIER DEL CAMPO DEL BARRIO (IUE 2-54705/2024).
Maldonado, 26 de julio de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19676 Ago 09- Ago 22

LUIS ROMAN GUERRA CURBELO (IUE 2-66126/2024).
Maldonado, 05 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19491 Ago 08- Ago 21

ROZMUND ò RAIMUNDO NACHUMOW KACNELSON (IUE 2-38371/2024).
Maldonado, 05 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19440 Ago 08- Ago 21

ETHEL IRENE DE LEON BIANCHI (IUE 2-64580/2024).
Maldonado, 05 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19418 Ago 08- Ago 21

MARIA ESTELA BALDUVINO (IUE 2-53386/2023).
Maldonado, 17 de junio de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19210 Ago 07- Ago 20

ROSA RAQUEL CORSO RODRIGUEZ (IUE 2-50409/2024).
Maldonado, 26 de julio de 2024.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18975 Ago 05- Ago 16

MARIA SALOME SAN MARTIN CORREA (IUE 2-22365/2024).
Maldonado, 23 de mayo de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18777 Ago 02- Ago 15

EDMUNDO ARTIGAS SANGUINETTI GIMENEZ (IUE 2-57995/2024).
Maldonado, 26 de julio de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18746 Ago 02- Ago 15

OCTAVO TURNO

Rufino Jaureguizar Zubirí (IUE 2-66199/2024).
Maldonado, 12 de agosto de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20296 Ago 15- Ago 28

Onil Americo Gutierres Milano (IUE 2-47782/2024).
Maldonado, 01 de agosto de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19836 Ago 12- Ago 23

Blanca Alba Silvera Amaral y de Hector Orosman Monaco Perna (IUE 2-44314/2024).
Maldonado, 28 de junio de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19250 Ago 07- Ago 20

Criselda Upice de León (IUE 2-62645/2024).
Maldonado, 01 de agosto de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19041 Ago 06- Ago 19

Juan Ramon BLANCO ABREU (IUE 286-1040/2019).
Maldonado, 18 de noviembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19039 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARISOL DEL PUERTO MOREIRA (IUE 2-56410/2024).
San Carlos, 17 de julio de 2024.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19172 Ago 06- Ago 19

LIRIO VALIN MENOSSE (IUE 2-38795/2024).
San Carlos, 03 de junio de 2024.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19169 Ago 06- Ago 19

GLORIA ESTHER BRITOS ALVAREZ (IUE 2-49728/2024).
San Carlos, 13 de junio de 2024.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19168 Ago 06- Ago 19

POMPELLA MARIA TEJERA CANOBRA Y RAUL TEJERA CANOBRA (IUE 2-64455/2024).
San Carlos, 01 de agosto de 2024.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19092 Ago 06- Ago 19

SEGUNDO TURNO

SILVIA ELIZABETH EGUZQUIZA GARCIA (IUE 2-43271/2024).
San Carlos, 07 de junio de 2024.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20359 Ago 15- Ago 28

ADELA MORENO O ADELA CIPRIANA MORENO, MIRTA ESTHER FERNANDEZ MORENO O MIRTA ESTHER FERNANDEZ CHAVES MORENO, WILDO FERNANDEZ MORENO O WILDO FERNANDEZ CHAVES MORENO Y OLGA FERNANDEZ MORENO O OLGA FERNANDEZ CHAVES MORENO, (IUE 2-124080/2023).
San Carlos, 05 de agosto de 2024.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19458 Ago 08- Ago 21

JOSÉ ENRIQUE JAVIER CABALLERO (IUE 2-46103/2024).
San Carlos, 26 de julio de 2024.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19057 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

ISAAC MARTINIANO CHOCHO MONTERO (IUE 2-34228/2024).
San Carlos, 28 de junio de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19171 Ago 06- Ago 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Dubar Nelson Firpo Venturino y Elsa Elvira Bicco Gallardo (IUE 2-54496/2024).
Paysandú, 16 de julio de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20063 Ago 14- Ago 27

Raúl Antonio Murieda Giraldi o Gilardi (IUE 2-26062/2024).
Paysandú, 17 de julio de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19255 Ago 07- Ago 20

Luis Alberto Gentile Ruba (IUE 2-57414/2024).
Paysandú, 17 de julio de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19176 Ago 06- Ago 19

José Enrique Gamboa Zabala y Leonilda Sofía Piñeiro Collarez (IUE 2-48134/2024).
Paysandú, 16 de julio de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19044 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

Elsa Victorina Caporale Pico (IUE 2-9902/2024).
Paysandú, 04 de abril de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19520 Ago 09- Ago 22

Luis Alberto Acuña Ruíz (IUE 2-28696/2024).
Paysandú, 15 de mayo de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19235 Ago 07- Ago 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

Pablo GODFRED TIREJIN (IUE 2-69541/2024).
Fray Bentos, 06 de agosto de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20075 Ago 14- Ago 27

Walter GEYMONAT GRILL y Maria Luisa GELVEZ GUERRA (IUE 2-62535/2024).
Fray Bentos, 26 de julio de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19719 Ago 12- Ago 23

Laura Nora RODRIGUEZ y Nora Susana MIRANDA RODRIGUEZ (IUE 2-64717/2024).
Fray Bentos, 26 de julio de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19463 Ago 08- Ago 21

Jose Pedro DOLCI MARTINEZ y Juana Agueda GARIFALAKIS RAVERA (IUE 2-64720/2024).
Fray Bentos, 26 de julio de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19219 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARÍA DEL CARMEN SABORNIN PESCE Y EUCLIDES MARIA GARCÍA (IUE 2-63320/2024).
Young, 29 de julio de 2024.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19016 Ago 05- Ago 16

FIDEL BRITO SIRI PORRO (IUE 2-66120/2024).
Young, 31 de julio de 2024.

LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18702 Ago 02- Ago 15

SEGUNDO TURNO

ILDA MARGARITA DA COSTA SILVEIRA (IUE 2-63225/2024).
Young, 30 de julio de 2024.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18713 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO NÚÑEZ PRESA (IUE 2-45442/2024).
Rivera, 14 de junio de 2024.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20354 Ago 15- Ago 28

RENÉ CORREA (IUE 2-51558/2024).
Rivera, 26 de julio de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18728 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

HIRIO OLIVERA COITIÑO (IUE 2-45574/2024).
Rivera, 14 de junio de 2024.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19765 Ago 12- Ago 23

QUINTO TURNO

Carlos Heber MONTANI TEJERA (IUE 2-49926/2024).
Rivera, 30 de julio de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19422 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

Yamil DO CANTO VARGAS (IUE 2-29182/2024).
Rivera, 14 de junio de 2024.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19601 Ago 09- Ago 22

Glenio VIERA (IUE 2-119234/2023).
Rivera, 24 de mayo de 2024.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19107 Ago 06- Ago 19

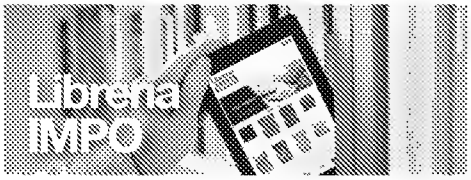

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORLANDA RENEE MORENO LARREA (IUE 2-49087/2024).
Rocha, 09 de agosto de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20225 Ago 15- Ago 28

GLORIA WILMA LARZABAL OLIVERA (IUE 2-65510/2024).
Rocha, 09 de agosto de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20208 Ago 15- Ago 28

BEATRIZ GRETCHEN SOSA PEREYRA (IUE 2-42515/2024).
Rocha, 12 de agosto de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20193 Ago 15- Ago 28

WINSTON HOMERO LANUSSE (IUE 2-56780/2024).
Rocha, 19 de julio de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19666 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

Aida Eufrocina RIERA PEREZ (IUE 2-58721/2024).
Rocha, 01 de agosto de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19606 Ago 09- Ago 22

Amado Ceferino FERREYRA TERRA o Amado Ceferino FERREIRA TERRA (IUE 2-29571/2024).
Rocha, 06 de junio de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19212 Ago 07- Ago 20

María Teresa Rodríguez Núñez y Pedro Cenobio Corbo De León o Pedro Cenovio Corbo De León (IUE 2-51643/2024).
Rocha, 29 de julio de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19127 Ago 06- Ago 19

Stalin BOBADILLA CORBO (IUE 2-41148/2024).
Rocha, 04 de junio de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18745 Ago 02- Ago 15

QUINTO TURNO

BLANCA MARGARITA MORENO (IUE 2-14378/2024).
Rocha, 11 de abril de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19754 Ago 12- Ago 23

ASDRÚBAL FERREIRA O FERREYRA BLANCO e IRMA IDALITA MUNIZ SILVERA (IUE 2-44165/2024).
Rocha, 02 de agosto de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19604 Ago 09- Ago 22

PROSPERO ULISES ROCHA (IUE 2-46179/2024).
Rocha, 21 de junio de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18998 Ago 05- Ago 16

Iris Mabel REGALO SOSA (IUE 525-270/2022).
Rocha, 23 de julio de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18952 Ago 05- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANIBAL FELIX AMORIN MUNIZ (IUE 2-57305/2024).
Chuy, 17 de julio de 2024.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20224 Ago 15- Ago 28

Luiz o Luis FERNANDES o FERNÁNDEZ TAILOR o TAYLOR (IUE 2-33828/2024).
Chuy, 07 de junio de 2024.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20109 Ago 14- Ago 27

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER PEREIRA; MARIA OLIVERA PEREYRA y MIGUEL ANGEL OLIVERA PEREYRA (IUE 2-57283/2024).
Chuy, 25 de julio de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19605 Ago 09- Ago 22

CARLOS ANIBAL OVIEDO ACEVEDO (IUE 2-114428/2023).
Chuy, 24 de junio de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18744 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS PABLO CASANOVA GAETTLI (IUE 2-40971/2023).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de agosto de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20302 Ago 15- Ago 28

JOSE LUIS CASOLA RUFFIN y MAFALDA NAIR BOUCQ MAZZEI (IUE 2-40907/2024).
Salto, 13 de agosto de 2024.

EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20274 Ago 15- Ago 28

MIGUEL ANGEL DOS SANTOS ALVEZ DE SOUZA (IUE 2-63537/2024).
Salto, 13 de agosto de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20232 Ago 15- Ago 28

ANTONIO DA ROSA Y ANA CLARA LAPEYRA MÁRQUEZ (IUE 2-56171/2024).
Salto, 30 de julio de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20019 Ago 14- Ago 27

JACINTO JOSE CUESTA JUNCAL, ALBA HELCIDA CUESTAS JUNCAL y MARIA ROSARIO CUESTA JUNCAL (IUE 2-27484/2024).
Salto, 03 de mayo de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19908 Ago 13- Ago 26

NELIDA ESTHER CASTERA SOSA (IUE 2-58111/2024).
Salto, 25 de julio de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19703 Ago 12- Ago 23

Iris Nair o Nahir RODRIGUEZ FALCON. (IUE 2-54472/2024).
Salto, 25 de julio de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19565 Ago 09- Ago 22

JOSÉ DARÍO CARDOZO DE SOUZA (IUE 2-115393/2023).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 07 de agosto de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19522 Ago 09- Ago 22

María Carolina, OLIVERA DURÁN (IUE 2-56936/2024).
Salto, 25 de julio de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19197 Ago 07- Ago 20

RAMON YOSIMAR LLASUIRÉ MEDINA (IUE 2-113927/2023).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 05 de agosto de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19140 Ago 06- Ago 19

JULIO CESAR OLIVERA CARDOZO (IUE 2-30142/2024).
Salto, 21 de mayo de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18685 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

ALCI TRINDADE FERREIRA (IUE 2-64161/2024).
Salto, 08 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20219 Ago 15- Ago 28

ALDA NELLY SOSA FERREIRA Y WILSON ACUÑA ACUÑA (IUE 2-57386/2024).
Salto, 02 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19847 Ago 12- Ago 23

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ IGARI (IUE 2-66779/2024).
Salto, 08 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19758 Ago 12- Ago 23

Marita Lorena FERNANDEZ ANASTASSOFF (IUE 2-54759/2024).
Salto, 01 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19752 Ago 12- Ago 23

Tomás ALVEZ y Teodora Renee CUSTODIO DECUADRO (IUE 2-54976/2024).
Salto, 31 de julio de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19581 Ago 09- Ago 22

NELIDA LUCIA GIMENEZ CARDONA (IUE 2-58297/2024).
Salto, 02 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19568 Ago 09- Ago 22

Carlos María TUDURI OLAIZOLA (IUE 2-53928/2024).
Salto, 24 de junio de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19394 Ago 08- Ago 21

Atilio GUTIERREZ VEGA y Beatriz Elizabeth LEITES TEXEIRA (IUE 2-21240/2023).
Salto, 11 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19386 Ago 08- Ago 21

Antenor Nobre Martinez (IUE 2-54467/2024).
Salto, 31 de julio de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19199 Ago 07- Ago 20

AMARI MACHADO DA COSTA Y BLANCA DAVILA BRAVO (IUE 2-65086/2024).
Salto, 02 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19061 Ago 06- Ago 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA ESTHER MENDEZ SANCHEZ (IUE 2-72129/2024).
San José, 09 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20241 Ago 15- Ago 28

CARLOS EDUARDO HOUNIE RIVAROLA (IUE 2-67454/2024).
San José, 08 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19913 Ago 13- Ago 26

ULISES RAMON ALMIRON NIETO (IUE 2-58823/2024).
San José, 23 de julio de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18987 Ago 05- Ago 16

UBERFIL BONIFACIO GENARO o GERARDO MONICHÓN ALEXANDRE, MIGUEL ANGEL INTHAMOUSSU o INTHAMOUSSOU GARCIA y ALICIA IVONNE o IBONNE INTHAMOUSSU o INTHAMOUSSOU GARCIA (IUE 2-51233/2024).
San José, 18 de junio de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18711 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MARTINEZ (IUE 2-63048/2024).
San José, 07 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19815 Ago 12- Ago 23

NELSON FERREIRA ASTOL (IUE 2-69182/2024).
San José, 05 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19559 Ago 09- Ago 22

JULIO CESAR PASTORINO BRAVO (IUE 2-53993/2024).
San José, 18 de junio de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19556 Ago 09- Ago 22

AMANDA PETRONA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-64365/2024).
San José, 26 de julio de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19118 Ago 06- Ago 19

EMILIA GARCIA CARABALLO Y LUIS ALBERTO DREYER GARCIA (IUE 2-58825/2024).
San José, 24 de julio de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18812 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

CESAR RUBI BENTANCOR MANRIQUE (IUE 2-70597/2024).
San José, 08 de agosto de 2024.

ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20330 Ago 15- Ago 28

ALIDA MONTESANO HERNÁNDEZ (IUE 2-69183/2024).
San José, 06 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20159 Ago 14- Ago 27

MARIA PILAR PÉREZ BONILLA (IUE 2-58828/2024).
San José, 19 de julio de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20122 Ago 14- Ago 27

MANUEL CEDRES O CEDREZ QUESADA (IUE 2-67981/2024).
San José, 02 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19381 Ago 08- Ago 21

OLGA ESTHER NAVARRO BRAGA (IUE 2-48869/2024).
San José, 14 de junio de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19191 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Hugo Albimar Bauza Bertolini (IUE 2-54638/2024).
Libertad, 05 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20125 Ago 14- Ago 27

Juan Alcides Rodriguez Gonzalez y Faustina Benita Rodriguez Rodriguez (IUE 2-38602/2024).
Libertad, 05 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20073 Ago 14- Ago 27

Susana Elena Giovio Andino (IUE 2-64402/2024).
Libertad, 05 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19880 Ago 13- Ago 26

Mirta Margarita Marrero Magliano (IUE 2-63176/2024).
Libertad, 05 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19714 Ago 12- Ago 23

Oscar Romeo Arrizabalaga Suarez (IUE 2-63229/2024).
Libertad, 05 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19268 Ago 07- Ago 20

Eliasar o Eliazar Julian Rey y de Nelly Yolanda Petrullo o Petrulo (IUE 2-56458/2024).
Libertad, 29 de julio de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19147 Ago 06- Ago 19

Mirian Teresita Arbulo Borgunder y Maximiano Ernesto Castello Quintana (IUE 2-15024/2024).
Libertad, 29 de julio de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19124 Ago 06- Ago 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

José Luis BERMUDEZ PESCE y Antonia AQUINO (IUE 2-63797/2024).
Dolores, 31 de julio de 2024.
ESTELA BEATRÍZ VIERA ESQUERRÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19782 Ago 12- Ago 23

Antonio Sirino o Sidino MARCHAN MARTINEZ y Alba Iris ROSTAN ROSTAN (IUE 2-37764/2024).
Dolores, 29 de julio de 2024.
ESTELA BEATRÍZ VIERA ESQUERRÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19697 Ago 12- Ago 23

Ramiro Jorge BIANCHI MACCHI (IUE 2-64681/2024).
Dolores, 05 de agosto de 2024.
ESTELA BEATRÍZ VIERA ESQUERRÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19229 Ago 07- Ago 20

SEGUNDO TURNO

Mauricio Cristóbal SOTO ROVETTA (IUE 2-65902/2024).
Dolores, 05 de agosto de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19531 Ago 09- Ago 22

Victror Hugo DONDO (IUE 2-58127/2024).
Dolores, 29 de julio de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19043 Ago 06- Ago 19

Humberto Hugo BERNOTTI CASTILLO (IUE 2-63373/2024).
Dolores, 29 de julio de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18860 Ago 05- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO ARRON ABOAL (IUE 2-64335/2024).
Mercedes, 01 de agosto de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19726 Ago 12- Ago 23

LUZ DEL ALBA FRUGONE FREGEIRO (IUE 2-63130/2024).
Mercedes, 01 de agosto de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19723 Ago 12- Ago 23

MARÍA SOCORRO GILMET CUEVAS (IUE 2-34580/2024).
Mercedes, 01 de agosto de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19530 Ago 09- Ago 22

JULIÁN RODOLFO ACUÑA POSSE (IUE 2-65907/2024).
Mercedes, 01 de agosto de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19527 Ago 09- Ago 22

GUALBERTO DENIS FLEYTAS o FLEITAS (IUE 2-121775/2023).
Mercedes, 07 de febrero de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19220 Ago 07- Ago 20

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA SANTANA (IUE 2-49679/2024).
Mercedes, 01 de agosto de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18980 Ago 05- Ago 16

TERCER TURNO

WALTER WILFREDO CLAVERI CHICO (IUE 2-57185/2024).
Mercedes, 12 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20058 Ago 14- Ago 27

LIDIA VICTORIA CROSTA COLMAN (IUE 2-58989/2024).
Mercedes, 02 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19670 Ago 09- Ago 22

VICTOR HUGO CABRERA ZERPA (IUE 2-30928/2023).
Mercedes, 09 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19524 Ago 09- Ago 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ivo Nery Duarte Nuñez Moraes y Ana María Rodríguez Sotto Silva (IUE 2-58857/2024).
Tacuarembó, 05 de agosto de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 19588 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

GLADYS CARDOZO y HEBER GUSTAVO ARAUJO SARAIBA (IUE 2-64990/2024).
Tacuarembó, 07 de agosto de 2024.

BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20200 Ago 15- Ago 28

JUANA CHINEPPE OCAÑO (IUE 2-98839/2023).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20097 Ago 14- Ago 27

ATILIO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-117488/2023).
Tacuarembó, 29 de febrero de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19587 Ago 09- Ago 22

PABLO RAFAEL FEIJO MARTINEZ (IUE 2-28095/2024).
Tacuarembó, 02 de mayo de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19232 Ago 07- Ago 20

JUANA dos SANTOS OLIVERA (IUE 2-42139/2023).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18939 Ago 05- Ago 16

GLADIS o GLADYS PURA LOPEZ PINTOS EGAÑA (IUE 2-37695/2024).
Tacuarembó, 25 de julio de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18938 Ago 05- Ago 16

CUARTO TURNO

MARIA OFELIA MARTINEZ GALLI (IUE 2-55886/2024).
Tacuarembó, 02 de agosto de 2024.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19877 Ago 13- Ago 26

EDUARDO NOBLE CORONEL (IUE 2-37207/2024).
Tacuarembó, 22 de julio de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 19584 Ago 09- Ago 22

SUSANA GLORIA FERNÁNDEZ LEIBAS (IUE 2-51756/2024).
Tacuarembó, 22 de julio de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 19231 Ago 07- Ago 20

HECTOR NERY GOMEZ RODRIGUEZ CHAVEZ (IUE 2-63711/2024).
Tacuarembó, 02 de agosto de 2024.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19230 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

DEICY ESTHER NOGUERA NUÑEZ (IUE 2-54838/2024).
Paso de los Toros, 02 de agosto de 2024.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19735 Ago 12- Ago 23

Irma Martina MARTINEZ LOPEZ DA CUNHA (IUE 2-47582/2024).
Paso de los Toros, 14 de junio de 2024.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19202 Ago 07- Ago 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ernesto QUINTANA FERREIRA (IUE 2-58403/2024).
Treinta y Tres, 07 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20256 Ago 15- Ago 28

Faustino Hermogenes NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 2-65422/2024).
Treinta y Tres, 06 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19693 Ago 12- Ago 23

Edith Raquel ALDABEZ o ALDAVE DIAZ (IUE 2-121868/2023).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18821 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

Enoelia GUTIERREZ da ROSA (IUE 2-62064/2024).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19766 Ago 12- Ago 23

Antonia KAPEK GONZALEZ (IUE 2-26834/2024).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19141 Ago 06- Ago 19

Alfredo RICCETTO PEÑA (IUE 2-52983/2024).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19008 Ago 05- Ago 16

Rossana Maria RUBIÑOS VELAZQUEZ (IUE 2-36254/2024).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18940 Ago 05- Ago 16

Ramón Ademar BARRETO SILVERA (IUE 2-53913/2024).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18725 Ago 02- Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE LUIS BENTANCUR ROVELLI (IUE 2-57096/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20161 Ago 14- Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CIKSTAS, EUGENIA VALERIA (IUE 2-63837/2024).
Maldonado, 09 de agosto de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20149 Ago 14- Ago 27

SEGO, SUSANA ELENA (IUE 2-5273/2024).
Maldonado, 31 de julio de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19441 Ago 08- Ago 21

FURST ZAPIOLA, LUIS MARCOS (IUE 2-45595/2024).
Maldonado, 31 de julio de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19161 Ago 06- Ago 19

RODRIGUEZ, MARIA ESTHER Ó RODRIGUEZ RENDO, MARIA ESTHER Y GIORGI, VICENTE Ó GIORGIO, VICENTE (IUE 2-24278/2024).
Maldonado, 31 de julio de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18696 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

RENEE IUDACHKIN (IUE 2-68147/2024).
Maldonado, 12 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20344 Ago 15- Ago 28

MARIA ISABEL BIOCCA (IUE 2-96633/2023).
Maldonado, 12 de junio de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19786 Ago 12- Ago 23

JUAN CARLOS PLA IRIBARNE (IUE 2-43643/2024).
Maldonado, 26 de julio de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19090 Ago 06- Ago 19

OCTAVO TURNO

Graciela Angela MARTIN (IUE 2-55535/2024).
Maldonado, 12 de agosto de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20076 Ago 14- Ago 27

Jorge Raul Sanz (IUE 2-44960/2024).
Maldonado, 01 de agosto de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19407 Ago 08- Ago 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "CASURIAGA CORREA, ERCILIA - SUCESION" IUE 2-1993/2022, se hace saber que por auto 2413/2024, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ERCILIA CASURIAGA CORREA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de mayo de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 15272 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Ago 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "RISOTTO ANCHONI, ROSARIO - SUCESIÓN" IUE 2-18343/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 06/06/2022, ejemplares Nº 31011 y Nº 31020 del DIARIO OFICIAL de fechas 09/09/2022 y 22/09/2022 respectivamente y publicaciones Nº165 y Nº 174 del Poder Judicial de fechas 05/10/2022 y 19/10/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto OMISIÓN DE VARIANTES, corresponde rectificar donde dice: "ROSARIO GLADYS RISOTTO ANCHIONI" debe decir "ROSARIO GLADYS RISOTTO ANCHIONI o ROSARIO GLADYS RISSOTTO ANCHIONI".
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 20206 Ago 15- Ago 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SPARANO ARBALLO, JORGE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-56270/2023, se hace saber que por auto 3847/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JORGE ADEMAR SPARANO ARBALLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 27 de febrero de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17291 Jul 19- Ago 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "NOBILI GAZZI, GIULIANA - SUCESIÓN" IUE 2-97026/2023, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 26/10/2023, ejemplares Nº 31303 y Nº 31312 del DIARIO OFICIAL de fechas 17/11/2023 y 30/11/2023 respectivamente, publicaciones Nº439 y Nº 448 del Poder Judicial de fechas 17/11/2023 y 30/11/2023 respectivamente y las publicaciones Nº 9699 y Nº 9708 del Diario EL EDICTO de fechas 17/11/2023 y 30/11/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto al nombre de la causante, corresponde rectificar donde dice: "GIULIANA NOBILI GAZZI" debe decir "GIULIANA o GIULANA NOBILI GAZZI".
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 20275 Ago 15- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "TRAPANI BARRERA, MARTHA CARMEN - HERENCIA YACENTE" IUE 2-21418/2024, se hace saber que por auto 1576/2024, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTHA CARMEN TRAPANI BARRERA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 30/p 18562 Ago 01- Set 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DIAZ DE VIVAR GUIMARAES, DOMINGO EMILIO o EMILIO DOMINGO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-50874/2024, se hace saber que por Decreto 2965/2024 de fecha 20/06/2024, se ordenó publicar la solicitud de declaración de ausencia del Sr/a. DOMINGO EMILIO o EMILIO DOMINGO DIAZ DE VIVAR GUIMARAES y de conformidad con el artículo 60 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19077 Ago 06- Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "CAPRIOGLIO, MARISA FRANCA ERSILIA- HERENCIA YACENTE-" IUE 60-38/2024, se hace saber que por auto 1051/2024, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARISA FRANCA ERSILIA CAPRIOGLIO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 10 de junio de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 30/p 15733 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Ago 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GALLORINI, HUGO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-36867/2024, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 14/05/2024, ejemplares Nº 31422 y Nº 31431 del DIARIO OFICIAL de fechas 17/05/2024 y 30/05/2024 respectivamente, publicaciones Nº559 y Nº 568 del Poder Judicial de fechas 20/05/2024 y 20/05/2024 respectivamente y las publicaciones Nº 3788 y Nº 3797 del Diario España Judiciales de fechas 16/05/2024 y 29/05/2024 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto a la variante en el nombre de la causante, corresponde rectificar donde dice: "HUGO GALLORINI Y VICTORIA CERVINI" debe decir "HUGO GALLORINI Y VICTORIA CERVINI O VITTORIA CERVINI".
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 20364 Ago 15- Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CARROSIO FERRARI, NANCY SUCESIÓN" IUE 2-21447/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Nancy Ines CARROSIO FERRARI, se cita, llama y emplaza al Sr/a herederos, acreedores y demas interesados a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Canelones, 05 de octubre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19996 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PEREZ LOPEZ, NANCY GRISELDA SUCESION" IUE 440-289/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a Daniela Jacqueline, Ivana Karina, Nancy Maureen, Edinson Bernabé y Edgar Daniel MONZON PEREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante NANCY GRISELDA PEREZ LOPEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Las Piedras, 01 de agosto de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18932 Ago 05- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MUNIZ MONTOULIU, JUANA MARGARITA SUCESION" IUE 260-310/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a EMPLAZASE A LOS DESCENDIENTES a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante DIANA MARGARITA MARREO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Florida, 06 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19539 Ago 09- Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "SORIA, MANUELA O SORIA DE RIOS, MANUELA O DE RIOS, MANUELAYRIOS, HECTOR PABLOHERENCIAS YACENTES" IUE 274-266/2018, se hace saber que por auto 3476/2023 de fecha 23/11/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HECTOR PABLO RIOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Minas, 28 de junio de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16389 Jul 16- Ago 27

Convocatorias

SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA COVIESPU II (en liquidación)

Para el 30 de agosto a la hora 15 (1ª convocatoria), hora 16 (2ª convocatoria), en 18 de Julio 2321 apartamento 1110 de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Venta del inmueble padrón 1425 de Ciudad de la Costa, Canelones.
2) Designar un liquidador que represente a dicha Cooperativa para dicha venta.
Única Publicación
03) $ 944 1/p 20306 Ago 15- Ago 15

THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS & OLD GIRLS CLUB
Since 1914

Convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día lunes 02 de setiembre de 2024, 1er. llamado 18.30 hs, 2do. y último llamado 19:00 hs. en la Sede Social de la calle Máximo Tajes 6389/99.
Orden del día:
a) Consideración de la memoria y balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal finalizado el 31 de marzo de 2024.
b) Consideración del informe de la Comisión Fiscal.
c) Elección de Presidente y de seis miembros para integrar la Comisión Directiva.
d) Elección de miembros y suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
e) Varios.
COMISIÓN DIRECTIVA.
Primera Publicación
03) $ 2979 2/p 20281 Ago 15- Ago 16

CONVOCATORIA

Sociedad Criolla de Rivera cita a sus asociados para una "Asamblea General Ordinaria" a realizarse el domingo 25 de agosto de 2024.
1er. Llamado 16 hs
2do. Llamado 16:15 hs
3er. Llamado 16:30 hs
Orden del día:
- Aprobación de Memoria y Balance anual
- Asuntos varios
Luego de finalizada la Asamblea Gral. Ordinaria, pasaremos a la votación para elección de nuevas autoridades.
Lugar: Av. Altivo Esteves 105, Rivera.
Única Publicación
03) $ 918 1/p 20251 Ago 15- Ago 15

CORTE ELECTORAL
CONVOCATORIA AL ÓRGANO DELIBERATIVO NACIONAL DEL PARTIDO COALICIÓN REPUBLICANA

La Corte Electoral comunica que el Consejo Ejecutivo del Partido Coalición Republicana ha resuelto convocar al Órgano Deliberativo Nacional con carácter de órgano elector, para el día 15 de agosto de 2024 a la hora 19:00, en la sede de la Unión de Vendedores de Carne, sito en la calle fosé Enrique Rodó 1687, de la ciudad de Montevideo, a efectos de cumplir con la nominación del candidato único de dicho partido a la Vicepresidencia de la República. Asimismo, se deja constancia de que no se podrá proceder a la referida nominación, si la asistencia no alcanza la mayoría absoluta de sus integrantes. En tal caso, el Órgano Deliberativo Nacional quedará automáticamente convocado para reunirse el séptimo día inmediato siguiente.
SR. ALBERTO CASTELAR, Presidente; DRA./ESC. MARTINA CAMPOS, Secretaria Letrada.
Única Publicación
03) (Sin Costo) 1/p 20174 Ago 15- Ago 15

CAYCE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTORAL

Se cita a Usted a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el Sábado 31 de Agosto de 2024 a las 10:30 horas, en primera convocatoria; y en segunda instancia, a las 11:30 horas de acuerdo al artículo 23 de nuestro estatuto, en "Club Aebu" sito en Eusebio Giménez 715, ciudad de Mercedes.
ORDEN DEL DIA

1. Informe de Comisión Fiscal,
2. Informe de Comité de Crédito,
3. Informe de Comisión Fomento,
4. Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio 2023-2024,
5. Informe y Resolución sobre los Estados Contables, Estado de Resultados, y Proyecto de Distribución de Excedentes y/o Absorción de Pérdidas Ejercicio 2023-2024,
6. Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2024-2025,
7. Designación de Comisión Electoral,
8. Designación de Tres Asambleístas para la firma del Acta.
Consejo Directivo.
03) $ 5426 3/p 20171 Ago 14- Ago 16

COOPERATIVA DE CONSUMOUTE-ANTEL
CONVOCATORIA
Asamblea Anual General Ordinaria
(Presencial y Semi-Presencial)

Se convoca a los socios habilitados para participar de la Asamblea Anual General Ordinaria de Socios, modalidad presencial y semi-presencial. A realizarse el viernes 30 de agosto de 2024, la primera convocatoria se fija para las 16:00 horas y la segunda convocatoria para las 17:00 horas, en el local social de la av. Agraciada Nº 2336, 1er piso, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Informe de la Comisión Fiscal.
2. Poner a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios la Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre 01/03/2023 al 29/02/2024.
3. Poner a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios los Estados Contables correspondiente al ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2023 al 29/02/2024.
4. Poner a consideración el proyecto de absorción de pérdidas correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2023 al 29/02/2024.
5. Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y la secretaria el acta de la presente reunión.
Agosto 2024. Consejo Directivo.
IMPORTANTE:
A) Podrán participar de la Asamblea, con voz, todos los socios habilitados, pudiendo solamente votar aquellos que estén habilitados y activos (Art. 28º del Estatuto Social). B) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula de identidad. C) La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Administración de la Institución (Art. 37º del Estatuto Social). D) La asamblea se realizará a través de la plataforma ZOOM. Los datos para su ingreso son los siguientes:
Entrar Zoom Reunión
https://us02web.zoom.us/j/ 81975228119?pwd=Val9CaK7VvCgOGmQuQ53L8VhYt49OI.1.
ID de reunión: 819 7522 8119.
Código de acceso: 733072.
03) $ 10931 3/p 20138 Ago 14- Ago 16

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
GUINCHE PEZ S.A.

Se convoca a los accionistas a una asamblea general extraordinaria, a celebrarse en Cerrito 420 piso 7, el día 29 de agosto a las 14:00 y 15:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Presidente de la Asamblea.
2) Considerar y resolver sobre el balance general, memoria y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023.
3) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio y designar directorio.
4) Designar un accionista para firmar el acta.
Los accionistas podrán comparecer a la asamblea asistidos por un asesor. El directorio.
03) $ 4707 3/p 20137 Ago 14- Ago 16

Dirección de Necrópolis

N

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia el señor Angel Jakson ALVAREZ FERREIRA o NOBLE FERREIRA solicitando el cambio de titular del Panteón número 919 del Cementerio Local, (cuyo titular en nuestros registros es Delia FERREIRA) y la expedición del título correspondiente a nombre de Angel Jakson ALVAREZ FERREIRA o NOBLE FERREIRA, se hace pública esta petición por el término de 5 días emplazando por 90 días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan formalmente ante esta Intendencia en el expediente 3432/24.-
Melo, 8 de agosto de 2024
Graciela Echenique
Secretaria General.
04) $ 4022 5/p 19922 Ago 13- Ago 19

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

DSC

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARCELO FELIX y DANIELA RONDAN (IUE 2-56703/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19274 Ago 07- Ago 20

SANTIAGO PEREYRA CRUCHIC y FLORENCIA FERRARO ALBANO (IUE 2-24669/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18971 Ago 05- Ago 16

LUIS FERNANDO SANSONE TARALLO y MONICA SILVEIRA URRUTIA (IUE 2-47447/2024).
Montevideo, 22 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 18686 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

MARCELO JAVIER SUAREZ y LAURA ELIZABETH AMARO NUÑEZ (IUE 2-53782/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 20196 Ago 15- Ago 28

PABLO ALEJANDRO APRAHAMIAN BAKERDJIAN y STEPHANIE MARKASSIAN GARABEDIAN (IUE 2-67049/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19694 Ago 12- Ago 23

QUINTO TURNO

RICARDO ALBERTO BERTIZ CASTELGRANDE y MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ LUZARDO (IUE 2-128323/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19966 Ago 13- Ago 26

OCTAVO TURNO

ENRIQUE DANIEL GONZÁLEZ COLLAZO y ILIANA MARÍA OGARA SOUZA (IUE 2-14004/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18950 Ago 05- Ago 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO JAVIER MONTERO CANTERUCCIO y MÓNICA BEATRIZ PAGANI BAUZIL (IUE 2-57656/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20293 Ago 15- Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

PEDRO GUZMÁN ROBAINA FURTADO y ELENA RAQUEL PESCE OLASO (IUE 2-43574/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20209 Ago 15- Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

PAUL DANIEL OLIVERA MENDEZ y NERY LETICIA PEREZ NADA (IUE 2-38901/2024).
Montevideo, 19 de julio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19623 Ago 09- Ago 22

KATHERINE GABRIELA FLORES VIERA y JULIO CESAR GUERRA LEMA (IUE 2-59734/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19204 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTER DENISE GANDELMAN PERSITZ y ISMAEL SANTANA MOREIRA (IUE 2-57763/2024).
Montevideo, 23 de julio de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19186 Ago 06- Ago 19

NATALIA GOLD GARCÍA y FEDERICO STEIN LIEBLEIN (IUE 2-62220/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19067 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUSANA MABEL GARCÍA y ERNESTO CARLOS BATTISTI (IUE 2-58390/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19273 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO BALCARCEL NICOLETTI y MARIA FERNANDA CARABALLO ALARCÓN (IUE 2-64038/2024).
Montevideo, 06 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19411 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL EDUARDO VAZQUEZ TABEIRA y ALEJANDRA FERNANDEZ RIVERO (IUE 2-54484/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19324 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA AGUSTINA DE LOS REYES DAGUERRE y NICOLAS JAVIER MORO MELLA (IUE 2-58123/2024).
Montevideo, 06 de agosto de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20242 Ago 15- Ago 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

JUAN IGNACIO MAGGIOLO y VALERIA GARCIA BLANCO (IUE 2-5560/2024).
Ciudad de la Costa, 08 de mayo de 2024.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 18837 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LEONARDO ADRIAN AREVALO FERNANDEZ y NESTOR ALBERTO GAMARRA CASTRO. (IUE 2-52444/2024).
Pando, 21 de junio de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19479 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD EDGARD AMARANTE GONZÁLEZ y ILIANA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-54223/2024).
Minas, 29 de julio de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19365 Ago 08- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DURAN VILLALBA, MARIA FLORENCIA y NESSI ALDAO, WALTER RODRIGO (IUE 2-64543/2023).
Maldonado, 31 de mayo de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 18774 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

JUAN CECILIO PASTORINO FERREIRA y YAMEL DE LOS ANGELES SUSPERREGUY FERNANDEZ (IUE 2-65020/2024).
Maldonado, 05 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19558 Ago 09- Ago 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MARIA AUXILIADORA EUGUI MALDONADO y JANIO JOSE BRASIL DE LOS REYES (IUE 2-19885/2024).
Paysandú, 23 de mayo de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19368 Ago 08- Ago 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO JAVIER MACHIAVELLO PANOZZO y MÒNICA YISEL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (IUE 2-39395/2024).
Salto, 06 de junio de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20029 Ago 14- Ago 27

CARLOS MARÍA AMBROSONI y VIRGINIA GABRIELA OTTONELLO (IUE 2-50685/2024).
Salto, 31 de julio de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19050 Ago 06- Ago 19

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GODOY BALIN, SANTIAGO c/ FAGUNDEZ CAETANO, MARÍA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-52302/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. María Sabrina FAGUNDEZ CAETANO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 19860 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEGRE PENTIADO, MARIA c/ COSTALES CORPAS, NICOLAS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-56326/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NICOLÁS ENRIQUE COSTALES CORPAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20323 Ago 15- Ago 28

Publicaciones Jurídicas

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SOPEÑA, RAQUEL c/ CORBO, ATILIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-63277/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ATILIO HEBER CORBO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Atlántida, 31 de julio de 2024.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 20146 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FRONDOY AQUINO, CARLOS c/ ACOSTA, GISELDA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-64549/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GISELDA A. ACOSTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 12 de agosto de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20002 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL CABRERA, VALENTINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-70165/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. AGUSTIN ACOSTA ZANET bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 13 de agosto de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20140 Ago 14- Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GOMEZ, SANDRA c/ DE LA VEGA PIRIZ, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-69501/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN ORLANDO DE LA VEGA PIRIZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 08 de agosto de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19708 Ago 12- Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-46879/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Gilberto Antonio TARRAGO NARANJO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 12 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 20008 Ago 14- Ago 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TRABAGLIA CAMACHO, LUIS c/ SÁNCHEZ MEDINA, CLAUDIA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-64753/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SÁNCHEZ MEDINA, CLAUDIA VERÓNICA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de agosto de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19848 Ago 12- Ago 23

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ministerio de Educación y Cultura

COMISIÓN ESPECIAL REPARACIÓN – LEY 20.193

En el expediente 2024-11-0025-4917, convoca a quienes se consideren amparados en los términos de la Ley 20.193 por su vinculación con Oscar DELEGA LUZARDO, a deducir sus derechos por escrito ante este Ministerio, en un plazo de veinte días corridos a contar de la última publicación de la presente convocatoria.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 20353 Ago 15- Ago 28

Ministerio de Educación y Cultura

COMISIÓN ESPECIAL REPARACIÓN – LEY 20.193

En el expediente 2024-11-0025-4916, convoca a quienes se consideren amparados en los términos de la Ley 20.193 por su vinculación con Alfredo PALLAS CARDOZO, a deducir sus derechos por escrito ante este Ministerio, en un plazo de veinte días corridos a contar de la última publicación de la presente convocatoria.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 20351 Ago 15- Ago 28

Ministerio de Educación y Cultura

COMISIÓN ESPECIAL REPARACIÓN – LEY 20.193

En el expediente 2024-11-0025-4915, convoca a quienes se consideren amparados en los términos de la Ley 20.193 por su vinculación con Walter CUSTODIO RODRÍGUEZ, a deducir sus derechos por escrito ante este Ministerio, en un plazo de veinte días corridos a contar de la última publicación de la presente convocatoria.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 20350 Ago 15- Ago 28

Ministerio de Educación y Cultura

COMISIÓN ESPECIAL REPARACIÓN – LEY 20.193

En el expediente 2024-11-0025-4912 y 4924, convoca a quienes se consideren amparados en los términos de la Ley 20.193 por su vinculación con Raúl Roberto CANTONI GONZÁLEZ, a deducir sus derechos por escrito ante este Ministerio, en un plazo de veinte días corridos a contar de la última publicación de la presente convocatoria.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 20349 Ago 15- Ago 28

Ministerio de Educación y Cultura

COMISIÓN ESPECIAL REPARACIÓN – LEY 20.193

En el expediente 2024-11-0025-4899, convoca a quienes se consideren amparados en los términos de la Ley 20.193 por su vinculación con Aidiz Asunción PEREZ MELO, a deducir sus derechos por escrito ante este Ministerio, en un plazo de veinte días corridos a contar de la última publicación de la presente convocatoria.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 20347 Ago 15- Ago 28

Ministerio de Educación y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

COMISIÓN ESPECIAL DE REPARACIÓN DE LA LEY 18.596, en el expediente 2022-11-0025-0895, convoca a familiares hasta el segundo grado por consanguinidad, cónyuge, concubino o concubina de Eduardo BLEIER HOROVITZ que no hayan sido indemnizados previamente, en virtud de tratarse de la causal prevista en el Artículo 11 literal a) de la ley 18.596. Los interesados dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la última publicación a efectos de presentarse por escrito a hacer valer sus derechos.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 18751 Ago 02- Ago 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "BORRELLI MARTI, GERARDO c/ FERREIRA DE LOS SANTOS, CELINA - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-11262/2022, por resolución Nº 2949/2023 de fecha 18/09/2023, se cita, llama y emplaza a Celina América FERREIRA DE LOS SANTOS y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de julio de 2024.
FLORENCIA NATHALIE MONTERO ARABI, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 13431 10/p 20348 Ago 15- Ago 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ DE LIMA, JUDITH c/ FONTANA GRANDAL, ANTONIO y otros - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-54654/2021, se dispuso por auto número 1180/2024 de fecha 14 de mayo de 2024: Cítese y emplácese por el término de noventa días a Antonio Fontana Grandal; Herminia Victoria Zerbone; José Ramón Aneiros Fraga; Blanca Esther Reboredo; Martha Blengio Latanne; Derek Herbert Jones y Juan José Uraga Blengio y/o los sucesores de cada uno de ellos, a cualquier título; a los sucesores de Juan Carlos Blengio Latanne: Graziela Isabel Blengio Susena y Pablo Miguel Blengio Susena y/o otros sucesores y a su cónyuge Graciela Floria Susena Spangenberg y/o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble padrones en mayor área Nro.53526 y 104009, Padrón Actual Nro. 195344, fracción 31 de la manzana A, Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, zona urbana, cuya escrituración judicial se pretende en autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quién se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de julio de 2024.
MARILÍN BETTINA MORALES MARTÍNEZ, Actuario de Jdos. de Paz.

08) $ 25931 10/p 20021 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES O HEREDEROS DE CALISTRO ROBERTO BADANI - RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN INTIMACION" IUE 2-17808/2017, por Decreto Nº 3414/2023 de 5/12/2023 y Nº 3456/2023 de 7/12/2023 se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o herederos de CALISTRO ROBERTO BADANI, por el término de 90 días a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 05 de marzo de 2024.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 18936 Ago 05- Ago 16

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ PALERMO, MARÍA c/ MORALES REY, SONIA y otro - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-38407/2024, por resolución Nº 1144/2024 de fecha 09/05/2024, se cita, llama y emplaza a SONIA AURORA MORALES REY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de mayo de 2024.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario de Jdos. de Paz.

Última Publicación

08) $ 12500 10/p 18694 Ago 02- Ago 15

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "SÁNCHEZ BARDECIO, OMAR C/ HEREDEROS DE DIAZ CASTRO, NELSON MARCELO Y BONO, LUISA O HEREDEROS-ESCRITURACIÓN FORZADA-" IUE 2-53373/2022, por Decreto Nº 1534/2024 de 29/05/2024, se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Nelson Marcelo Díaz Castro y Luisa Bono, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 193.972, Localidad Catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle SORATA 3921, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárselles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 28 de junio de 2024.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.

08) $ 15958 10/p 19339 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "ARIAS HERMOGENES, PAMEL c/ PALLE RAMOS, CHARLIE - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE

2-62692/2024, se cita, llama y emplaza a CHARLIE XAVIER PALLE RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20198 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "BARBOZA PORCIUNCULA, JESSICA c/ SÁNCHEZ SALVETTO, HÉCTOR - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-36886/2024, se cita, llama y emplaza a Héctor Artigas Sánchez Salvetto por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20194 Ago 15- Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MIRTA - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-48985/2023, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el reconocimiento de la Unión concubinaria entre MIRTA FERNANDEZ y EDUARDO ISAIAS MARTINEZ HERNANDEZ, y cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria pudieran verse afectados por el reconocimiento, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 20032 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "LÓPEZ MENA, VICTOR c/ LÓPEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)acord 48-654/2001" IUE 2-107969/2023, se cita, llama y emplaza a VICTORIA MAGALI LÓPEZ VELÁZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 18957 Ago 05- Ago 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "VEGA OBERLAY, VALENTINA c/ JACQUES HERNANDEZ, HECTOR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-63859/2024, se cita, llama y emplaza a HECTOR ENRIQUE JACQUES HERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20202 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "TORRANO BARBE, TORRI c/ ARRIGHI, FLAVIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-62685/2024, se cita, llama y emplaza a FLAVIO AGUSTIN ARRIGHI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20189 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "NICOLETTI RODRÍGUEZ, MARCELO y otro c/ DELGADO VARELA, STEPHANIE - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-35239/2023, se cita , llama y emplaza a la familia extensa o directa de Martina Delgado Delgado, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 19728 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MERELES, ROSAURA c/ MERELES RODRIGUEZ, MARÍA y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-53967/2024, a los efectos de dar noticia a la Sra. MARIA INES MERELES , de los presentes autos, se la emplaza por el término de 90 días debiendo comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 18863 Ago 05- Ago 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "MELGAREJO BIANCHI, VALERIA c/ CENTURION, NELSON - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-66657/2024, se cita, llama y emplaza a NELSON ALESSANDER CENTURIÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 19716 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GRELA FUENTES, ANA c/ SEVERO, ABELARDO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-64434/2024, se cita, llama y emplaza a ABELARDO SEVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 20025 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA TEJERA, GLADIS c/ VERA SORIA, ALEX - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-63936/2024, se cita, llama y emplaza a ALEX ADRIAN VERA SORIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 18983 Ago 05- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "REGUEIRA SORIA, ELISA c/ REGUEIRA GESTEIRA, MARIA y otros - ACCIÓN SIMULATORIA" IUE 2-6240/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES REGUEIRA GESTEIRA, EMILIO MANUEL REGUEIRA SORIA Y LUNA CAMILA PUA REGUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de julio de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) $ 12234 10/p 18922 Ago 05- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "VILLA FRESCURA SOCIEDAD ANONIMA c/ BOURDIEL, MARIA y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-42490/2024, según providencia Nº 1658/2024 de fecha 13 de junio de 2024, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES a cualquier título de ROBERTO LOVERA VIDAL, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estas actuaciones.-

Montevideo, 26 de julio de 2024.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 20144 Ago 14- Ago 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "MVOTMA c/ TABAREZ, JOAN - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-29495/2019, en cumplimiento de lo dispuesto por los autos nº 1115/2019 y 1877/2019, SE CITA DE EXCEPCIONES a Joan Tabárez, documento de Identidad Extranjero nº 3056099421 a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones.

Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MARQUEZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 20083 Ago 14- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "KEOROGLIAN SAGHATIAN, JULIET c/ CORBO PANZERA, MARCELO - EJECUCIÓN DE CONTRATO Y COBRO DE MULTA" IUE 2-14229/2018, y según providencia 2260/2024 de fecha 16 de julio del año 2024, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de MARCELO CORBO PANZERA, por el plazo de 90 días a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-

Montevideo, 01 de agosto de 2024.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 19660 Ago 09- Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, CORINAC/SANCHEZ, CARLOS Y OTROSESCRITURACION FORZADA" IUE 182-1400/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en éstos autos, a : Isabel GONZÁLEZ, Ruben Leonides, Carlos Alberto, José María, Mirtha Beatriz y Elizabeth Sandra SÁNCHEZ GONZÁLEZ, a Hebert Dario, Luciano Nicolás y Natalia Gimena SÁNCHEZ REZENDE, a Yenifer Pahola SÁNCHEZ ADANNE, a Carolina Valeria SÁNCHEZ GONZÁLEZ y de César Martín SANCHEZ REZENDE y todos sus sucesores y/o herederos a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 02 de agosto de 2024.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario.
08) $ 15293 10/p 20147 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ÁLVAREZ JUÁREZ, MARCELO c/ ECHEVERRÍA LENCINA, BÁRBARA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-73512/2024, se cita, llama y emplaza a Bárbara Margot Echeverría Lencina por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 14 de agosto de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20314 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "ARBALLO, KARIEN c/ MILA TORME, CARLOS y otra. PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50195/2024, se cita, llama y emplaza a ARICLE LIZET GONZALEZ ARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 06 de agosto de 2024.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19370 Ago 08- Ago 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "BERNI DE LOS SANTOS, CRISTOFER c/ BRUM DA SILVA, FRANCIELE - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-68676/2024, se cita, llama y emplaza a FRANCIELE BRUM DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de agosto de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19046 Ago 06- Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 1º Turno, dictada en autos: "RAMOS FONTES, FACUNDO GABRIELART. 132 CNA" IUE 222-188/2024, Se cita, llama y emplaza a Jorge Alfredo Ramos Méndez y María José Fontes Cáceres por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 05 de agosto de 2024.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19131 Ago 06- Ago 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "SCARONE RODRIGUEZ, CATALINO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 241-480/2020, por resolución Nº 3708/2023 de fecha 29/11/2023, se cita, llama y emplaza a el último titular del padrón Nº 2568, zona urbana de la localidad catastral de Durazno, departamento de Durazno; así como a los linderos Sr.

Secundino Gutiérrez y Waldemar Guldner Tejera Fagiani, y a cualquier sucesor a título particular y/o universal, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Durazno, 10 de junio de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
08) $ 15692 10/p 19674 Ago 09- Ago 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "QUINTANA PEREZ, MARIA c/ CHAMI ABRAHIM, MARCEL y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-44324/2024, por resolución Nº 180/2024 de fecha 07/08/2024, se cita, llama y emplaza a MARIANELA CHAMI ABRAHIM por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Trinidad, 09 de agosto de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19867 Ago 13- Ago 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "FACCIOLO TERRA, MELANY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43304/2024, se cita, llama y emplaza a Braian Mathias RODRÍGUEZ SÁNCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 12 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20013 Ago 14- Ago 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "GUANCHI FALCO, MARTA C/CASTRO CABRERA, WASHINGTON JAVIER DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-69280/2024, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días al Sr. WASHINGTON JAVIER CASTRO CABRERA a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 14 de agosto de 2024.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20363 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Departamental de Maldonadoc/TURSARKISIAN PUSHIAN, GarabetSOREBANIAN, Rosa, TURSARKISIAN PUSHIANVartevar y TOURSARKISIAN, Susana.-JUICIO EJECUTIVOPadrón nº 7757" IUE 298-660/2023, por resolución 1765/2023 de fecha 15/08/2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a TURSARKISIAN PUSHIAN, GARABET; SOREBANIAN, ROSA; TURSARKISIAN PUSHIAN, VARTEVAR y a TOURSARKISIAN, SUSANA, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 25 de febrero de 2024.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12367 10/p 19572 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/DRUMY S.A. y EQUILUR S.A.JUICIO EJECUTIVOPADRÓN 19523" IUE 298-740/2022, por resolución 1891/2022 de fecha 22/08/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a DRUMY S.A. y a EQUILUR S.A., por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 25 de febrero de 2024.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 10904 10/p 19569 Ago 09- Ago 22

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/GAY S.A JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-86/2022, por resolución 267/2022 de fecha 05/04/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a GAY S.A.,titular del inmueble padrón Nº 8530, localidad balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 21 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11835 10/p 19577 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/MOIRON CORRAL MANUEL FELIX Y OTROS JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-90/2022, por resolución 259/2022 de fecha 04/04/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA y a MARIA MURO, titulares del inmueble padrón Nº 8529, de la localidad balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 21 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15160 10/p 19576 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MOIRON CORRAL JOSE MANUEL Y OTROS JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-87/2022, por resolución 265/2022 de fecha 05/04/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a JOSE MANUEL MOIRON CORRAL o JOSE FELIX MOIRON CORRAL o MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y a MRIA GIROLA o MARIA GIROLA, titulares del padrón Nº 8253, de la localidad del balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 21 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15293 10/p 19575 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/SINEIRO RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE Y OTROSJUICIO

EJECUTIVO" IUE 299-124/2022, por resolución 320/2022 de fecha 29/04/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ, DANIEL SOSA DIAS GUERRA, MARIA ELOISA BENENCIO CASELLA, RAFAEL ZAS HUGHES y FLORENCIA SADER SANCHEZ, titulares del inmueble padrón Nº 8235, localidad balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 21 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14495 10/p 19574 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/IRAZOQUI LOPEZ, NATALIA Y OTROJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-92/2023, PADRÓN Nº 3493, por resolución 386/2023 de fecha 27/03/2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a NATALIA IRAZOQUI LOPEZ Y RABIH EL KASSIS, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 01 de noviembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11436 10/p 19573 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "LARROSA MENDEZ, ANTONIO y otroC/ ZILIO, RAFAEL y otrosPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-11967/2024, Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la 6ª. sección judicial del Departamento de Maldonado dictada en autos caratulados "LARROSA MÉNDEZ, Antonio María y otra c/ZILIO, Rafael y otros. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 2-11967/2024 se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio María LARROSA MENDEZ y Adriana Nery ZABALETA CLAVIJO a promover juicio de prescripción adquisitiva conforme el art. 1211 C.C. de los inmuebles padrones CUATRO MIL SETENTA Y OCHO (4.078) y CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE (4.079) de la localidad catastral Balneario Buenos Aires que según plano de la Ing. Agrim. Catherine de los Santos inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado, Registro Provisorio el día 1 de agosto de 2023 con el No. 2273, cada uno de ellos se compone de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros: el padrón 4078 tiene 30 metros de frente al Noroeste a calle No. 48 El Gaucho y 15 metros también de frente por ser esquina a la calle No. 39 El Truco, 30 metros al Sureste lindando con padrón 4079 y 15 metros al Suroeste, lindando con el padrón 4077; y el padrón 4079 tiene 15 metros de frente al Noreste a calle No. 39 El Truco, 30 metros al Sureste lindando con el padrón 4080, 15 metros al Suroeste lindando con el padrón 4076 y 30 metros al Noroeste, lindando con el padrón 4078. Por decreto 1132/2024 del 24 de junio de 2024 se dispuso el emplazamiento por edictos del último titular registral de los bienes a usucapir y de los padrones linderos denunciados: Rafael y Alberto Zilio, Eva María y Gerda Simón, Guillermo, Domingo, José, Juan Elías y María Julia Chiavarino Camparo y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita, a quienes se les cita y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, de julio de 2024.

San Carlos, 25 de julio de 2024.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 49868 10/p 18775 Ago 02- Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ ANDRADE, ALBERTO y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-122489/2023, por resolución Nº 400/2024 de fecha 01/03/2024, se cita, llama y emplaza a Alberto Manuel Andrade , Marina Altuna, Fabián Gustavo Capitani y Marisol Melone, en su calidad de propietarios del padrón Nº 24741 Unidad 077F, de la Localidad Catastral Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de junio de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 15825 10/p 19580 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ KISVEN SOCIEDAD ANONIMA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-91741/2023, por auto 2561/2023 se dispuso citar de excepciones por el término de 90 días a KISVEN SA, RUT 216537010016, en su calidad de propietaria del padrón Nº 17.892 de la localidad catastral La Barra, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 28 de junio de 2024.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 19570 Ago 09- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "BREA ROSALIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 671-294/2022, Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de San Carlos, se hace saber que en este Juzgado, Rosalía Brea Urban en los autos identificados IUE: 671-294/2022 ha solicitado acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien padrón Nro. 9648 antes padrones Nros.14.303; 4602 y 4633 zona urbana de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, con una superficie de 300 metros cuadrados, carpeta catastral 36, manzana 282. Antecedentes gráficos según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Antonio Odizzio en junio de 1939 y registrado ante la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nro. 47 el 22/04/1940, señalado como solar 25 manzana 202 y se deslinda así: Calle Nro.73 "La Rastra" y calle "D" "Las Boleadoras", lindando con los padrones Nros.9647 y 9649. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a último titular denunciado Río Uruguay Ltda.; Mercedes Gómez Rodríguez y Emiliano Miranda y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideran con derechos sobre el padrón Nro. 9648 del Balneario Buenos Aires-Maldonado, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San Carlos, 23 de julio de 2024.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 32979 10/p 19957 Ago 13- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "ASCORRETA CASULO, JUAN ANDRÉS Y CÁCERES CASAÑAS, ELIZBET MARÍA.-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE 460-630/2021, Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos " Ascorreta Casulo Juan Andrés y Cáceres Casañas Elizbet María - Prescripción Adquisitiva Treintenal"-Ficha IUE 460-630/2021" , se hace saber que ante ésta Sede se presentaron Juan Andrés ASCORRETA CASULO y Elizbet María CACERES CASAÑAS, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Catastral de Maldonado, Paraje Mataojo, zona rural, que según plano de mensura de prescripción , acorde a art. 286 Ley Nº 12804 y art 247 ley 19355, levantado por el Agrimensor Alejandro Fernández, de octubre de 2020 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Maldonado, el 10 de diciembre de 2020, con el Nº 1989, posee treinta hectáreas nueve mil seiscientos sesenta y ocho metros y se deslinda; al noroeste línea quebrada de 491,55 de frente a Camino Vecinal , padrón 4440 y parte padrón 4994, al noreste 931 m 14 cm linda con padrón 22532 , al sureste 176 m 84 cm linda con parte padrón 22756 y parte padrón 25278, al sur 978m 42 cm linda con padrón 4989. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de

Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los padrones, en particular a el ultimo titular y/o sus sucesores a cualquier título de padrones Maria Teresa DUTRA NUÑEZ , Enilson Eduardo SOTELO FERNANDEZ, Elvira Gladys DUTRA NUÑEZ y Eduardo Josè ECHAVARRIA MAIDANA , linderos 22532- Ana María UMPIERREZ y Elena Lucia MAZZA BOTTA, lindero 4440-Otto Meneses Techera. Dr Bruno Di Siervi Gómez - Juez de Paz Departamental.-

San Carlos, 30 de julio de 2024.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

08) $ 47607 10/p 18791 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "LEMOS DE LOS SANTOS, MARIA c/ PELLEJERO BARRETO, BRASILIANO PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-63950/2024, se cita, llama y emplaza a PELLEJERO BARRETO, BRASILIANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 09 de agosto de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19841 Ago 12- Ago 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "MENCHACA BORBA, VIVIAN CAROLINA c/ OLIVERA MACUSO, MIGUEL ANGELPENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-44706/2024, CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. MIGUEL ANGEL OLIVERA MACUSO, POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 05 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19198 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "MENCHACA BORBA, VIVIAN CAROLINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-47440/2024, CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. MIGUEL ANGEL OLIVERA MACUSO, POR EL PLAZO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 05 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19132 Ago 06- Ago 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROSINA c/ CHIHUAHUA SA y otrosPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 289-120/2019, por resolución Nº 1880/2024 de fecha 13/06/2024, se cita, llama y emplaza a CHIHUAHUA S.A., CHIHUAHUA SOCIEDAD CIVIL, PUNTA BALLENA S.A., RYDON S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 26 de junio de 2024.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 12633 10/p 20216 Ago 15- Ago 28

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "IDM c/ MOSENSON EDUARDO y otros-JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-264/2019, por resolución Nº 4028/2023 de fecha 11/10/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO SAÚL MOSENSON, NORBERTO MARCOS FELDMAN Y RICARDO EUGENIO FRIDMAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de octubre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 19579 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ FRIEDEL GLAESSER, CHRISTOPHI Y OTRA. -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 503-441/2021, por resolución Nº 728/2022 de fecha 02/05/2022, se cita, llama y emplaza a LOS SRES. CHRISTOPHI FRIEDEL GLAESSER Y SUSANNE FUGEISEN, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIOS DEL PADRÓN Nº 16879 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 17 de abril de 2024.
VERÓNICA FABIANA MARRERO DE LEÓN, Actuario.
08) $ 14495 10/p 19571 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 2º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "PATRONE PIRIZ, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-58440/2024, por resolución Nº 162/2024 de fecha 27/06/2024, se cita, llama y emplaza a FERMIN MAURICIO PEREZ BORGES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 06 de agosto de 2024.
PATRICIA MARÍA RINALDI GORCÉS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19371 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "PUMAR FERNÁNDEZ, JUAN MANUEL YROBERTO BRITOS, DANIEL ALEJANDROc/ SOSA RIVERO, MILAGROS MICAELA ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-15152/2024, se cita, llama y emplaza a MILAGROS MICAELA SOSA RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
San Carlos, 10 de junio de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) $ 12101 10/p 18913 Ago 05- Ago 16

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "CORREA, WALTER ALFREDO.INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO." IUE 578-386/2024, por resolución Nº 2575/2024 de fecha 01/08/2024, se cita, llama y emplaza a WALTER ALFREDO CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Paysandú, 14 de agosto de 2024.
SERGIO VALLES PIRIZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20335 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ACUÑA, ANA c/ LEMES SILVA, VICTORINO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-59907/2024, se cita, llama y emplaza a VICTORINO LEMES SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 05 de agosto de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19157 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "MENÉNDEZ DURAN, GONZALO JESÚS CMENENDEZ ARAMBURO, DIEGO MARTÍN Y OTRACESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 301-131/2024, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN MENENDEZ ARAMBURO y PATRICIA INES MENENDEZ ARAMBURO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 23 de julio de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 20036 Ago 14- Ago 27

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "VASELLA VERA, OSCAR OMAR Y OTROPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 319-715/2020, por resolución Nº 1316/2024 de fecha 01/08/2024, se cita, llama y emplaza a AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL DEL SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES, PADRÓN URBANO Nº 2117, UBICADO EN LA MANZANA 404, LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE RÍO NEGRO, SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO ASÍ COMO TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO O INTERÉS EN EL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO A LOS LINDEROS PADRÓN Nº 2118 A JUAN JABLONSKI; POR EL PADRÓN 2134 A LOS HERMANOS CUARTAS SILVA Y PADRÓN Nº 2133 A JORGE ATANASIO ABREU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Fray Bentos, 13 de agosto de 2024.
DANIELA VIENNI BAPTISTA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 21543 10/p 20334 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ, ALEJANDRO c/ OCZKOWSKI, ANDREA y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-27168/2024, se cita, llama y emplaza a Andrea OCZKOWSKI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 05 de agosto de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19160 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "TRUJILLO CHIERI, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70093/2024, se cita, llama y emplaza a EMMILY ANTUNEZ SAMURIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 13 de agosto de 2024.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20169 Ago 14- Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "NATIVIDADE BOTTINO LIZIANE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-166/2022, se cita, llama y emplaza a Laura Gimena Mora Borges y Elton Diego Barboza Bottino por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 01 de agosto de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18784 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "VOLPI, MARIA TERESITA Y OTRO C/ DE SOUZA, ELBAESCRITURACION FORZADA" IUE 360-370/2020, se hace saber que por decreto Nº 908 de fecha 21/06/2024, se ordenó citar de excepciones al demandado de autos, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA CITANDO DE EXCEPCIONES a los herederos y/o sucesores a cualquier título de la promitente vendedora ELBA DE SOUZA HEUZ, para que comparezca a deducir sus derechos por el termino legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- QUEDA USTED CITADO DE EXCEPCIONES.- DRA. PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ – JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er TURNO
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 01 de agosto de 2024.
PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ MAMBRETTI, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18770 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "CROCE SEVERO, MÓNICA c/ DE LOS SANTOS RUÍZ DÍAZ, JESÚS - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-47463/2024, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado a deducir derechos en estos autos, en los cuales la Sra. Monica Elizabeth CROCE SEVERO, promueve la disolución de la unión concubinaria que mantuvo con el Sr. Jesús Alejandro DE LOS SANTOS RUIZ DIAZ (fallecido), por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 02 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18995 Ago 05- Ago 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "DURE VASQUEZ, IBIRAPITA c/ OLIVERA OLIVERA, BLANCA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-105129/2023, se cita, llama y emplaza a BLANCA NIEVES OLIVERA OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 13 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20114 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PAZ, DORIS C/ FERREIRA SILVA JOSÉ y SILVA RODRIGUEZ DORIS RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-67447/2024, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS FERREIRA SILVA y DORIS ADRIANA SILVA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 08 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19677 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ, FLORENCIA c/ COSSIO GARCIA, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTADY ART. 89 CGP" IUE 2-29427/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO ANDRES COSSIO GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 14 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20316 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BUSTOS CABRERA, JULIO c/ MACHADO, NELIDA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-52038/2024, se cita, llama y emplaza a NELIDA ESTHER MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 13 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20182 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ, BEATRIZ c/ GARCIA GOMEZ, NOEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-63352/2024, se cita, llama y emplaza a NOEL GARCIA GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 12 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20030 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "NAPOLI, ELIZABETH c/ MACHIN, OSCAR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-74186/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR GERARDO MACHIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 05 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19188 Ago 07- Ago 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "SCARONE ACUÑA, GIOVANNA c/ PEREIRA ORTEGA, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-62944/2024, se cita, llama y emplaza a LUIS GABRIEL PEREIRA ORTEGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 12 de agosto de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19931 Ago 13- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "TABAREZ FERREIRA, MIRTHA c/ FERNANDEZ PELOCHE, ROBER - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-58979/2024, se cita, llama y emplaza a ROBER CÉSAR FERNÁNDEZ PELOCHE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 08 de agosto de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19598 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GIUDICE MOYANO, FRANCISCO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -" IUE 2-110985/2023, por resolución Nº 483/2024 de fecha 14/06/2024, se cita, llama y emplaza a SUCESORES de JUAN MIHURA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 21 de junio de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
08) $ 11436 10/p 19335 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MELENDRE ESPINOSA, MARIA c/ NAVARRO CORDERO, CARLOS ; SOSA DIAZ, MATILDE y CARRITO EL GALEON- PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-107547/2023, por resolución Nº 270/2024 de fecha 23/06/2024, se cita, llama y emplaza a los presuntos y demás herederos del Sr. CARLOS DEMAR NAVARRO CORDERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Mercedes, 05 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19082 Ago 06- Ago 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en

autos: "GONZALEZ MIRANDA, LUIS - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA CON OPOSICIÓN" IUE 2-37999/2024, se emplace a los sucesores de la Sra. Doris Yanet DIAZ GODOY y a todo aquel que tuviera interés en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria entre el Sr. Luis Antonio Gonzalez Miranda y Doris Yanet Diaz Godoy, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-

Treinta y Tres, 03 de junio de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 19627 Ago 09- Ago 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EDICTOS

La Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Cerro Largo, cita, llama y emplaza, a todos quienes tengan algún interés en recuperar vehículos Birrodado (motocicletas, ciclomotores etc), que hubieran sido incautados por el Cuerpo Inspectivo de la misma, en los diferentes procedimientos de tránsito, cuyos datos identificatorios se encuentran individualizados detalladamente en listados publicados en el hall del Edificio Central de la Intendencia Departamental de Cerro Largo así como en Dependencia de Dirección General de Tránsito y Transporte- expediente administrativo número 2654/24.
Quien acredite fehacientemente su propiedad, deberá abonar la o las multas de tránsito que se hubieran impuesto más multas y recargos que se mantengan pendientes de pago.
A estos efectos, se otorga un plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en su derecho a reclamar el vehículo y cualquier tipo de responsabilidad respecto de esta Comuna, procediéndose a la enajenación del mismo conforme a lo dispuesto por Resolución nº 283/24 de fecha 14 de Mayo de 2024.
Sr. Marcelo Jesús Mederos Ferreira.
Director General de Tránsito y Transporte.
08) (Cta. Cte.) 3/p 19897 Ago 14- Ago 16

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: Sarkis Panosian Diakakis (nudo propietario) Sofía Diakakis y Antranig Panosian Panosian (Usufructuarios) a, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 17 de abril 2023, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 36788) ubicado en la localidad catastral Montevideo del Departamento de Montevideo, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1637 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., suscrito y confeccionado por el Ing. Agrim. Martin Wanstein, inscripto con el Nº 53773 el 26 de julio de 2023 en la Dirección Nacional de Catastro Montevideo, que consta de una área de 1066 m2 y 36 dm2 (mil sesenta y seis metros cuadrados, treinta y seis decímetros cuadrados), y se deslinda de la siguiente forma: al Sureste: 24 metros y 50 centímetros de frente a calle Ruperto Pérez Martínez, al Suroeste: 43 metros y 57 centímetros lindando con el padrón Nº58.428, al Noroeste: 24 metros y 50 centímetros lindando con los padrones Nº 106.599, Nº106.600 y Nº106.598, y al Noreste: 43 metros 48 centímetros lindando con el padrón Nº 36.787. 2) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con areglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, en U.I 943.260 (Unidades Indexadas: novecientas cuarenta y tres mil doscientos sesenta), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 3) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 19590 Ago 09- Ago 20

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "U.T.E.C/ODRIOZOLA, CANDIDO JUICIO EXPROPIATORIO INMUEBLE PADRON Nº 9" IUE 613-134/2022, se cita, llama y emplaza al Sr. FRIOLAN DE LEON, así como a sus sucesores a cualquier título, a todos los titulares que se consideren con derechos o demás habilitados a deducir oposición y/o interesados en el inmueble padrón Nº 9 de la Localidad catastral de Centenario, por el Termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio quien se seguirán las mismas.

Paso de los Toros, 07 de diciembre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19561 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "U.T.E. (REPRESENTADA POR LA DRA. LUCIANA NALERIO) C/ ODRIOZOLA, CANDIDO -JUICIO EXPROPIATORIO-" IUE 617-52/2022, se cita, llama y emplaza al Sr. Cándido Ordiozola, así como a sus sucesores a cualquier título, a todos los titulares que se consideren con derechos o demás habilitados a deducir oposición y/o interesados en el inmueble padrón Nº 599 de la Localidad catastral de la ciudad de Paso de Los Toros, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensa de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Paso de los Toros, 07 de diciembre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19560 Ago 09- Ago 22

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "ISMAEL AMERICO ITURRARTE FAUX - INCAPACIDAD", IUE 52-40498/1987, se hace saber que por Resolución Nº 2925/2023 de fecha 25/05/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Ismael Amèrico Iturrarte Faux, al/a Sr/a. Ismael Iturrarte Bassino, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Lidia Evangelina Iturrarte Faux, quien aceptó el cargo con fecha 26/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 25 de julio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20158 Ago 14- Ago 27

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "MAZZIOTTI, VALENTINA - INCAPACIDAD", IUE 2-73047/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2510/2024 de fecha 30/05/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz María Valentina Mazziotti Aranda, al/a Sr/a. Diosa Loreley Aranda Sosa, quien aceptó el cargo con fecha 30/05/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20262 Ago 15- Ago 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "CRESPO BONILLA, AGUSTIN - INCAPACIDAD", IUE 2-41045/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2925/2024 de fecha 24/05/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Jorge Luis Crespo Repetto del denunciado Agustín Crespo Bonilla, quien aceptó el cargo con fecha 20/06/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 20312 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "ZUÑIGA, MARY - INCAPACIDAD", IUE 2-49874/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3261/2024 de fecha 07/06/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Alejandro PASSADORE del denunciado Mary Stella ZUÑIGA PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 20/06/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de julio de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19244 Ago 07- Ago 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "PINTOS REYNA, ALICIA - INCAPACIDAD", IUE 2-14812/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4911/2022 de fecha 20/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA PINTOS REYNA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JOSE DANIEL VALERIO PINTOS, quien aceptó el cargo el 20/10/2022.

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19963 Ago 13- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "FALERO MANDRESSI, DANIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-36823/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3999/2023 de fecha 31/07/2023, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL ANTONIO FALERO MANDRESSI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALVARO MANDRESSI MOYANO, quien aceptó el cargo el 08/08/2023.

Montevideo, 18 de abril de 2024.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19732 Ago 12- Ago 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, NELY - INCAPACIDAD", IUE 2-605/2023, se hace saber que por Resolución Nº 7143/2023 de fecha 20/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a Nely Milka Fernández Rodríguez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Norma Nybia Fernández Rodríguez, quien aceptó el cargo el 20/12/2023.

Montevideo, 11 de abril de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19600 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "PEREZ CHIESA, MARIA XIMENA. INCAPACIDAD", IUE 59-736/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2793/2024 de fecha 12/06/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA XIMENA PEREZ CHIESA, al/a Sr/a. JUAN CARLOS PEREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANDREA PEREZ CHIESA, quien aceptó el cargo con fecha 27/06/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de julio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19283 Ago 07- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "PINTOS, MARIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-42276/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2793/2024 de fecha 28/06/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIEL PINTOS, al/a Sr/a. MERCEDES PORTO FIGUEROA, quien aceptó el cargo con fecha 02/07/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18763 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MONTERO, JOSE - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 68-560/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2961/2024 de fecha 31/07/2024, se ha declarado la rehabilitación parcial de JOSE ENRIQUE MONTERO FRUSTACCIO, dejandose sin efecto la designacion de curador, conforme lo dispuesto por el artículo 449 del Código Civil, 447 del Código General del Proceso, artículo 431 y siguientes del Código Civil, y los artículos 12 y 13 de la Convención sobre Derechos de las Personas con discapacidad, ratificada por ley 18418
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19842 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "VALLARINO SECCHI, MIRTA ROSA - INCAPACIDAD", IUE 2-99480/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2823/2024 de fecha 24/06/2024, se declaró en estado de incapacidad a Mirta Rosa Vallarino, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María del Carmen Martínez Vallarino , quien aceptó el cargo el 29/07/2024.

Montevideo, 05 de agosto de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19866 Ago 13- Ago 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "CORRALES GARCÍA, LOURDES - INCAPACIDAD", IUE 2-75548/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3162 de fecha 31/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA TERESA PEREZ CORRALES del denunciado LOURDES SUSANA CORRALES GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Artigas, 07 de agosto de 2024.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19470 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "MATHON TRONCOSO, MABEL CRISTINA INCAPACIDAD", IUE 459-582/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1750/2022 de fecha 06/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MABEL CRISTINA MATHON TRONCOSO, al/a Sr/a. CESAR MARCELO AMARO MATHON, quien aceptó el cargo con fecha 06/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 27 de junio de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19349 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "FAJARDO MARTINEZ, LIDIA INCAPACIDAD", IUE 2-75633/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1237/2024 de fecha 25/06/2024, se declaró en estado de incapacidad a LIDIA MARIA FAJARDO MARTINEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NELSON MARIA RAVELO FAJARDO , quien aceptó el cargo el 25/06/2024.

Canelones, 22 de julio de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 18891 Ago 05- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "PRAT BONINO, THIAGO INCAPACIDAD.", IUE 459-487/2014, se hace saber que por Resolución Nº 17/2024 de fecha 11/04/2024, se declaró en estado de incapacidad a THIAGO PRAT BONINO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSANNA ESTHER BONINO PERTUSO, quien aceptó el cargo el 11/04/2024.

Canelones, 31 de mayo de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 18793 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "CUÑA RUIZ,SANTIAGO ANÍBAL. INCAPACIDAD.", IUE 526-480/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1284 de fecha 03/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SANTIAGO ANIBAL CUÑA RUIZ , al/a Sr/a. MARCELA YANIRE RUIZ RODRIGUEZ , quien aceptó el cargo con fecha 03/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Atlántida, 15 de febrero de 2024.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 20033 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "MECOL BONFRISCO,ALEJANDRO FABRICIO. INCAPACIDAD", IUE 440-232/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4236/2022 de fecha 07/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO FABRICIO MECOL BONFRISCO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL LUJAN BONFRISCO , quien aceptó el cargo el 07/11/2022.

Las Piedras, 24 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19845 Ago 12- Ago 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "NAVARRO CASTRO, JORGE - INCAPACIDAD", IUE 2-37478/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2875/2024 de fecha 31/07/2024, se declaró en estado de incapacidad a JORGE NELSON NAVARRO CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALBA CASTRO CONDE, quien aceptó el cargo el 08/08/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 13 de agosto de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20197 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ROMERO FERNANDEZ,MARIA ISABEL-FAMILIA.- INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR", IUE 176-263/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3352/2023 de fecha 20/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL ROMERO FERNÁNDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RITA CECILIA ARRIOLA ROMERO, quien aceptó el cargo el 20/09/2023.
Pando, 03 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19958 Ago 13- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CABRERA GARCÍA, GUALBERTO - INCAPACIDAD", IUE 2-74407/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2177/2024 de fecha 27/06/2024, se declaró en estado de incapacidad a GUALBERTO NUMAN CABRERA GARCÍA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS AZUCENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, quien aceptó el cargo el 27/06/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de agosto de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18801 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "LEITES, MARIA BEATRIZ. INCAPACIDAD", IUE 207-389/2019, se hace saber que por Resolución Nº 252 de fecha 15/03/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARÍA BEATRIZ LEITES, al/a Sr/a. Carlos Eduardo Peñaflor, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ADAILSON MARTINS TOMAZ, quien aceptó el cargo con fecha 15/03/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de agosto de 2024.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19868 Ago 13- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "TEJERA CEPEDA, PABLO CESAR INCAPACIDAD", IUE 508-362/2022, se hace saber que por Resolución Nº 42/2024 de fecha 17/07/2024, se declaró en estado de incapacidad a PABLO CESAR TEJERA CEPEDA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSALINA CEPEDA CASTILLOS, quien aceptó el cargo el 17/07/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 09 de agosto de 2024.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19852 Ago 13- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "LOPEZ ARISTIMUÑO, AGOSTINA - INCAPACIDAD", IUE 2-108686/2023, se hace saber que por Resolución Nº 31/2024 de fecha 10/06/2024, se declaró en estado de incapacidad a AGOSTINA MACARENA LOPEZ ARISTIMUÑO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LISLE JAVIER LOPEZ GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 10/06/2024.

Colonia, 30 de julio de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19361 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "JOURDAN, MONICA INCAPACIDAD", IUE 225-104/1996, se hace saber que por Resolución Nº 1620/2024 de fecha 31/07/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Mónica y Silvia Jourdan, al/a Sr/a. Susana Collazo, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Anacris Caffarel, quien aceptó el cargo con fecha 31/07/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 12 de agosto de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19981 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "MONROY VAINALAVICIUS,OSVALDO INCAPACIDAD", IUE 225-7/2016, se hace saber que por Resolución Nº 760/2024 de fecha 18/03/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz OSVALDO MONROY VAINALAVICIUS, al/a Sr/a. OSVALDO LORENZO MONROY ALCAIDE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARCELA VERONICA MONROY VAINALAVICIUS, quien aceptó el cargo con fecha 22/05/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 01 de agosto de 2024.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18851 Ago 05- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "GONZÁLEZ MESA, Lucía INCAPACIDAD", IUE 2-101774/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1947/2024 de fecha 05/06/2024, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA CAMILA GONZALEZ MESA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSANA MESA, quien aceptó el cargo el 05/06/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 01 de agosto de 2024.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18765 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "COLLAZO, WALTER INCAPACIDAD", IUE 225-721/2009, se hace saber que por Resolución Nº 1360/2024 de fecha 06/05/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz WALTER GASTON COLLAZO BIRRIEL, al/a Sr/a. ERNESTO RUBEN BONET BIRRIEL, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA DEL LUJAN BONET BIRRIEL, quien aceptó el cargo con fecha 06/05/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 01 de agosto de 2024.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18757 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "GONZÁLEZ DÍAZ, Marcelo INCAPACIDAD", IUE 2-101164/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1945/2024 de fecha 05/06/2024, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO GONZALEZ DIAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEJANDRA MABEL DIAZ FAJARDO, quien aceptó el cargo el 05/06/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 31 de julio de 2024.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18695 Ago 02- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno en autos: "TURRION OLIVERA, ADELAIDA YANETH INCAPACIDAD", IUE 242-171/2014, se hace saber que por Resolución Nº 3156/2020 de fecha 03/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a Adelaida Yaneth Turrión Olivera, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elida Juana Olivera Trujillo, quien aceptó el cargo el 16/09/2020.
Durazno, 09 de agosto de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 20190 Ago 15- Ago 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "MUÑOZ CACERES, MARÍA - INCAPACIDAD", IUE 2-102390/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1935/2024 de fecha 07/08/2024, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA VICTORIA MUÑOZ CACERES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BASILIO FRANCISCO MUÑOZ GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 07/08/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 08 de agosto de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19689 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "FALERO TRUCIDO, ERICA - INCAPACIDAD", IUE 2-34499/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1822/2024 de fecha 30/07/2024, se declaró en estado de incapacidad a ERICA MARIANA FALERO TRUCIDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALBA RENE TRUCIDO SILVA, quien aceptó el cargo el 30/07/2024.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Trinidad, 01 de agosto de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 18862 Ago 05- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "DIDE ALOY,MARINA INCAPACIDAD", IUE 261-17/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3884/2022 de fecha 10/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MAIA DIDE ALOY , al/a Sr/a. MARINA ANABEL ALOY FASTOSO , quien aceptó el cargo con fecha 10/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Florida, 13 de septiembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19744 Ago 12- Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "VERDIER VARELA, MARCOS LAUTAROINCAPACIDAD", IUE 286-414/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2342 de fecha 15/05/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Marcos Lautaro VERDIER VARELA, al/a Sr/a. Silvia Monica VERDIER VARELA, quien aceptó el cargo con fecha 15/05/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 12 de agosto de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19905 Ago 13- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "SILVA MORENO, MICHEL NAHUEL. INCAPACIDAD.-" IUE 440-1013/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2440/2024 de fecha 20 de Mayo de 2024, se ha designado curadora definitiva del incapaz Michel Nahuel Silva Moreno a Rosana Gabriela Moreno Pereira, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de agosto de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19856 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual en autos: "LARROCA SORIA, JHONATTAN FABIÁN INCAPACIDAD", IUE 505-113/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1610/2022 de fecha 23/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Jhonattan Fabian Larroca Soria , al/a Sr/a. Evangelina Pereyra Portela, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 01 de agosto de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 18857 Ago 05- Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "BOUCHACOURT MANTA, MARÍA - INCAPACIDAD", IUE 2-64211/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1018/2024 de fecha 24/07/2024, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA BELÉN BOUCHACOURT MANTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JOSÉ IGNACIO BOUCHACOURT MANTA, quien aceptó el cargo el 24/07/2024.
Rivera, 09 de agosto de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20127 Ago 14- Ago 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "RAICOFF LOPEZ PAMELA BELENINCAPACIDAD" IUE 353-269/2019, por Sentencia Interlocutoria Nº 5922/2023 de fecha 06/09/2023, confirmada por Sentencia Interlocutoria de segunda instancia Nº 265/2024 de fecha 13/03/2024, se declaró a Pamela Belén RAICOFF LOPEZ, CI: 5.292.538-5, en estado de discapacidad parcial. Asimismo, se designó para ejercer su curatela, en calidad de asistente, a la Directora del Hogar Integral Flavia, que actualmente recae en la persona de Haydée Catalina CAFRÉE NUÑEZ, CI: 2.913.843-4, únicamente en lo que respecta a cuestiones de carácter económica, como ser la compra y venta de bienes de gran cuantía, realización de trámites de índole administrativos, entre otros, declarándose innecesaria la voluntad de la asistente para el resto de las cuestiones civiles, sin perjuicio de situaciones en concreto que puedan dilucidarse posteriormente y tengan como fin acompañar a Pamela en el desarrollo de sus tareas extraordinarias. Se deja constancia que la Sra. Haydée Catalina CAFRÉE NUÑEZ, CI: 2.913.843-4, aceptó dicho cargo el día 27/06/2024, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por INAU, ley 18.078.
Salto, 07 de agosto de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19454 Ago 08- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DIANA. CAMBIO DE CURADOR" IUE 352-1034/2021, se cita, llama y emplaza a MARCOS FERNANDO ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de agosto de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 18970 Ago 05- Ago 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ SANTANA HORTENCIA CLAVELINAINCAPACIDAD" IUE 2-18636/2023, libra a Ud. el presente a fin de comunicar que en autos se presentó la Sra. Marta Judith TOLEDO RAMIREZ C.I. 2.685.362-9, domiciliado en Andrés Spikerman 1081, solicitando que se declare en estado de incapacidad a la Sra. Hortencia Clavelina RAMIREZ SANTANA CI: 5.441.747-3, domiciliada en Andrés Spikerman 1081.- Se libra la presente a los efectos de comunicar lo dispuesto por Auto Nº 1409/2024 del 24/07/2024.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20184 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA ACOSTA, SANTIAGO - INCAPACIDAD" IUE 2-64699/2024, libra a Ud. el presente a fin de comunicar que en autos se presentó la Sra. Maria Angélica ACOSTA SOSA C.I. 3.820.060-8, domiciliada en Villa Sara, calle Treinta y Tres y Londres, solicitando que se declare en estado de incapacidad al Sr. Santiago Andrés OLIVERA ACOSTA C.I. 5.481.966-7, domiciliada en Villa Sara, calle Treinta y Tres y Londres.- Se libra la presente a los efectos de comunicar lo dispuesto por Auto Nº 1435/2024 del 26/07/2024.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 08 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19652 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "ITUARTE MIERES, MARCOS ANTONIO INCAPACIDAD", IUE 449-49/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1049/2024 de fecha 29/05/2024, se declaró en estado de incapacidad a Marcos Antonio ITUARTE MIERES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Shirley Yanet MIERES MURAÑA, quien aceptó el cargo el 02/08/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 07 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19514 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "TELIZ PEREZ, MARIAINCAPACIDAD" IUE

2-63884/2023, libra a Ud. el presente a fin de comunicar que en autos se presentó el Sr. José Ricardo TELIZ C.I. 4.151.926-2, domiciliado en Independencia s/n, localidad de Santa Clara de Olimar, solicitando que se declare en estado de incapacidad a la Sra. Maria José TÉLIZ PEREZ C.I. 4.613.157-0, domiciliada en Independencia s/n, localidad de Santa Clara de Olimar, según lo dispuesto por Auto Nº 1477/2024 de fecha 31/07/2024.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 07 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19513 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ FERREIRA, JESICA - INCAPACIDAD" IUE 2-94065/2023, libra a Ud. el presente a fin de la INSCRIPCIÓN (art 437 del código Civil), en autos se presentó la Sra. Sandra Yanet FERREIRA MUNIZ C.I. 3.964.842-9, domiciliado en Mevir Nº 6687, localidad de Rincón, solicitando que se declare en estado de incapacidad a la Sra. Jesica Daniela NUÑEZ FERREIRA C.I. 5.007.773-6, domiciliada en Mevir Nº 6687, localidad de Rincón, según lo dispuesto por Auto Nº 1449/2024 de fecha 30/07/2024.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 06 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19346 Ago 07- Ago 20

Licitaciones

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Llamado a Licitación - CONTRATO SG 772
ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES
SOLICITUD DE OFERTAS

República Argentina y República Oriental del Uruguay
Proyecto "Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande (RG-L1124)".
Préstamos 4694/OC-RG Y 4695/OC-RG
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONTAJE ELECTROMECÁNICO COMPLETO, TRATAMIENTO DE ACEITE, VACÍO DE LOS TRANSFORMADORES NUEVOS DE 500 KV UBICADO EN LA SUBESTACIÓN SAN JAVIER (SJ) URUGUAY
Licitación Pública Nacional SG 772
1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB141-02/19 de fecha 19/02/2019.
2. La República Argentina y la República Oriental del Uruguay ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del servicio de montaje electromecánico completo, tratamiento de aceite, vacío de los transformadores nuevos de 500 kv ubicado en la Subestación San Javier (SJ) Uruguay, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato SG 772.
3. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para el servicio de montaje electromecánico completo, tratamiento de aceite, vacío de los transformadores nuevos de 500 kv ubicado en la Subestación San Javier (SJ) Uruguay.
4. La Solicitud de Ofertas (SDO) se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 aprobadas en julio de 2019, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la página web de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.
6. Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante correo electrónico a adquisiciones@saltogrande.org o podrán descargarlo directamente de la página web del organismo www.saltogrande.org
7. Los requisitos de calificaciones incluyen capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, entre otros. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas nacionales elegibles.
8. Todos los interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas deberán comunicar, al momento de obtener el pliego, una dirección de correo electrónico de tipo genérico donde le serán comunicadas/notificadas todas las novedades.
9. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del 27 de agosto de 2024. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente una hora después de la fecha y horario límite para la presentación de ofertas, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en el link que se proporcionará a las firmas que hayan presentado ofertas.
10. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
11. Las direcciones referidas arriba son:
Comisión Técnica Mixta de Salto Grande
Gerencia de Gestión de Recursos / Área de Materiales / Sector Cadena de Abastecimiento
Mail: adquisiciones@saltogrande.org
Lunes a viernes de 7 a 14:30 horas.
* Argentina:
Ruta Nacional Nº 015 s/n - Barrera Ayuí.
Coordenadas: 31º 16´ 06´ S / 57º 57´ 11´ W
Casilla de Correo Nº 106 - CP 3200 - Concordia - Entre Ríos - Argentina
* Uruguay:
Av. Luis Batlle Berres (Ex Ruta 3) Km. 508 - Barrera Salto
Coordenadas: 31º 17´ 03´ S / 57º 55´ 12´ W
Casilla de correo Nº 68036 - CP 50000 - Salto - Uruguay.
Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 19405 Ago 09- Ago 15

Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 15 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GLADYS FABIANA DA SILVA MAYANS , 50 años, divorciada, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio CIMARRONES 7630 y RAFAEL MARCELO MEDEIROS REBOLLO, 42 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO .
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20267 Ago 15- Ago 19

ALEJANDRO ALONSO BACOT, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIVINA COMEDIA 1957 y MARÍA JESUS IGLESIAS TELLECHEA, 33 años, soltera, MEDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio BERANGER 7125.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20249 Ago 15- Ago 19

ALEJANDRO EZEQUIEL DELLANTARIO DELLANTONIO, 18 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio MANUEL ORIBE 2578 y SHAKIRA BELEN ALBARRACIN ALBARRACIN , 18 años,

soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL ORIBE 2578.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20236 Ago 15- Ago 19

OFICINA No. 2

LUIS FERNANDO BARRIOS LOPEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio AYOHUMA 1330 y MARY CRUZ ORTEGA MARCANO, 26 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio AYOHUMA 1330.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20294 Ago 15- Ago 19

VICTORIA DANIELLA BALART MARTINEZ, 31 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CICERÓN 6129 y CRISTIAN EMANNUEL ALVES BASTOS, 30 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CICERÓN 6129.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20266 Ago 15- Ago 19

DAIANA SOLEDAD BARBAS SANTOS, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACINTO TRAPANI 3695 BIS y MICHAEL SEBASTIAN CASTILLO FITIPALDI, 25 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACINTO TRAPANI 3695 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20237 Ago 15- Ago 19

OFICINA No. 3

ADRIÁN LEONARDO CABRERA OJEDA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OYARBIDE 3233/2 y MARÍA CECILIA MUNIZ HIDALGO, 33 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio OYARBIDE 3233/2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20265 Ago 15- Ago 19

BRUNO AGUSTIN CACERES BUDES, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIN CARLOS ROSSI PSJ C 4804 y LIDIA ABIGAIL MARTINEZ PEREIRA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIN CARLOS ROSSI PSJ C 4804.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20238 Ago 15- Ago 19

VALENTINA LUCRECIA CASTRO MASARIÑO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRESBÍTERO JUAN JOSÉ ORTIZ 6679 y MICHAEL FABIAN MARICHAL BARBOZA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRESBÍTERO JUAN JOSÉ ORTRIZ 6679.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20230 Ago 15- Ago 19

OFICINA No. 4

JUAN MARTIN GALLO ARTUCIO, 30 años, soltero, ING. SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3346, APARTAMENTO 504 y CAROLINA LAURA HERNÁNDEZ COCCARO, 31 años, soltera, LIC. RELACIONES EXTERIORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3346, APARTAMENTO 504.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20362 Ago 15- Ago 19

LUIS MARTÍN GOMEZ CUELLO, 42 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio EGIPTO 3815, APARTAMENTO 4 y ALICIA MABEL MORENO MACHADO, 42 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EGIPTO 3815, APARTAMENTO 4.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20361 Ago 15- Ago 19

CAMILA DAHIANA GALVAN MELGAREJO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. PALLEJA 2539 y CHRISTIAN ADRIÁN RUIZ DIAZ GODOY, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. PALLEJA 2539.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20234 Ago 15- Ago 19

OFICINA No. 5

EMILIO MARCHESE MARÍN, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YÍ 1564 APTO 001 y STEPHANIE LIARD BOURDETTI, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YÍ 1564 APTO 001.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20195 Ago 15- Ago 19

OFICINA No. 6

YASMÍN RAHMANN GONZÁLEZ,, 31 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio Cufre 2313 y MAGDALENA FERNANDA PEREZ HERNÁNDEZ, 34 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio Cufre 2313.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20356 Ago 15- Ago 19

HECTOR FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Joaquin Requena 1445, apartamento 202 y LEANNI RODRIGUEZ NOBLET, 33 años, soltera, INGENIERA EN SISTEMAS, CUBANA, lugar de domicilio Joaquin Requena 1445, apartamento 202.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20352 Ago 15- Ago 19

FERNANDO ANDRÉS RODRÍGUEZ AVILA , 31 años, soltero, UNIPERSONAL , URUGUAYO , lugar de domicilio VENEZUELA MZ. 7 S. 18 SHANGRILA CANELONES y CATHERINE DAIANA PEREDA LARROSA , 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio VENEZUELA MZ. 7 S. 18 SHANGRILA CANELONES .

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20311 Ago 15- Ago 19

VIRGINIA MARIELA REGUEIRA REI, 52 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Loreto Gomenzoro 733 y RODOLFO GABRIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, 46 años, divorciado, ENFERMERO, URUGUAYA, lugar de domicilio Loreto Gomenzoro 733.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20229 Ago 15- Ago 19

OFICINA No. 7

LUCÍA TAMARA NOYA CASTRO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMADO NERVO 3652 y GONZALO MILLÁN DÍAZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMADO NERVO 3652.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20212 Ago 15- Ago 19

NICOLÁS BRYAN PRIETO CASTRO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DUNANT 3619 y CINTIA MICAELA MARTÍNEZ VIERA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DUNANT 3619.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20199 Ago 15- Ago 19

Montevideo, agosto 14 de 2024

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

YESICA PAOLA ABREU SOSA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA EUSKALERIA 4088 y NICOLÁS FLORENTINO MARTÍNEZ NIEVAS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 20110 Ago 14- Ago 16

IGNACIO DUARTE GUIGOU, 37 años, soltero, CIENTIFICO , URUGUAYO , lugar de domicilio LUIS P PONCE 1391 y VIRGINIA FELDMAN CORREA LUNA , 37 años, soltera, FISICA , URUGUAY, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 20081 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 2

MICAELA FERNANDEZ VILLAGRAN, 29 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOLORES PEREIRA ROSSELL 1613 y DANIEL ZANGRANDO LARICCIA, 29 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio DOLORES PEREIRA ROSSELL 1613.

14) $ 623 3/p 20106 Ago 14- Ago 16

MARTÍN CLAUDIO FERREIRO DEAVILA, 29 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio BIARRITZ 7144 y MARÍA DELFINA ACOSTA PEREYRA, 27 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BIARRITZ 7144.

14) $ 623 3/p 20072 Ago 14- Ago 16

EDURDO FABIÁN SOTO SÁNCHEZ, 31 años, soltero, FOTOGRAFO, URUGUAYA, lugar de domicilio CHILE 3885 y SERRANA FERREIRO RODRÍGUEZ, 33 años, soltera, VIOLINISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHILE 3885.
14) $ 623 3/p 20039 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 3

YANORKI COSTALES RAMOS, 50 años, soltero, PSICÓLOGO, CUBANO, lugar de domicilio LORENZO FERNÁNDEZ 3133 y YORYANA VIEL HEREDIA , 39 años, soltera, MÉDICA, CUBANA, lugar de domicilio LORENZO FERNÁNDEZ 3133.
14) $ 623 3/p 20139 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 4

GUILLERMO LORBEER MARCHESE, 31 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 3082 y MELISSA CHRISTEN MESA, 31 años, soltera, PSICÓLOGA, COLOMBIANA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 3082.
14) $ 623 3/p 20116 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 5

ELÍAS ENRIQUE MOLLA SILVA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3010 y CAMILA FERRAND, 21 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, N/U, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3010.
14) $ 623 3/p 20168 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 6

RICHRD DANIEL SUEIRO SILVA, 55 años, viudo, PASTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 3826 y PAOLA ESTHER COLMAN MACHADO, 38 años, divorciada, TEC. EN GASTRONOMÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBENIZ 5265.
14) $ 623 3/p 20068 Ago 14- Ago 16

IN EXTREMIS

WILLIAM MARIO RUBIACA BORGES, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio COCHABAMBA 3224 y MARIA ELENA STELLA SUAREZ, 60 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COCHABAMBA 3224.
14) (Sin Costo) 3/p 20067 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 7

LEONELA NATALI PEREIRA MARTÍNEZ, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VEDIA 1127 y MATÍAS JAVIER VALLES CAMILLI, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VEDIA 1127.
14) $ 623 3/p 20069 Ago 14- Ago 16

Montevideo, agosto 13 de 2024

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIA JOSE ARCE HONORIO, 54 años, divorciada, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1245 y MARTÍN GONZALO MANDORLA SENA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19975 Ago 13- Ago 15

MANUEL DARIO AVILA CHOPITEA, 63 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. EDISON 5191 /1 y ESTHER BEATRIZ LEÓN AMARILLO, 70 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19901 Ago 13- Ago 15

ANDRÉ INÁCIO ARBIZA SCHARDOSIM , 33 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 382 y MARÍA JOSÉ PARIETTI RUIBAL, 32 años, soltera, ABOGADA, URUGUAY, lugar de domicilio EL MISMO .
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19893 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 2

GERALDINE MORESBY BENAVENTE LEON, 28 años, soltera, MAQUILLADORA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CNO CORRALES 3021 y KENNY ALEJANDRO LOPEZ RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, EMPELADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio CNO CORRALES 3021.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19929 Ago 13- Ago 15

CARLOS ARIEL FERREIRA VIGNOLO, 56 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPINILLO 1356 y VALERIA LONGO SUAREZ, 52 años, divorciada, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPINILLO 1356.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19904 Ago 13- Ago 15

JUAN ANDRES FAVA CABRIOTTO, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN ARTIGAS 4132 y NATALIA RODRÍGUEZ OVIES, 38 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN ARTIGAS 4132.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19896 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 3

JULIO CÉSAR CALVO JUNCAL, 84 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BÉLGICA 2279 y RIVERO ANA TURQUEZA, 73 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BÉLGICA 2279.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19933 Ago 13- Ago 15

ALINA VICTORIA CASÁS MIRANDA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2528 y MAXIMILIANO NICOLAS GONZÁLEZ TRAPOTE, 25 años, soltero, DESARROLLADOR DE SOFTWARE, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2528.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19907 Ago 13- Ago 15

ERIKA GABRIELA CARDOZO CABRERA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CHINA 2432 y ALEXIS LEONARDO RIVERO ESTOYANOFF, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CHINA 2432.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19902 Ago 13- Ago 15

GIAN FRANCO CALLERO RUIZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VIRREY ELÍO 4701 BIS y ERIKA ROMINA VILLAGRA SARNICOLA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VIRREY ELÍO 4701 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19898 Ago 13- Ago 15

MAIRA LETICIA CABRERA CAVIA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1376 APTO 301 y LUCA AGGIERNI STARTARE, 27 años, soltero, LICENCIADO ADMINISTRACION DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1376 APTO 301.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19894 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 4

LORENA VICTORIA GÜIDA SESSA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO ZUBILLAGA 92 y EMILIANO do CAMPO ALVAREZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO ZUBILLAGA 92.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20004 Ago 13- Ago 15

JOSÉ MIGUEL GELÓS GULA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5823 y LAURA FABIANA RODRIGUEZ GODOY, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5823.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19879 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 5

GONZALO RODRIGO ORIGONI LUONI , 42 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1388 APTO 003 y LUCÍA GIMENA RODAL PASSADA, 34 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1388 APTO 003.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19889 Ago 13- Ago 15

LUZ MARÍA MORA MOSSI , 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS PALMERAS 063 BIS y SANTIAGO MENDIETA VARGAS, 21 años,

soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio IBICUY 785, NUEVA PALMIRA, COLONIA .

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19888 Ago 13- Ago 15

JHONY MILTON MÉNDEZ GONZÁLEZ, 35 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS ROSAS SOLAR 74 BIS y DANA SAMANTA LACUESTA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS ROSAS SOLAR 74 BIS .

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19876 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 6

MARIO JAVIER SALA PORTA, 46 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio Av. Francisco Soca 1331, apartamento 201 y LUCÍA INÉS CARRERAS BOTTINI,, 45 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio Av. Francisco Soca 1331, apartamento 201.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19989 Ago 13- Ago 15

PIERINO RÜSCH GONZÁLEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ACONCAGUA 5285/105 y RENATA JAURENA IGLESIAS, 25 años, soltera, TRABAJADORA INDEPNDIENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio ACONCAGUA 5285/105.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19976 Ago 13- Ago 15

ANTONELLA SICCO FACCIO , 29 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio COLOMBIA MZ. 28 S. 7 CIUDAD DE LA COSTA CANELONES y SANTIAGO ALFREDO ZERBINO CERRUTI , 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio COLOMBIA MZ. 28 S. 7 CIUDAD DE LA COSTA CANELONES .

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19967 Ago 13- Ago 15

MARÍA FLORENCIA SORIA PÉREZ , 28 años, soltera, ABOGADA , URUGUAYA, lugar de domicilio AV. GRAL. RIVERA 2802/901 y MARCELO OMAR SICCARDI FISAS , 29 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS , URUGUAYO , lugar de domicilio AV. GRAL. RIVERA 2802/901.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19890 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 7

MARÍA MACARENA PEREYRA MUÑOZ, 30 años, soltera, AUX. DE ENFERMERÍA , URUGUAYA, lugar de domicilio HONORATO BRIGNONI S/N, FLORIDA y PHILIPPE MICHEL PLEVOETS FITIPALDI, 40 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 7440 APTO. B 33.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20007 Ago 13- Ago 15

MELANIE NATHALIE VERA FLOR, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEFENSA 2370 y MAURICIO SEBASTIAN LÓPEZ CABAJ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEFENSA 2370.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19955 Ago 13- Ago 15

JOSÉ MANUEL VIDAL MARTÍNEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 4481 APTO. 1 y DAFNE ALVARADO NAJERA, 31 años, soltera, LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, MEXICANA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 4481 APTO. 1.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19891 Ago 13- Ago 15

FABRICIO SEBASTIAN VARELA RODRIGUEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 960 y FABIANA CARINA DE OLIVERA GONZALEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 960.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19887 Ago 13- Ago 15

Prescripciones

P

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "SOLER MANSILLA, EDITH - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-43459/2020, se presentó ante esta Sede Edhit Montserrat Soler Mansilla a promover trámite de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 9546 localidad catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, zona urbana, señalado con el número 44 de la manzana 31 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección de Catastro con el N.º 7540 el 05/01/1953, según el cual se compone de una superficie de 768,48 metros. Asimismo, se realizó plano de Mensura para Prescripción por el Ingeniero Agrimensor Martin Wainstein de Agosto de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Ciudad de la Costa con el N.º 1042 el 08/11/2019, según el cual consta de una superficie de setecientos nueve metros cuarenta y cuatro decímetros (709 m 44 dm.) y se deslinda así: 14,46 metros de frente al Suroeste a la calle Mar de Ajó, 47 m 12 cm al Noroeste lindando con parte del padrón 36439, parte del padrón 36438 y parte con el padrón 3545; al Noreste línea quebrada de dos rectas que miden 10, 58 metros y 5,07 metros al Noreste lindando con parte del padrón 9546 y 47 metros 36 cm al Sureste también de frente con parte del padrón 9546. En consecuencia se CITA LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto padrón 9546 en especial a los últimos titulares y/o sucesores: RIBEMAR S.A y a cualquier otro interesado y a los propietarios de los padrones linderos 9547, 9544, 9545, 36438 y 36439, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 06 de agosto de 2024.

ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.

16) $ 41490 10/p 19779 Ago 12- Ago 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "RICHIERI ELLAURI, MARIA y GRANDE FINOCCHIO, MARCELO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-12815/2017, se cita, llama y emplaza a hacer valer sus derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a los últimos titulares registrales : Carmen Dinorah Giraldes, Juan Carlos Giraldez casado con Ana Tapie, Angel Giraldez casado con Haydee Viña, Luis Alberto GIraldez casado con Ema Hernandez y José María Giraldez (fallecido) casado con Dinorah Carbone, herederos y/o causahabientes a cualquier título, a los linderos Mario Arrambide Alonso, Walter Villot y Daniela Mato y a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble Unidad de Propiedad Horizontal Padrón Nº 9194/101, sito en la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor César Iarlori de diciembre de 1972 inscrito en la Dirección General del Catastro el 29/12/1972 con el Nº 70.880, se señala con el número 101 y se ubica en primer piso, a cota más 3 metros 43 centímetros, consta de una superficie de 77 metros 98 decímetros. Integra el edificio sito en la 2da sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral homónima, zona urbana, padrón 9194 (matriz), que según plano del Ingeniero Agrimensor César Iarlori , consta de una superficie de 487 metros 84 decímetros, con 11 metros 15 centímetros al Sur de frente a la calle Durazno, puertas 1373 y 1375 entre las calles Ejido y Santiago de Chile, distando al punto más próximo de su frente a 45 metros 73 centímetros de la esquina con la primer calle nombrada.

Montevideo, 17 de julio de 2024.

TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.

16) $ 37500 10/p 18864 Ago 05- Ago 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "VARELA FERREIRO, JOSE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-112560/2023, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Antonio Varela Ferreiro, en los autos ya identificados, solicitando acción de prescripción adquisitiva veintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones sito en la zona urbana de la localidad catastral y departamento de Montevideo, empadronado con el numero CIENTO SETENTA Y SIETE

MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (177.637) y que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 10 de mayo de 2023 con el No. 2736, consta de una superficie de 151 metros, 79 decímetros y se deslinda así: 4 metros 71 centímetros al noroeste de frente a la calle Monte Caseros; entre calles Comandante Braga y Estero Bellaco, distando su punto extremo 12 metros 39 centímetros de la esquina formada con la última de las mencionadas; 32 metros 13 centímetros al noreste lindando con el padrón 177.638; 4 metros 70 centímetros al sureste, lindando con parte del padrón 107.926; y 32 metros 46 centímetros al suroeste, lindando con el padrón 177.636. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los propietarios de los predios linderos: Padrón 177.638 última titular Valentina Devoto Capuccio, domiciliada en Monte Caseros 2760; Padrón 107926, último titular Consejo Nacional de Educación Primaria, domiciliado en Bartolomé Mitre 1317 y Padrón 177.636 última titular Graciela Suzel Aguirre Peyre domiciliada Avenida 18 de julio 2037 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 177.637, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 21 de mayo de 2024.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
16) $ 42953 10/p 19416 Ago 08- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "CLARKIS SOCIEDAD ANONIMA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-105056/2023, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en los autos identificados la sociedad CLARKIS SOCIEDAD ANÓNIMA, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno, con sus accesiones dominiales y demás mejoras, sito en zona suburbana de la localidad catastral y departamento de Montevideo, empadronado con el número CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (48.857), el que según Plano de Mensura – Prescripcion de los Ingenieros Agrimensores Alberto C.Di Leoni y Pablo Casavieja de junio del año 2023, inscripto en forma provisoria en la Direccion Nacional de Catastro con el número 2762 el 26 de junio del año 2023 tiene una superficie de doscientos noventa y dos metros cuadrados cero dos decímetros (292 m 02) con el siguiente deslinde: 10 mts 08 cm de frente al Suroeste a calle Antonio María Márquez identificada su puerta con el número 5476, entre las calles Confederada y Sargento Patricio, distando el punto extremos de su frente 18 mts 73 cm a la esquina con la calle Confederada; 29 mts 70 cm al Noroeste lindando con el padrón 48.858, 9 mts 67 cm al Noreste lindando con parte del padrón 48855 y al Sureste 29 mts 48 cm lindando con el padrón 48856. En consecuencia: se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los últimos titulares registrales del inmueble referido señores Eduardo Jacinto Martínez Gutierrez y Orelina Machin Guillama, a Carlos Alberto, Nicolas Roberto, Maria Esther y Francisco José Storace Arrosa en calidad de herederos de Nicolás Storace y/o demás sucesores y herederos a cualquier titulo, así como a los últimos titulares de los solares linderos, por el padrón 48856 a Blanca Gisel Viñoles Da Silva, quien tiene domicilio en Antonio M. Márquez 5472 y 5474; por el padrón 48858 y por las 5/24 avas partes del bien a Carlos Alberto, Nicolás Roberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa en calidad de herederos de Nicolás Storace; por el padrón 48.855 a Julia Paullier Castrillo con domicilio en Santiago Labandera 751 y a Pedro Niber Castrillon Labandera con domicilio en Emilio Graña 3108, ambos en calidad de herederos de Pedro Paullier Marín, asó como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 48857 a que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 25 de junio de 2024.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
16) $ 58910 10/p 19350 Ago 07- Ago 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo en autos: "OLMOS IGUINI, DARIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-60006/2024, y según providencia Nº 371/2024 de fecha 22/07/2024, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Adolfo Moretto Toscano y Santiago Ferro Toscano y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 901 de la 6ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Paraje Cuchilla de Rocha, que según plano del agrimensor Hector Carlomagno, inscripto en catastro con el Nº 6851 del 1951, tiene una superficie de siete hectáreas, siete mil ochocientos noventa y un metros cuadrados, veintisiete decimetros cuadrados se deslinda así: 188,40 metros al Este, de frente a Camino Vecinal 414,60 metros al Sur lindando con propiedad de Máxima Hernández y 424,20 metros al Norte lindando con propiedad de Giraldes Hnos.S.A.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Toledo, 05 de agosto de 2024.
ANARELLA PORZIO SIVIERO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 22873 10/p 19832 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "LATTUADA PATRITTI, GABRIELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-33976/2023, y según providencia Nº 565/2024 de fecha 10 de Abril de 2024, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón N.º 18281 (dieciocho mil doscientos ochenta y uno) y parte de los padrones N.º 18280 y N.º 18282 que constan de una superficie de 1002 metros cuadrados 80 decímetros , 76 metros cuadrados con 50 decímetros y 70 metros cuadrados con 11 decímetros, respectivamente; ubicado en el Dpto. De Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, carpeta catastral Nº 16, Manzana Catastral N.º 9174 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés Fuentes Matías de Agosto de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1571 el 28/10/2022, consta de una superficie de 1002 metros cuadrados, con 80 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 20 metros de frente al Noreste a la calle Eduardo Fabini (antes calle Madrid), entre las calles Joaquín Suárez (antes Dámaso Antonio Larrañaga) y Ruta Interbalnearia General Liber Seregni, distando su punto medio 27 metros 44 centímetros del comienzo de la ochava curva que une la calle Joaquín Suárez (antes Dámaso Antonio Larrañaga) con la calle Eduardo Fabini (antes calle Madrid); 50 metros con 29 centímetros al Sureste lindando con padrón N.º 18282; 19,66 metros al Suroeste lindando con parte del padrón N.º 18283 y 50 metros con 35 centímetros al Noroeste lindando con el padrón Nº18280,todos del mismo plano . En especial y en forma nominativa al titular del padrón lindero N.º 18280, y al último titular del Padrón N.º 18281 o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 23 de julio de 2024.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Última Publicación
16) $ 46011 10/p 18683 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "CABRERA, ALBERTO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 171-99/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre parte del padrón Nº 1684 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, de acuerdo al plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Alvaro González Bogliolo de abril de 2022 Inscripto en la DGC en forma provisoria con el Nº 803 el 13 de mayo de 2022. Tiene una superficie de 5 Has 3113mc y se deslinda así: al Noroeste 102,42 mts. con padrón 22371 y 220,06mts con el padrón 22302, Al Este 165,88 Mts con parte del padrón 1684, al Sur 310, 67mts con parte

del padrón 1684 y al oeste 170,96 mts con camino vecinal a ruta 107, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Las Piedras, 25 de junio de 2024.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario.

Primera Publicación

16) $ 21809 10/p 20273 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "DE LEóN, GLADYS PRESCRIPCIóN ADQUISITIVA" IUE 172-122/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular sucesores a cualquier titulo de Severa Tomasa COLLAZO PÉREZ, especialmente a los Sres. Abel y Luisa María Teresa DE LEÓN COLLAZO, respecto del bien padrón 2549 de la localidad catastral de La Paz, 5ta Sección Judicial, zona urbana, inscripto en la D.G.C. con la carpeta 8394 el 18 de agosto de 1954, solar 20 con frente a la calle Arroyo s/n entre Bianchi Altuna y Gutiérrez, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Así como a los propietarios de los padrones linderos: Nº 2550 Sr. Angel Delmar RODRIGUEZ AMADO y Nº 2541 de quién no surge información registral.

Las Piedras, 04 de junio de 2024.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario.

Primera Publicación

16) $ 20878 10/p 20233 Ago 15- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIÒN NACIONAL DE EDUCACIÒN PÙBLICA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-102005/2023, por resolución Nº 4580/2023 de fecha 09/11/2023, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre una fracción indivisa del padrón rural nº 7.692, ubicada en la Octava Sección Catastral de Cerro Largo, Paraje "Quebracho", con un área de 9184 metros cuadrados y 58 decímetros cuadrados, de acuerdo a plano realizado por el Ing. Agr. Tulio Patella, inscripto en forma provisoria con el nº 982 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 27/6/2022, donde tiene asiento el local de la escuela rural nº 70, de acuerdo a lo previsto por la Ley 17.738. y por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 05 de agosto de 2024.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

16) (Sin Costo) 10/p 19126 Ago 06- Ago 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Colonia en autos: "GONZALEZ, Juana Derquia; RAVEL GONZALEZ, Luis Gerardo y Lorena Ivelice PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 236-751/2023, y según providencia Nº 621 de fecha 24/07/2024, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Abel FERREIRA FRANCO y Laureana FERREIRA FRANCO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1354 de la 10ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Nueva Helvecia, que según plano del agrimensor Gustavo Curutchet , inscripto en catastro con el Nº 1116 del 2023, tiene una superficie de 2 hectáreas 6.427 metros se deslinda así: al Oeste 110 metros con 68 centímetros lindando con Padrón 6.741; al Norte 268 metros con 20 centímetros lindando con Padrón 19.363; al Este 70 metros con 04 centímetros lindando con Padrón 5510 y al Sur 272 metros con 30 centímentros lindando a Ruta Nacional Nº1; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 13 de agosto de 2024.
MICAELA GOYENECHE SOUTO, Juez de Paz Ciudad.

Única Publicación

16) $ 2434 1/p 20226 Ago 15- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "LEIVA LAZZO, MARIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-36433/2023, y según providencia Nº 2891/2023 de fecha 08/08/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Juan José Lazzo Della Santa y Orieta LIbertad Lazzo Della Santa y/o los sucesores de estos a cualquier título, José María Leiva Lazzo y Angela Angeli de Lazzo, y/o los sucesores de estos a cualquier título y a los titulares y terceros interesados respecto de los padrones linderos números 791/001, 791/002, 793/001, 793/002, 3490, 789, 3310 y 784 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 792 de la 6ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Carmelo, que según plano del agrimensor Daniel A. Merif Bozzino, inscripto en catastro con el Nº 929 del 2019, tiene una superficie de quinientos cincuenta y tres metros noventa y nueve decímetros se deslinda así: 6,40 metros al Este de frente a calle Dr. Miguel Mortalena, entre General Flores y Aldo Perrini, distando su punto extremo mas próximo 14,25 metros de la esquina formada con la calle General Flores; al Sur línea quebrada compuesta de tres tramos de recta formando martillo saliente de 22,20 metros, 17 metros y 21,55 metros, el primero con el padrón 791, el segundo con el padrón 791 y parte del padrón 3490 y el tercero con el padrón 789; al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos formando martillo entrante de 6,10 metros, 8,10 metros y 17,75 metros, la primera con parte de los padrones 3310 y 784 y la segunda y tercera con el padrón 793; y al Norte línea quebrada compuesta de nueve tramos rectos de 8,95 metros, 2,87 metros, 5,95 metros, 0,35 metros, 4,15 metros, 3,70 metros, 11,46 metros, 0,22 metros y 5,14 metros, todos con el padrón 793; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Carmelo, 17 de agosto de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 45346 10/p 20227 Ago 15- Ago 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "VELAZQUEZ GARCÍA, RAQUEL y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-5585/2024, se hace saber que se presentaron Raquel Susana VELAZQUEZ GARCIA y María Agustina BOSCH VELAZQUEZ promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Veintenaria sobre el inmueble padrón rural N.º 3553 sito en la 1ª Sección Catastral de Durazno, se cita, llama y emplaza a los linderos padrones N.º 2935, 3552 y 3118 y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Dr. Diego Ruiz Alejandro - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 07 de agosto de 2024.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 18218 10/p 19862 Ago 13- Ago 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "AREN PIEDRABUENA, GERMAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 261-249/2022, Cítese y emplácese a los últimos propietarios registrales y/o sus sucesores a cualquier título del padrón número 5.135 (antes padrón 3907), sito en la localidad catastral Florida y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien, para que comparezcan a deducirlos por el plazo de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Asimismo, cítese y emplácese a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los padrones linderos Nº 6521, 3906 y 3908 de la Localidad catastral Florida, y a todos los que se consideren con

derechos respecto de los mismos, para que comparezcan a deducirlos por el plazo de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Florida, 16 de julio de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 21543 10/p 20258 Ago 15- Ago 28

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "MEZA BOOK, MALVINA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-2788/2024, Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, en autos: "MEZA BOOK, MALVINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-2788/2024, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Malvina Meza Book a promover acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº14.408, ubicado en la manzana 76 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, consta de una superficie de 454 metros cuadrados, que se deslinda así: 14 metros 25 cms al norte lindando con el padrón Nº14.410, al sur 14 mts 25 cms de frente a la calle 12N General Lucas Píriz, al este 31 mts 75 cms lindando con el padrón Nº 12.042, y al oeste 31 mts 58 cms lindando con los padrones 14.409 y 12.657. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90(noventa) días a todos los que se consideren con Derechos de oponerse a esta gestión, especialmente al último titular los cónyuges Héctor Raúl Morales Molinari y Ninon Rosa Bartaburu Arotce, cónyuges Efraín Viñar Stelman y Dora Munichor Mosenko, así como también a Oscar Omar Santos Rodríguez y Mirta Graciela Mazza y/ o sucesores; para que comparezcan a deducir Derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Por Decreto 604/2024 recaído en expediente tramitado ante el Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, autos caratulados ¨MEZA BOOK, MALVINA. AUXILIATORIA DE POBREZA (IUE 307-631/2024), a la actora se le concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos legales. Paysandú, 30 de julio de 2024. Dra. Ana Lucía Hidalgo.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 01 de agosto de 2024.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 18852 Ago 05- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "CHINAZZO CABALLERO, MARTA ISABEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA INMUEBLE PADRÓN Nº 257" IUE 307-339/2015, EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la ciudad de Paysandú dictada en autos caratulados: "CHINAZZO CABALLERO, MARTHA ISABEL –PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA INMUEBLE PADRON NRO 257- IUE 307 – 339/2015" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Martha Isabel Chinazzo a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble empadronado con el número 257 antes empadronado con el número tres mil ochocientos catorce parte (3814/p), señalado como solar cuarenta y cuatro, en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto el 17 de Octubre de 1958 con el Nº 1395, ubicado en la localidad catastral PAY CHACRAS, antes decimo segunda sección judicial del Departamento de Paysandú, chacra número 481. Consta de una superficie de 2939 metros cuadrados y 52 cm y se deslinda así: Al Sur, 32 m58 con frente a calle Nº 80 N; Al este, 90m con 13 lindando con padrón 256 (titulares Nestor Martínes y Alejandra Steciuk); al Norte 32m con 45 lindando con padrón 248 (titulares Sr. Antonio Esteban Estefanel Casareto y la Sra. María Rosa Estefanel Casareto) y al Oeste 90m con 68 lindando con padrón 258 (titulares Richard Díaz y María Kaisar). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a ésta gestión, especialmente al último titular Sr. Antonio Esteban Estefanel Casareto y la Sra. María Rosa Estefanel Casareto y/o sucesores y/o herederos a cualquier título y a cualquier otro interesado para que comparezca a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. Marta Isabel Chinazzo Caballero se encuentra auxiliada de pobreza por sentencia interlocutoria Nº 582/2024 dictada en audiencia de fecha 13 de Junio del 2024. Paysandú, 19 de Julio de 2024. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz Departamental de segundo Turno de Paysandú.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 01 de agosto de 2024.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 18850 Ago 05- Ago 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS DEL CAMPO, BETTINA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-123216/2023, Decreto Nº 115/2024 de fecha 4/03/2024 - se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, al último titular registral y/o a sus sucesores, a todos los que se consideren con derechos y a todos los interesados a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en el Departamento y Localidad Catastral de Rocha, PADRÓN Nº 9499 (antes PADRÓN Nº 811 parte) que según plano del Ing. Agrimensor Nelson Soria de junio de 2023 inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Catastro de Rocha con el Nº 1696 el 24 de Julio de 2023, consta de una superficie de doscientos treinta y ocho metros cuadrados catorce decímetros y se deslinda así: al Suroeste, 12,11 metros de frente a calle Presbitero Aquiles Sención, entre las calles 25 de Agosto y Rincón, distando su punto medio 30,90 metros con la esquina más próxima formada con la calle Rincón; al Noroeste, 19,68 metros con Padrón Nº 811; al Noreste, 12,09 metros con parte del Padrón Nº 6402; y al Sureste, 19,68 metros con parte del Padrón Nº 812. Asimismo, emplácese a los últimos titulares de los Padrones linderos Nº 811, Nº 812 Y Nº 6.402, al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia Departamental de Rocha; a todos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Rocha, 24 de junio de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
16) $ 35373 10/p 19085 Ago 06- Ago 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno en autos: "GELPI, CARMEN Y OTRO.PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE 359-390/2020, y según providencia Nº 1838/2023 de fecha 06/12/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular CARLOS GELPI CACERES y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1012 de la 2ª Sección Judicial de Salto, localidad catastral VILLA CONSTITUCION- SALTO, que según plano del agrimensor ERNESTO SISTO, inscripto en catastro con el Nº 547 del 1955, tiene una superficie de 575m2 28dcm se deslinda así: SUR- 12mts 02dcm de frente a calle Domingo Perez.ESTE- 47mts 96cmt linda con lote número 2 del mismo plano.NORTE -11mts 98cmt linda con parte del padrón Nº 128. OESTE -47mts 92cmt linda con Padrón Nº 129.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Salto, 15 de febrero de 2024.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21676 10/p 19203 Ago 07- Ago 20

Publicaciones Jurídicas

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "DE LEÓN GUERRA, JOSÉ - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-73701/2022, y según providencia nº 983/2024 de fecha 26/07/2024, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Nery Damian, Teodoro Martin y Marcelo Nicolás Guerra Mesa, Olegario Fructuoso Guerra Díaz, Nery Fructuoso, Néstor Javier, Nelson David, Nobel Agustín, Mirna Graciela, Mary Esther y Margot Lilian Guerra Delgado, Carmen Elvira, Ángel Alberto y María Luisa Delgado Bango, María Olga Esther, María Luciana, Carmen Elvira y Algel Alberto Delgado Bango y muy especialmente a Alberto Delgado Batista y/o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble empadronado con el nº 232 de la localidad catastral Rafael Peraza del departamento de San José, que según plano del agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove, inscripto en catastro de forma provisoria con el nº 1133 el 30/11/2021,tiene una superficie de 600 m2 y se deslinda así: al noreste en 15 metros de frente a calle Florida; al sureste en 40 metros con padrón 296; al suroeste en 15 metros con padrón 282 y al noroeste en 40 metros con padrón nº 238; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Libertad, 07 de agosto de 2024.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 30319 10/p 19710 Ago 12- Ago 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno en autos: "VIÑAS SESINI, JUAN y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-68958/2023, y según providencia Nº 74/2024 de fecha 06/06/2024, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Oscar María PINTOS ARTIGAS y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 873 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, que según plano del agrimensor Martina Casadei Tajam, inscripto en catastro con el Nº 855 del 2022, tiene una superficie de 312m2 50dm2 se deslinda así: 6m 25cm al Noroeste de frente a la calle Adelaida Puyol; 50m al Noreste lindando con el padrón 3309; 6m 25cm al Sureste lindando con parte del padrón 865 y 50m al Suroeste lindando con padrón 872; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paso de los Toros, 25 de junio de 2024.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
16) $ 23006 10/p 19519 Ago 09- Ago 22

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Daniela Rivero Zeballos, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "JOSÉ IGNACIO PATRIMONIO FOTOGRÁFICO", (Investigación histórica), 2) "DE ESTO NO SE HABLA", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20310 Ago 15- Ago 15

Elías Junior Alvez Nogueira, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"POEMAS FONÉTICOS EDILICIOS AL ALMA", (Poesía), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20277 Ago 15- Ago 15

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "PRUMER LIMITADACONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387" IUE 40-87/2024, se hace saber que por auto Nº1421/2024, de fecha 06/08/2024, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de PRUMER LIMITADA, Nº de RUT 210250420015, con domicilio en Camino Enología y ruta 48, El Colorado, Las Piedras, Canelones. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Interventora a la Dra. Zamira Ayul. Se convoca a JUNTA DE ACREEDORES para el día 13/03/2025 a las 14y30 hs., en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, siete de agosto de dos mil veinticuatro..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) $ 7370 3/p 20009 Ago 14- Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por resolución 119/2024 de fecha 08/08/2024 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, en autos caratulados: "GABRIEL PEDRO LUZARDO ANDRADE, EMPRESA UNIPERSONAL. - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO", IUE 2-3041/2024, se dispuso la liquidación de la masa activa de GABRIEL PEDRO LUZARDO ANDRADE, EMPRESA UNIPERSONAL. - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO, Cédula de Identidad 4147317-3, Nº de RUT 160110750012, con domicilio en URUGUAY Nº 2029, ATENTO A LO MANIFESTADO POR LA CONCURSADA Y QUE NO HAY PROPUESTA POR SU PARTE, Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA SINDICATURA, PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LA MASA ACTIVA DE LA CONCURSADA. OTORGASE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES A LA SINDICATURA A LOS EFECTOS DE QUE PRESENTE EL PROYECTO DE LIQUIDACIÓN. NO SE DISPONDRÁ SUSPENSIÓN DE LA LEGITIMACIÓN DE LA DEUDORA YA QUE FUE DISPUESTO EN AUTO, AL IGUAL QUE EL DR. ZUNINO QUE FUE DESIGNADO SINDICO DESDE SUS INICIOS. DECLÁRASE LA DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA Y EL CESE DE SU ADMINISTRADOR. NO SE CUMPLIRÁ CON LA NOTIFICACIÓN A LA COMISIÓN DE ACREEDORES POR NO EXISTIR EN LA CAUSA. EXPÍDASE EDICTO, PARA SU PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA, CONSIGNÁNDOSE QUE SEA DE FORMA GRATUITA POR NO EXISTIR DINERO DISPONIBLE PARA SU PAGO, Y OFICIESE PARA SU INSCRIPCIÓN. EJECTUESE DE INMEDIATO. EXPÍDASE TESTIMONIO PARA LA CONCURSADA A LOS EFECTOS DISPUESTOS EN ESTA RESOLUCIÓN Y PARA EL SR. SÍNDICO..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Salto, trece de agosto de dos mil veinticuatro..
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 20119 Ago 14- Ago 16

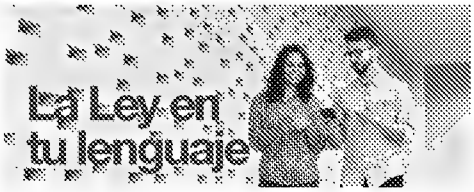

Rectificaciones de Partidas

RP

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CAMEJO, ALVARO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55929/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GLADYS YOLANDA CAMEJO DE GONZALEZ, inscripta el día 10/04/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Of. Nº3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 374, en el sentido que: Donde dice: "GLADYS YOLANDA CAMEJO DE GONZÁLEZ"; debe decir: "GLADYS YOLANDA CAMEJO NOGUÉZ" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20185 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LAPORTE CHAO, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60076/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JONATHAN GABRIEL ANDRES LAPORTE, inscripta el día 16/10/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Of. Nº1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1371, en el sentido que: DONDE DICE: "(ABUELO):MARÍA ELENA CHAO PERMUI"; DEBE DECIR:"(ABUELO):MARIA ELENA CHAO PERMUY" por así corresponder.

Montevideo, 12 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20035 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ CARABALLO, MELANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54068/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MELANIE STEFANI DÍAZ, inscripta el día 15/01/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 78, en el sentido que: Donde dice; "ANDREA SILVANA CARABALLO", debe decir:"ANDREA SILVANA SILVA CARABALLO" por así corresponder.

Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18845 Ago 05- Ago 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "COCUZA SENA, VICTOR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63099/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ADORACION SENA MARTINES, inscripta el día 22/02/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-143, en el sentido que: donde dice "Estado Civil: viudo" debe decir "Estado Civil: soltera" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20207 Ago 15- Ago 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "IORIO CROCAMO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60589/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA ORSOLA IORIO CROCAMO, inscripta el día 09/02/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 131, en el sentido que: Donde dice "Ursula" debe decir: "Orsola" por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 07 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19413 Ago 08- Ago 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "OTTONELLO, CLAUDIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35626/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Claudia OTTONELLO, inscripta el día 26/03/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adj. D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1431, en el sentido que: donde dice respecto a la fecha de nacimiento "veintisiete de marzo cte" y "veintisiete del corriente" debe decir "25 de marzo de 1974" por así corresponder.

Montevideo, 05 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19066 Ago 06- Ago 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SOTO LEÃO, LAURA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119078/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DOMINGO DALTO, inscripta el día 15/05/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 169, en el sentido que: donde dice "Domingo" debió decir " Domenico" y donde dice "...hijo de Angel Dalto y María Gobi..." debió decir "... hijo de Angelo Dalto y María Gobbo..." por así corresponder.

Montevideo, 08 de agosto de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19597 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO VERA, LORENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40412/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Stella Maris VERA, inscripta el día 21/02/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 252, en el sentido que: donde dice "María Ema LASSIY" debió decir "Emma María LASSIY" por así corresponder.

Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18815 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO VERA, LORENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40412/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Antonio VERA y María Ema LASSIY, inscripta el día 26/06/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 132, en el sentido que: donde dice "María Ema LASSIY" debió decir "Emma María LASSIY" por así corresponder.

Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18814 Ago 02- Ago 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BECERRA, JULIAN RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27354/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JESUS BECERRA y CONSUELO GARCIA, inscripta el día 06/03/1918, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 18, en el sentido que: DONDE DICE JUAN BECERRA NACIDO EL DIA CINCO DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO DEBE DECIR NACIDO EL DIA TRECE DE AGOSTO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE,DONDE DICE CONSUELO GARCIA NACIDA EL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS, DEBE DECIR NACIDA EL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA. Y EL SEGUNDO APELLIDO DONDE DICE JUAN BECERRA VITUREIRA, DEBE DECIR JESUS BECERRA BONTUREIRA por así corresponder.

Montevideo, 02 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19037 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "MATEOS VARELA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-46348/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FLORENCIA DE LOS SANTOS FUENTES, inscripta el día 26/11/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1667, en el sentido que: tanto en el cuerpo de la partida como al margen de la misma donde dice: "FUENTES" debió decir: "MATEOS" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 19733 Ago 12- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SALOMON BARREDO, NORA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78459/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EDGARDO SALOMON, inscripta el día 16/04/1920, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Colonia, Acta Nº 27, en el sentido que: donde dice: "Don Daniel Salomón" debe decir: "Don Daniel Salomon" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NORA LÍA SALOMÓN, inscripta el día 11/02/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Colonia, Acta Nº 29, en el sentido que: donde dice: "NORA LÍA SALOMÓN" debe decir: "NORA LÍA SALOMON BARREDO" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO LANZAVECCHIA SALOMÓN, inscripta el día 24/03/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 559, en el sentido que: donde dice: "BRUNO LANZAVECCHIA SALOMÓN" debe decir: "BRUNO LANZAVECCHIA SALOMON" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Matrimonio de: EDGARDO SALOMÓN y NELLY AMELIA BARREDO, inscripta el día 07/10/1944, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Colonia, Acta Nº 85, en el sentido que: donde dice: "EDGARDO SALOMÓN" debe decir: "EDGARDO SALOMON" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19267 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRA MOREIRA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-61318/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIA MOREIRA, inscripta el día 21/06/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1042, en el sentido que: Donde dice: "Estado Civil: Viudo" debe decir: "Estado Civil: Divorciada" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 18884 Ago 05- Ago 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "TRABA, CESAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64615/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIS FELIX BOGLIACINO, inscripta el día 05/10/1925, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º seccion judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 237, en el sentido que: donde dice:..."Luis Félix Bogliaccini"... debe decir:..." Luis Félix Bogliacino"... donde dice:..."setenta y un años de edad..." debe decir:...."sesenta y nueve años de edad..." donde dice:...."Que el finado era hijo de Luis Bogliaccini y Teodora Bogliaccini..." debe decir:..."Que el finado era hijo de Luis Bogliacino y Teodora Bogliacino..." por así corresponder.

Montevideo, 01 de agosto de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18739 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "TRABA, CESAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64615/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS FELIX BOGLIACINO, inscripta el día 14/04/1885, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º seccion judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 1, en el sentido que: donde dice:...." Luis Félix Bogliacini"... debe decir:...." Luis Félix Bogliacino".... donde dice:...."28 años..." debe decir:..."29 años...." por así corresponder.

Montevideo, 01 de agosto de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18732 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "TRABA, CESAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64615/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROLANDO BOGLIACINO, inscripta el día 01/04/1890, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º seccion judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 41, en el sentido que: donde dice:..." Rolando Bogliachini"... debe decir:.."Rolando Bogliacino"... donde dice:..."Luis Bogliachini"... debe decir:..."Luis Félix Bogliacino".... donde dice:..."treinta y tres años de edad"... debe deciir:..."treinta y cuatro años de edad"... donde dice:..."de nacionalidad oriental"... debe decir:..."de nacionalidad italiano"... donde dice:..."Que es nieto por línea paterna de Luis Bogliachini y Teodora Bogliachini"... debe decir:..."Que es nieto por línea paterna de Luis Bogliacino y Teodora Bogliacino por así corresponder.

Montevideo, 01 de agosto de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18709 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "PATIÑO MASTRANGELO, MICHEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56782/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MIGUEL MASTRANGELO Y MARIA SARRO, inscripta el día 24/05/1919, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 90, en el sentido que: Donde dice que Miguel Mastrangelo nació el " 1 DE ABRIL DE 1892 " debe decir " 9 DE ABRIL DE 1892", donde dice que nació en la " PROVINCIA DE VASE " debió decir " ITALIA, GRAVINA IN PUGLIA, PROVINCIA DE BARI " y donde dice que el apellido de la madre es "SCHINGO" debió decir "SCHINCO por así corresponder.

Montevideo, 31 de julio de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18691 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "PATIÑO MASTRANGELO, MICHEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56782/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSÉ MASTRANGELO , inscripta el día 28/08/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 497, en el sentido que: Donde establece que el apellido de la abuela paterna es "SCHIGO" debe decir " SCHINCO por así corresponder.

Montevideo, 31 de julio de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18690 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "PATIÑO MASTRANGELO, MICHEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56782/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MIGUEL MASTRANGELO , inscripta el día 10/10/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1202, en el sentido que: Donde establece que la edad de Miguel Mastrangelo es de "SETENTA Y CUATRO AÑOS debio decir " SETENTA Y NUEVE ", donde dice en el lugar de nacimiento "SE IGNORA" debe decir " ITALIA , GRAVINA IN PUGLIA,

PROVINCIA DE BARI" y donde establece que " SE IGNORA" el nombre de los padres debe decir " HIJO DE JOSE MASTRANGELO Y VICENTA SCHINCO" por así corresponder.

Montevideo, 31 de julio de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18689 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "PATIÑO MASTRANGELO, MICHEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56782/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MICHEL FABIAN PATIÑO MASTRANGELO, inscripta el día 18/12/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1567, en el sentido que: Donde dice que la edad de la madre es de "CUARENTA Y OCHO AÑOS" debió decir " CUARENTA Y NUEVE ". por así corresponder.

Montevideo, 31 de julio de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18688 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "URRUTIA BAN, LIBER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-61924/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LIBER ISRAEL URRUTIA BAN, inscripta el día 19/06/1971, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3039, en el sentido que: Donde dice "COMPARECE JULIA ISABELA BAN" debe decir "COMPARECE JULIA ISABEL BAN por así corresponder.

Montevideo, 07 de agosto de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19469 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LUGO MARTINEZ, ZULMIRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63295/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSÈ AGUSTÌN HERNÀNDEZ LEMÙS, inscripta el día 22/06/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 6, en el sentido que: en el acta labrada se deberà corregir cualquier referencia a la descendencia del causante por no haber nunca tenido hijos y rectificar el domicilio del mismo, debiendo quedar asentado como tal "Estaciòn Atlàntida" y no Estaciòn La FLoresta por asì corresponder. por así corresponder.

Atlántida, 06 de agosto de 2024.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 19319 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GASAÑOL ACUÑA, ABRIL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-107998/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VANNINA AILEN ROMERO ACUÑA, inscripta el día 16/08/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2484, en el sentido que: Donde dice: "ABRIL ACUÑA" debe decir: "ABRIL GASAÑOL ACUÑA", por lo que corresponden como apellidos: Primer apellido ROMERO y Segundo apellido GASAÑOL por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20336 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO, FRANCISCO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67207/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSE NASAZZI, inscripta el día 05/12/1899, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Río Negro, Acta Nº 100, en el sentido que: donde dice: "...de treinta i nueve de edad,...", debe decir: "...de treinta y ocho años de edad,..." por así corresponder.

Las Piedras, 07 de agosto de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19517 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO, FRANCISCO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67207/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS ANTONIO NASAZZI, inscripta el día 21/10/1898, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Río Negro, Acta Nº 197, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por línea paterna de... Isabel Famaile,", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de... Isabel Maglia," por así corresponder.

Las Piedras, 07 de agosto de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19516 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO, FRANCISCO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67207/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ELENA NASAZZI, inscripta el día 14/08/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 176, en el sentido que: donde dice: "Que es nieta por línea paterna de... María Pedari, oriental de cincuenta y cuatro años...", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de... María Predari, oriental de sesenta y dos años..." por así corresponder.

Las Piedras, 07 de agosto de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19515 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRISO FERRIZO JOSÉ HÉCTOR. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 577-259/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSÉ HÉCTOR FERRIZO FERRIZO, inscripta el día 27/12/1940, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª del Departamento de Durazno, Acta Nº 263, en el sentido que: Con respecto a su primer apellido, dónde dice "FERRISO DEBE DECIR FERRIZO". por así corresponder.

Toledo, 12 de agosto de 2024.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19935 Ago 13- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRISO FERRIZO JOSÉ HÉCTOR. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 577-259/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSÉ HÉCTOR FERRIZO FERRIZO, inscripta el día 06/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª del Departamento de Florida, Acta Nº 45, en el sentido que: Con respecto a su primer apellido, dónde dice "FERRISO DEBE DECIR FERRIZO". por así corresponder.

Toledo, 12 de agosto de 2024.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19934 Ago 13- Ago 26

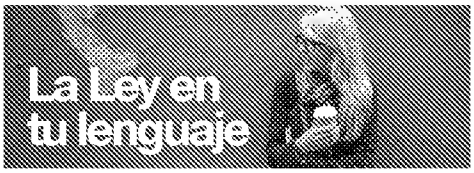

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA PURTCHER, ANGEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68870/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ángel Alejandro Pereyra Purtcher, inscripta el día 14/11/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 256, en el sentido que: donde dice "Purtcher" debe decir "Purtscher" por así corresponder.

Carmelo, 12 de agosto de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19965 Ago 13- Ago 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRESCIA, ALFREDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39099/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Teresa González Marín, inscripta el día 29/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Florida, Acta Nº 587, en el sentido que: Se rectifique: donde dice " María Teresa González Marín" debe decir "María Teresa González Camargo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 12 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 20012 Ago 14- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRESCIA, ALFREDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39099/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Teresa González, inscripta el día 24/09/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 499, en el sentido que: Se rectifique: donde dice "... que es hija legítima del declarante y de su esposa Rafaela Marín", debe decir " Rafaela Camargo". Asimismo donde dice " que es nieta por línea materna de Anastasio Marín" debe decir solamente "Endosia Camargo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 12 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 20011 Ago 14- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRESCIA, ALFREDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39099/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Rafaela Marín, inscripta el día 24/10/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 125, en el sentido que: Corresponde se rectifique: donde dice "...y doña Rafaela Marín..." debe decir " y doña Rafaela Camargo"; y donde dice " hija de Anastasio Marín" debe decir "desconocido". Asimismo en la anotación al margen donde surgen los nombres de los contrayentes debe decir "Rafaela Camargo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 12 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 20010 Ago 14- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, CLAUDIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-48079/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BATISTA MORALES FERNANDEZ, inscripta el día 18/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2693, en el sentido que: SE DISPONGA A LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO SOLICITADA, DECLARANDO QUE LA PARTIDA SEA BATISTA MORALES CANTERA, EN LUGAR DE BATISTA MORALES FERNANDEZ por así corresponder.

Florida, 06 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19357 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BIDONDO FERREYRA, MIGUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58683/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIS ANGEL BIDONDO ILUNDAIN, inscripta el día 02/04/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 470 del Departamento de Florida, Acta Nº A-17, en el sentido que: -DONDE DICE "BIDNDO" DEBE DECIR BIDONDO, EN EL SEGUNDO APELLIDO DICE "ILEMDAYN" DEBE DECIR ILUNDAIN por así corresponder.

Florida, 06 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19355 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BIDONDO FERREYRA, MIGUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58683/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS ANGEL BIDONDO ILUNDAIN, inscripta el día 20/10/1927, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Flores, Acta Nº 22, en el sentido que: DONDE DICE "HIJO DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA ANA ILUNDAYN" DEBE DECIR ANITA ILUNDAIN por así corresponder.

Florida, 06 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19354 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRESCIA, ALFREDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39099/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DANIEL JACINTO CESAR GONZALEZ, inscripta el día 11/12/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ADJ D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5358, en el sentido que: SE CONSIGNÓ QUE "ES NIETO POR LÍNEA MATERNA DE ENDOSIA GONZALEZ Y RAFAELA MARIN" DEBIENDO DECIR RAFAELA CAMARGO por así corresponder.

Florida, 06 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19341 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA GONZALEZ, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45805/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HECTOR DANIEL MAZAGUEZ VARELA, inscripta el día 01/04/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 468 del Departamento de Florida, Acta Nº A-106, en el sentido que: donde dice estado civil CASADO, debe decir SOLTERO por así corresponder.

Florida, 02 de agosto de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19045 Ago 06- Ago 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TOCHETTO BEREN, MATIAS y otroRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66104/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIETA TOCHETTO RUIZ DIAZ, inscripta el día 21/10/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1798, en el sentido que: Dónde dice Nacida el día "19 DE OCTUBRE DE 2016", diga "19 DE OCTUBRE DE 2010" por así corresponder.

Maldonado, 01 de agosto de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18834 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47257/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HADASAH ELOA BUENO SILVEIRA, inscripta el día 06/02/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 497 del Departamento de Rivera, Acta Nº A-161, en el sentido que: donde dice "HADASAH ELOA" debe decir "HADASSAH ELOÁH" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 30 de julio de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18535 Jul 31- Ago 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEÓN LÓPEZ, ALEX - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63897/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEX STEVEN DE LEÓN LÓPEZ, inscripta el día 18/05/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1432, en el sentido que: donde dice: "Paula López" debe decir "Paula Lopes" por así corresponder.

Chuy, 06 de agosto de 2024.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19378 Ago 08- Ago 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, LUCIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-48915/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JORGE SOSA GIORDANO, inscripta el día 09/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 992, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice: "de estado viudo", debe decir: "de estado soltero", por así corresponder; y en el texto y el margen de la partida, donde dice: "GIORDANO", debe decir: "GIORDAN", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 02 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18985 Ago 05- Ago 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOSA ZUBILLAGA, DIEGO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59785/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VIOLETA BARBOSA BONAHON , inscripta el día 05/10/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 723, en el sentido que: Donde dice "Violeta Barbosa Bonahon" deberá decir "Violeta Barbosa Bonahón" por así corresponder.

Libertad, 07 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19457 Ago 08- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ELHORDOY BURGOS, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-103266/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCAS NAHUEL GARCIA BURGOS, inscripta el día 20/04/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1163, en el sentido que: Donde dice que el reconocimiento fue realizado por María José Burgos deberá decir María José Elhordoy y en el margen de la partida deberá surgir como apellido del menor "González Elhordoy" PATROCINA DEFENSORIA PUBLICA por así corresponder.

Libertad, 05 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19184 Ago 06- Ago 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MELLO, GLORIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-51277/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLORIA ISOLINA de los SANTOS MELLO, inscripta el día 12/06/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. NOVENA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 63, en el sentido que: DONDE DICE: " GLORIA ISOLINA de los SANTOS MELLO " DEBE DECIR: " GLORIA ISOLINA de los SANTOS MELO " por así corresponder.

Tacuarembó, 05 de agosto de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 10/p 19213 Ago 07- Ago 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PORCAL BOLLAR, SERGIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70658/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Betti BOLLAR RAMIREZ , inscripta el día 20/11/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 530 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-373, en el sentido que: donde dice "VIUDO" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.

Treinta y Tres, 14 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20329 Ago 15- Ago 28

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "PABISUR SA c/ ABT CONSTRUCCIONES SRL - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-51380/2018, se hace saber que el próximo 13 de setiembre de 2024 a las 10.30 hs, en el local de Avenida

Uruguay 826 de Montevideo, el Sr. Rematador Nicolás Hernández Suárez, Mat. 6925, RUT 218349560019, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo automotor, tipo Pick up doble cabina, marca DODGE, modelo RAM 2500 SLT CREW CAB 5.7 4X4, padrón Nº 902.670.507 de San José. Matrícula MAF 2559, año 2012, motor a nafta Nº6290210961, chasis Nº 3C6TD5DT6CG328629. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada (con los medios de pago autorizados por la Ley 19210, modificativas y Ley 19.889) más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa a la vista y sin reclamo en las condiciones que surge de los referidos autos y en su actual estado de conservación, desconociendose el estado de funcionamiento. 4) Existe deuda por concepto de patente de rodados y conexos, y por interdicciones y multas. 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede dejándose constancia que el título agregado es testimonio isncripto de acuerdo al art.384,2 CGP y que la libreta de circulación original no se entregó en la sede.Y a los efectos legales se hace esta publicación

Montevideo, 09 de agosto de 2024.
GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES, Actuario de Jdos. de Paz.

Única Publicación

20) $ 4043 1/p 20221 Ago 15- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 21 de agosto de 2024, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Eduardo Benítez, Mat. 6771, R.U.T. 214243820014, presidido por el Sr/a. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) ABANDONO INFRACCIONAL - 442-521/2023: 6 bermudas de baño, 3 vestidos largos, 10 blusas de hilo, 1 saco tejido, 1 top manga larga con capucha, 9 pantalones palazzo, 4 polleras cortas, 14 tops de dama, 14 shorts de dama, 1 conjunto de pollera y top, 4 cinturones de cuerina, 5 bodys de encaje. 2) ABANDONO INFRACCIONAL 442-11/2023: 100 pares de chinelas distintos talles y colores. 3) FISCO C/ BRUNO ANDRES GALVAN PINTOS - CONTRABANDO - 442-232/2023: 36 pares de calzado deportivo que se discriminan de la siguiente manera: 24 pares que dice ser marca Nike, 12 pares que dice ser marca New Balance. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 06 de agosto de 2024.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3511 1/p 20250 Ago 15- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-524/2023, se hace saber que el 21 de agosto de 2024, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Eduardo Benítez Mat. 6771 R.U.T. 214243820014 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 35 ventiladores Dúo de pie o pared 18", 45 juego de sábanas de dos plazas, 16 pares de calzado deportivo que dice ser marca Nike, 9 pares de calzado que dice ser marca Puma, 13 pares de calzado deportivo que dice ser marca Adidas, 12 pares de zapatos de cuero, 36 gorros de visera, 118 remeras de manga corta, 19 short calza, 37 short deportivo, 1 parlante con micrófono 6,5" 8w, 4 pantalones calza, 49 camisas de dama, 8 ojotas de banda, 1 gazebo de 3x3 mt, 1 conjunto short y remera de niño, 29 short de jean, 5 conjunto de short y chaleco de cuerina infantil, 2 toallas de baño infantil, 7 tupper plástico con tapa, 10 waffleras 1200w "Raf", 1 alfombra 2x1 mt, 1 conjunto (blazer, top, short de dama),1 pantalón de jean. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 01 de agosto de 2024.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3936 1/p 20248 Ago 15- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 21 de agosto de 2024, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Sebastián Borche, Mat. 6994, R.U.T. 217089820018, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) ABANDONO INFRACCIONAL - 442-38/2024: 49 pares de ojotas distintos talles, 18 ventiladores 18" Dual de pie o pared 2) ABANDONO INFRACCIONAL- 442-39/2024: 366 estuches para IPhone distintos modelos y colores, 1 termo acero inoxidable 1.4 litros, 15 bufandas, 16 camisetas de futbol, 27 gorros con visera, 5 gorros tipo pescador, 1 par de sandalias de dama, 5 short de niño, 1 camiseta de futbol infantil, 2 conjuntos deportivos camiseta y short de niño, 1 poncho tejido, 1 campera de abrigo de dama, 1 remera de niño. 3) FISCO C/JUDIT BEATRIZ BERGARA SANTELLANO -CONTRABANDO- 442-153/2023: 4 pares de calzado de dama, 2 pares de calzado deportivo que dice ser marca Nike, 1 par de calzado deportivo que dice ser marca Puma, 1 par de calzado deportivo que dice ser marca Fila , 2 carteras, 7 buzos de hilo, 12 vestidos, 1 blazer, 33 pantalones, 24 remeras manga larga, 17 remeras manga corta, 8 musculosas, 4 conjuntos pantalón y remera, 9 bóxer de hombre, 13 calzas, 11 camperas manga larga, 4 camisas manga larga, 16 pares de medias. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 05 de agosto de 2024.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4495 1/p 20247 Ago 15- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL -VIMALCOR S.A-" IUE 442-795/2021, se hace saber que el 21 de agosto de 2024, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Horacio Lima Mat. 6257 R.U.T. 215324550015 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 22 motos marca ASAKI, modelo KTZ200, año 2008, nuevas, desarmadas sin empadronar, con los accesorios en las cajas identificadas con los siguientes números: 72-200 Chasis Nº LHJYCLLAX8B901117 y Motor Nº 169FML08040322, 74-200 Chasis Nº LHJYCLLA28B901113 y Motor Nº 169FML08040342, 81-200 Chasis Nº LHJYCLLA18B901121 y Motor Nº 169FML08040376, 85-200 Chasis Nº LHJYCLLA98B901111 y Motor Nº 169FML08040319, 86/200 Chasis Nº LHJYCLLAX8B901134 y Motor Nº 169FML08040341, 87/200 Chasis Nº LHJYCLLA68B901132 y Motor Nº 169FML08040320, 89/200 Chasis Nº LHJYCLLA88B901102 y Motor Nº 169FML08040338, 94/200 Chasis Nº LHJYCLLA68B901129, Motor Nº 169FML08040323, 97/200 Chasis Nº LHJYCLLA48B901114 y Motor Nº 169FML08040327, 102/200 Chasis Nº LHJYCLLA78B901124 y Motor Nº 169FML08040366, 110/200 Chasis Nº LHJYCLLA38B901105 y Motor Nº 169FML08040339, 125/200 Chasis Nº LHJYCLLA88B901150 y Motor Nº 169FML08040330, 126/200 Chasis Nº LHJYCLLA98B901139 y Motor Nº 169FML08040353, 127/200 Chasis Nº LHJYCLLA68B901115 y Motor Nº 169FML08040355, 128/200 Chasis Nº LHJYCLLA28B901094 y Motor Nº 169FML08040334, 138/200 Chasis Nº LHJYCLLA88B901097 y Motor Nº 169FML08040364, 139/200 Chasis Nº LHJYCLLAX8B901098 y Motor Nº 169FML08040335, 137/200 Chasis Nº LHJYCLLA68B901096 y Motor Nº 169FML08040337, 140/200 Chasis Nº LHJYCLLA48B901095 y Motor Nº 169FML08040356, 109/200 Chasis Nº LHJYCLLAX8B901151 y Motor Nº 169FML08040354, 91/200

Chasis Nº LHJYCLLA08B901093 y Motor Nº 169FML08040336, 93/200 Chasis Nº LHJYCLLA18B901099 y Motor Nº 169FML08040332. 4 motos marca ASAKI, modelo AUTOMATICA 100, año 2008, nuevas desarmadas, sin empadronar con los accesorios en las cajas identificadas con los siguientes números: 119/100 Chasis Nº LEAXCG5038B900129 y Motor Nº 150FMG80721005, 118/100 Chasis Nº LEAXCG5088B900112 y Motor Nº 150FMG80721029, 117/100 Chasis Nº LEAXCG5068B900111 y Motor Nº 150FMG80721020, 116/100 Chasis Nº LEAXCG5078B900120 Y Motor Nº 150FMG80721006. Una moto marca ASAKI, modelo SAVING 70, año 2008, nueva, desarmada, sin empadronar con los accesorios en la caja identificada con el numero: 34/70 Chasis Nº LHJXCDLA68B900452 y Motor Nº 147FMD08C00578. Una moto marca Asaki, modelo KTZ 125, año 2008, nueva desarmada sin empadronar con los accesorios en la caja identificada con el número: 121/125 Chasis Nº LEAYCJ2198B900117 y Motor Nº 156FMI80709007. Lo expuesto resulta de pericias presentadas en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 09 de agosto de 2024.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6489 1/p 20246 Ago 15- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/JUAN CRUZ CIOCCHINI-CONTRABANDO-" IUE 442-229/2023, se hace saber que el 21 de agosto de 2024, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457, el Señor Rematador Eduardo Benitez Mat. 6771 R.U.T. 214243820014, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 95 Arcos latex nro. 2, 79 taloneras nro. 4, 78 taloneras nro. 3, 200 arcos nro. 5, 40 taloneras nro. 1, 200 olivas nro. 2, 200 arcos nro. 3, 200 olivas nro. 5, 200 arcos nro. 4, 200 olivas nro. 4 y 40 taloneras con espolón nro.2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2766 1/p 20245 Ago 15- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 21 de agosto de 2024, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Eduardo Benítez Mat. 6771 R.U.T. 214243820014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) ABANDONO INFRACCIONAL - 442-218/2023: 2 pañuelos bandana poliéster, 1 polera dama poliéster, 12 calzoncillos slip poliéster, 35 top dama poliéster, 16 calzoncillos bóxer poliéster, 7 calzoncillos short poliéster, 225 bombachas algodón poliéster, 72 soutien algodón y poliéster, 33 tangas poliéster, 5 calzoncillos largos infantil algodón, 3 juegos de caravanas aros, 38 broches para cabello varios modelos y tamaños, 23 pinzas para cabello, 2 vinchas elásticas, 6 colitas para cabello, 1 pashmina poliéster, 3 conjunto bombacha y soutien poliéster, 2 medias can can infantil, 3 medias soquete poliéster, 4 soutien maternal y 26 camisetas manga corta algodón. 2) FISCO C/ LAURA ANTONELLA GONELLA VIDAL -CONTRABANDO- 442-780/2021: 17 paquetes de sahumerios de 9 varillas cada uno, 10 paquetes de sahumerios de 8 varillas cada uno, 3 cajas de sahumerios de 180 gramos, 3 cajas de sahumerios x 12 paquetes cada una y 16 mantitas de hilo. 3) ABANDONO INFRACCIONAL 442-14/2023: 5 remeras manga larga dama, 15 remeras manga corta, 12 remeras deportivas, 5 calzas cortas, 5 shorts deportivos, 7 vestidos, 9 pantalones dama y 9 jeans dama. 4) ABANDONO INFRACCIONAL 442-227/2023: 3 válvulas de admisión de motor, 3 válvulas de escape de motor btd, 6 resortes de válvula, 6 varillas de válvula 7x194, 1 juego de juntas de motor, 1 filtro de aire y 1 bomba de aceite lubricante. 5) ABANDONO INFRACCIONAL 442-228/2023: 3 equipos de trabajo pantalón y campera, 13 equipos de trabajo para lluvia marca Rainwear, 2 pares de zapatos waterproof y 5 cuellos de tela. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 05 de agosto de 2024.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5426 1/p 20244 Ago 15- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ JORGE WASHINGTON SOBA BELEN Y VALENTIN MATHIAS NEFFA VOLTERRA-CONTRABANDO-" IUE 442-396/2020, se hace saber que el 21 de agosto de 2024, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Eduardo Benítez Mat. 6771 R.U.T. 214243820014 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 69 botellas de whisky Jhonnie Walker etiqueta roja de 1 lt. cada una, con sellos de LATU del 204 al 272, 3 celulares marca IPhone y 2 remeras de algodón de propaganda marca Calvin Klein. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 09 de agosto de 2024.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2686 1/p 20243 Ago 15- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "AYESTARAN GONZALEZ, NICOLAS c/ DENIS ALVAREZ, GENARO. JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 2-24197/2022, se hace saber que el Rematador Carlos Cadenazzi, matrícula 5.639, RUT 212766420015, rematará, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la sede inmueble padrón rural del departamento de Maldonado número 31.913 y según decreto número 2230/2024, de fecha 1 de Agosto del 2024 que decreta la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en Pesos Uruguayos, según consta en autos caratulados "Ayestarán Nicolás c/ Denis Alvaro Genaro" Juicio Ejecutivo IUE 2-24197/2022, el día 26 de Setiembre de 2024, a las 13:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Av. Uruguay 822, Montevideo, del siguiente bien inmueble: fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la tercera sección catastral del Departamento de Maldonado empadronada con el número treinta y un mil novecientos trece; antes padrón mil ciento cuarenta y tres en mayor área, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Danilo Blanco Lierena de fecha Setiembre del año 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de Piriápolis el 30 de Octubre del año 2014con el Número 2042, según el cual tiene un área de veintisiete hectáreas setecientos siete metros y se deslinda de la siguiente manera: al norte línea quebrada compuesta por cuatro tramos rectos , que miden 64 metros 10 centímetros , 270 metros 60 centímetros, 201 metros 30 centímetros y 71 metros 80 centímetros respectivamente, corriendo el primero y el tercero de suroeste a noreste, el segundo de oeste a este y el cuarto de noroeste a sureste, todos de frente a camino Vecinal, que los separa de la fracción 1(padrón 31.912), 814 metros al sureste, lindando con los padrones 31.506, 7.387 y 5.347, y al suroeste Arroyo del Renegado. SE PREVIENE: 1- Qué el remate es sin base, en Pesos Uruguayos; 2- Que el mejor postor deberá consignar cómo seña el 30% de su oferta con letra de cambio, cheque certificado, transferencia bancaria o efectivo; 3- Que será de cargo del comprador la comisión del Sr. Rematador, en el acto, equivalente al 3% más IVA de su oferta; 4- Que será de cargo del expediente la comisión del vendedor equivalente al 1% más IVA de la mejor oferta; 5- Será de cargo del expediente el pago del impuesto Municipal del

1% más IVA; 6- Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella. 7- Sólo se podrá descontar del precio de remate deuda que existiera por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria pudiéndose imputar al mismo la deuda generada por tal conceptohasta la fecha de la traslación del dominio, no pudiéndose incluir en tales conceptos los honorarios de los abogados de las administraciones involucradas cuando existiera juicio tendiente a recuperar los tributos adeudados. 8- Para el caso de que el mejor postor sea diferente al actor de autos será de cargo del expediente la devolución de lo que se abone por conceptos de impuestos necesarios para la inscripción de la escritura traslativa del dominio, ITP e IRPF si correspondiere. 9- En la sede se encuentra depositados los antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resultan del expediente y documentación y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados. 10- Que el mejor postor deberá de dar cumplimiento en todo lo que se refiera a las leyes 19.210 y ley 19.574 en la redacción dada por la ley 19.889.-

Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MARTÍN LUIS MÖLLER CAL, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8471 1/p 20239 Ago 15- Ago 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MARQUEZ, ROSANGELA C/ WILLIAMS, JOHNNIVAN VIA DE APREMIO" IUE 444-257/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MARQUEZ, ROSANGELA C/ WILLIAMS, JOHNNIVAN VIA DE APREMIO" IUE 444-257/2021, EDICTO DE REMATE POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE BELLA UNIÓN DE SEGUNDO TURNO dictada en autos caratulados "SUÁREZ MÁRQUEZ, ROSANGELA c/ WILLIAMS, JOHNNIVAN. VIA DE APREMIO. IUE 444-257/2021, por decreto N.º 418/2023 de fecha 29/11/2023, se hace saber que el día 9 de setiembre de 2024, a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Bella Unión, Martín Dermit 1454, el Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, procederá a la venta en pública subasta, en acto presidido por el Señor Esteban da Rosa Robatto en su calidad de Alguacil de la Sede, sin base, en moneda nacional y al mejor postor; del siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones que le acceden, ubicada en la Localidad Catastral de Bella Unión, zona urbana, parte de la manzana doscientos cuarenta (240), empadronada actualmente con el número dos mil novecientos cuarenta y siete (2947), antes con el número seiscientos setenta y ocho en mayor área, individualizada como fracción cincuenta y tres, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Colombo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 4961, el 25 de noviembre de 1983, consta de una superficie de trecientos veinticuatro metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados (324m2 52dm2), que se deslinda así: al Sureste, 12mts de frente a calle número dos; al Suroeste, 28mts 13cm lindando con fracción 52; al Noroeste, 12mts 7cm, lindando con parte de la fracción 55 y al Noreste, 26mts 15cm, lindando con fracción 54. Todas las fracciones son del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del Rematador más IVA. 2) Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 1.000.000, se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. 3) El mejor postor podrá descontar del precio del remate lo que se adeude por contribución inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria así como los que son obligatorios abonar para el otorgamiento de la escritura judicial (ITP e IRPF). 4) Se ignora la ocupación del inmueble y la situación de la regularización de las mejoras o construcciones en las oficinas públicas correspondientes. 5) El bien se adquiere en las condiciones que surgen del expediente, estado jurídico y titulación obrante en la Sede para su consulta sin derecho a reclamación alguna. Bella Unión agosto de 2024. Bella Unión, 06 de agosto de 2024

Bella Unión, 12 de agosto de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6676 1/p 20223 Ago 15- Ago 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ PEREZ, JUANA MARIA Y OTROS C/ALVAREZ PEREZ, ROSA ESTHER Y OTROS. PROCESO DE EJECUCION" IUE 431-202/2022, se hace saber que el día miércoles 21 de agosto de 2024 a la hora 15:00, en puertas del Juzgado de Paz de la 7 ª Sección sito en Joaquín Suárez 1366 de la Ciudad de Cardona, por intermedio del Martillero Alberto Chauvie, Matrícula Nº 5782, RUT. 180170050011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares americanos estadounidenses al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la manzana Nº "41" de la LOCALIDAD CATASTRAL CARDONA, Departamento de Soriano, planta urbana, PADRÓN NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (428), antes en mayor área padrón trescientos dieciséis (m/a 316); que según plano del Agrimensor Carlos Magano de julio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto de 1974 con el Número 2377, se compone de una superficie de seiscientos veinticinco metros (625,00m), y se deslinda así: 12.50 metros al Este de frente a calle Número 24, al Sur 50.00 metros linda con padrón 429, al Oeste 12,50 metros linda con padrón 436 y al Norte 50,00 metros linda con padrones 425, 426 y 427.-. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, por los medios previstos que previene la Ley 19210, el 30% de su oferta al bajarse el martillo, el saldo dentro del plazo que se le notificará . 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el I.V.A y el impuesto Municipal de la Ley 12.700.- 4) El remate se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de los testimonios agregados y de la información registral adjunta. 5) Que conforme a la documentación agregada en autos (fs 99 y 100) existe deuda de Intendencia Municipal de Soriano y Primaria. Se desconoce si existe deuda de OSE.- Será de aplicación del art.387.2 h in fine. 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 7) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente. Debe de tenerse en cuenta al respecto que si hubiere otros deberá estarse a lo acordado fojas 32 y 49 vto del IUE 431-1013/2014. - 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial sito en calle 18 de Julio 366, Mercedes, Soriano.

Mercedes, 13 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6170 1/p 20211 Ago 15- Ago 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

VEHICULOS Y RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN EL DEPOSITO DE BIENES MUEBLES

Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos aptos para circular y los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral. Flores 3828 Bis

REMATE 17 DE AGOSTO HORA 10:00
GRAL FLORES 3828 bis

EXHIBICION 15 Y 16 DE AGOSTO DE 9:00 A 15:00HS
TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

APTOS PARA CIRCULAR: Total 6

LOTE	LOTE	MARCA	MODELO	MATRICULA	PADRON / C.N.	CHASIS	MOTOR
A1	5209	FIAT	STRADA	SCJ 9653	903158603	9BD578952JY199569	3176682
A2	5132	HYUNDAI	H1 GRAND STAREX 2.5	SCP 3151	902753859	KMFWBX7HADU524284	D4BHC039934
A3	5177	HYUNDAI	TUCSON GLS 2.0 2WD A/T	SDI 3225	1107379 / 901986524	KMHJN81BP8U899892	G4GC8183176
A4	5178	JMC	JX 1032 D	SBK 7104	1190534 / 902062863	LETAEAA10BHN00326	A3030544
A5	5097	RENAULT	SCENIC	SAN 4646	958797 / 901799733	93YJAMN251J253533	F9QA736C269964
A6	5211	HYUNDAI	H1 GRAND STAREX 2.4	SBH 8573	1134765 / 902011281	KMFWBH7RP9U117977	G4KG8A002172

CHATARRA: Total 58

LOTE	LOTE	MARCA	MODELO	MATRICULA	PADRON / C.N.	CHASIS	MOTOR
N01	5186	NISSAN	VANETTE COMBI	SBH 2885	1119312 / 901997258	YSKBGC220U0113826	AL188775Y
N02	5170	VOLKSWAGEN	SANTANA	873002	375486 / 900566899	9BWZZZ32ZKP036825	ADULTERADO
N03	5169	PEUGEOT	206 XR	SCR 6402	957563 / 901798939	VF32AKFWU1W045136	10FSC43573688
N04	5187	VOLKSWAGEN	KOMBI	SAU 5279	315928 / 900510703	UH689522	UG031519
N05	5137	FIAT	850	S/DATOS	SIN DATOS	1676647	336097
N06	5139	FORD	ESCORT GHIA	AAG 2234	900908614	9BFZZZ54ZPB329208	USB005033
N07	5130	FIAT	UNO	SAZ 1301	432610 / 900622201	9BD146000R5249138	3994033
N08	5128	CHEVROLET	CORSA	S/DATOS	SIN IDENTIFICAR	ADULTERADO	BS0137897
N09	5166	PEUGEOT	206 XR	AAD 1688	901132849	VF32AK6C240163582	10FS8T2629006
N10	5127	VW	1600	B 204322	900444375	US628679	SIN NÚMERO
N11	5126	FIAT	600 R	AAJ 8081	900391016	2618980	ADULTERADO
N12	5125	NISSAN	MARCH	SBQ 9124	902689670	3N1CK3CD6ZL366099	HR16-801958G
N13	5199	FIAT	FIORINO	B 587504	901506057	9BD25521A98844144	8442911
N14	5188	SIN MARCA	SIN MODELO	S/DATOS	SIN IDENTIFICAR	SIN NÚMERO	SIN NÚMERO
N15	5202	DATSUN	BLUBIRD	GAA 2937	900105091	M910017045	L18138760
N16	5158	OPEL	REKORD CARAVAN	SAK 7869	295073 / 900491144	OP35QAU100019	200188078
N17	5193	NISSAN	TIIDA HB FULL MANUAL	ABC 1557	901581919	3N1BC1CG3ZK094902	MR18-475719H
N18	5208	CHEVROLET	SPARK	B711415	901568117	KL1MJ6A03AC549036	B10S1519379KC2
N19	5160	VOLKSWAGEN	PASSAT VARIANT	NAE 5122	900833239	WVWZZZ33ZGE167793	BS099351
N20	5121	CITROEN	AX SPOT	GAA 7137	900107895	VF7ZAKH0000KH3097	10FY5Z0331470
N21	5120	CITROEN	ZX	S/DATOS	SIN IDENTIFICAR	VF7N2D20001D20453	SIN NÚMERO
N22	5122	MARUTI	800	AAI 1396	901278084	MA3ECA11500974383	BIN3084507
N23	5153	NISSAN	FRONTIER	SBM 2274	1215189 / 902085893	3N6DD21T4ZK880956	KA24505344A
N24	5154	MERCEDES BENZ	300 SL	SAZ 7356	382775 / 900573935	WDB1290601F019307	1,03983E+13
N25	4615	HUMBER	S/MODELO	S/DATOS	S/MATRICULA	61721	NO VISIBLE
N26	5080	VOLKSWAGEN	PASSAT	S/DATOS	SIN DATOS	ADULTERADO	BE048055
N27	5203	FIAT	UNO	S/DATOS	SIN DATOS	SIN NÚMERO	5727919
N28	5225	CHEVROLET	MONZA MEGA SL	SAH 2177	514217 / 900701577	9BG5JG11VMU114687	18LVU31003337
N29	5155	FIAT	PREMIO	S/DATOS	SIN IDENTIFICAR	SIN NÚMERO	2578339
N30	5192	SUZUKI	BALENO	MAC 9596	902420969	GC31W140968	G16B249920
N31	5065	VW	KOMBI	AAD 9466	900785394	9BWZZZ23ZMP005668	ADULTERADO
N32	5246	CHEVROLET	MONZA	MAB 2864	900575868	9BG5JG11VLU111828	859944
N33	5229	CHEVROLET	MONZA MEGA	AAX 558	900579685	SIN NÚMERO	20LVU3100511
N34	5032	VOLKSWAGEN	KOMBI	S/DATOS	SIN DATOS	9BWZZZ217PP005681	UG117329
N35	5172	FORD	CONTOUR	B543330	901349565	1FALP66325K159645	NO VISIBLE
N36	5159	MAZDA	323 GLX FULL	MAB 5664	902382724	BG1062138569	B6256772
N37	5124	DAIHATSU	CUORE	MAA 9147	902366343	%500807845	868188
N38	5123	PEUGEOT	106	S/DATOS	SIN DATOS	ADULTERADO	SIN NÚMERO
N39	5157	FIAT	500 VIAJERA	S/DATOS	SIN IDENTIFICAR	SIN NÚMERO	SIN MOTOR
N40	5221	OLTCIT	11 RL	SAY 7120	900632974	UU2ABAC40SC000358	2999401302
N41	5219	AUSTIN	S/MODELO	S/DATOS	SIN DATOS	SIN NÚMERO	SIN MOTOR

N42	5147	NISSAN	SUNNY STATION WAGON	SAQ 9807	367051 / 900558789	WHLB11MC75114	E16490426M
N43	5261	MERCEDES BENZ	C 200	ABC 8739	902645053	WDDGH4JB1DG092043	2,7186E+13
N44	5180	TOYOTA	STARLET	SAZ 5275	294050 / 900490183	KP60671517	2K0843737
N45	5105	FORD	ESCORT	S/DATOS	SIN IDENTIFICAR	SIN NUMERO	USB038371
N46	5140	MAZDA	323	AAC1091	900518946	BD1011532585	E1119263
N47	5037	FORD	ESCORT GL	SAI 4841	322062 / 900516509	SIN NUMERO	14198
N48	5150	FORD	ESCORT	SAF 6488	324575 / 900518879	SIN NUMERO	0 67271
N49	5248	VOLKSWAGEN	GOL	LDA 4603	901146127	9BWAB05U19T174476	CFZ025926
N50	5216	FAW	CA1020	S/DATOS	SIN DATOS	ADULTERADO	Y71004420Z
N51	5184	VAUXHALL	WYVER	S/DATOS	SIN IDENTIFICAR	LIX14696	LX15834
N52	5200	PEUGEOT	PARTNER	B 539372	900674373	VF35BD9BD60074549	10CUP94051356
N53	5268	CITROEN	VISA	SAY 8162	900556973	618	0 607481
N54	5269	GRUMETT	250 M	SBH 8441	900413518	SIN IDENTIFICAR	J14H001345
N55	5217	CHEVROLET	MONTANA	AAN 5827	900909780	PARCIALMENTE VISIBLE	A40014025
N56	4973	GEELY	LC 1.0L-B GB	OAB 6919	900931451	LB37102S0BH020916	JL3G10AB6H010239
N57	5198	OPEL	REKORD 2.0	MAB 4568	900447225	1701026742	CD20056872
N58	5205	OLTCIT	11 RL	S/DATOS	SIN IDENTIFICAR	SIN NUMERO	SIN NUMERO

20) (Cta. Cte.) 10/p 19419 Ago 08- Ago 21

Sociedades de Responsabilidad Ltda.

SRL

LOS VERDES VALLES S.R.L.

Reforma del Contrato Social: Modifica Artículo Cuarto: Cuarto.- (Capital): "El capital de la sociedad asciende a la suma de pesos uruguayos ochocientos cincuenta y un millones seiscientos cuarenta mil doscientos sesenta ($ 851.640.260) que se divide en 851.640.260 cuotas de pesos uruguayos uno ($ 1) cada una, correspondiéndole al socio ROMEU ALVICIO MULLER 851.639.260 cuotas; y a la socia SILVANE CERENTINI, 1000 cuotas". REGISTRO: 15/03/2024, Nº 3988.

Única Publicación

22) $ 5133 1/p 20358 Ago 15- Ago 15

"JORGE REZK SOCIEDAD DE RESPONSIBILIDAD LIMITADA"

Contrato: 15/1/2024
Inscripto: 14/6/2024 Nº 9349
Modifica: administración y representación Ignacio LARROSA REZK.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 20320 Ago 15- Ago 15

UTC SRL

Contrato: 15/03/2024
Inscripción: 5536, 16/04/2024
Socios: Silvina LINDNER (1 cuota) Pedro URIBE (99 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
Capital: $ 30.000
Administración: Pedro Uribe
Objeto: Servicios contables, consultorías, auditorias, administración de empresas, teneduría de libros, liquidaciones de haberes; asesoramiento impositivo, proyectos inmobiliarios y finanzas corporativas.

Única Publicación

22) $ 3470 1/p 20319 Ago 15- Ago 15

CUERO DE FOCA SRL
CESION DE CUOTA

CONTRATO: de 17/05/2024
INSCRIPCION: Nº 10877 de 15/07/2024
CEDENTE: Pedro Orlando BARRON RIVERO (cede 20 cuotas)
CESIONARIO: Sebastián STEWART FURNO.

Única Publicación

22) $ 1952 1/p 20318 Ago 15- Ago 15

ACLARACIÓN
NATILY S.R.L.
(antes NATILY S.A.)
(21 813750 0018)
Transformación

En Diario Oficial del 13/06/2024, aviso nº 14472; donde dice: "ANATILY S.R.L. (antes ANATILY S.A.)"; debió decir: "NATILY S.R.L. (antes NATILY S.A.)" y donde dice: "Alvaro PIÑA (220 cuotas)"; debió decir: "Alvaro PIÑA (200 cuotas)" por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 208 1/p 20307 Ago 15- Ago 15

COMPEL S.R.L.
(RUT: 21 249650 0011)
Cesión de Cuotas

Contrato: 09/04/2024.
Inscripción: Nº 5307 (11/04/2024).
Cedente: Soraya BOER TAETS (50 cuotas).
Cesionarios: Mariángeles GUICHON CABALLERO (20 cuotas); María Virginia GUICHON CABALLERO (10 cuotas) y Zully María CABALLERO PENINO (20 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 20304 Ago 15- Ago 15

GRUPO PIEDRA DEL TORO S.R.L.
CESIÓN- MODIFICACIÓN

FECHA: 30/setiembre/2021
INSCRIPCIÓN: 18276/2021
CEDENTE: ANTONIO SALVADOR LOUSTANAU DANDRAU (totalidad)
CESIONARIOS: BETTINA LANCO PARODI, GONZALO JAVIER YAÑEZ POLINELLI (15 cuotas c/u).
MODIFICACIÓN: Administración: BETTINA LANCO PARODI y GONZALO JAVIER YAÑEZ POLINELLI, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2820 1/p 20280 Ago 15- Ago 15

REMISES 22 LTDA
Cesión

Contrato: 22/10/2024
Inscripción: 11092/2024
Cedente: Raymundo López (96 cuotas)
Cesionario: Juan Barnada (50 cuotas) y Miriam Richardt (46 cuotas)
Administración: Indistinta, para afectar y/o enajenar bienes conjunta.

Única Publicación

22) $ 2241 1/p 20279 Ago 15- Ago 15

RIVEN S.R.L
Cesión

Contrato: 16/07/2024
Inscripción: 11202/2024
Cedente: Graciela García (33 cuotas)
Cesionario: Carolina Mangarelli (33 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1229 1/p 20278 Ago 15- Ago 15

Modificación de Contrato Social
"BRAVO AUTOMOVILES S.R.L."

Antes: "BIRRIEL AUTOMOVILES S.R.L."
Contrato: 22/05/2024
Registro: Nº 9076 (10/06/2024)
Socios: Richard Daniel Bravo Villarreal y Luciano Nicolas Bravo Charlo (100 cuotas sociales cada uno)
Plazo: 20 años
Administración: cualquier socio indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2820 1/p 20270 Ago 15- Ago 15

Venta de Comercios

VC

Fernando Gabriel MAURENTE MADRUGA prometió para la venta a favor de Javier Alejandro GARCIA BARRIOS el Establecimiento Comercial "PANADERIA PARAGUAY", que gira en el ramo de Panadería y Afines. Sito en calle Paraguay Nº 1663, Montevideo. Acreedores presentarse en la calle Paraguay Nº 1663, Montevideo.
25) $ 4022 20/p 17729 Jul 24- Ago 20

Ley 26/9/1904.
"FARMACIA SANTA BERNADETTE" prometio enajenar a favor de "COBOE S.A" el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Montevideo Departamento del mismo nombre, en la Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 2888, bajo la denominacion de "Farmacia Santa Bernadette". Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
e-mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 17612 Jul 23- Ago 19

Niñez y Adolescencia

NA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO, JIMENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48805/2024, se cita, llama y emplaza a Marcelo de los Santos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 10 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19031 Ago 05- Ago 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CEAN, PATRICIA c/ NUÑEZ, WALTER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-56123/2024, se cita, llama y emplaza a Walter Alexis NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 19869 Ago 13- Ago 26

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE SOSA, NUBECITA DEL ALBA C/ SOSA SANTIAGO, JESSICA VANESA Y OTROSCESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA (21 AÑOS)", IUE 50-57/2024, se cita, llama y emplaza a JESSICA VANESA, DAHIANA AURORA, JOSELIN LORENA Y MATIAS MAXIMILIANO SOSA SANTIAGO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19864 Ago 13- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA LENS, CARLA c/ DIAZ RIOS, DIEGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-67232/2024, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN DIAZ RIOS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19863 Ago 13- Ago 26

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "Macedo, Katherine C/ Márques, Elías.Tenencia.", IUE 52-88/2024, se cita, llama y emplaza a ELIAS FABIAN MARQUEZ GADEA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20205 Ago 15- Ago 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PRATTO PEREZ, ANDREA Y OTRO - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-40366/2022, se cita, llama y emplaza a BLANCA LOPEZ, JOHNY MUJICA, DAIANA ALVEZ Y DEMÁS FAMILIA BIOLÓGICA DEL NIÑO THIAGO MUJICA LÓPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19208 Ago 07- Ago 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SORIA, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-60858/2024, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA FERRANDO y JUAN PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19918 Ago 13- Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ORNIZÚN PECHETTO, ELISA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31764/2024, se cita, llama y emplaza a Romina Priscilla Presa Ornizún, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18858 Ago 05- Ago 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SUAREZ, JURI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-65260/2024, se cita, llama y emplaza a PATRICIA EVANGELINA LANGORTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19865 Ago 13- Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA PETRONE, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-64424/2024, se cita, llama y emplaza a Paul Roney Peña Álvez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19962 Ago 13- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "LETTIERES TORENA, BRITTANY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-59007/2024, se cita, llama y emplaza a Wilson Yury Lettieres Torena, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19052 Ago 06- Ago 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SIRE GONZÁLEZ, SELVA c/ DE CUADRO, MILTON - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-60040/2024, se cita, llama y emplaza a MILTON DE CUADRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20179 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ ROJAS, JOANA c/ ROMERO, JOSE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-49236/2024, se cita, llama y emplaza a JOSE JUNIOR ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20173 Ago 14- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA BURGOS, DARIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62546/2024, se cita, llama y emplaza a LUCIA CAROLINA VARELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de julio de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18687 Ago 02- Ago 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BIRRIEL SCAPUSIO, TANIA c/ RODRIGUEZ, CECILIA - PENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA -", IUE 2-120238/2023, se cita, llama y emplaza a CECILIA CARMEN RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 24 de junio de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) $ 7370 10/p 19778 Ago 12- Ago 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "ALALLON LEDESMA, VALENTINA y otro c/ SUAREZ, CARLOS SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-64340/2024, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR CARLOS MATHIAS SUAREZ, A LA FAMILIA DE ORIGEN PATERNA Y CUALQUIER INTERESADO A FIN DE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE 90 DIAS.SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SE ENCUENTRAN AMPARADAS POR EL ART 133.1, DEL CNA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19767 Ago 12- Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FIORITO FUENTES, MIRTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-90926/2023, se dispuso notificar al Sr/a. MARTÍN SEBASTIÁN GARCIA , del decreto Nº 4416/2023 de fecha 04/10/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al progenitor, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la adolescente de autos. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18882 Ago 05- Ago 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GUSMAN ALONSO, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-70871/2024, se cita, llama y emplaza a MAIKOL BRAIAN AZAMBUYA VALENSUELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 20005 Ago 13- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO MORIN, CARLOS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-66623/2024, se cita, llama y emplaza a DEBBIE YOYCELEEN PESAJ GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de julio de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18663 Ago 01- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRANDA, NATALIA c/ SANCHEZ, PEDRO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-59500/2024, se cita, llama y emplaza a PEDRO SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de julio de 2024.
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17479 Jul 22- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGUELE MOREIRA, OSCAR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-60161/2024, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE NATALIE CHAPES CAMARGO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2024.
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17478 Jul 22- Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PÉREZ FERREIRA, DARWIN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-67311/2024, se cita, llama y emplaza a EVELYN FLORENCIA GRANERO HERRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18819 Ago 02- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PONTON GARCIA, VERONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-64504/2024, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS FLORES RUSSI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de julio de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18529 Jul 31- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ PÉREZ, MARINELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-61068/2024, se cita, llama y emplaza a NATALIA FLORENCIA PINTOS RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17950 Jul 26- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "MICHU GORDILLO, ESTEFANY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-67288/2024, se cita, llama y emplaza a VANESSA GORDILLO Y ALVARO CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20020 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "POSE SILVA, MARIA c/ AMARILLO, IGNACIO - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)", IUE 2-66327/2024, se cita, llama y emplaza a IGNACIO LEONEL AMARILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19209 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GUEREQUIZ GIMENEZ, ANGIE C/BRITOS RODRIGUEZ, SEBASTIÁN JAVIER- AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA-", IUE 69-26/2024, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN JAVIER BRITOS RODRIGUEZ, CI: 4.482.437-7, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 06 de agosto de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 19984 Ago 13- Ago 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "AGOSTO PELAYES, MARIO c/ ALONZO ALCORTA, RAUL y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-59054/2024, se cita, llama y emplaza a RAUL ALBERTO ALONZO ALCORTA y SANDRA ISABEL MARTINEZ PRANDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17684 Jul 24- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ CRUJEIRA, RUBEN y otro c/ BARRIOS LOPEZ, HENRY y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-54898/2024, se cita, llama y emplaza a LIANA PATRICIA LOPEZ y HENRY ALEJANDRO BARRIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 08 de agosto de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19679 Ago 12- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ CORREA, FERNANDA c/ GONZALEZ BARRETO, WILMAR - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-35725/2024, se cita, llama y emplaza a WILMAR GONZALEZ BARRETO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 13 de agosto de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20183 Ago 15- Ago 28

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-66040/2024, se cita, llama y emplaza a CAMILA ABIGAIL de CUADRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 05 de agosto de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19196 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA DA SILVA, CRISTIAN c/ DE MELLO, MARTIN y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-54847/2024, se cita, llama y emplaza a DANIELA JACQUELINE NAYA PEDROZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de agosto de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19680 Ago 12- Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SERRALTA, DIEGO Y OTRA C/A ALMEIDA, ARIHELLA LAURA. SEPARACIÓN DEFINITIVA, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y ADOPCIÓN PLENA.", IUE 468-279/2023, se cita, llama y emplaza a ARIHELLA LAURA ALMEIDA, familia de origen y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Melo, 18 de junio de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 15240 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARENAS BARILKO, MARIELA c/ ARENAS, MARIA y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-63024/2024, se cita, llama y emplaza a María Caren Arenas Barilko y Bryon Maximiliano Vargas Rocha, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Carmelo, 06 de agosto de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 19499 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEDE, ESTRELLA ARTICULO 132.1 C.N.A", IUE 589-84/2024, se cita, llama y emplaza a María de los Ángeles FERNÁNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 30 de julio de 2024.
MARÍA NOEL CASERAS SIRITTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18540 Ago 01- Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "POMBO CLAVIJO, ANA GABRIELA C/ ALCARRAZ GONZALEZ, MAICOL DANIEL PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-60245/2024, se dispuso NOTIFICAR a MAICOL DANIEL ALCARRAZ GONZALEZ a estar a derecho en estas actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 09 de agosto de 2024.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19839 Ago 12- Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLA ANDRADE, LETICIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-60588/2024, se cita, llama y emplaza a MICHAEL KERZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 09 de agosto de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19840 Ago 12- Ago 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RIOS CARBALLO, MARCELA JAQUELINE C/ CAMARGO BELMONTE, YONNY ARIEL PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-42275/2024, Se hace saber que por Decreto Nº 2644/2024 de fecha 27/05/2024: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Yonny Ariel Camargo, a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Art.89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 14 de junio de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 14917 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Ago 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "TORRES, ALEXANDER ISMAEL ART. 132 CNA" IUE 300-127/2024, Se notifica a la Sra. Jésica Luciana Torres Acuña la siguiente resolución: RATIFICASE LA MEDIDA DE INSERCIÓN DEL NIÑO ALEXANDER ISMAEL TORRES EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA DISPUESTA DE FORMA PROVISORIA POR RESOLUCIÓN 889/2024 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024 (FS. 7), TENIENDO PRESENTE LO COMUNICADO POR INAU A FS. 77 Y SS EN CUANTO A LA IDENTIDAD DE LA FAMILIA QUE ACTUALMENTE TIENE SU TENENCIA PROVISORIA. II- DECRETASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE ALEXANDER ISMAEL TORRES EN TANTO SE HA CONSTATADO EN AUTOS QUE EL DESEO DE LA PROGENITORA DEL NIÑO EN DELEGAR SU MATERNIDAD Y SIN PERJUICIO DE LOS ELEMENTOS DE RIESGO DE LOS QUE TAMBIEN SE HA DADO CUENTA EN AUTOS (ART. 132.3 LIT. C y D DEL CNA EN LA REDACCION DADA POR LA LEY 19.092). III QUEDAN LOS COMPARECIENTES NOTIFICADOS EN ESTE ACTO. IV) EN ATENCION A QUE SE DESCONOCE EL ACTUAL PARADERO DE LA PROGENITORA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION MEDIANTE

EDICTOS. V) OPORTUNAMENTE, ARCHIVENSE.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Paysandú, 16 de julio de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17178 Jul 17- Ago 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "FAN THOMAS. CONDICIÓN DE ADOPTAVILIDAD ART. 132 CNA" IUE 301-147/2023, Se dirige el presente a efectos de notificar a la Sra. TANIA SOLANGE PAULSEN BALERO, C.I.: 4.748.908-5, lo dispuesto por DECRETO Nº 4807/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 30 de julio de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18457 Jul 31- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "CASTRO ALBARENQUE, RAMIRO - CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD ART. 132 CNA" IUE 501-147/2023, Se notifica a la Sra. VIRGINIA CASTRO ALBARENQUE, CI: 5.439.220-9 que por Decreto Nº 4073/2023 de fecha 24/07/2023 se dispone: hacer lugar a la condición de adoptabilidad y su inserción provisional a la familia Mendez-Facchin, del niño Ramiro Castro Albarenque, de conformidad con art. 132 num 2 lit. A y num 6 lit. B del CNA en la nueva redacción dada por la Ley 19889.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 22 de julio de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17675 Jul 24- Set 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "JARDÍN MARTINEZ, AMELIA c/ MANEIRO JARDIN, CRISTIAN y otro - TENENCIA", IUE 2-19825/2024, se cita, llama y emplaza a MARÍA DE LOURDES BRITOS OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 12 de agosto de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19986 Ago 13- Ago 26

Varios

V

PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

EXPERTO PARA ASESORAR A TRIBUNAL DE CONCURSO

La Secretaría de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca a: Especialista en Ceremonial, Protocolo y Relaciones Públicas, para asesorar al Tribunal de Concurso para la provisión de un cargo vacante de Asistente I en el Escalafón D- Personal Especializado, serie D) Protocolo y Relaciones Públicas.
Los interesados podrán ver las bases completas del llamado en el sitio web del Parlamento (www.parlamento.gub.uy) y en el portal del sistema de reclutamiento y selección de personal de la Oficina Nacional del Servicio Civil www.uruguayconcursa.gub.uy.
La Secretaría de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca a:
* Experto en Conservación Artística
* Experto en Mantenimiento y Obras
* Experto en Impresiones y Encuadernación
para asesorar a los respectivos Tribunales de Concursos para la provisión de vacantes actuales y eventuales en el Escalafón D - Personal Especializado.
Los interesados podrán ver las bases completas del llamado en el sitio web del Parlamento (www.parlamento.gub.uy) y en el portal del sistema de reclutamiento y selección de personal de la Oficina Nacional del Servicio Civil www.uruguayconcursa.gub.uy.
Ultima Publicación
27) (Cta. Cte.) 2/p 20095 Ago 14- Ago 15

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO- OFICINA DE SUMARIOS- JOSE PEDRO VARELA 3440 PISO 1º.

J.P.M.-OF.INF.SUMARIAS (Av. José Pedro Varela 3440) Se cita e intima al Oficial Ayudante Kevin Misael SILVEIRA BRUM C.I. 4.908.770-2, a comparecer en el plazo de 3(tres) días hábiles desde la presente (art.91 y sgtes. Dto.500/91), hora 10:00 a 17:00, para darse VISTA de las actuaciones del Expediente N.º 2024-4-4-0001628. Instructora Of. Ayte.(PA) Lic. Marta HERRERA.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20308 Ago 15- Ago 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Frase publicitaria CAMALEÓN, PARA USAR SEGÚN LA OCASIÓN, solicitada bajo expediente No. 560676 a favor de ESTEBAN AGUIRRE, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 25.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Frase publicitaria CAMALEÓN, PARA USAR SEGÚN LA OCASIÓN, solicitada bajo expediente No. 560676 a favor de ESTEBAN AGUIRRE de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 25.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 2886 1/p 20341 Ago 15- Ago 15

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca CAMALEÓN (mixta), solicitada bajo expediente No. 560675 a favor de ESTEBAN AGUIRRE, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 25.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad

Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca CAMALEÓN (mixta), solicitada bajo expediente No. 560675 a favor de ESTEBAN AGUIRRE de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 25.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2753 1/p 20340 Ago 15- Ago 15

VISTO: La solicitud de Registro de la Frase publicitaria CAMALEÓN, PARA COMPRAR O REGALAR, SEGÚN LA OCASIÓN, solicitada bajo expediente No. 560677 a favor de ESTEBAN AGUIRRE, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Frase publicitaria CAMALEÓN, PARA COMPRAR O REGALAR, SEGÚN LA OCASIÓN, solicitada bajo expediente No. 560677 a favor de ESTEBAN AGUIRRE de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2939 1/p 20339 Ago 15- Ago 15

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PUBL.010/24
LLAMADO A ASPIRACIONES

Director/a del Departamento de Economía con una remuneración equivalente a la de Profesor/a Titular (Gr. 5, 25 hs sem.) durante el término de tres años, con posibilidad de renovación. Exp. 230200-000077-24, Llam. 022/24. INSCRIPCIONES: 20/08/24 al 18/10/24. concurso abierto de méritos y pruebas para ocupar 1 cargo efectivo de Asistente (Gr. 2, 10 hs sem.) para tareas de enseñanza en el curso "Historia Contemporánea de América Latina" del Ciclo Inicial y de Investigación en el Área de Historia Política del Departamento de Ciencia Política. Exp. 230400-000119-24, Llam. 023/24. INSCRIPCIONES: 20/08/24 al 18/10/24.
POSTULACIÓN Y REQUISITOS
https://cienciassociales.edu.uy/llamados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20264 Ago 15- Ago 15

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

LLAMADO A CONCURSO
ARQUITECTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 55 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Abierto para cargos en el Hospital de Clínicas, de carácter titular y eventuales suplencias, y la formación de un cuadro con vigencia de 2 años para: Arquitecto Esc.A2, Gº 12, Profesional III
Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIONES: Desde las 08:00 hs del 14/08/24 hasta las 15:00 hs del 28/08/24.
BASES Y REQUISITOS:
www.concursos.udelar.edu.uy.
www.hc.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20313 Ago 15- Ago 15

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología

Facultad de Psicología
Nº 039/24 - 1 cargo por contrato (remuneración equiv. Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 17 hs. sem. Expte. Nº 191120-000043-24) para el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología. Apertura 15/8/24 Cierre 2/9/24.
Nº 040/24- 1 cargo efectivo de Profesor (Esc. G, Gr. 5, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000045-24) para el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología . Apertura 15/8/24 Cierre 16/10/24.
INFORMACIÓN y PREINSCRIPCIÓN:
www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Fac. Psicología. Tristán Narvaja 1674, de 9 a14 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20271 Ago 15- Ago 15

FACULTAD DE QUÍMICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 145/24
Por Resolución del CFQ de fecha 08/08/24, se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto del Área Inmunología - DEPBIO (Esc. G, Grado 3, 20 hs. sem.).
APERTURA: VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2024 - Hora 10
CIERRE: LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2024 - Hora 13
Por informes o inscripciones comunicarse con Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
Tel: 29290124 -
concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20317 Ago 15- Ago 15

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 144/24
De acuerdo a resolución del Consejo de fecha 08/08/24, se llama a a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 20 hs. sem.) para la realización de tareas de investigación en el Área de Radioquímica - DEC, en el marco del Proyecto ANII FCE 176224
APERTURA: Jueves 15 de agosto de 2024 - Hora 10
CIERRE: Jueves 5 de setiembre de 2024 - Hora 13
Por informes o inscripciones comunicarse con Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
Tel: 29290124 -
concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20287 Ago 15- Ago 15

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 143/24
Por Resolución del CFQ de fecha 08/08/24, se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 15 hs. sem.) para la realización de tareas de investigación en el Laboratorio de Biotecnología de Aromas - DQO, en el marco del Proyecto ANII FMV 176176
APERTURA: JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024 - Hora 10
CIERRE: JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2024 - Hora 13
Por informes o inscripciones comunicarse con Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
Tel: 29290124 -
concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20240 Ago 15- Ago 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
Protección 24 hs Montevideo
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Sandra Stefani Bicudo Almeida de Resolución de Directorio Nº 1771/2024 de fecha 17/07/2024 que a continuación se transcribe,
DÉJASE sin efecto la Resolución N9 0802/2022, por la cual se dispuso el nombramiento de la Sra. Sandra Stefani Bicudo Almeida, C.I. 4.627.151-8 como titular de Familia de Acogimiento en la modalidad de "Familia Amiga". Firmado digitalmente: A/S Aldo Velázquez Director de INAU, Lic. Natalia Argenzio Directora de INAU y Dr. Guillermo Fossati Presidente INAU.-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20074 Ago 14- Ago 16

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

"De acuerdo a lo dispuesto por la Sub Dirección de Div. Jurídica de INISA, se confiere vista del informe de la Dra. Silvia Saad del Exp. 5107/22 (fs. 210) quien expresa: "...Conforme a lo informado en fecha 10/05/24 por la Unidad de Relojes Biométricos, en el Ejercicio 2023 y 2024 la funcionaria no registro marcas.
En esta instancia quedó comprobado el manifiesto desinterés de la Sra. Urusula en retomar sus funciones ocasionando un perjuicio directo al servicio. En obrados se acreditan las inasistencias injustificadas de la sumariada desde el 7/06/23 hasta el 10/05/24, como también reiterados intentos de comunicación y una intimación de reintegro bajo apercibimiento de renuncia tácita, la cual fue recibida en debida forma, sin obtener respuesta (fs. 6, 7 y 8 de Exp. 3897/23).
Por los motivos precedentemente expuestos, se considera que la Sra. María Esperanza Urusula Ramírez, incurrió en una falta administrativa de carácter grave por omisión de cumplimiento de los deberes asignados a su cargo, como lo es la asistencia al lugar de trabajo, durante mas de 10 días en forma injustificada durante los ejercicios de los años 2023 y 2024 (Art. 27 y 75 del Reglamento de Funcionarios)
Es indubitable que en el caso se configuro una de las causales de destitución prevista en el Art. 75 del Reglamento General de Funcionarios vigente.
Por tanto, sugiero, salvo opinión discorde, proceder a la aplicación de la máxima sanción disciplinaria por haber superado ampliamente el límite máximo de inasistencias injustificadas- DIVISION JURIDICA INISA".
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20228 Ago 15- Ago 19

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 08/08/2024, se autorizó a María Belén GARRIDO GARCIA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de agosto de 2024.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.
Única Publicación
27) $ 1090 1/p 20291 Ago 15- Ago 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 08/08/2024, se autorizó a Valentina COUTTO DECUADRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de agosto de 2024.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.
Única Publicación
27) $ 1077 1/p 20289 Ago 15- Ago 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 08/08/2024, se autorizó a Marcelo Gastón REYES HORNES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de agosto de 2024.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.
Única Publicación
27) $ 1090 1/p 20286 Ago 15- Ago 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 08/08/2024, se autorizó a Juan José Villarruel Simean para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de agosto de 2024.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.
Única Publicación
27) $ 1090 1/p 20187 Ago 15- Ago 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "KACSAK DE LA CRUZ, SUSANA - SUCESIÓN" IUE 2-103060/2023, se intima al Sr/a. RICHARD ERNESTO NUÑEZ KACSAK a que manifieste si acepta o repudia la herencia de SUSANA LUISA KACSAK DE LA CRUZ en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes, emplandole por el témino de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 18833 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIOS BARRIOS, YAGO ESTEBANY JOSEFP MIGUELCNA ART 132PIEZA DEL IUE 665-665/2022", IUE 665-275/2023, se dispuso notificar a MIGUEL MÁRQUEZ, C.I. 4.813.009-5, del decreto Nº 3138/2024 de fecha 08/08/2024 que se transcribe: "3138/2024 VISTOS: Para sentencia interlocutoria de Primera Instancia, en autos caratulados: "BARRIOS BARRIOS, YAGO ESTEBAN Y JOSEFP MIGUEL. CNA ART 132. PIEZA DEL IUE 665-665/2022", IUE: 665-275/2023; RESULTANDO: I) A fs. 19-23 se presenta la Dra. Serrana Decia en nombre y representación de INAU, según testimonio de poder general para pleitos que agrega, solicitando: se forme pieza por separado acorde al proceso impetrado y previsto en el art. 132 de CNA; se disponga la medida cautelar prevista en el art. 132.1 literal B) del CNA y en definitiva se declare la condición de adoptabilidad de los niños Yago y Josefp Barrios conforme a lo dispuesto en el art. 132.3 del CNA. Expresa que; los niños nacieron el 19 de diciembre de 2022, son hijos de la Sra. Sabrina Roberta Barrios, no siendo reconocidos por su padre (Sr. Miguel Márquez), según surge del testimonio de partida de nacimiento que adjunta; ingresaron al Proyecto Los Pasos que Damos el 13 de febrero de 2023, siendo integrados inmediatamente a una familia amiga asociada a dicho dispositivo de atención. Si bien se observa por el equipo el deseo del progenitor no reconociente de vincularse con sus hijos, no estarían dadas a juicio de dicho equipo las condiciones para que asuma el cuidado de los mismos dado que no existe un proyecto que permita la re vinculación a corto o median plazo. En cuanto a la progenitora su situación no presenta cambios, en lo habitacional permanece vinculada al refugio nocturno de MIDES y no logra problematizar acerca de los motivos que provocaron el desvínculo con sus hijos; tiene un

modo de relacionarse con ellos atravesado por la violencia verbal. Ambos progenitores no logran dar cuenta de un proyecto ni individualmente ni en conjunto por lo que no se ha podido formular ninguna línea de trabajo en el fortalecimiento. No existen redes familiares que puedan oficiar de apoyo y garantía de cuidado ni por línea materna ni paterna. Por todo ello es que solicita la medida cautelar del art. 132.1 lit. B CNA y su posterior ratificación de acuerdo al art. 132.3 del CNA. II) Por auto 2539/2023 dictado en el expediente IUE: 665-665/2022 se ordenó la formación de la presente pieza por art. 132 CNA. III) Por decreto 2744/2023, fs. 26, se confirió traslado a la curadora de los niños designada en el expediente IUE: 665-665/2022; se ordenó que INAU practicara el informe previsto en el art. 132-1 CNA o en su caso se indicara si el informe presentado de fs. 3-14 por Los Pasos que Damos es el informe requerido y se convocó a audiencia. IV) De fs. 33-40 se agregó informe por los Pasos Que Damos y de fs. 41-46 se agregaron testimonio de partidas de nacimiento y fotocopia de cédula de identidad de los niños. De dichas partidas surge que con fecha 23/5/2023 el progenitor reconoció a los niños. De fs. 47 a 49 se celebró la audiencia fijada con la comparecencia de la curadora de los niños; de la progenitora; de representante de INAU y de las técnicas de Proyecto Los Pasos Que Damos. En dicha audiencia la curadora de los niños solicitó se disponga la inserción provisional de los niños y la defensa de la progenitora solicitó el ingreso de la misma con sus hijos en un hogar para madres con hijos pudiendo cumplir con su rol contenida en dicho hogar. Y por providencia 3219/2023 se dispuso que INAU agregara el informe psicológico y social requerido en legal forma acerca de las posibilidades y conveniencia de mantener a los niños con su familia de origen o el ingreso a una familia del RUA y respecto de la posibilidad solicitada en la audiencia por el defensor de la progenitora en cuanto a que la misma pudiera ingresar a un hogar 24 horas de MIDES o INAU con sus hijos. V) A fs. 57 compare la Dra. Decia en representación de INAU agregando de fs. 50-56 el informe psicosocial requerido en audiencia. De fs. 59-60 se agrega informe de la progenitora de Factor Solidaridad- Factor S 131. De ambos informes se confirió vista personal a la curadora de los niños y al defensor de la progenitora (véase fs. 58 auto 3393/2023 y fs. 61 auto 3568/2023). VI) A fs. 62 se presenta la curadora solicitando se disponga la condición de adoptabilidad de los niños. Y a fs. 63 comparece la defensa de la progenitora reiterando lo solicitado en audiencia. VII) Por providencia 3772/2023, fs. 64, se dispuso: "Previo a proveer en lo pendiente en autos y atento a lo solicitado por INAU; por la curadora de los niños y la oposición de la progenitora; dispónese de oficio se practique un nuevo informe psicológico y social a la progenitora respecto de la posibilidad y conveniencia de mantener a los niños en su familia de origen conforme a lo dispuesto en el art. 132-1 del CNA; cometiéndose a ETEC y fijándose para el día 28 de agosto a las 10 horas...". VIII) De fs. 76-78 se agregó el informe psicosocial requerido por ETEC; del cual se confirió vista personal a la curadora de los niños; a INAU y defensa de la progenitora; habiendo sido evacuada únicamente a fs. 83 por la defensa de la progenitora. IX) Por providencia 4603/2023, fs. 86, se dispuso que se controlara e informara la oficina actuaria si el progenitor fue citado a la audiencia convocada. Y a fs. 88 informó la oficina actuaria que el progenitor no fue notificado a la audiencia celebrada en autos. X) Con fecha 26 de octubre sube al despacho con el informe actuarial (fs. 88). XI) Por interlocutoria 5007/2023, fs. 89 a 97, se resolvió disponer como medida cautelar y de protección en forma provisoria la inserción provisional de los niños en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, con la prevención expresa a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132-1 CNA y se dispuso que atento al estado de autos y etapas cumplidas e informes ya agregados de lo solicitado por INAU en el petitorio N.º 6 de fs. 22 y conforme los dispuesto en ella rt. 132.3 del CNA (resolución final) traslado personal a los progenitores y a la curadora de los niños por el plazo legal de 6 días. Dicha providencia se encuentra firme al recaer la sentencia de 2da instancia que la confirmó (véase fs. 140 a 150). XII) Por decreto 2228/2024, fs. 151, se dispuso autos para resolución. XIII) De fs. 158 a 159 comparece nuevamente la Dra. Decia en nombre y representación de INAU solicitando se deicte la resolución final conforme al art. 132.3 CNA y agregando nuevo informe de los Pasos que Damos de fs. 152 a 157. A su vez se informa que los niños se encuentran integrados a una familia del RUA a la cual se han adaptado positivamente. XIV) Los autos suben al despacho para resolución con fecha 17/7/2024. CONSIDERANDO: I) Ahora; atento al estado actual de estas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 132-3 del CNA, corresponde en esta instancia el dictado de la presente resolución final. II) El art. 132-3 establece: "(Resolución final).- En la resolución final el Magistrado resolverá, en forma debidamente fundada, ratificar o rectificar las medidas cautelares dispuestas al inicio del proceso, dando por concluido el mismo y expidiendo el correspondiente testimonio. La condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral". III) Que la suscrita procederá a ratificar las medidas cautelares dispuestas oportunamente en este proceso por interolcutoria 5007/2023, fs. 89 a 97, según los fundamentos que seguidamente se exponen. IV) A juicio de esta decisora los elementos probatorios obrantes en autos resultan, en grado de convicción suficientes, a efectos de tener por acreditada la condición de adoptabilidad de los niños de autos, en tanto se ha producido la ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros de la familia de origen que eventualmente hubieran podido encargarse de sus cuidados y por hallarse expuesta su salud emocional. En tal sentido, se tiene especialmente en cuenta que de no tomar esta decisión en esta oportunidad se podría dejar expuestos a los niños a la vulneración aún más de sus derechos, afectándose su salud física, emocional, mental o espiritual y negándole la posibilidad de lograr el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. V) Es de destacar lo que surge de estas actuaciones: a) Los niños nacieron el 19/12/2022 en el CHPR y son hijos de Sabrina Barrios y de Miguel Márquez (quien los reconoció el 23/5/2023 a ambos); véase testimonios de partida de nacimiento y fotocopia de cédula de identidad agregadas de fs. 41 a 46 respecto de Josefp y Yago Márques Barrios respectivamente. b) Todos los informes de INAU, así como el informe de ETEC, son concluyentes en cuanto a la inviabilidad de reinsertar a los niños en su familia biológica o extensa, indicándose que la madre no está en condiciones de garantizar el pleno goce de los derechos de Yago y Josefp y que en la familia biológica o extensa no existen otros referentes adultos que puedan asumir sus cuidados. c) En tal sentido el informe de "Los Pasos que Damos" de INAU de fecha 24/07/2023 (fs. 50-56 suscrito por la psicóloga María Inés Cooper y por la trabajadora social Lucía Bonce) informó lo siguiente: "...El progenitor de los niños se encontraba privado de libertad al momento del nacimiento de los niños; recuperó su libertad el día 24 de abril de 2023. Con fecha 23 de mayo de 2023 el progenitor realizó el reconocimiento legal de los bebés... Si bien los progenitores manifiestan conformar un grupo familiar no mostraron iniciativa, acuerdos ni disponibilidad para planificar estrategias de cuidado... A partir del 7/7/2023 Miguel interrumpió el contacto presencial y telefónico tanto con el equipo técnico como con los niños, a quienes dejó de visitar. Hasta el día de la fecha no se ha comunicado ni ha concurrido a encontrarse con Josefp y Yago. Sabrina expresó que el mismo se encuentra en situación de consumo de sustancias psicoactivas y que ya no se encuentra establecido en el domicilio antes referido. Con fecha 17/7/23 nuestro equipo se contactó con su educador referente de DINALI quien explicitó que hace 3 semanas que no se presenta, desconociendo la misma su paradero. Se constató a través del sistema de información de MIDES que el mismo se encuentra en situación de calle pernoctando alternadamente en refugios de MIDES... La progenitora de los niños actualmente pernocta en refugio de MIDES "Factor Solidario 131"... Si bien Sabrina se maneja con autonomía en lo que refiere a alimentación e higiene de los bebés, se continúa observando un modo de vincularse con los bebés atravesado por la violencia verbal. No logra problematizar su forma de vincularse con los bebés y de atender las diferentes situaciones que se presentan en las instancias de encuentro. No ha logrado problematizar acerca de la historia de violencia respecto a sus primeros 5 hijos... Los progenitores no cuentan con redes de apoyo... Respecto a la posibilidad de que la progenitora pudiera ingresar a un hogar 24 hs. (MIDES o INAU) con sus hijos, este equipo mantiene la posición técnica en cuanto a que no sería conveniente desde una perspectiva de derechos de los niños... No existen garantías de que Sabrina pueda asumir su rol con autonomía, no con acompañamiento técnico. Este equipo hace hincapié en las importantes dificultades que se observan en Sabrina en su vinculación con Yago y Josefp. Tampoco se identifican posibilidades de trabajar en un proceso de fortalecimiento a corto o mediano plazo. En este escenario se sugiere a la sede que se otorgue la condición de adoptabilidad de Yago y Josefp con el fin de que los niños puedan gozar del pleno ejercicio de sus derechos". d) Por su parte ETEC con fecha 28 de agosto de 2023 al realizar el informe psicosocial informó (fs. 76-78): "...Surge asimismo de los informes glosados en autos por

parte de los equipos técnicos intervinientes que en el marco de los encuentros realizados a nivel institucional, la exposición de los titulares de autos a situaciones de violencia verbal. De los informes glosados en autos así como de la entrevista realizada no surge la existencia de otros referentes familiares que logren garantizar el acceso a derechos de los titulares de autos, entendiéndose que en la actualidad no surgen las condiciones necesarias para que los mismos puedan desarrollar su vida cotidiana en su familia de origen..." (fs. 77-78). e) Según lo que surge de los informes psicosociales referidos, realizados por INAU y ETEC, por técnicos diferentes, en el momento actual no están dadas las condiciones para disponer lo solicitado por la progenitora en cuanto al ingreso de la misma con sus hijos en un hogar para madres con hijos que le permita cumplir con su rol contenida en dicho hogar; ya que ello además no protegería el interés superior de los niños. f) lo que surge del expediente acordonado IUE: 665-665/2022. VI) Por lo que viene de decirse, esta proveyente a los efectos de resolver la condición de adoptabilidad ha tenido en especial consideración la salvaguarda del interés superior de los niños de autos. Y así, deben interpretarse los arts. 132 y 133 del CNA, esto es, teniendo en cuenta el interés superior del niño, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del CNA, el que establece: "(Criterio específico de interpretación e integración: el interés superior del niño y adolescente).- Para la interpretación e integración de este Código se deberá tener en cuenta el interés superior del niño y adolescente, que consiste en el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este principio no se podrá invocar para menoscabo de tales derechos". En cuanto a la primacía del interés superior del niño en conflictos en que sus derechos se ventila, la S.C.J. ha expresado: "El artículo 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño" Refiriéndose al punto explica Miguel Cillero Bruñol que: "... Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables a interés colectivo, por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario ... Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos ...". "(El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño)" (Cfr.: Sentencia No 201/2002, Alonso De Marco, Cairoli, Parga, Van Rompaey-r-, fuente Cade online). Sostiene Miguel Cillero Bruñol "En conclusión, es posible señalar que la disposición del artículo tercero de la Convención constituye un "principio" que obliga a diversas autoridades e, incluso, a instituciones privadas a estimar el "interés superior del niño" como una consideración primordial para el ejercicio de sus atribuciones, no porque el interés del niño sea un interés considerado socialmente como valioso, o por cualquier otra concepción del bienestar social o de la bondad, sino que, y en la medida que, los niños tienen derechos que deben ser respetados, o dicho de otro modo, que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen. En este punto es posible afirmar que lo que aquí provisionalmente denominamos "principio", siguiendo a Dworkin, podemos también denominarlo, en el caso específico del interés superior del niño en la Convención, como "garantía", entendida ésta última "como vínculos normativos idóneos para asegurar efectividad a los derechos subjetivos". Ensayando una síntesis podríamos decir que el interés superior del niño en el marco de la Convención es un principio jurídico garantista..." (Cfr.: El Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, fuente: internet). También la S.C.J. en sentencia No 349/2012 ha señalado(Gutiérrez, Van Rompaey, Chediak, Larrieux, Ruibal-r-, fuente Cade online): "...En el entendido que los principios rectores que inspiraron al legislador en el dictado del Código Niñez y Adolescencia tales como o el interés superior del niño y protección a la minoridad o, priorizan los derechos que el niño y adolescente tienen de alcanzar su plena capacidad corporal, intelectual y social (Cfme. Pérez Manrique en Rev. D. Familia No. 16/02, págs. 81 y ss). Criterio que no fue ajeno a la normativa adjetiva en cuanto el C.G.P. preceptuó en su Artículo 350.4: "En las pretensiones relativas a menores se considerará prioritaria la tutela de sus intereses por el Tribunal..." ... En el ámbito doctrinario, Pérez Manrique, analizando la Convención de los Derechos del Niño, en el estudio mencionado, "El Interés superior del niño", intentando determinar los límites del concepto, transcribiendo las manifestaciones de uno de los redactores del instrumento señaló que: "El jurista irlandés Daniel O´Donell que participó en la redacción dela Convención afirma que; "Este principio tiene su origen en el derecho común, donde sirve para la solución de conflictos de interés entre un niño y una persona. Esencialmente el concepto significa que, cuando se presentan conflictos de este orden, como en el caso de disolución de un matrimonio, por ejemplo, los intereses del niño priman sobre los de otras personas o instituciones, interpretado así, este principio favorece la protección de los derechos del niño, y el lugar central que debe ocupar en la Convención constituye, a nuestro criterio, un valioso aporte a la ideología de los derechos del niño..." (op. cit. en Rev. D. Familia No. 16, Año 2002, p. 84)..."...". Y en lo que concierne a este principio fundamental el TAF de 2o Turno en sentencia No 158/2010, citada por la SCJ en sentencia No 1.260/2016, sostuvo (fuente BJN online): "El principio rector o norte en la materia, es su interés superior ´(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer dela norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos' (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)". VII) En virtud de todo lo que viene de señalarse, se concluye ni que la madre ni el padre de los niños, como ningún otro familiar biológico, no podrán hacerse cargo de las necesidades de los mismos, en el sentido integral del concepto. En esta conclusión, además, coinciden todos los informes agregados en autos y referidos por la presente resolución. VIII) Por lo que, aplicando los conceptos teóricos vertidos ut supra al relato fáctico que emerge de obrados sólo puede concluirse que la inserción de los niños en otra familia a los fines de adopción es la decisión que mejor actúa su interés superior (arts. 1 a 12 del CNA). "Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: 'Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en predecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada para el futuro del niño, con el único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad' (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)" (cfr.: Sentencia Nº 126/2015 de la SCJ, citada en sentencia Nº 1.260 de la SCJ, fuente BJN online). "Si bien existen varias y variadas construcciones doctrinarias que le asignan diversos significados a este principio, unos más abstractos, otros más concretos, obviamente todos apuntan a la misma finalidad. El juez de mérito debe apreciar en cada caso concreto, siguiendo las recomendaciones que marca el código y decidir siempre atendiendo o considerando el 'interés superior del niño'..." (Cfr.: Sentencia SCJ Nº 778/2014, Larrieux, Ruibal, Chediak, Pérez Manrique-r-, Chalar, fuente Cade online). IX) En definitiva, existe una grave ruptura del vínculo filial que determina considerar, que los niños se encuentra en condiciones de ser adoptados, valorándose que las carencias internas de la estructura de su familia biológica, que ya fueran relatadas, no responden a problemas circunstanciales, sino a un debilitamiento de los lazos afectivos y del concepto de familia mucho más estructural, que impone la adopción de una medida de tal magnitud. El art. 12 del CNA reza: "(Derecho al disfrute de sus padres y familia).- La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva. En los casos en que sobrevengan circunstancias especiales que determinen la separación del núcleo familiar, se respetará su derecho a mantener vínculos afectivos y contacto directo con uno o ambos padres, salvo si es contrario a su interés superior. Si el niño o adolescente carece de familia, tiene derecho a crecer en el seno de otra familia o grupo de crianza, la que será seleccionada atendiendo a su bienestar. Sólo en defecto de esta alternativa, se considerará el ingreso a un establecimiento público o privado. Se procurará que su estancia en el mismo sea transitoria". X)La curadora de los niños a fs. 62 solicitó se disponga la condición de adoptabilidad de los niños. Se debe tener presente que los niños tienen en la actualidad 2 años (nacieron el 19/12/2020); por lo que el rol de su curadora se ha cumplido de conformidad con lo dispuesto

en el art. 8 del CNA y 12 de la CDN; habiendo sido representados por su curadora debidamente durante todo el proceso. XI) Por todos los fundamentos expuestos de hecho y de derecho, normas citadas, concordantes, afines y complementarias y lo dispuesto en el art. 132 del CNA; RESUELVO: 1) Ratifícase la medida cautelar dispuesta oportunamente por providencia 5007/2023 y en consecuencia procédase a la integración familiar de los niños Josefp y Yago Barrios Márquez, con fines de adopción; declarando la condición de adoptabilidad de los mismos conforme lo dispuesto en el art. 132.3 del CNA. 2) Encárgase el cumplimiento de la presente resolución judicial de inserción adoptiva del niño al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a través del equipo técnico de adopciones previsto en el Artículo 158 del CNA, quien deberá dar estricto cumplimiento al literal D) de la mencionada disposición, debiendo informar a éste Tribunal de todas las actuaciones del equipo técnico, detallando el proceso de decisión y los fundamentos de su resolución. 3) Expídase testimonio. 4) Notifíquese a INAU y la curadora de los niños en el electrónico constituido. 5) Notifíquese a la progenitora en el electrónico constituido. 6) Notifíquese al progenitor la presente resolución mediante Edictos de acuerdo al artículo 89 del CGP; lo que deberá controlarse por la oficina actuaria. 7) Oportunamente, cumplido lo anterior; archívese; así como su acordonado; previo desacordonamiento. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 20337 Ago 15- Ago 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VITALE CEDRES, MIRTAC/CERVIERI, ALCIDES Y OTROSESCRITURACIÓN FORZADA", IUE 183-390/2016, se dispuso notificar a Micaela Cervieri Blanco, Mariana Cervieri Blanco, Matías Cervieri Blanco, María Elena Blanco Rivero, María Carmen Lemos Gómez, Comisión Probienestar Social del Anciano de Santa Rosa, Orlando Joaquin Alvarez Burasteo y María Cecilia Perez Becarias, del decreto Nº 2017/2023 de fecha 29/11/2023 que se transcribe: "Téngase presente el escrito de fs. 219 y sus recaudos. Téngase presente la designación de la nueva escribana, quien acepta el cargo al firmar el escrito. En cumplimiento al informe de Servicios Inspectivos se dispone: Cítese de excepciones por edictos a los promitentes vendedores, y/o sucesores y/o herederos: Micaela Cervieri Blanco, Mariana Cervieri Blanco, Matías Cervieri Blanco, María Elena Blanco Rivero, María Carmen Lemos Gómez, Comisión Probienestar Social del Anciano de Santa Rosa, Orlando Joaquin Alvarez Burasteo y María Cecilia Perez Becarias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, en relación con los padrones 1007 y 1008 antes padrón 707 en mayor area, carpeta catastral 31 manzana 107 Santa Rosa Canelones. Asimismo Cítese de excepciones a lo mencionados en el inciso anterior, en el domicilio contractual de la promesa esto es ex Avda Gral. Flores 685 (hoy Instrucciones del año XIII) Notifíquese a domicilio.".

Las Piedras, 23 de julio de 2024.
DEBORAH GISSELE CEBRIÁ MARTÍNEZ, Juez de Paz Ciudad.

27) $ 31250 10/p 19051 Ago 06- Ago 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES CARSIN, EGDUARD - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-45285/2024, se dispuso notificar a MARIANA LUCRECIA RODRÍGUEZ GARCÍA, del decreto Nº 1096/2024 de fecha 05/08/2024 que se transcribe: "Melo, 5 de Agosto de 2024 Téngase presente. Expídanse nuevos edictos al tenor de las aclaraciones realizadas en el escrito que antecede, en los mismos términos del Decreto No800/2024. Dr. Walter Rodrigo MORALES MELO Juez subrogante". DECRETO Nº 800/2024 DEL 7/6/2024: "Melo, 7 de Junio de 2024. Al petitorio 1) Como pide. Óigase a la interesada Sra.ADRIANA LUCRECIA RODRÍGUEZ GARCÍA dentro del plazo legal de seis (6) días hábiles, conforme lo establecido en el art.404.2 del CGP, expidiendose edictos, deberá dejarse constancia que la gestionante es patrocinada mediante defensoria pública (art.82.2 del CGP y Ley 17.068) para su publicación en forma gratuita en el diario oficial e inclusión en la red informática del poder judicial (art.89 del CGP en la redacción dada por la ley 19090). Al otrosi , téngase presente. Acreditadas y certificadas que sean las publicaciones y venció el término, vuelvan. Dra.Graciela PEREZ VEGA JUEZA LETRADA." Se ACLARA que el NOMBRE que corresponde es "MARIANA.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 07 de agosto de 2024.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

27) (Sin Costo) 10/p 19518 Ago 09- Ago 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR BENTANCOUR, SIRLEY MARYINCAPACIDAD", IUE 223-751/2004, se dispuso notificar a Vanesa Osores, del decreto Nº 3913/2023 de fecha 16/11/2023 que se transcribe: "Decreto: 3913/2023. Colonia, 16 de Noviembre de 2023. Por presentado, por constituido el domicilio electrónico y denunciado el real. Certifique la Oficina Actuaria el recaudo de fs. 123 y 124 y de no resultar observaciones, tiénese por acreditado el fallecimiento de José Osores. Desígnase como nueva curadora de la Sra. Sirley Aguilar a la Sra. Rocío Gimena Osores Aguilar, a quien se le otorga plazo de 3 días a efectos de comparecer a aceptar juradamente el cargo, para lo cual se comete a la Oficina. Sirva la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo. Aceptado que sea, comuníquese la nueva designación al Registro Nacional de Actos Personales, a la Corte Electoral y a la Dirección Nacional de Identificación Civil. Asimismo, comuníquese al BPS la declaración de incapacidad de obrados con la nueva designación de curador efectuada. Téngase presente lo manifestado en cuanto al estado de situación patrimonial de la Sra. Shirley Aguilar, a sus efectos. En atención a las emergencias de la documentación presentada, se previene que no pueden asumirse préstamos, créditos, deudas a nombre de la Sra. Shirley Aguilar sin previa autorización judicial. A los otrosíes: ténganse presentes. Notifíquese a domicilio a la Sra. Rocío Osores así como a José Alberto, Vanesa y Jesús Osores, previa denuncia de sus domicilios, para lo cual se otorga plazo de 15 días.- Dra. Alicia Aracely Olivero Gómez - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 06 de agosto de 2024.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 19362 Ago 07- Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno Esp en VBG, VD y Sexual, dictada en autos caratulados: "HOY: RONDÁN MARTINEZ, MARIA YAMILEART 132 CNA", IUE 170-252/2023, se dispuso notificar a JOSE LUIS RONDAN MACIEL, del decreto Nº 1845/2024 de fecha 26/07/2024 que se transcribe: "Atento a la dada cuenta que antecede y a los efectos de poder librar el edicto se dicta la presente providencia, ordenando notificar al progenitor de la niña, SR. JOSE LUIS RONDAN de lo dispuesto en sentencia interlocutoria nro. 503 del 6/03/2024 donde se dispuso la inserción provisional de MARIA YAMILE RONDAN MARTINEZ en una familia seleccionada del RUA de INAU y que por sentencia interlocutoria nro. 1052 del 3/05/2024 se ratificó la medida provisional antes informada, exhortando a la persona notificada a que pueda consultar el trámite seguido bajo estos autos para más detalles.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 01 de agosto de 2024.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 18865 Ago 05- Ago 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores
121503	10165	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01165	Propietarios o poseedores a cualquier título
121528	10192	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00974	Propietarios o poseedores a cualquier título
121575	10239	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00377	Propietarios o poseedores a cualquier título
121637	10310	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00469	ADOLFO OTERO CASTIÑEIRA o CASTI#EIRA Y ASTRID ELFRIEDE REHREN
121585	10258	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01154	Propietarios o poseedores a cualquier título
121647	10320	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00461	ADOLFO OTERO CASTIÑEIRA o CASTI#EIRA Y ASTRID ELFRIEDE REHREN
106231	4071	PIRIAPOLIS	2021-88-01-14608	Roberto Fernando Eimer Farkas y EVERMIL SA
40930	11326	MALDONADO	2021-88-01-07718	TERESITA MARTINEZ, ENRIQUE, DANIEL, ALEJANDRO y TERESITA JULIA BRIANO MARTINEZ.
40799	11204	MALDONADO	2021-88-01-02051	TERESITA MARTINEZ, ENRIQUE BRIANO MARTÍNEZ, DANIEL BRIANO MARTINEZ, ALEJANDRO BRIANO MARTINEZ Y TERESITA JULIA BRIANO MARTINEZ
40800	11205	MALDONADO	2019-88-01-06890	TERESITA MARTINEZ, ENRIQUE BRIANO MARTÍNEZ, DANIEL BRIANO MARTINEZ, ALEJANDRO BRIANO MARTINEZ Y TERESITA JULIA BRIANO MARTINEZ
45644	15740	MALDONADO	2022-88-01-06988	FERNANDO ROMERO y CORA PASMAN
149817	1354	PUNTA BALLENA	2024-88-01-00121	MAGDALENA ORTEGA FRIONI y LAURA ORTEGA FRIONI
46183	16150	MALDONADO	2023-88-01-03970	LUIS CARLOS DE LEON GONZALEZ y ELISA NAIR GUICHON FERREYRA
121325	9987	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00251	ANDRES MIGUEL CERISOLA CARDOSO
121324	9986	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00252	ANDRES MIGUEL CERISOLA CARDOSO
121322	9984	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00254	ANDRES MIGUEL CERISOLA CARDOSO
121317	9979	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00257	ANDRES MIGUEL CERISOLA CARDOSO
29077	1411	MALDONADO	2021-88-01-07697	Propietarios o poseedores a cualquier título
135923	13694	OCEAN PARK	2023-88-01-16019	María Pilar ALCALA
125816	1900	EL TESORO	2021-88-01-14426	SUSANA MERCEDES DE LA PEÑA BUGARIN
46183	16150	MALDONADO	2023-88-01-03970	LUIS CARLOS DE LEON GONZALEZ y ELISA NAIR GUICHON FERREYRA
154529	18049	PUNTA NEGRA	2021-88-01-09608	KARLA PATRICIA BARTEL GRANEIRO y ENRIQUE RAFAEL MAÑANA LOPEZ
115715	4367	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03308	BEATRIZ SCHLIEPER, ROGELIO DE LEEUW, ERNESTO AMADEO, DAMASIA AMADEO, JOSE LUIS AMADEO y MARIA DOLORES AMADEO

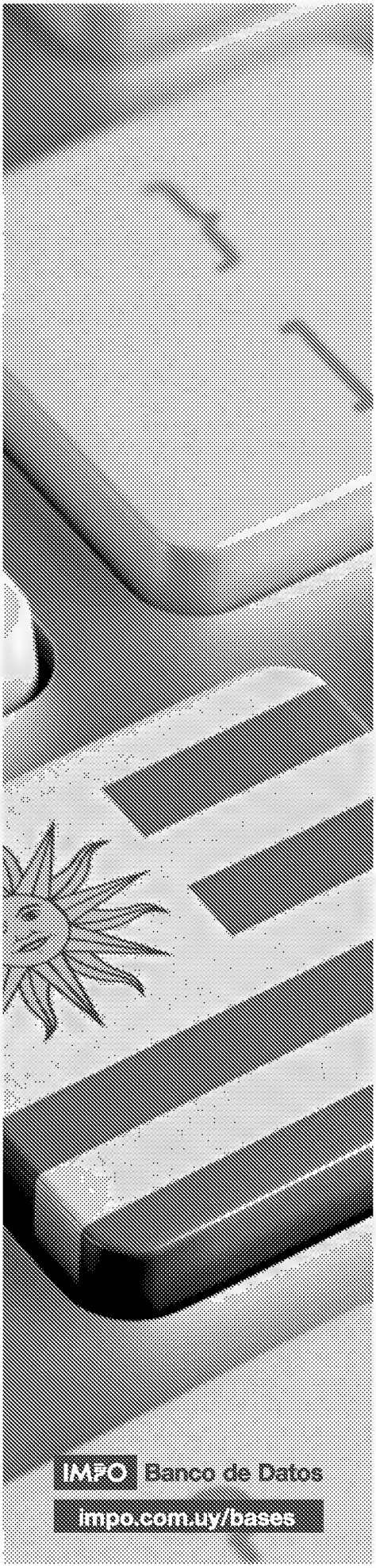

136161	13935	OCEAN PARK	2023-88-01-17745	Bruno Julio POMPEO MATARAZZO y Hilda María Luisa Nogues
149817	1354	PUNTA BALLENA	2024-88-01-00121	MAGDALENA ORTEGA FRIONI y LAURA ORTEGA FRIONI
115833	4485	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-21770	ELSA MARÍA PIAGGIO y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de ELSA MARÍA PIAGGIO
136633	14409	OCEAN PARK	2024-88-01-01387	TEODORO ALEMANN BELLINI Y MARTA RUOCCO

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20299 Ago 15- Ago 19

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
119222	7878	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07532	06614/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2003 a 2010 y 2013 a 2023	339.987
120171	8828	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07497	07008/2024	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, ALBERTO FRANCISCO VILLANUEVA BALART y ANA MARIA ALONSO GANDOLFI	2005 a 2023	303.435
101479	525	PIRIAPOLIS	2021-88-01-09187	07010/2024	MARIA MARGARITA PALMA DE ISOLA y demás propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2024	588.561
153663	21167	PUNTA COLORADA	2021-88-01-09544	06848/2024	JORGE CAMPAL y PAULINA ESCUDERO	2005 a 2022	472.142
150082	1625	PUNTA BALLENA	2023-88-01-19037	07013/2024	Gabriel Julio RODRIGUEZ ZIGNAGO	2012 a 2024	413.449
160201	10688	SAUCE DE PORTEZUELO	2023-88-01-19082	07014/2024	Tanneguy Hubert JEAN DE CASTILLA y Chantal PAULETTE RIGOUREAU	2017 a 2024	169.309
119616	8272	BRIO. BUENOS AIRES	2021-88-01-07775	05796/2024	IZ SINGER GALPERN, JAIME SCHWARTZ y herederos y/o sucesores a cualquier titulo de la señora Rebeca Singer	2005 a 2021	219.541
146802	913	PLAYA JUANITA	2023-88-01-19140	07101/2024	MARIA SARA MANGOLD MORO	2016 a 2024	209.678
119404	8060	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01228	07105/2024	MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA y MARIA MURO	2005 a 2024	348.042
119401	8057	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01230	07106/2024	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL Y MARIA CRISTINA GIROLA	2005 a 2024	348.042
119294	7950	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19310	06830/2024	REINHARD HELMUT RIEGEL WITT	2016 a 2023	130.126
122097	13489	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19301	06832/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	299.325
122272	13686	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19293	06833/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	317.166
135726	13495	OCEAN PARK	2023-88-01-19285	06834/2024	MARCEL ANDRE TOSO y YAMILA ERICA LANG	2019 a 2023	101.814
116813	5465	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19158	06836/2024	RAFAEL MARIA BRIGNONI MARTINEZ y NATALIA OVSIENCO RODRIGUEZ	2020 a 2023	80.062
116997	5649	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19157	06837/2024	MARIELA HILIANE PEREYRA NU#EZ y JUAN JOSE GONAZALEZ o GONZALEZ y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Juan José Gonazález o González	2018 a 2023	100.437
121223	9885	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19145	06838/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	312.052
148868	407	PUNTA BALLENA	2023-88-01-19128	06839/2024	Karin Elisabeth WÄCHTER o WÄECHTER HEYEN y Thorsten Alf-Peter ALBERS HEIER	2019 a 2023	111.039
136005	13777	OCEAN PARK	2023-88-01-19003	06840/2024	ANDRES ESPI#EIRA RODEIRO	2020 a 2023	85.050
136006	13778	OCEAN PARK	2023-88-01-19004	06841/2024	ANDRES ESPI#EIRA RODEIRO	2020 a 2023	85.155
117530	6183	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-06103	06149/2024	VICTOR ZABALA y LEONOR NIETZECHMANN	2013 a 2023	163.243
135609	13378	OCEAN PARK	2023-88-01-16007	06788/2024	NORBERTO ELISEO DURO SAMARELLA y ELIDA LIDIA TRUNCHUELO	2005 a 2023	341.218
148976	520	PUNTA BALLENA	2023-88-01-19120	06468/2024	GONZALO JAVIER CARBALLO BRUSETTI, RODRIGO IGNACIO CARBALLO BRUSETTI y LUCIANO SEBASTIAN CARBALLO BRUSETTI	2016 a 2023	172.622

Dirección Geeneral de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20112 Ago 14- Ago 16

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan a oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por conceto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
134747	12514	OCEAN PARK	2023-88-01-16012	06789/2024	MARIA ANGELICA PERRETTA D AURIA	2005 a 2023	386.614
135637	13406	OCEAN PARK	2023-88-01-16018	06790/2024	MARIA FERNANDA CAICEDO BARDIN	2016 aa 2023	148.064
97895	10389	PUNTA DEL ESTE	2023-88-01-16027	06791/2024	POPPYFIELDS GROUP LLC	2019, 2020, 2021 Y 2023	2.202.482
90730	5095	PUNTA DEL ESTE	2023-88-01-16032	06793/2024	POPPYFIELDS GROUP LLC	2020, 2021 y 2023	2.050.497
128186	505	JOSE IGNACIO	2023-88-01-16041	06794/2024	Laure Brigitte Marie MARQUEZY	2018 a 2023	164.868
121741	10415	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-17789	06798/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	314.924
121039	9701	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01483	06802/2024	ERIKA GRAFFIGNA GIRALDIN y PEDRO TOPOLANSKY SOLARI	2017 a 2024	127.417
121654	10327	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00247	06810/2024	GONZALO PAGLIA MUSSINI y MARIO GUANI BOSCH	2017 a 2024	127.417
116772	5424	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00069	06815/2024	CLAUDIA ALEJANDRA SPAVIOLI y YERAD GONZALEZ PALOMBO	2020 a 2024	100.107
37708	8319	MALDONADO	2023-88-01-21749	06818/2024	KRYLAR SA	2021 a 2024	509.379
116644	5296	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-20115	06819/2024	JUAN MARCELO REINO y VIRGINIA RAQUEL BASSIGNANA IRIARTE	2017 a 2023	126.693
116753	5405	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19326	06820/2024	LUCIA PAOLA WILCHEN y GUILLERMO ANDRES LEMOS	2018 a 2023	116.046
118141	6795	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19320	06821/2024	SANTIAGO BARATTA CABRERA	2018 a 2023	100.437
118080	6734	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03789	05692/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	303.435
119096	7752	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19312	06822/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	317.166
128944	944	JOSE IGNACIO	2023-88-01-17826	06823/2024	VILMA GRACIELA PIZZELLA	2020 a 2023	124.085
130939	763	LA BARRA	2023-88-01-17827	06824/2024	RICARDO DANIEL MILLAN GONZALEZ	2021 a 2023	95.684
135851	13622	OCEAN PARK	2023-88-01-18962	06464/2024	Luis Jesús PASCUAL SASSANIy Silvina Nelidad Alvarez	2012 a 2024	254.090
135695	13464	OCEAN PARK	2023-88-01-17842	06825/2024	MAXIMO CARLOS ALEMANN BELLINI	2005 a 2024	358.792
135940	13712	OCEAN PARK	2023-88-01-18993	06826/2024	SEBASTIAN LOPEZ VIEL	2020 a 2023	87.224
136015	13787	OCEAN PARK	2023-88-01-19007	06827/2024	PAULA MARIEL REBUFELLO PARIS y NESTOR GERMAN SAINZ MEDEIROS	2018 a 2023	126.130
226777	28356	MALDONADO	2023-88-01-19075	06828/2024	ROBERTO ANGEL MANILDO, DELIA BOGLIOLI, JESSICA IVANA MASSUCCO y JAVIER OMAR MATTIO	2020 a 2024	128.955
119124	7780	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19311	06829/2024	JUAN ALONSO RODRIGUEZ y AMERICA CASAIS	2005 a 2023	317.166

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19900 Ago 13- Ago 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

Notifíquese al Sr. Propietario del bien padrón 60152 sito en PILAR Nº 6358/008 que a partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se encuentran tapiadas, por lo que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal D, que implica un incremento del 40 % en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20276 Ago 15- Ago 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDA

Según lo establecido en el expediente 2024-9770-98-000101 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los herederos del Señor Zelmar Nicolás Rodríguez López, C.I. 1.941.907-6, respecto del inmueble sito en la calle Oficial 17 Metros Nº 5073 unidad 022, debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20272 Ago 15- Ago 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDA

Según lo establecido en el expediente 2022-7431-98-000007 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble sito en la calle Miguelete Nº 1381 apartamento 2 del padrón Nº 13263, debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20268 Ago 15- Ago 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CONTRALOR DE LA EDIFICACION

Notifíquese al Sr. Propietario del bien padrón 135695 sito en JULIO AMADEO ROLETTI Nº 3267 que a partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se encuentran tapiadas, por lo que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal D, que implica un incremento del 60 % en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20261 Ago 15- Ago 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Se dio de baja como beneficiario del Programa de Mejoramiento de Barrios III a Alexis Maximiliano Martínez Piriz, C.I. 5.270.114-1, según expediente 2018-1007-98-000085. Notifíquese.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20259 Ago 15- Ago 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
POLICÍA TERRITORIAL

Se intima a los titulares del padrón N.º 69450 Carlos Alberto Márquez Santos, Blanca Rodríguez Márquez ,Olga Beatriz Rodríguez Márquez , Susana Rodríguez Márquez, Sergio Rodríguez Márquez y Sergio Antonio Rodríguez Callejas con plazo de 10 días hábiles a cumplir con el deber de cuidar, art 37 de la ley Nº 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible e iniciar acciones Civiles y Penales que correspondan. Expediente Nro 2023-3310-98-000303.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20257 Ago 15- Ago 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN
DIVISIÓN LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
Resolución Nº 182/24/4420
Expediente 2024-4420-98-000111

Montevideo, 19 de julio de 2024.
VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio Respuesta y Fiscalización, relacionadas con una infracción cometida con el vehículo matrícula AQF 122;
RESULTANDO: 1o.) Que según se informa a fs. 1, con fecha 01/09/2023, se registró el arroje de residuos desde el vehículo matrícula AQF 122 en el sitio ubicado en las inmediaciones de Rio Guayas y Cayambé, a las 08:31 horas quedando registros fotogrzficos del hecho en el Servicio Respuesta y Fiscalización.
2o.) Que según información obtenida por la División Tránsito, el titular del vehículo es la Sra. HONORIO MARTINEZ, ANGEL DE MARIA, CI: 3618338-7, con domicilio en RUTA 11, KM 131.500 - Pando;
CONSIDERANDO: 1o.) que con fecha 13/06/2024, se realizó la notificación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Art. R.69 del Volumen II del Digesto, otorgándose el plazo de vista y presentación de descargos que pudieran corresponder;
2o.) que habiendo transcurrido el plazo otorgado sin presentar descargos, corresponde por infringir lo dispuesto en el Artículo D. 1899 Lit. a) del Volumen VI del Digesto Departamental, aplicar una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), según lo dispuesto por Resolución 2287/13, conforme al Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1.
3o.) que por resolución No. 111/20/6300 de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, delegó en los Directores de Servicio la facultad de aplicar multas de hasta UR 10 (unidades reajustables diez).
EL DIRECTOR (I) DEL SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE :
1o. Aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez) a la Sra. HONORIO MARTINEZ, ANGEL DE MARIA, CI: 3618338-7, con domicilio en RUTA 11, KM 131.500 - Pando, por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente resolución.
2o. Pase a la Jefatura Operativa del Servicio para la notificación al interesado, a quien se la hará saber en dicho acto, que dispone de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación, para el pago de la sanción impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se ejecutará el cobro mediante acción judicial.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20254 Ago 15- Ago 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN

Con fecha 06/07/24 y 19/07/24 se registró a través de las cámaras de monitoreo del Servicio Respuesta y Fiscalización la disposición de residuos en las inmediaciones de el cruce de las calles CNO CALPINO Y CNO OSIRIS RODRIGUEZ CASTILLOS, por parte del vehículo matrícula SAP 5811, a la hora 9:42 y 11:48 respectivamente. Las imágenes de esta incidencia están disponibles en los archivos de este Servicio. Visto que se infringió lo dispuesto en el Artículo D.1899, literal a) del Volumen VI del Digesto Departamental, por lo que conforme a lo preceptuado en el Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1, corresponde aplicar dos sanciones por el equivalente a UR. 10 (unidades reajustables diez) cada una.
Habiéndose solicitado la titularidad del vehículo que ocupan las presentes actuaciones al Servicio Contralor y Registro de Vehiculos, se eleva a la Jefatura del Servicio informando que el titular de la matricula SAP 5811 es la empresa SENAVAL LTDA, con RUT 214717390015 y domicilio en Cno. Carrasco 6868. Se sugiere dar vista de las presentes actuaciones, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para presentar los descargos que entienda pertinente, conforme a lo dispuesto en el artículo R.69 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20252 Ago 15- Ago 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN
DIVISIÓN LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
Resolución Nº 199/24/4420
Expediente 2024-4420-98-000264

Montevideo, 24 de julio de 2024.
VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio Respuesta y Fiscalización, relacionadas con una infracción cometida con el vehiculo matrícula ABC 7380;
RESULTANDO: 1o.) Que según se informa a fs. 1, con fecha 08/03/2024, se registró el arroje de residuos desde el vehículo matrícula ABC 7380 en el sitio ubicado en las inmediaciones de BVAR APARICIO SARAVIA Y MARTIRENE, a las 10:05 horas quedando registros fotográficos del hecho en el Servicio Respuesta y Fiscalización.
2o.) Que según información obtenida por la División Tránsito, el titular del vehículo es el Sr. CORREA FREITA, LAVALLEJA, con C.I 2718752-4y domicilio en LOS CHURINCHES Nº135. PASO CARRASCO;
CONSIDERANDO: 1o.) que con fecha 25/04/2024, se realizó la notificación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Art. R.69 del Volumen II del Digesto, otorgándose el plazo de vis1a y presentación de descargos que pudieran corresponder;
2o.) que habiendo transcurrido el plazo otorgado sin presentar descargos, corresponde por infringir lo dispuesto en el Articulo D. 1899 Lit. a) del Volumen VI del Digesto Departamental, aplicar una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), según lo dispuesto por Resolución 2287/13, conforme al Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1.
3o.) que por resolución No. 111/20/6300 de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, delegó en los Directores de Servicio la facultad de aplicar multas de hasta UR 10 (unidades reajustables diez).
EL DIRECTOR (I) DEL SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE :
1o. Aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez) al Sr. CORREA FREITA, LAVALLEJA, con C.I 2718752-4y domicilio en LOS CHURINCHES Nº135. PASO CARRASCO, por las razones indicadas en la parte expositivo de la presente resolución.
2o. Pase a la Jefa1ura Operativa del Servicio para la notificación al interesado, a quien se la hará saber en dicho acto, que dispone de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación, para el pago de la sanción impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se ejecutará el cobro mediante acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20121 Ago 14- Ago 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN

Con fecha 13/05/2024, se registró a través de las cámaras de monitoreo del Servicio Respuesta y Fiscalización la disposición de residuos sin autorización en las inmediaciones al cruce de EMANCIPACION Y CORDOBA , por parte del vehículo matrícula STP 3927 a la hora 14:31. El video de esta incidencia está disponible en los archivos de este Servicio.
Visto que se infringió lo dispuesto en el artículo D.1899, literal a) del Volumen VI del Digesto Departamental, por lo que conforme a lo preceptuado en el Decreto JDM Nº 21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1, corresponde aplicar una sanción por el equivalente a UR. 10 (unidades reajustables diez).
Habiéndose obtenido la titularidad del vehículo que ocupan las presentes actuaciones a través de los descargos, se eleva a la Jefatura

del Servicio informando que el titular de la matricula STP 3927 es la empresa BARBOZA CAFFAZO HEBERT Y AYRALA, RUT 170291490015 y CI 1529260-4 y 3409409-5 respectivamente, con domicilio en Camino Dionisos 6502.
Se otorga un plazo de 10 días hábiles para presentar los descargos que entienda pertinente, conforme a lo dispuesto en el artículo R.69 del Volumen II del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20115 Ago 14- Ago 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN
DIVISIÓN LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
Resolución Nº 203/24/4420
Expediente 2024-4420-98-000376

Montevideo, 25 de julio de 2024.
VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio Respuesta y Fiscalización, relacionadas con una infracción cometida con el vehículo matrícula ABA 9510;
RESULTANDO: 1o.) Que según se informa a fs. 1, con fecha 16/05/2024, se registró el arroje de residuos desde el vehículo matrícula ABA 9510 en el sitio ubicado en las inmediaciones de CNO CALPINO Y CNO OSIRIS RODRIGUEZ CASTILLO, a las 17:07 horas que dando registros fotográficos del hecho en el Servicio Respuesta y Fiscalización.
2o.) Que según información obtenida por la División Tránsito,el titular del vehículo es el Sr. PEÑAS CASSO GERARDO MARTIN, con CI 4093316-4 y domicilio en GARIBALDI Nº4 Y CENTENARIO - LAPAZ (Dpto. De Canelones);
CONSIDERANDO: 1o.) que con fecha 04/07/2024, se realizó la notificación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Art. R.69 del Volumen II del Digesto, otorgándose el plazo de vista y presentación de descargos que pudieran corresponder;
2o.) que habiendo transcurrido el plazo otorgado sin presentar descargos, corresponde por infringir lo dispuesto en el Artículo D. 1899 Lit. a) del Volumen VI de lDigesto Departamental, aplicar una multa de 10UR (diez unidades reajustables), según lo dispuesto por Resolución 2287/13, conforme al Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B,numeral 1.
3o.) que por resolución No. 111/20/6300 de fecha 15 de diciembre de2020, el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, delegó en los Directores deServicio la facultad de aplicar multas de hasta UR10 (unidades reajustables diez).
EL DIRECTOR(I) DEL SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1o. Aplicar una multa de UR10 (unidades reajustables diez) at PEÑAS CASSO GERARDO MARTIN, con CI4093316-4 y domicilio en GARIBALDI Nº 4 Y CENTENARIO - LA PAZ (Dpto.de Canelones), por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente resolución.
2o. Pase a la Jefatura Operativa del Servicio para la notificación al interesado, a quien se la hará saber en dicho acto, que dispone de un plaza de 30 (treinta) días a partir de la notificación, para el pago de la sanción impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se ejecutará el cobro mediante acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20108 Ago 14- Ago 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
TIERRAS Y VIVIENDA

Según lo establecido en el expediente 2022-7425-98-000173 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los herederos del Señor Richard DE LOS SANTOS CI 3.863.675-6, respecto del inmueble sito en el padrón Nº 65.225, Calle 17 metros Nº 5071 Unidad 016 del CH Barrios Unidos, debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo.
Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20105 Ago 14- Ago 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

Notifíquese al Sr. Propietario del bien padrón 68435 sito en DIONISIO LÓPEZ Nº 2109 que a partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia no cuentan con Permiso de Construcción aprobado, por lo que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal d, que implica un incremento del 40% en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20102 Ago 14- Ago 16

VARIOS

DESAFECTACIÓN BIEN DE FAMILIA

Escritura: 29/05/2024.
Inmueble Padrón: 196295, Montevideo.
Beneficiarios: Adelio ALFONSO; Anolardi ALFONSO; Eddie ALFONSO.
Inscripción: 20417 (03/06/2024).
27) $ 2660 10/p 19098 Ago 06- Ago 19

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

TECNONUCLEAR URUGUAY S.A.
Antes
TARFLUX S.A.

ACTA 14/02/2024 modifica art. 1 del Estatuto ARTÍCULO 1. NOMBRE - Constitúyese TECNONUCLEAR URUGUAY S.A.
Inscripción: 02/07/2024 Nº 10.253.
Única Publicación
28) $ 1807 1/p 20321 Ago 15- Ago 15

GEOPAGOS S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria: 26/04/2023.
Art 3. Aumento Capital Autorizado: $ 2.000.000.000.
Inscripción: Nº 12137 (08/08/2024).
Única Publicación
28) $ 1446 1/p 20305 Ago 15- Ago 15

TALDORA S.A.
Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 08/07/24
Capital rescatado: U$S 1.000.000 equivalentes a $ 40.132.000
Interesados: Deducir oposiciones en Reconquista 517 Piso 2.
28) $ 19520 10/p 20084 Ago 14- Ago 27

SOUTHLANDS S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/12/2023
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo
Llamado a acreedores para deducir oposición dentro del plazo de treinta días desde la última publicación.
28) $ 22412 10/p 19912 Ago 13- Ago 26

GUITIRIZ S.A.

Asamblea: 31/03/2024
Reduce Capital Integrado a $ 685.203.999,03.-
Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 20243 10/p 19667 Ago 09- Ago 22

GALIARES S.A.
Reducción de capital

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/06/2024 se resolvió reducir el capital integrado a $ 62.160.347,79 mediante el rescate de USD 899.935,92 que equivalen a 22.561.398,18 acciones a su valor patrimonial proporcional.
Documentación en 25 de Mayo 477 oficina 205, Montevideo.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 40486 10/p 19609 Ago 09- Ago 22

URUGRAIN S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2024, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en la ciudad de Montevideo en la calle Luis Alberto de Herrera 1248 torre 3 oficina 2077, en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
Última Publicación
28) $ 57838 10/p 18805 Ago 02- Ago 15

Cantidad de avisos de fecha 15/08/2024 publicados en esta edición: 182.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra(2)
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra(4)
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.....$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.....$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.
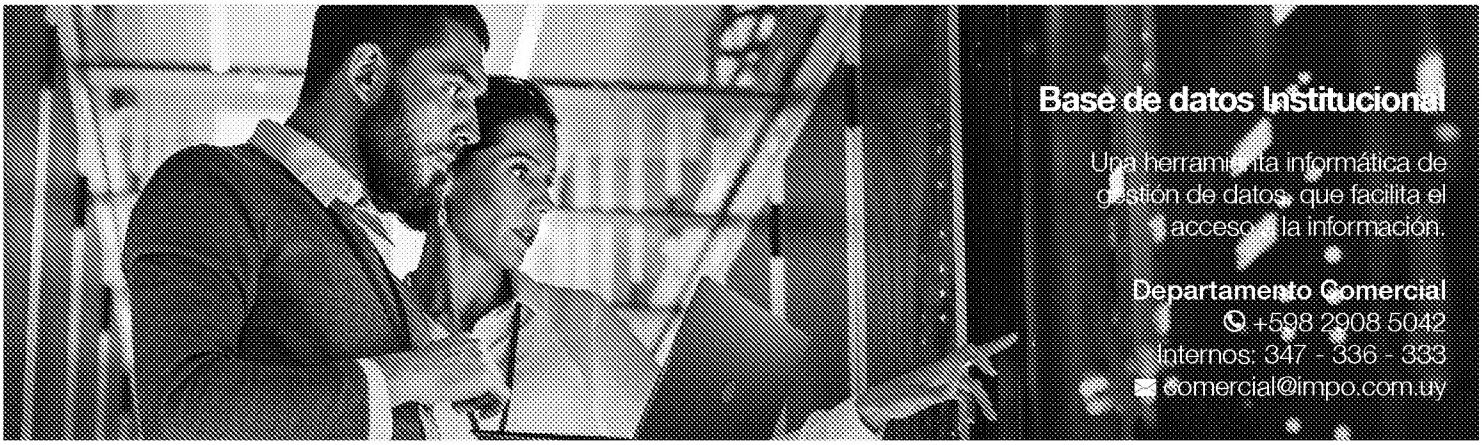
www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy